The Library
of the
University of North Carolina

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

BUILDING USE ONLY

AP63
.C7
Ano 9
Tomo 25
1921

DEMCO

This book must not be taken from the Library building.

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/cubacontemporane25vela

CUBA CONTEMPORÁNEA

BUO
JL
AP63
.C7
Año 9
Tomo 25
1921

Cuba Contemporánea

REVISTA MENSUAL

DIRECTOR:
MARIO GUIRAL MORENO

AÑO IX

TOMO XXV
(ENERO A ABRIL, 1921)

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
O'REILLY, 11.
LA HABANA
CUBA

REDACTORES:

Carlos de Velasco.
(Director de 1913 a 1920)

Julio Villoldo.
(Administrador de 1913 a 1920)

José S. de Sola.
(† 6 febrero 1916.)

Max Henríquez Ureña.
Ricardo Sarabasa.
Leopoldo F. de Sola.

DESDE 1919:

Dulce Mª. Borrero de Luján
Alfonso Hernández Catá.
Luis Rodríguez-Émbil.
José Antonio Ramos.
Francisco G. del Valle.
Bernardo G. Barros.
Enrique Gay Calbó.
Juan C. Zamora.
Ernesto Dihigo.

LIBRARY UNIV. OF
NORTH CAROLINA

Cuba Contemporánea

AÑO IX

Tomo XXV. La Habana, enero 1921. Núm. 97

HASTA LA VUELTA (*)

Al nuevo Director y a los Redactores de CUBA CONTEMPORÁNEA.

Amigos y compañeros:

O sabría yo definir, y mucho menos exponer, los extraños y encontrados sentimientos que en mi ánimo luchan al trazar estas líneas en que os digo "hasta la vuelta", después de ocho años de estar siempre con todos o casi todos vosotros y de haber compartido las satisfacciones y los sinsabores que nos ha proporcionado el mante-

(*) Nuestro fraternal amigo Carlos de Velasco, Director de esta Revista desde su fundación, en 1º de enero de 1913, hasta fines del próximo pasado año, ha dirigido a quienes hemos sido sus inseparables compañeros en las luchas del periodismo y en los esfuerzos realizados para mantener a CUBA CONTEMPORÁNEA en el alto nivel que ha alcanzado, dentro y fuera de Cuba, la hermosísima carta de despedida que damos a conocer en lugar preferente de este número por ser ella una síntesis del proceso que originó la fundación de esta Revista, al propio tiempo que un esbozo, hecho a grandes pinceladas, aunque de mano maestra, como la suya, de lo que CUBA CONTEMPORÁNEA ha representado en el estadio de la prensa cubana durante los ocho primeros años de su existencia.

Sus compañeros de labores, entre los cuales se cuentan también sus más íntimos amigos, unidos a él por los vínculos, tan estrechos como indisolubles, del cariño más acendrado y de la admiración más sincera a sus excelentes dotes de escritor y periodista, al despedirlo con sus mismas palabras diciéndole "Hasta la vuelta", ratifican el pensamiento y el propósito tenidos al fundar CUBA CONTEMPORÁNEA, proponiéndose mantener en lo adelante, con tanta firmeza como hasta ahora lo han sido, su orientación eminentemente nacionalista desde el punto de vista patriótico, y su programa de amplio criterio, al abordar el estudio de todos los demás problemas que en estos momentos difíciles preocupan a los gobernantes y a los hombres pensadores de todos los países.

635188

nimiento de nuestra Revista en un medio no del todo preparado para empresa como esta que acometimos el 1º de enero de 1913, y en la cual me hicisteis la honra altísima de confiarme el puesto de Director, que desde entonces hasta ahora he desempeñado. A ese gran honor, que consigo traía gran responsabilidad, he procurado corresponder en todo momento; a CUBA CONTEMPORÁNEA he dedicado por completo mis energías en estos ocho años últimos, los mejores de mi vida.

Unido especialmente, desde cuatro años antes de fundar esta publicación, a dos de vosotros: a Julio Villoldo y a quien me sucede como Director, son doce de nunca desmentido compañerismo, de amistad leal y sincera, de compenetración íntima, de diario contacto y de colaboración constante desde los tiempos en que juntos llevamos al periódico *La Discusión* la página de *Ornato Público* creada por vosotros dos en el diario *La Prensa,* del cual los tres fuimos redactores desde su primer número. Por rara coincidencia, la muerte del Director de *La Discusión* ocurrió el 20 de este mes, el mismo día en que presenté verbalmente a la Directiva de nuestra Sociedad Editorial la renuncia de este cargo del que me alejo con pena tan honda como inexpresable...

CUBA CONTEMPORÁNEA es una hija espiritual; representa para mí algo profundamente querido y algo entrañablemente ligado a nosotros. De nuestras reuniones, sabatinas primero y luego dominicales, celebradas desde 1909; al calor de nuestros trabajos en aquella sección semanal del diario cubano de Coronado, surgió la idea de una revista principalmente dedicada a asuntos municipales, evolucionando poco a poco aquel primitivo pensamiento hasta darle forma en el programa de una publicación mensual de más amplias tendencias. Tracé yo ese programa, por vosotros aprobado y por mí mantenido desde el primer número de CUBA CONTEMPORÁNEA. Con indecible júbilo he visto crecer, arraigar y triunfar en Cuba y en el extranjero esta revista donde con igual calor hemos acogido trabajos autorizados por firmas ilustres y los suscritos por firmas desconocidas, cada vez que en ellos encontramos algo útil, deleitable o de provecho, expresado en lenguaje decente y respetuoso de las personas, nunca por nosotros atacadas aunque combatiéramos a algunas como las hemos combatido y seguiremos combatiéndolas en el terreno de las ideas. Placer in-

tensísimo gocé al revelarse aquí como escritor de primera fuerza uno de los que con nosotros fundó CUBA CONTEMPORÁNEA, José Sixto de Sola, muerto en materia, pero vivo en espíritu. Y, como con él, he experimentado igual sensación cada vez que alguien ha revelado en estas páginas su valer. Poco a poco, pero de modo seguro, he sentido consolidarse en estos ocho años bajo mi mano y con vuestro auxilio la obra que empezamos en condiciones ni siquiera entrevistas, ni siquiera imaginadas por otros, quizá incapaces de emprender solos y de seguir solos—sin subvenciones de nadie y sin otra ayuda monetaria que la de un selecto núcleo de suscritores y de escasos anunciantes—un camino como el por nosotros recorrido sin mancharnos, sin desmayos y con la sola guía de nuestras conciencias.

Podrán mi pluma o las vuestras haber sido severas, duras, tal vez injustas, al tocar algunos puntos, al tratar determinadas materias o al hacer referencia a hechos o actitudes de ciertos hombres e instituciones; pero hemos procedido en todos los casos con entera independencia de criterio, con absoluta honradez de pensamiento y de fin, y asumiendo siempre, íntegramente, la total responsabilidad de nuestras opiniones. Justas o equivocadas, si tienen algún mérito es el de la sinceridad. La completa ausencia de interés bastardo en ellas basta para relevarnos del cargo de severidad, dureza o injusticia.

No pocas ilusiones se habrán desvanecido en nuestras almas en el transcurso de estos noventa y seis meses, representado cada uno por un número de CUBA CONTEMPORÁNEA; pero han nacido otras nuevas. No pocos desengaños hemos de sufrir aún, pero servirán para enseñarnos. No pocas lenguas nos han de tomar todavía como objeto de elogio o de censura; pero sigamos impávidos nuestro camino. Agradeceremos la palabra sincera y cordial tanto como despreciaremos la torpe murmuración demostrativa de sentimientos que no tienen cabida en nuestros pechos.

Nuevas perspectivas se han abierto a mi espíritu al contacto rápido, pero hondo y removedor por el contraste, con otros ambientes que acaso pongan en él lo que hoy le falta. Al ausentarme—y bien sabéis con cuánto dolor—, lamento que sea en circunstancias harto difíciles para nuestro país. Para conjurarlas se necesita el concurso decidido y eficaz del mayor número de vo-

luntades serenas y firmes. Problema económico—representado por una general incertidumbre hija de diversos factores, y principalmente de la desconfianza con que el pueblo ve los manejos de *financieros* improvisados y la conducta vacilante de quienes en primer término están obligados a poner remedio al mal que a todos nos amenaza. Problema social—representado no sólo por luchas obreras, terrorismo, huelgas y encarecimiento increíble de la vida, sino por la constante introducción, en gran escala, de elementos no deseables que vienen a complicar la situación de los nativos, traen gérmenes de graves enfermedades infecciosas y dificultan el avance de la alta cultura (más de 34,000 haitianos y jamaiquinos, sin contar los naturales de China, entraron en Cuba el pasado año de 1919, según una estadística reciente). Problema político—representado no sólo por un próximo cambio de gobierno, sino por una perenne y dañina agitación interna, por continuas e irreflexivas peticiones de intervención extraña en nuestro pleito electoral y por dilatorios recursos de todo género, que impiden todavía el conocimiento y la proclamación legal del resultado de las elecciones generales efectuadas el 1º de noviembre último.

Alrededor de estos tres problemas fundamentales hay otros, secundarios en cuanto a su alcance general; pero de no menor importancia y trascendencia para la vida de la Nación. Al estudio sereno y a la más adecuada y rápida solución de todos nadie debe negar su aporte, por pequeño que parezca. No pocos de ellos han sido tratados en las páginas de CUBA CONTEMPORÁNEA, ya por nuestras propias plumas, ya por las de colaboradores a quienes doy aquí, en nombre de la Redacción y en el mío, las gracias más expresivas por el valioso auxilio que en ocho años han prestado a esta publicación; gracias que extiendo a nuestro impresor desde entonces, a Aurelio Miranda, y a cuantos de Cuba y del extranjero han enviado trabajos de diversa índole a nuestra revista.

Si éramos o no sus creadores y mantenedores los autorizados para analizar esos problemas, no me toca decirlo. Pero sí exponer mi creencia de que deben hacerlo aquellos cubanos que teniendo para ello más títulos y autoridad que nosotros, por su larga historia patriótica, su saber y sus años, no lo hayan hecho

y permanecen o han permanecido cruzados de brazos, dejando sin orientación y fortalecimiento su propia obra de revolucionarios, libertadores y fundadores.

Pero como no es de otros, sino de nosotros mismos, de donde emana el impulso incontenible que pone la pluma en la mano para decir lo que se piensa y se cree conveniente en relación con los asuntos públicos, es preciso seguir el impulso. No nos preocupemos por lo que digan, al saber nuestra opinión, quienes no la compartan por no poder sentir como nosotros los dolores y angustias de nuestra tierra. Digamos siempre lo que nos preocupa su estado presente y su porvenir; aceptemos el consejo leal de quienes sepan más y pueden entendernos y comprendernos, y no hagamos caso al desplante de los que quieren hacerse oir por el insulto, por la calumnia y por la gritería.

Mantengamos, pues, por largo tiempo, esta limpia tribuna a la cual han tenido acceso cuantos han llegado a ella y yo he creído, según mi juicio y aun siendo contrarios a mis ideas, deber franquearla porque traían talento, buenas intenciones, belleza en el decir o provecho común en los conceptos; mantengámosla abierta a todos los que reúnan esas condiciones o alguna de ellas, y "abierta a todas las orientaciones del espíritu moderno", libre, incontaminada y culta, que indudablemente honra seguiremos recibiendo con ello y utilidad nuestra patria, donde hay tantos voceros y tan pocas voces.

Sé que no necesitáis consejos de quien tantos ha recibido vuestros; pero si algún día fuere preciso modificar las líneas fundamentales que por mutuo asentimiento fijamos en el programa de CUBA CONTEMPORÁNEA, no os tiemble la mano: hacedla desaparecer.

No desaparecerá por otra causa: en manos que conozco queda. Conozco el amor que por ella también sienten cuantos conmigo la crearon y quienes después vinieron, y sé que por falta de él no ha de flaquear, desmerecer ni morir. Su público la mantendrá mientras ella se mantenga como hasta hoy. Yo, que a fortalecerla y cuidarla me dediqué con voluntad que no creo sea superada y con cariño que no creo sea sobrepasado, sin que ni uno solo de sus aspectos escapara a mi vigilancia, solicitud y atención incesantes, me alejo con la seguridad de que mi ausencia de

Cuba—temporal y para volver quizá más útil—no me separa sino materialmente de ella y de vosotros. Me alejo, pero no me voy. Aquí, con vosotros y con ella, queda mi espíritu. El vuestro me acompaña también hacia donde pronto he de marchar para servir desde otro cargo a Cuba, como la he servido aquí y la seguiré sirviendo en todos los órdenes, y muy particularmente en mi calidad de redactor de CUBA CONTEMPORÁNEA.

Vuestro,

CARLOS DE VELASCO.

La Habana, 24 dic. 1920.

LA DOCTRINA DE MONROE Y EL PACTO DE LA LIGA DE LAS NACIONES

I

Proposición a la Sociedad Cubana de Derecho Internacional

E vais a permitir, señor Presidente y señores asociados, que no os pronuncie esta tarde un discurso ni os lea tampoco un trabajo sobre el tema que según el programa debo desarrollar: la aceptación o reconocimiento de la Doctrina de Monroe en el Artículo 21 del Pacto de la Liga de las Naciones.

Es la Doctrina de Monroe materia con la que todos vosotros estáis perfectamente familiarizados y conocéis en sus orígenes y antecedentes históricos y en su desenvolvimiento y aplicación a través de los años.

Sería, por ello, tarea inútil y osada el tratar de asombraros ahora con nuevos datos, después de todo lo que se ha escrito y discutido sobre ella, o el pretender enseñaros cosas que vosotros sabéis, seguramente, mucho mejor que yo.

Por estos motivos, por el corto tiempo de que puedo disponer, y como el único objeto que me he propuesto al consumir un turno en esta sesión ha sido el someter a la consideración de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, para que ésta a su vez lo haga al Instituto Americano, una proposición, me limitaré a formularla inmediatamente, razonándola antes en varios considerandos, de esta manera:

Considerando: que en el Artículo 21 del Pacto de la Liga

de las Naciones, aprobado en Versalles el 28 de junio de 1919 (1), se declara:

Las obligaciones internacionales, como lo son los Tratados de Arbitraje, y las inteligencias regionales, como la Doctrina de Monroe, que aseguran el mantenimiento de la paz, no se considerarán como incompatibles con ninguna de las disposiciones del presente Pacto." (2)

CONSIDERANDO: que dicha Doctrina fué expuesta, como es sabido, por James Monroe, quinto Presidente de los Estados Unidos de América, en su Séptimo Mensaje Anual al Congreso, de 2 de diciembre de 1823, que en sus párrafos pertinentes dice así (3):

SEPTIMO MENSAJE ANUAL

Washington, diciembre 2, 1823.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes:

Muchos asuntos importantes reclamarán vuestra atención durante la presente legislatura, de los que en esta comunicación procuraré dar una idea exacta para ayudaros en vuestras deliberaciones. Acometo este deber con desconfianza por la vasta extensión de los intereses de que tengo que tratar y por su grande importancia para cada parte de nuestra Unión. Doy comienzo a ello con celo por la completa convicción de

(1) El Tratado de Paz—del cual el Pacto forma parte—y el Protocolo fueron aprobados por el Congreso de la República de Cuba el 4 de febrero de 1920 y el depósito de los instrumentos de ratificación se hizo en París el 8 de marzo de 1920. Publicado en la *Gaceta Oficial* de la República, edición extraordinaria del 10 de marzo de 1920.

(2) La traducción anterior es la oficial de la Secretaría de Estado de Cuba. Los textos francés e inglés—"ambos auténticos", según el Artículo 440 del Tratado—de dicho Artículo 21, son los siguientes:

"Article 21.—Les engagements internationaux, tels que les traités d'arbitrage, et les ententes régionales, comme la doctrine de Monroe, qui assurent le maintien de la paix, ne sont considérés comme incompatibles avec aucune des dispositions du présent Pacte."

"Article 21.—Nothing in this Covenant shall be deemed to affect the validity of international engagements such as treaties of arbitration or regional understandings like the Monroe Doctrine for securing the maintenance of peace."

(3) La traducción que publico ha sido hecha expresamente para este trabajo por el traductor oficial de la Secretaría de Estado de Cuba, según aparece de la siguiente certificación que la autoriza:

"Eduardo Morales de los Ríos, traductor oficial de la Secretaría de Estado.

"Certifico: que la que antecede es una traducción fiel y exacta de los párrafos primero, segundo, tercero, séptimo, undécimo, doudécimo, cuadragésimo séptimo, cuadragésimo octavo, cuadragésimo noveno y quincuagésimo del Séptimo Mensaje Anual del Presidente de los Estados Unidos de América James Monroe, fechado en Washington, el 2 de diciembre de 1823, tomado de la obra "A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents, 1789-1902", by James D. Richardson, Published by Bureau of National Literature and Art, 1905, t. II, p. 207-220.—Habana, febrero 15 de 1920.—(f). E. M. de los Ríos.—Hay un sello que dice: República de Cuba. Traductor Oficial. Secretaría de Estado."

que desde el establecimiento de nuestra Revolución jamás hubo un período en que, teniendo en cuenta la situación del mundo civilizado y su influencia sobre nosotros, hubiere mayor necesidad de devoción por parte de los servidores públicos, a su respectivos deberes y de virtud, patriotismo y unión por parte de nuestros poderdantes.

Al iniciarse con vosotros un nuevo Congreso estimo adecuado presentaros esta perspectiva de los asuntos públicos más detalladamente de lo que sería necesario en otro caso. Lo hago, no obstante, con peculiar satisfacción, por el conocimiento de que en este respecto cumpliré de manera más completa con los sanos principios de nuestro Gobierno. Siendo entre nosotros el pueblo el único soberano, es indispensable que a él se le informe plenamente sobre todos los asuntos importantes, para que pueda ejercitar, con toda eficacia, ese alto poder. Si se le mantiene en la ignorancia, tiene que estar incapacitado para ello. Todos estamos sujetos a error, y aquellos que tienen a su cargo la dirección de los asuntos públicos están más propensos a la excitación y a ser desviados por sus intereses y pasiones particulares, que el gran conjunto de sus poderdantes, que, viviendo en sus hogares dedicados a sus ocupaciones habituales, son espectadores que miran con calma, pero con profundo interés, los sucesos y la conducta de aquellos que intervienen en ellos. Todos los departamentos del Gobierno y cada uno de los individuos que los componen son responsables ante el pueblo, y mientras más amplia sea su información tanto mejor podrá juzgar del acierto de la política seguida y de la conducta de cada uno con respecto a ella. Mucha ayuda podrá obtenerse siempre de su desapasionado juicio; su aprobación constituirá a la vez el mayor incentivo y la recompensa más satisfactoria por sus actos virtuosos, y el temor a su censura será la mejor garantía contra el abuso de su confianza. Su interés en todas las cuestiones vitales es el mismo y ese lazo, tanto por sentimiento como por interés, se estrechará proporcionalmente a medida que se informe mejor del verdadero estado de los asuntos públicos, especialmente en los momentos difíciles. Es por este conocimiento que los prejuicios y recelos locales se vencen y la política nacional, extendiendo su paternal cuidado y protección a todos los grandes intereses de nuestra Unión, se forma y se sostiene con fijeza.

Se considera que una información precisa respecto a nuestras relaciones con las potencias extranjeras, en lo que se refiere a nuestras negociaciones y transacciones con cada una de ellas, es especialmente necesaria. Igualmente necesario es que formemos un cálculo exacto de nuestros recursos, ingresos y adelantos en toda clase de mejoras relacionadas con la prosperidad nacional y la defensa pública. Haciendo justicia a otras naciones es como podemos esperarla de ellas. Estando en condiciones de rechazar agravios y reparar daños es como podemos evitarlos.

....

A propuesta del Gobierno Imperial Ruso, hecha por medio del Ministro del Emperador residente aquí, se han transmitido plenos poderes e instrucciones al Ministro de los Estados Unidos en San Petersburgo para que arregle por negociaciones amistosas los respectivos derechos e intereses de ambas naciones en la costa Noroeste de este Continente. Una proposición análoga se había hecho por Su Majestad Imperial al Gobierno de la Gran Bretaña, la que asimismo ha sido aceptada. El Gobierno de los Estados Unidos ha querido con este procedimiento amistoso, manifestar el gran valor que invariablemente ha dado a la amistad del Emperador y su solicitud por cultivar la mejor inteligencia con su Gobierno. En las discusiones a que ha dado lugar ese interés y en los arreglos a que podrá llegarse para terminar aquéllas, se ha considerado propicia la ocasión para afirmar, como un principio en el que van envueltos los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los Continentes Americanos, por la condición libre e independiente que han asumido y mantienen, no se deben considerar sujetos en lo sucesivo a futura colonización por ninguna potencia europea.

....

Los Ministros que fueron nombrados para las Repúblicas de Colombia y Buenos Aires, durante la última sesión del Congreso, se dirigieron poco después a sus destinos. Aún no se han recibido noticias oficiales de su llegada. El Ministro nombrado para la República de Chile saldrá dentro de pocos días. En breve se hará un nombramiento para México. Ha sido recibido un Ministro de Colombia y se ha informado a los demás Gobiernos que serían recibidos de cada uno Ministros, o agentes diplomáticos de menor categoría, según prefieran unos u otros.

El Ministro nombrado para España salió, poco después de su nombramiento, para Cádiz, la residencia del Soberano ante el cual fué acreditado. Al acercarse a ese puerto se advirtió a la fragata que lo conducía, por el comandante de la escuadra francesa que lo bloqueaba, que no se acercase y no se le permitió entrar, aunque se le advirtió por el capitán de la fragata el carácter público de la persona que conducía a bordo, cuyo desembarco era el único objeto que se proponía al entrar. Siendo considerado este acto una violación de los derechos de embajadores y de naciones, será causa ésta de justa queja al Gobierno de Francia contra el oficial por quien se cometió.

....

Se ha acariciado por largo tiempo una esperanza firme, basada en la heroica lucha de los griegos, de que triunfasen en su contienda y ocupasen de nuevo su posición igual entre las naciones de la tierra. Se cree que todo el mundo civilizado se toma un hondo interés en su bienestar. Aun cuando ninguna potencia se ha declarado a su favor, ninguna, según nuestros informes, ha tomado parte todavía contra ellos. Su causa y su nombre los han protegido contra los peligros que a estas

horas hubieran quizás abrumado a cualquier otro pueblo. Los cálculos ordinarios de interés y de adquisición con fines expansionistas, que tanto figuran en las transacciones entre naciones, no parecen haber tenido efecto alguno en lo que respecta a ellos. Por los hechos de que tenemos conocimiento hay motivos bastantes para creer que su enemigo ha perdido para siempre todo dominio sobre ellos; que Grecia será de nuevo una Nación independiente. Que alcance este rango es objeto de nuestros más ardientes deseos.

Se dijo al comienzo de la última legislatura, que se estaba haciendo entonces un gran esfuerzo en España y Portugal para mejorar la situación del pueblo de esos países y que parecía que se llevaba a cabo con extraordinaria moderación. Casi parece innecesario señalar que el resultado ha sido hasta ahora muy distinto a lo que entonces se anticipó. Siempre hemos sido espectadores ansiosos y atentos de los acontecimientos en esa parte del globo, con la que tanto intercambio tenemos y de la que derivamos nuestro origen. Los ciudadanos de los Estados Unidos abrigan los más amistosos sentimientos en favor de la libertad y de la felicidad de los pueblos del otro lado del Atlántico. Jamás hemos tomado parte alguna, ni se aviene a nuestra política hacerlo, en las guerras de las potencias europeas, en materias que con ellas se relacionan. Solamente cuando nuestros derechos son invadidos o seriamente amenazados es que nos sentimos agraviados, o hacemos preparativos para nuestra defensa. Con los acontecimientos en este hemisferio tenemos por necesidad una relación más inmediata y por motivos que tienen que ser obvios a todos los observadores inteligentes e imparciales. El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente distinto en este respecto al de América. La diferencia se debe a la que existe entre sus respectivos Gobiernos; y a la defensa del nuestro, que se ha alcanzado a costa de tanta sangre y tesoros, y se ha madurado por la sabiduría de sus más inteligentes ciudadanos y con el que hemos disfrutado de felicidades sin ejemplo, está consagrada toda esta nación. Por lo tanto debemos a la sinceridad y a las amigables relaciones existentes entre los Estados Unidos y esas potencias, el declarar que consideraríamos como peligroso para nuestra paz y seguridad cualquier esfuerzo hecho por ellos para hacer extensivo su sistema a cualquier parte de este hemisferio. No nos hemos inmiscuído ni nos inmiscuiremos en las colonias o dependencias existentes de cualquier potencia europea. Pero respecto a los Gobiernos que han declarado su independencia y la han mantenido, y cuya independencia nosotros, previa consideración grande y basados en principios justos, hemos reconocido, no podríamos ver interposición alguna por cualquier potencia europea con el fin de oprimirlas o de cualquier otra manera regir sus destinos, bajo otro aspecto que el de la manifestación de una disposición poco amistosa hacia los Estados Unidos. En la guerra entre esos nuevos Gobiernos y España declaramos nuestra neutralidad

en el momento de nuestro reconocimiento, y a esto nos hemos adherido y continuaremos adhiriéndonos, siempre que no ocurra cambio alguno que, a juicio de las autoridades competentes de este Gobierno, haga indispensable para su seguridad un cambio correspondiente por parte de los Estados Unidos.

Los últimos acontecimientos en España y Portugal han demostrado que Europa se encuentra aún perturbada. De este importante hecho no puede aducirse prueba más grande que el que las potencias aliadas hayan creído necesario, basándose en cualquier principio satisfactorio para ellas, haber intervenido por la fuerza en los asuntos interiores de España. Hasta qué extremo puede llegar esa intervención basada en el mismo principio, es una cuestión en que están interesadas todas las potencias independientes, aun las más distantes, cuyos gobiernos difieren del de aquéllas, y seguramente ninguna lo está más que los Estados Unidos. Nuestra política con respecto a Europa, que fué adoptada en los comienzos de las guerras que por tanto tiempo han agitado aquella parte del mundo, continúa, no obstante, igual, y consiste en no mezclarnos en los asuntos internos de ninguna de esas potencias; en considerar al gobierno *de facto* como el gobierno legítimo para nosotros; en cultivar relaciones amistosas con él; y conservar esas relaciones con una política franca, firme y viril, oyendo en todos los casos las reclamaciones justas de toda potencia, no tolerando agravios de ninguna. Pero en lo que se refiere a esos continentes, las circunstancias son clara y notablemente distintas. Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a cualquiera parte de uno u otro continente sin poner en peligro nuestra paz y felicidad: ni puede nadie creer que nuestros hermanos del sur, si se les dejase solos, lo adoptasen voluntariamente. Es igualmente imposible, por tanto, que observemos con indiferencia semejante intervención sea cual fuere su forma. Si nos fijamos en la fuerza y los recursos comparativos de España y de esos nuevos Gobiernos, y la distancia que los separa, tiene que ser obvio que jamás podrá sojuzgarlos. Sigue siendo la política verdadera de los Estados Unidos dejar solas a ambas partes con la esperanza de que las demás potencias observen la misma conducta.

Si comparamos la situación presente de nuestra Unión con su verdadero estado a la terminación de nuestra Revolución, la historia del mundo no nos ofrece otro ejemplo que en manera alguna se le asemeje de progreso en el mejoramiento de todas las circunstancias importantes que constituyen la felicidad de una Nación. En su primera época nuestra población no excedía de 3.000.000. Según el último censo ascendía a unos 10.000.000, y, lo que es aún más extraordinario, es casi en su totalidad de nativos, puesto que la inmigración de otros países ha sido de poca importancia. En su primera época, la mitad del territorio dentro de nuestros límites admitidos, estaba despoblada y en estado selvático. Después se han adquirido nuevos territorios de vasta

extensión, comprendiendo en ellos muchos ríos, particularmente el Missisippi, cuya navegación al Océano era de la mayor importancia para los Estados originales. Sobre estos territorios se ha extendido nuestra población en todas direcciones y se han establecido nuevos Estados casi iguales en número que aquellos que formaron el primer lazo de nuestra Unión. Esta expansión de nuestra población y la accesión de nuevos Estados a nuestra Unión, han producido el efecto más feliz sobre todos sus más altos intereses. Por todos se admite que han aumentado extraordinariamente nuestros recursos y nuestra fuerza y respetabilidad como potencia. Pero no es tan sólo en estas circunstancias en las que se sienten sus felices efectos. Es evidente que al ensancharse la base de nuestro sistema y aumentarse el número de los Estados, el sistema mismo se ha reforzado grandemente en ambas ramas. De este modo se han hecho igualmente impracticables la consolidación y la desunión. Cada Gobierno, confiando en su propia fuerza, tiene menos que temer del otro, y, por consiguiente, cada uno, disfrutando mayor libertad de acción, se hace más eficiente a todos los fines para que fué instituído. Es innecesario tratar aquí de la vasta mejora introducida en el sistema mismo por la adopción de esta Constitución y de su feliz efecto elevando el carácter y protegiendo los derechos de la Nación, así como los de los individuos. ¿A qué, entonces, debemos estas bendiciones? De todos es sabido que provienen de la excelencia de nuestras instituciones. ¿No deberíamos, entonces, adoptar todas las medidas que puedan ser necesarias para perpetuarlas?—JAMES MONROE.

CONSIDERANDO: que sin entrar ahora a discutir si dicha doctrina fué o no ideada realmente por el propio Presidente Monroe, o por su Secretario de Estado John Quincy Adams, o, en épocas anteriores, por los Presidentes Thomas Jefferson y James Madison, o tuvo sus orígenes en el Brasil, en 1818, durante la época monárquica, siendo soberano del que entonces se llamó Reino Unido de Portugal, el Brasil y los Algarbes, Juan VI, o se debió a sugestiones del jefe del gabinete inglés George Canning, deseoso de contrarrestar por todos los medios las pretensiones dominadoras que en favor de España tenía la Santa Alianza; y sin detenernos, tampoco, a analizar si los Estados Unidos, entonces débiles, militar y navalmente, hubieran podido tomar esa actitud y que ésta mereciese respeto por parte de las naciones de Europa, de no contar, como tuvieron, el apoyo de Inglaterra, grande y poderosa, e interesada no sólo en debilitar a la Santa Alianza sino también en destruir el sistema colonial de España, desmoralizado, monopoli-

zador y exclusivista; y sin entrar en discusiones sobre la ineficacia de la Doctrina en numerosos casos en que, a pesar de ella, los europeos intervinieron en América, ya ocupando la Gran Bretaña, en 1833, las islas Falkland, pertenecientes a la Argentina, ya bombardeando la escuadra francesa el castillo de San Juan de Ulúa, en 1838, o bloqueando el mismo año el almirante Leblanc los puertos del Plata, ya fundando Napoleón III el imperio de Maximiliano de Austria en México, en 1864, ya reconquistando España a Santo Domingo, en 1861, o bombardeando los puertos del Pacífico, en 1866, ya bloqueando y ejerciendo diversas naciones europeas para el cobro de deudas o con el pretexto de defender o proteger a sus súbditos actos de fuerza y violencia sobre Venezuela, Nicaragua, Colombia y otras repúblicas latinoamericanas; sin detenernos, repito, a estudiar todos esos puntos, realmente interesantes, debemos declarar, que la doctrina de Monroe ha producido a la América beneficios incontables y ha servido de freno y valladar a la ambición y la codicia de las naciones europeas, llenando, de esta manera, una noble misión histórica de justicia, de paz y de libertad.

CONSIDERANDO: que si esto último es cierto, es también indiscutible que los Estados Unidos sólo se han opuesto, de una manera real y efectiva, a la intromisión europea en América en aquellos casos en que ellos estaban personalmente afectados o podía haber el peligro de que sus intereses sufrieran contratiempos y perjuicios (4); y, por otra parte, durante los largos y penosos años

(4) Como prueba de esta afirmación podría presentar numerosos ejemplos, pero me limitaré tan sólo a citar tres casos relacionados con nuestra patria y que son de por sí suficientemente elocuentes:

El primero se refiere al Congreso de Panamá, celebrado por iniciativas del gran Bolívar, en 1826. Entre las instrucciones dadas por éste a los Plenipotenciarios del Perú, y que fueron aceptadas por Colombia, figuraba el libertar del dominio de España las islas de Cuba y Puerto Rico, y una vez logrado esto, dejar a sus habitantes que eligiesen si deseaban gobernarse por sí mismos o agregarse a alguno de los estados latinoamericanos. A este generoso propósito hicieron los Estados Unidos oposición decidida, negándose resueltamente a todo intento de independencia en favor de ambas islas y apoyando la continuación de España en ellas. En carta confidencial dirigida por Mr. Everett, Ministro americano en Madrid, el 20 de enero de 1826, al Duque del Infantado, Ministro de Estado de España, le indica la conveniencia de que cese el estado de guerra entre España y sus colonias, pues de esta manera podrá "evitar la pérdida de las islas de Cuba y Puerto Rico"... y "asegurar por tiempo indefinido la posesión de aquéllas." *(American State Papers, Foreign Relations,* t. 6, p. 1011.) En las Instrucciones generales dadas por el Gobierno de Washington, en 8 de mayo de 1826, a Mr. Richard y Mr. John Sargent, Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios

que la América Latina luchó por romper los últimos eslabones de la cadena de opresión y tiranía que la unían a España, la, entonces sí grande y fuerte República del Norte, se cruzó de brazos e indiferente asistió, como muda espectadora, cuidadosa tan sólo de que no se la molestara, a esa epopeya inenarrable y cruenta. Ni aun siquiera concedieron los Estados Unidos beligerancia a esos bravos paladines de la libertad; y no se apresuraron tampoco, como dice García Calderón, "a reconocer la recién ganada independencia de sus "repúblicas hermanas" (5).

CONSIDERANDO: que con el transcurso del tiempo se vió que la Doctrina de Monroe iba sufriendo una transformación asombrosa

---

de los Estados Unidos de América en el Congreso de Panamá, se les recomienda eviten por todos los medios posibles que en dicho Congreso se acuerde la independencia de Cuba. Y, por último, el Presidente de los Estados Unidos, John Quincy Adams, en su Mensaje de 15 de marzo de 1826, le dice al Congreso de su patria: "la totalidad de nuestros esfuerzos habrá de encaminarse en el sentido de conservar el estado actual de las cosas, la tranquilidad de las dos islas y la paz y seguridad de sus habitantes." *(Messages and Papers of the Presidents,* t. II, p. 336.)

El segundo caso ocurrió en 1829. Enterados los Estados Unidos de las intrigas y maquinaciones que estaban moviendo los ingleses para hacer que Cuba se revolucionase contra España, y obtuviese su independencia bajo la protección de la Gran Bretaña, el Secretario de Estado americano Van Buren, escribió al Ministro de su nación en Madrid Van Ness, con fecha 2 de octubre de 1829, para que lo hiciese saber al gobierno de España, lo siguiente: que así como "había evitado antes (cuando el Congreso de Panamá) que cayese sobre las islas el golpe que estaba preparado, podría evitarlo otro vez"; y en 13 de octubre de 1830, le hacía saber también por el mismo conducto: "nosotros estamos contentos con que Cuba permanezca en la situación en que se encuentra actualmente y no consentiremos en que se la transfiera a ninguna potencia europea. Motivos de racional política nos hacen preferir igualmente que Cuba continúe sujeta a la dominación de España, en vez de que pase a la de cualquier Estado Sudamericano." *(Executive Document num. 121, House of Representatives, 32sd Congress, 1st. Session, Island of Cuba, Message from the President of the United States in reference to the Island of Cuba.* Ag. 31, 1852, laid upon the table, and ordered to be printed, p. 26 y 28.)

Algunos años más tarde, en 1840, habiéndose aumentado los recelos y temores que los Estados Unidos abrigaban de que Inglaterra favoreciese la independencia de Cuba, llegaron al extremo de ofrecerle su apoyo a España para que conservase su dominio sobre la Isla. Así aparece de la carta dirigida en 15 de julio de 1840 por Mr. Forsyth, Secretario de Estado Americano, a Mr. Aaron Vais, Ministro en Madrid. Entre otras cosas le dice: "Está usted autorizado para asegurar al Gobierno Español que, en caso de que se efectúe cualquiera tentativa, de donde quiera que proceda, para arrancar de España esta porción de su territorio, puede él contar confiadamente con los recursos militares y navales de los Estados Unidos para ayudar a su nación, así para recuperar la Isla como para mantenerla en su poder." Es tan asombrosa esa proposición que merece ser conocida en su idioma original: "You are authorized to assure the Spanish goverment that in case of any attempt from whatever to wrest from her this portion of her territory, she may securely depend upon the military and naval resources of the United States to aid her in preserving or recovering it." *(Executive Document num. 121,* etc., p. 35-37.)

(5) *La Doctrina Monroe y la América Latina.* En CUBA CONTEMPORÁNEA, La Habana, 1914, t. VI, p. 158.

y completa; pues más que para impedir conquistas europeas en América, cada vez más raras, servía principalmente, para facilitar, amparar y justificar intromisiones, cada vez más frecuentes, de los Estados Unidos en la vida y en los asuntos de las repúblicas latinoamericanas, llegando en muchas ocasiones a realizar verdaderos actos de ocupación, de intervención y de conquista. Ahí están, como ejemplos: México, con extensos y riquísimos territorios anexados por los Estados Unidos como botín de guerra, primero, en 1846, y después, como consecuencia del Tratado de Mesilla, en 1853, y bajo la constante amenaza, en estos últimos tiempos, de ser intervenida diplomática y militarmente; Panamá arrebatado a Colombia en 1903, por necesidades del Canal; Santo Domingo ocupado militarmente, desde 1916, so pretexto de posibles e inciertas violaciones de un tratado; Haití, a virtud del tratado de 1915, con sus aduanas y su ejército supervisados por jefes norteamericanos, para el mejor cobro de obligaciones no cumplidas; las cinco repúblicas de Centro América hondamente afectadas en su independencia, soberanía e integridad por el tratado Bryan-Chamorro, de 1914, entre los Estados Unidos y Nicaragua, a la que coloca, además, virtualmente bajo el protectorado yankee... y, así, tantos y tantos otros casos, recogidos por la historia, en los que se ve, que desde hace años la doctrina de Monroe, más que para amparar y proteger a las repúblicas latinoamericanas, ha servido para que, a costa de ellas, los Estados Unidos pudieran, sin peligro alguno, practicar su política imperialista, ejerciendo, de hecho, una tutela y un protectorado sobre los países pequeños o débiles de la América española. De ahí, que dicha Doctrina haya ido pasando, como dice el ya citado García Calderón, "de la defensiva a la intervención y de la intervención a la ofensiva"(6).

CONSIDERANDO: que en la práctica, el significado, alcance y aplicación de la Doctrina de Monroe ha quedado a merced del criterio y las conveniencias de los distintos gobiernos o administraciones norteamericanas, como puede comprobarse fácilmente leyendo los mensajes y documentos de sus Presidentes, los acuerdos y resoluciones del Congreso y observando a través de la his-

(6) Trabajo citado.

toria la política internacional que han seguido en sus relaciones con la América Latina.

CONSIDERANDO: que en la pura esfera de las especulaciones científicas, los estadistas y tratadistas norteamericanos difieren diametralmente en su concepción de la citada Doctrina, concibiéndola y entendiéndola de manera opuesta y hasta contradictoria, pues mientras unos sostienen que aquélla no tiene ni debe tener más alcance ni significación que el que consta en el Mensaje del Presidente Monroe, otros la interpretan en el sentido de que los Estados Unidos deben ser el policía del hemisferio occidental y algunos, como Mr. Hiram Bingham, llega a afirmar "que la Doctrina de Monroe tanto en su forma primitiva, como en las posteriores, se ha convertido en cosa anticuada y próxima a desaparecer" (7).

CONSIDERANDO: que la extensión y elasticidad que, según hemos visto, se ha dado por los Gobiernos norteamericanos a la Doctrina de Monroe, con grave perjuicio y detrimento de la vida, libertad y soberanía de las repúblicas latinoamericanas, ha creado en éstas un grande, claro y manifiesto recelo, hostilidad y oposición contra la misma.

CONSIDERANDO: que esto, lejos de facilitar y favorecer las amistosas y cordiales relaciones que deben existir entre todas las repúblicas de las dos Américas, entorpece, dificulta y amenaza destruir la solidaridad y confraternidad continental, basada sobre el mutuo respeto, de naciones libres e independientes, verdadera, sana, buena y única política internacional americana.

CONSIDERANDO: que la Doctrina de Monroe, aunque expuesta y aceptada en teoría, como una política puramente norteamericana, por su desenvolvimiento y aplicación, tiene de hecho, y aun en el campo del derecho, el carácter de una verdadera regla de derecho internacional, si bien hasta ahora no ha sido definida ni reconocida con ese carácter en ningún pacto internacional.

CONSIDERANDO: que ni en el proyecto original de Convenio para la Liga de las Naciones presentado a la Conferencia de Paz de París en sesión plenaria de 14 de febrero de 1919, (8) ni en el

(7) *The Monroe Doctrine an absolute shibboleth,* New Haven Yale University Press, 1915, 153 p.

(8) Aparece inserto en el *Suplemento a la Revista Americana de Derecho Internacional,* Washington, 1919, t. 13, No. 2, abril, p. 118.

discurso que el Presidente Wilson (9) pronunció en esa oportunidad se menciona siquiera la Doctrina de Monroe, y, por el contrario, en este último declara Mr. Wilson:

Hay un aspecto en ese convenio que en mi sentir constituye uno de los mayores y más satisfactorios avances realizados. Ya han terminado las anexiones de pueblos indefensos que algunas potencias en algunos casos realizaban solamente para su explotación. Nosotros reconocemos de la manera más solemne que los pueblos indefensos y atrasados del mundo, que se encuentran en esa condición, nos imponen una obligación de velar por sus intereses primordialmente antes que podamos emplearlos en nuestro propio beneficio; y que en todos los casos de esta clase será en lo futuro el deber de la Liga hacer que las naciones que se designan como tutores y consejeros y directores de estos pueblos, velen por sus intereses y por su desarrollo antes que por los intereses y deseos materiales de la nación mandataria misma.

CONSIDERANDO: que al conocerse en los Estados Unidos los términos en que estaba redactado ese proyecto original del Pacto de la Liga se levantó contra el mismo gran clamor y oposición, principalmente entre los miembros del Senado, único organismo con atribuciones, según la Constitución americana, para aprobar tratados de paz y del que dependía, por tanto, en definitiva el que se estaba concertando en París, pidiendo que quedase a salvo en el Convenio de la Liga, de una manera expresa, la Doctrina de Monroe (10).

El día 15 de febrero, a las veinticuatro horas escasas de ser dado a la publicidad el proyecto de Pacto, surgió su crítica por parte de los Senadores republicanos, basándose en que aquél, tal como estaba concebido, limitaba la independencia de los Estados Unidos y subordinaba a la Liga la Doctrina de Monroe, lo cual equivalía a que quedase descartada por completo, ya que las naciones europeas tendrían facultad para intervenir en todas las cuestiones que surgiesen entre los Estados Unidos y las Repúblicas latinoamericanas y desaparecería la autoridad que hasta ahora ha-

(9) *Revista Americana de Derecho Internacional,* Washington, 1919, t. 13, No. 3, julio, p. 582-588.

(10) Los datos que doy en este y en los siguientes considerandos sobre la oposición con que se acogió en los Estados Unidos el proyecto original del Pacto de la Liga de las Naciones los he tomado de las informaciones publicadas por *The New York Times* durante la segunda quincena de febrero y los meses de marzo y abril de 1919, así como del *Congresional Records,* de esas mismas fechas.

bían gozado aquéllos de regular por sí mismos sus relaciones con los demás países del Hemisferio Occidental sin la intervención de las naciones del otro continente.

Así pensaban por boca de sus *leaders*—Lodge, Borah, Johnson y otros miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores—los senadores republicanos y algunos demócratas.

Acentuó aun más el disgusto existente la noticia de que el Presidente Wilson, que había salido de Brest para los Estados Unidos el día 16 e invitado a los Senadores a una comida en la Casa Blanca para explicarles los términos del Pacto de la Liga, hablaría antes sobre la misma en Boston y en New York; lo que obligó al Presidente a cablegrafiar aclarando que en ambas ciudades no diría más que generalidades, ofreciéndole a los senadores ser con ellos con los que primero tratase expresa y ampliamente del Pacto.

Así lo hizo en la comida celebrada en el Capitolio la misma noche del día 26 en que llegó a Washington, explicando a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y demás personalidades que asistieron que la Doctrina de Monroe quedaba a salvo en el Pacto tal como estaba redactado el proyecto, ya que éste estaba basado en los mismos principios que aquélla, principios que ahora serían aplicados a todo el mundo y estarían garantidos en su aplicación por todas las naciones signatarias del Pacto y cuantas en lo adelante se le adhirieran.

Pero ni en esta ni en otras reuniones celebradas, ni con los discursos pronunciados por Wilson y Taft en la gran asamblea celebrada en pro de la Liga, en 4 de marzo en el Metropolitan Opera House, se logró convencer a los opositores, entre los que se encontraban no sólo senadores y representantes sino también internacionalistas tan famosos como Mr. Elihu Root, que en carta a Mr. Will H. Hays, de 29 de marzo, le dice: (11)

Incuestionablemente, el Viejo y el Nuevo Mundo han entrado en relaciones más íntimas desde la época de Washington y Jefferson, y tienen muchos más intereses comunes. Sin embargo, la base de las palabras que he transcrito continúa siendo la misma en substancia. El pueblo de los Estados Unidos no tiene interés directo en la distribución

(11) *Revista Americana de Derecho Internacional,* Washington, 1919, t. 13, No. 3, julio, p. 592-609.

del territorio de los Balkanes, ni en el dominio de Marruecos, y los pueblos de Europa no tienen interés directo en las cuestiones entre Chile y el Perú, o entre los Estados Unidos y Colombia. Basada en este hecho, la Doctrina de Monroe ha mantenido al Viejo y al Nuevo Mundo en dos compartimientos separados a prueba de fuego, de manera que la conflagración que surja en uno no pueda hacerse extensiva al otro.

Jamás ha habido un momento en que el acierto de la Doctrina de Monroe para la conservación de la paz y la seguridad de los Estados Unidos haya quedado más de manifiesto que ahora. Algunos escritores fáciles últimamente han dicho que la Doctrina de Monroe es anticuada e inútil, pero yo no conozco a ningún estadista americano experimentado y responsable que jamás haya adoptado este punto de vista, y no puedo dejar de creer que este punto de vista sea el resultado de un conocimiento insuficiente de la materia.

Sin embargo, en estos últimos días ha surgido un poderoso interés secundario para el pueblo de los Estados Unidos en los asuntos de Europa que procede de que la guerra en ella y en el Levante amenazan envolver a todo el mundo, y las naciones pacíficas de Europa necesitan ayuda del exterior para apagar la hoguera y evitar que se avive de nuevo. Esa ayuda para conservar la paz debemos y queremos prestarla nosotros.

Al convenir en prestarla, debemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Nosotros no pedimos, ni necesitamos, ayuda alguna de las naciones del Viejo Mundo para la conservación de la paz de América; tampoco pide esta ayuda ninguna nación americana. Las dificultades, las condiciones de perturbación, los peligros que amenazan, todos se refieren a los asuntos de Europa y del Levante. La verdadera razón que existe para que se cree una Liga de las Naciones es la necesidad de hacer frente a esas dificultades y peligros, y no a los asuntos americanos. Es, por lo tanto, enteramente innecesario para los fines de la Liga que se incluyan asuntos puramente americanos en el alcance del convenio.

Al entrar en la Liga de las Naciones no lo hacemos con el deseo de intervenir en los asuntos de las naciones extranjeras, sino porque las naciones pacíficas de Europa nos piden que pongamos nuestra fuerza a espaldas de la de ellas para conservar la paz en aquella parte del mundo. No es razonable, por lo tanto, que la participación que convengamos en tomar en las gestiones de la Liga se tomen como base de la inferencia de que nosotros estamos tratando de intervenir en el Viejo Mundo, y por lo tanto, que debiéramos abandonar nuestras objeciones a que el Viejo Mundo intervenga en América.

Con referencia a las cuestiones americanas más importantes, Europa y los Estados Unidos ocupan posiciones que, por más amistosas

que sean, no dejan de estar en oposición. Hay que recordar que la Liga de las Naciones se propone que sean miembros de ella no sólo nuestros actuales Aliados, sino al fin y al cabo, todas las naciones de Europa. Ahora bien, la Doctrina de Monroe fué declarada contra esas naciones de Europa. Fué un aviso dado a ellas de que no debían allanar el territorio americano, y, reconociendo las excepciones y hablando únicamente en el sentido más general, las naciones de Europa ocupan un lugar en esa cuestión y los Estados Unidos el otro. Someter la política de Monroe a un consejo compuesto principalmente de potencias europeas, es abandonarla.

Agregaré—sin tomar espacio para discutirlo—que yo no puedo evadir la conclusión de que el ratificar este convenio tal y como ahora se encuentra, constituiría un abandono de la Doctrina de Monroe, y que ese convenio en la forma actual no da a los Estados Unidos substituto alguno que ofrezca la protección que el mantenimiento de esa doctrina ofrece.

En consecuencia, y con el objeto de dejar a salvo la Doctrina de Monroe, Mr. Root proponía que inmediatamente antes de la firma de los delegados americanos, se insertase la siguiente reserva:

Como quiera que al hacerse miembro de la Liga los Estados Unidos de América no se sienten impulsados por ningún interés o deseo de inmiscuirse o intervenir en la política o administración interna de ningún estado extranjero ni por peligros existentes o anticipados en los asuntos de los Continentes americanos, sino que acceden al deseo de los Estados europeos de que unan sus fuerzas a las de éstos para la conservación de la paz general, los representantes de los Estados Unidos firman esta convención con la inteligencia de que nada de lo contenido en ella se interpretará de manera que importe el abandono por parte de los Estados Unidos de América de su actitud tradicional hacia cuestiones puramente americanas, o que requiera la sumisión de su política relativa a tales cuestiones (incluso la admisión de inmigrantes) a la decisión o recomendación de otras Potencias.

Por otra parte los senadores republicanos trataban por todos los medios posibles de obstaculizar e impedir la aprobación en el Senado del Pacto de la Liga cuando le fuese sometido definitivamente, llegando al extremo de presentar el Senador Lodge en la sesión del 3 de marzo una moción pidiendo que el Senado manifestase oficialmente que se oponía a la Liga tal como estaba formada y deseaba que se llevase a efecto inmediatamente un

tratado de paz con Alemania. Por la oposición de los senadores demócratas Martin y Swanson no pudo pasar entonces esa moción, pero Lodge leyó la lista de treinta y tres senadores que estarían en ejercicio en la próxima legislatura e impedirían que pasase la Liga, pues no se podrían reunir para aprobarla las dos terceras partes de votos necesarios.

CONSIDERANDO: que en estas circunstancias emprendió el Presidente Wilson, el 6 de marzo, su viaje de regreso a Europa, llegando a París el día 15, dedicándose, después de la enfermedad que sufrió durante más de una semana, a conseguir que la Comisión especial de la Liga de las Naciones adoptase una enmienda al Pacto, dejando a salvo, en toda su integridad y tendencias, la Doctrina de Monroe; y al efecto, el día 10, después de una prolongada y dramática sesión, dicha Comisión adoptó la enmienda preparada por el Coronel Edward W. House y presentada por el propio Mr. Wilson, que es la misma incluída en el nuevo artículo 21 del proyecto definitivo aprobado en sesión plenaria del 28 de junio, artículo que al principio de este trabajo he dado ya a conocer. Contra dicha enmienda, al ser discutida en la Comisión se declararon los delegados franceses, alegando, entre otras cosas, que con ella se concedía un trato especial a una sola nación con preferencia a las demás y en su perjuicio, y los delegados chinos, y la apoyaron los delegados británicos, los griegos y los yugoeslavos. En su defensa Wilson manifestó que aunque él creía que se encontraba suficientemente garantizada en el proyecto original de Pacto la Doctrina de Monroe, había formulado esa enmienda, y creía necesario se aprobase, ante las demandas que en los Estados Unidos se habían hecho en pro de una excepción especial de dicha Doctrina. Los Estados europeos, añadió, se encontraban hace un siglo impotentes contra el absolutismo. Los Estados Unidos declararon entonces que tal sistema de opresión no debería existir en el Hemisferio Occidental: ésta fué la primera carta internacional de libertad humana y la verdadera precursora de la Liga de las Naciones; terminando por decir que no debía negársele a los Estados Unidos, que fueron los primeros en reconocer y proclamar esos principios, el pequeño regalo de unas cuantas palabras que solamente declaran el hecho que su política, en la pasada centuria, ha sido dedicada a los principios de Libertad e Independencia, los

mismos que, extendidos y aplicados a todo el mundo, quedan consagrados en el Pacto de la Liga de las Naciones (12).

CONSIDERANDO: que la inclusión de la Doctrina de Monroe en el artículo 21 del Pacto de la Liga de las Naciones equivale a su reconocimiento por parte de los países signatarios de aquél y de los que, en lo adelante se adhieran.

CONSIDERANDO: que dicha inclusión significa para las Naciones

---

(12) Aunque se creyó que esta enmienda satisfaría a los miembros del Senado Americano, no sucedió así y la oposición al Pacto de la Liga de las Naciones continuó con más encarnizamiento. En lo que respecta al artículo 21, los Senadores Lodge, Borah, New, Sherman, Johnson y demás del Partido Republicano y algunos demócratas lo rechazaron por creer la forma en que está hecha la salvedad de la Doctrina de Monroe muy ambigua, pues no aclara suficientemente que la Doctrina quedaba fuera de la jurisdicción de la Liga, y que, además, dicho artículo 21 se refiere solamente a arreglos para el mantenimiento de la paz, y la Doctrina de Monroe no fué solamente una medida de paz sino tuvo por objeto primordial proteger el control de los Estados Unidos en el Hemisferio Occidental, aun cuando fuese necesario apelar a la guerra.

Mr. Root opinó:

"La cláusula que se ha insertado sobre la Doctrina de Monroe es errónea en lo que hace a su descripción y es ambigua en lo que respecta a su significado.

"En cuanto a la declaración de inteligencia sobre cuestiones americanas, contenida en el párrafo número 3, los más ardientes abogados de que se acepte el Convenio de la Liga exactamente tal como se encuentra, insisten en que las disposiciones ya insertas en él sobre la Doctrina de Monroe, y otras cuestiones puramente americanas, significa simplemente lo que dice esta resolución. Si eso es así, entonces nadie puede hacer objeciones a una resolución que coloque este significado fuera de toda duda. Es importante no sólo para los intereses de América sino para la paz del mundo que dichas disposiciones no den lugar a duda ni a ocasión de controversia. Si, por otra parte, su punto de vista es equivocado y las disposiciones ya insertas en el Convenio pueden ser interpretadas de modo que no signifiquen lo que dice la resolución, entonces esta última ciertamente debe incluirse en el asentimiento a la ratificación." (Carta al Senador Lodge de 19 de junio de 1919, inserta en la *Revista Americana de Derecho Internacional*, t. 13, No. 3, julio, 1919 p. 609-616.)

Ya en el Senado el Tratado de Paz (julio 10) se discutió ampliamente por dicho Cuerpo constituído en Committee of the Whole y por el Comité de Relaciones Exteriores, formulándose numerosas reservas que al ser sometidas al Senado en pleno no lograron las dos terceras partes de los votos que se necesitaban para aprobarlas, acordándose, por último, en marzo 19 de 1920, devolver el Tratado al Presidente, sin tomar sobre él ningún acuerdo. La enmienda referente a la Doctrina de Monroe que obtuvo mayoría en el Committee of the Whole fué la siguiente:

"Los Estados Unidos no someterán a arbitraje o a averiguación por la Asamblea o por el Consejo de la Liga de las Naciones, según se estipula en dicho Tratado de Paz, ninguna cuestión que a juicio de los Estados Unidos dependa o se relacione con la política desde tanto tiempo establecida que se conoce comúnmente como Doctrina de Monroe; dicha Doctrina debe ser interpretada solamente por los Estados Unidos, y por la presente se declara totalmente fuera de la jurisdicción de dicha Liga de Naciones y sin que le afecte en absoluto ninguna disposición contenida en dicho Tratado de paz con Alemania." (Pueden encontrarse todos estos antecedentes en el folleto *League of Nations*, vol. III, No. 4, August, 1920. *The League Campaign in the Swiss and American Republics*. Part. II. *The United States Senate and The Treaty*. Published by the *World Peace Foundation*, Boston.)

Latino Americanas el someterse incondicionalmente a una ley que ignoran, renunciando, además, al amparo y los beneficios que la Liga les ofrece, y por último, desnaturaliza, según el criterio que comparto de notables tratadistas en la materia, la sana doctrina y los hermosos ideales, expuestos en otro artículo, el 10, del Pacto, que declara:

> Los miembros de la Liga se obligan a respetar y a mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial y la actual independencia política de todos los miembros de la Liga. En caso de agresión, de amenaza o de peligro de agresión el Consejo informará sobre los medios de asegurar el cumplimiento de esta obligación (13);

artículo que constituye la base, el eje y el fundamento de todo el Tratado, pues como elocuentemente ha dicho nuestro sabio maestro el Dr. Antonio S. de Bustamante, es el más firme sostén, garantía y sanción de la soberanía e integridad territorial, del poder geográfico y de la independencia política de las Repúblicas latinoamericanas (14).

CONSIDERANDO: que inspirada en estas mismas ideas, aunque sin resultado alguno, pues ni siquiera llegó a tomarse en cuenta, la Delegación de la República de Honduras, sabia y oportunamente propuso, el 22 de abril, en las Conferencias de París, seis días antes de ser aprobado en sesión plenaria el Pacto de la Liga de las Naciones, que al hacerse la mención o salvedad de la Doctrina de Monroe, se definiera ésta en el Pacto mismo con entera claridad, sugiriendo una definición; según aparece todo del siguiente documento que al efecto presentó su Delegado:(15)

---

(13) La traducción que publico es la oficial de la Secretaría de Estado de Cuba. Los textos francés e inglés de dicho artículo 10 son los siguientes:

"Article 10.—Les membres de la Société s'engagent à respecter et à maintenir contre toute agression extérieure l'intégrité territoriale et l'indépendance politique présent de tous les Membres de la Société. En cas d'agression, de menace ou de danger d'agression, le Conseil avise aux moyens d'assurer l'exécution de cette obligation."

"Article 10.—The Memebers of the League undertake to respect and preserve as against external aggression the territorial integrity and existing political independence of all Members of the League. In case of any such aggression or in case of any threat or danger of such aggression the Council shall advise upon the means by which this obligation shall be fulfilled."

(14) Discurso pronunciado en 28 de octubre de 1919 ante las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso. CUBA CONTEMPORÁNEA, Habana, 1920, t. XXII, p. 5-32.

(15) *La Reforma Social,* New York, 1919, t. XIV, No. 3, p. 232 y 235.

Señor Presidente, señores Delegados:

En la sesión privada que se celebró el 16 de abril, para la cual fueron convocados los Delegados de las naciones que no han intervenido en la redacción del Tratado preliminar de Paz, se nos comunicó que para el 25 del presente sería convocada una Conferencia General, con el objeto de dar conocimiento de dichas bases, antes de ser sometidas a los representantes de Alemania convocados a Versalles para el día siguiente.

Por ser tan corto el tiempo disponible, se manifestó que no sería posible dar lectura íntegra al proyecto y se limitaría ésta a los puntos más importantes. Creo que esta limitación no tendrá ningún inconveniente para los Delegados que no conocemos el proyecto, en lo que se refiere a los arreglos territoriales y a otros puntos en que no están directamente interesados los países que representamos. Tengo plena confianza en que las estipulaciones a ello referentes deben estar conformes con la justicia, única base segura para una paz estable; y que a la vez se habrán tomado las debidas precauciones para evitar que se repita la catástrofe mundial que ha implicado la guerra que acaba de terminar.

Según noticias de la prensa en el tratado preliminar de paz se ha incorporado el pacto sobre la Liga de las Naciones, considerándolo el mejor medio para obtener la estabilidad de la paz.

En este pacto sí están directamente interesadas todas las naciones representadas en la Conferencia, y más, si cabe, las pequeñas, como la que yo represento. Las bases que redactó la Comisión nos son conocidas; pero la prensa ha publicado que se han introducido reformas, entre ellas una enmienda propuesta por la Delegación de Norte América, declarando "que el pacto no afecta la validez de otros convenios internacionales, tales como los tratados de arbitraje, o regionales entendimientos, tales como la Doctrina de Monroe, para asegurar el mantenimiento de la paz".

La Doctrina Monroe afecta directamente a las repúblicas latinoamericanas; y como nunca se ha escrito en un documento internacional, ni ha sido expresamente aceptada por las naciones del antiguo ni del nuevo Continente; y como ha sido definida y aplicada de diferentes maneras por hombres de Estado y Presidentes de los Estados Unidos de América, creo que se hace necesario que en el pacto que se trata de suscribir se defina con entera claridad, de manera que pueda en adelante ser incorporada al Derecho Internacional escrito.

La Delegación norteamericana está presidida por el muy honorable señor Woodrow Wilson; y al mencionar la Doctrina de Monroe, es seguro que, si no se ha definido en el mismo documento, se ha tenido presente la definición que el señor Wilson, como Presidente de los Estados Unidos, ha dado de ella en sus varios discursos, desde el que pronunció en Mobile en 1913, hasta los últimos en el año corriente.

En ellos ha consignado que esa Doctrina no es una amenaza sino una garantía para las naciones más débiles de América, y ha desautorizado expresamente las interpretaciones que se le han dado, haciéndola significar una especie de tutela que los Estados Unidos tienen derecho a ejercer sobre las demás repúblicas de América. Muy especialmente en su discurso a los periodistas mejicanos con fecha 7 de junio de 1918, declaró: que la garantía que la Doctrina implica en favor de los países más débiles, no es sólo con relación a las naciones del viejo mundo, sino también con relación a los Estados Unidos; y habló de la celebración de un pacto panamericano a ese respecto, que puede tener su realización, incluyéndolo en éste en discusión. Tales declaraciones han constituído al señor presidente Wilson en el mejor exponente de los ideales de los pueblos del continente americano.

Todas estas consideraciones me inducen a presentar la adjunta proposición, la cual espero merecerá la buena acogida de la Delegación de los Estados Unidos, y será apoyada por las de las repúblicas latinoamericanas, las cuales con ello pagarán su tributo de admiración y respeto al primer Magistrado de la nación norteamericana, que tantas pruebas ha dado de su amor a la justicia. Presento adjuntos algunos párrafos del hermoso discurso dirigido a los periodistas mejicanos, a que nos hemos referido.

Si la enmienda americana a que he hecho referencia está redactada en los términos publicados o en otros semejantes, el pacto de la Liga de las Naciones no será un obstáculo para que los pueblos de la América Latina puedan confederarse o unirse en otra forma, que tienda a la realización del sueño de Bolívar.

Quiero hacer una última declaración: al suscribir en nombre de Honduras el pacto que está en proyecto, hago de antemano la reserva, expresa para mi país, del derecho que su Constitución le otorga de unirse a otra o más de las naciones del Istmo centroamericano, con el fin de reconstituir la que un tiempo fué República de Centro-América; y hago esa reserva expresa, porque esa unión constituye el más bello ideal del patriotismo en aquella región, y no debe quedar ninguna duda sobre el derecho a su realización.—(f). POLICARPO BONILLA.

Basado en estas consideraciones dicho Delegado propuso que se incorporase en el artículo pertinente del pacto sobre Liga de Naciones, en que se hace la mención o salvedad de la Doctrina de Monroe, la siguiente definición o interpretación de la misma:

Esta Doctrina, que los Estados Unidos de América han mantenido desde el año de 1823, fecha en que la proclamó el Presidente Monroe, significa: que todas las repúblicas de América tienen derecho a su

existencia independiente, sin que ninguna nación pueda adquirir por conquista parte alguna de su territorio, ni intervenir en su gobierno o administración interiores, ni ejecutar otro acto en menoscabo de su autonomía o que pueda herir su dignidad nacional; pero no obsta para que los países latinoamericanos puedan confederarse o unirse en otra forma, buscando la mejor manera de realizar su destino.

CONSIDERANDO: que en 23 de abril de 1919 la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de México hizo saber públicamente su no aceptación ni reconocimiento de la Doctrina de Monroe, por medio de la siguiente nota, que fué trasmitida a la prensa y comunicada oficialmente a los Gobiernos con los cuales mantenía relaciones diplomáticas: (16)

La Conferencia que se celebra actualmente en París ha considerado el reconocimiento de la Doctrina de Monroe. Algunos Gobiernos amigos del de México han solicitado de éste su opinión respecto a la Doctrina y la Secretaría de Relaciones Exteriores Mexicana ha respondido que el Gobierno Mexicano no ha reconocido y no reconocerá la Doctrina de Monroe ni ninguna otra doctrina que ataque la soberanía e independencia de México.

Explicando esa oposición de su Gobierno a la Doctrina de Monroe el Presidente Carranza hizo a un corresponsal del *World*, de New York, las siguientes declaraciones: (17)

Que las manifestaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de México respecto a que no reconoce ni reconocerá la Doctrina de Monroe, porque significa un ataque contra la absoluta independencia de México, deben estimarse como la opinión oficial e inalterable de su Gobierno. La Doctrina de Monroe constituye un protectorado arbitrario, impuesto sobre los pueblos que no lo han solicitado ni tampoco lo necesitan. La Doctrina de Monroe no es recíproca y por consiguiente es injusta. Si se cree necesario aplicarla a las Repúblicas hispanoamericanas, podía aplicarse igualmente al mundo entero. Se trata de una especie de tutela sobre la América Española que no debiera existir bajo ninguna excusa. El Presidente Wilson se expresó en el mismo sentido que yo cuando recibió a los periodistas mexicanos. Podrían enumerarse los casos en que la aplicación de la Doctrina de Monroe ha causado dificultades en las repúblicas hispanoamericanas. Estamos en el caso aná-

(16) *New York Times*, 25 de abril de 1919.

(17) Cable de la Prensa Asociada, trasmitido desde New York a *El Mundo*, de La Habana, mayo 11 de 1919.

logo a alguien que se le ofreciera un favor y lo rechazara, pero a pesar de esto se le impusiera la aceptación de ese favor, que no necesitaba.

Y, por último, el mismo Presidente Carranza en su Mensaje al Congreso de fecha primero de septiembre ratifica esa conducta antimonroísta, expresándose en los siguientes términos: (18)

Al finalizar la contienda, los Gobiernos de los países aliados se agruparon para constituir lo que se llama la Liga de las Naciones, a la que se dijo tendrían acceso, bajo ciertas condiciones, casi todos los Estados, invitándoseles, con exclusión, entre otros el de México, cuyo Gobierno por su parte no ha hecho ni hará gestión alguna para ingresar en esa Sociedad Internacional, toda vez que las bases que la sustentan no establecen ni en cuanto a su organización, ni en cuanto a su funcionamiento una perfecta igualdad para todas las Naciones y todas las razas, y el Gobierno Mexicano ha proclamado como principios capitales de su política internacional, que todos los Estados del Globo deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones, así como que ningún individuo, dentro del Estado, puede invocar situación o protección privilegiada a título de extranjería o cualquier otro.

Como en la Conferencia de Paz de París se trató sobre la aceptación de la Doctrina de Monroe, el Gobierno de México se vió en el caso de declarar públicamente y de notificar oficialmente a los Gobiernos amigos que México no había reconocido ni reconocía esa doctrina, puesto que ella establece, sin la voluntad de todos los pueblos de América, un criterio y una situación que no se les ha consultado y por lo mismo esa doctrina ataca la soberanía e independencia de México y constituiría sobre todas las naciones de América una tutela forzosa (19).

---

(18) *Informe rendido por el C. Venustiano Carranza, Presidente de la República,* ante el H. Congreso de la Unión, el día 1o de septiembre de 1919, y contestación del C. Presidente de la Cámara de Diputados. Imprenta del Diario Oficial, México D. F., 1919, p. 28.

(19) En ese mismo Mensaje el Presidente Carranza protesta de las diversas intervenciones diplomáticas realizadas últimamente por los Estados Unidos en México y de las numerosas incursiones armadas que se han venido efectuando desde 1869 hasta el día por tropas americanas en territorio mexicano, manifestando (p. 20): "siempre que las autoridades de dicho país han juzgado necesario o conveniente invadir nuestro territorio, lo han efectuado, vulnerando así los derechos de un pueblo amigo." Y en otro lugar (p. 17) manifiesta: "El Gobierno de México espera que el de la República del Norte se mantendrá respetuoso de nuestra soberanía e independencia, pues el violarlas invocando falta de garantías para sus nacionales o una legislación inconveniente para sus intereses constituiría imperdonable transgresión de los principios del Derecho y de la Moralidad internaciones y vendría a demostrar que la mayor desgracia que puede tener un pueblo es la de ser débil."

En defensa de esta política y está actitud de México frente a la Doctrina de Monroe

CONSIDERANDO: que la República de El Salvador al ser invitada a ingresar en la Liga de las Naciones, pidió por la vía diplomática a la Secretaría de Estado norteamericana le diese una auténtica interpretación de la Doctrina de Monroe tal como se entiende en el presente momento histórico por el Gobierno de los Estados Unidos que ha de ser su aplicación en lo futuro; y a ese objeto, el Sr. Juan Francisco Paredes, Secretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, dirigió al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América la siguiente nota:(20)

Palacio Nacional, San Salvador, 14 de diciembre de 1919.

Señor Secretario de Estado:

La República de El Salvador mantuvo neutralidad benévola durante la gigantesca guerra que por más de cuatro años conmovió al mundo. Su pequeñez geográfica la colocó fuera de esa hecatombe; pero no obstante su neutralidad, en toda ocasión significó sus simpatías por los ideales que llevaron a los Estados Unidos a participar en el conflicto, resuelto ahora, gracias, en gran parte, al esfuerzo noble y levantado del Excelentísimo Presidente de la Unión Americana, quien supo condensar, en sus importantes catorce puntos, todo un evangelio de vida nueva para las relaciones políticas y sociales de los pueblos.

Firmada la paz, El Salvador participó del regocijo unánime por acontecimiento tan trascendental, porque la terminación de la guerra trajo aparejado el triunfo del Derecho y de la Libertad, que brillaron nuevamente, libres de sombras, en toda su plenitud y esplendor.

Y cabe al notable estadista norteamericano, que hoy rige los destinos de ese Gran Pueblo, la gloria de haber cristalizado los legítimos anhelos de una paz fecunda, presentando a la Conferencia de Versalles el proyecto de una Liga de Naciones, llamada a fomentar la cooperación internacional, por el permanente y firme respeto a los

---

se ha publicado en la muy valiosa *Revista Mexicana de Derecho Internacional* un notable trabajo editorial intitulado *México y la Doctrina Monroe* (núm. de junio de 1919, p. 176-218).

¿Qué línea de conducta seguirá el nuevo Presidente Obregón en sus relaciones con los Estados Unidos? Las noticias trasmitidas por el cable y las opiniones de las personas conocedoras de la política mexicana y de sus hombres públicos, pueden condensarse en este párrafo de un trabajo del Sr. Aldo Baroni publicado con el título de *El Nuevo Gobierno de México*: "México no puede vivir sino en buenas relaciones con el poderoso vecino del Norte y el Gen. Obregón está dispuesto a seguir esa política de amistad de una manera franca, dejando por supuesto siempre a salvo la dignidad nacional." *(La Reforma Social,* New York, núm. de octubre de 1920, p. 170.)

(20) República de El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Rosado.* Contiene la actuación de la Cancillería salvadoreña relativa a la aceptación y adhesión de El Salvador al Pacto internacional Liga de las Naciones, 1920, Imprenta Nacional, San Salvador, Centro-América, p. 5-8.

principios inmutables del Derecho de Gentes y por la devoción a la paz y a la justicia universales.

Más de treinta naciones acogieron aquel noble pensamiento, que traduce en realidad, el ideal acariciado por ilustres publicistas, que habían preconizado ya el reinado del Derecho como el único sustentáculo para una paz estable y duradera; y al ser aprobado y signado el memorable Tratado, en la sesión plena del Congreso de Versalles, el 28 de junio del año en curso, el Presidente Wilson se cubrió de gloria y América se sintió ufana de que el árbitro de la paz surgiera del seno mismo de la primera Democracia Americana.

El Gobierno de El Salvador ha recibido la altísima honra de ser invitado a participar en esa confederación mundial, según comunicación que se le hizo por medio del Excmo. Señor Ministro de Negocios Extranjeros de Francia; y anticipa, desde ahora, el deseo de adherirse a dicho Tratado, que consagra el arbitraje como el único medio de resolver las disputas entre las Naciones y que instituye el respeto absoluto a la Soberanía, Independencia e Integridad territorial, de los pueblos grandes y de los pueblos pequeños, y sienta además, las bases substancialísimas del Derecho Público Moderno.

Todo el texto del Tratado es sugestivo y atrayente. Se asiste en espíritu al resurgimiento de cánones de vida, esperados mucho tiempo ha por sociólogos y publicistas; y no pareciera sino que, de las ruinas del Derecho, nacieran con más fuerza y poderío los hermosos evangelios, que, en momentos de ciega y tremenda insensatez, echaron en olvido, los mismos que, por leyes inmutables de coexistencia internacional, eran los llamados a sostenerlos y abrillantarlos.

Pero existe en el texto del Tratado, un artículo que ha provocado vehementes discusiones en todo el Continente Americano, inclusive Estados Unidos, sin duda por su concisión y poca claridad. Me refiero al artículo XXI, redactado en los términos siguientes:

"Ninguna de las estipulaciones de este pacto se considerará que afecta la validez de los compromisos internacionales, tales como tratados de arbitraje e inteligencias regionales como la Doctrina Monroe, que tienden a asegurar el mantenimiento de la paz."

El alcance jurídico-internacional de esa disposición se presta a variadas interpretaciones, desde luego que, desde el vasto plan de la Liga de Naciones, se reconocen y sancionan inteligencias o compromisos regionales, como la *Doctrina Monroe,* de cuya alta finalidad pacifista no existe aún concordancia armónica de voluntades, ni un criterio absoluto y eficiente.

Desde el año de 1823, en que el ilustre Presidente Santiago Monroe rechazó toda intervención de parte de las Naciones de Europa en los asuntos de América a la fecha, tal Doctrina ha sufrido diferentes aplicaciones, dependiendo éstas de las diversas tendencias políticas dominantes en el Gobierno Americano.

Huelga, en verdad, señor Secretario, hacer un recuento minucioso de las distintas opiniones de los prominentes pensadores y hombres públicos de Estados Unidos, sobre la genuina y fiel interpretación de la *Doctrina Monroe,* que el ex-Secretario de Estado Mr. E. Root, llegó a considerar "como una declaratoria basada en el derecho del pueblo Norte Americano para protegerse a sí mismo como Nación y que no podría ser transformada en una declaración conjunta o común a todas las Naciones de América o a un número limitado de ellas".

Mi Gobierno reconoce que la *Doctrina Monroe* consolidó la Independencia de los Estados Latino-Continentales y los sustrajo del grave peligro de una intervención europea. Entiende que, ella es causa determinante de la existencia del régimen democrático en este Continente y que puso un dique a las colonizaciones de Europa; mas como el Pacto de la Liga de Naciones, no señala ni precisa esos alcances ni determina un positivo criterio de convivialidad internacional en América; y por otro concepto, dicha Doctrina, habrá de transformarse luego—en virtud de la plena sanción de las Naciones—en un principio de Derecho Público Universal *juris et de jure;* vengo a rogar a V. E. se digne, si a bien lo tiene, emitir el concepto auténtico de la *Doctrina Monroe,* tal como la entiende en el momento histórico actual y en sus proyecciones futuras, el ilustrado Gobierno de Casa Blanca, quien debe estar penetrado de que mi Gobierno anhela vivamente una declaración que venga a evitar la anarquía de criterio reinante al respecto, y cuyo estado de cosas, es bien sabido, no es el más propicio para fomentar los ideales de verdadero panamericanismo. Contra la opinión autorizada y respetable del ex Secretario de Estado Mr. Root, la *Doctrina Monroe,* por obra de su inclusión en el Pacto de la Liga de Naciones, se convertirá—no existe duda—en génesis del Derecho Internacional Americano.

Como cualquiera enmienda en el texto del Tratado, y aun en la aprobación misma de la totalidad de sus disposiciones, por parte del Senado Americano, dejarían siempre en firme los distintos puntos que ese compromiso internacional comprende con relación a las demás Naciones signatarias, en virtud de su general y expresa aceptación, el principio relativo a la Liga de Naciones y, por tanto, a la *Doctrina Monroe,* quedarían virtualmente aceptados como ley constitutiva de Derecho Público Americano, para todos los países que confirmaron o hicieron presente su adhesión al Pacto de Paz; se impone, con mayor motivo, la necesidad de una interpretación de la génesis y alcance de la *Doctrina Monroe,* no sólo para el desarrollo de altas finalidades panamericanistas, sino también para que aquella Doctrina conserve toda la pureza original y todo el brillo de sus prestigios.

Válgome de esta oportunidad, para protestar a V. E. los homenajes de mi más perfecta y distinguida consideración.—(f).—JUAN FRANCO PAREDES, Ministro de Relaciones Exteriores.

A esta Nota contestó el Departamento de Estado de los Estados Unidos, dirigiéndose a la Secretaría de Relaciones Exteriores de El Salvador, por conducto de la Legación en Washington, en los términos siguiente:(21)

Departamento de Estado, Washington, 26 de febrero de 1920.

Señor:

Tengo la honra de acusarle recibo de la Nota No. 752, fecha 15 de diciembre último, del señor doctor don Juan Franco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, en la que suplica a este Gobierno exponga la interpretación de la Doctrina Monroe por la relación que tal interpretación pudiera tener con la actitud del Gobierno de El Salvador hacia el Convenio de la Liga de Naciones. En respuesta, tengo el honor de informar a Ud. que la opinión de este Gobierno con referencia a la Doctrina Monroe fué expuesta en el discurso del Sr. Presidente de los Estados Unidos al Segundo Congreso Científico Panamericano. Me permito incluirle párrafos de aquel discurso (22).

Acepte, señor, las seguridades de mi más alta consideración.—(f). FRANK L. POLK, Secretario de Estado Interino.

---

(21) *Libro Rosado*, cit. p. 15.

(22) Los párrafos de este discurso que se refieren expresamente a la Doctrina de Monroe son los siguientes:

"La Doctrina Monroe fué proclamada por los Estados Unidos sobre su propia autoridad. Respaldada por la responsabilidad de este país, hasta hoy se mantuvo y continuará manteniéndose *(aplausos)*; pero la doctrina Monroe sólo exigía que los gobiernos europeos no intentaran extender su sistema político a este lado del Atlántico y no expuso el uso que se proponen los Estados Unidos hacer de su poder en este lado de ese Océano.

"Constituyó esa doctrina una advertencia; pero no hubo en ella promesa alguna de lo que los Estados Unidos se proponían hacer con el protectorado implícito y parcial que en apariencia trataban de establecer en este Continente, y yo creo que me apoyarán ustedes al afirmar que han sido los recelos y temores sobre este punto los que hasta hoy impidieron que existiese mayor intimidad y confianza mutua entre las dos Américas. Los Estados de América no han tenido la certeza del uso que los Estados Unidos harían de su poder. Esa incertidumbre debe desaparecer; y recientemente ha habido un intercambio de ideas muy franco entre las autoridades de Washington y las que representan a los otros Estados de este Hemisferio—intercambio de ideas halagüeño y preñado de esperanzas—*(aplausos)*, porque se funda en la apreciación creciente del espíritu sobre el que se emprendieron; y los señores que en tal intercambio tomaron parte han visto que si la América ha de ser dueña de sí misma, en un mundo de paz y de orden, debe antes establecer los fundamentos de la amistad, de modo que nadie en adelante dude de ellos. Yo abrigo la esperanza y creo que esto puede realizarse, y estos Congresos me han permitido adivinar cómo se realizará la obra; y se realizará, en primer lugar, uniéndose los Estados de América para la garantía mutua de la absoluta independencia política y de la absoluta integridad territorial. *(Aplausos prolongados.)*

"En segundo lugar, y como corolario indispensable a esta garantía, mediante convenios para el arreglo inmediato de las diferencias pendientes relativas a fronteras por medios amistosos *(aplausos)*, conviniéndose asimismo que las diferencias que, por

El Gobierno de El Salvador considerando suficiente y precisa dicha contestación, pues a su juicio cristalizaba la opinión del Gobierno Americano sobre la Doctrina de Monroe, ya que por obra de los términos de la Nota Oficial preinserta ese discurso del Presidente Wilson se tornaba en la opinión oficial del Gobierno de los Estados Unidos sobre la Doctrina, aceptó y se adhirió al pacto de la Liga de las Naciones, según aparece del siguiente Decreto del Poder Ejecutivo, ratificado constitucionalmente por el Congreso (23):

Jorge Meléndez, Presidente Constitucional de la República de El Salvador.

Considerando:

Que El Salvador ha recibido invitación para adherir al Pacto de Liga de las Naciones que figura en el Tratado de Paz entre las Potencias aliadas y asociadas y Alemania, signado en Versalles el 28 de junio del año de 1919;

Que en ese solemne Pacto se proclaman el arbitraje como único medio de mantener la paz y armonía entre las naciones y el principio

---

desgracia, entre ellos surgieran, sea objeto de la investigación paciente e imparcial y arregladas por el arbitraje *(aplausos)*; y por último, mediante el convenio, tan necesario para la paz de las Américas, de que ningún Estado de uno u otro Continente permitirá que salgan de él expediciones revolucionarias contra otro Estado *(aplausos)* y prohibirá la exportación de pertrechos de guerra cuando se destinen éstos a los revolucionarios en armas contra gobiernos vecinos. Ved, pues, señores, cuál es nuestra idea: abarca ella no sólo la paz internacional de América, sino también su paz interior. Si los Estados americanos se hallan en continua agitación—si cualquiera de ellos se encuentra en constante fermento—habrá una amenaza siempre presente para sus relaciones entre sí. Nos interesa ayudarnos mutuamente en las actividades ordenadas dentro de nuestras propias fronteras, del mismo modo que nos interesa auxiliarnos unos a otros en los procesos ordenados de las controversias entre nosotros. *(Aplausos.)* Estas son ideas muy prácticas que han surgido en las mentes de hombres pensadores, y yo, por mi parte, creo que habrán de abrir el camino hacia algo que la América ha estado pidiendo desde muchas generaciones, puesto que se hallan basadas, en primer lugar y en lo que concierne a los Estados más fuertes, sobre el grandioso principio de abnegación y respeto a los derechos de todos; están basadas sobre los principios de absoluta igualdad política entre los Estados, igualdad de derechos—no igualdad de indulgencia—; en una palabra, están basadas sobre los cimientos sólidos y eternos de la justicia y de la humanidad. *(Aplausos.)* Ningún hombre puede volver la espalda a estas cosas sin apartarse de la esperanza del mundo. Son cosas éstas por las cuales el mundo ha esperado y aguardado con corazón ferviente. Dios haga que le quepa a América la misión de elevar esta luz a lo más alto para que ilumine al universo entero."

(Discurso pronunciado por Woodrow Wilson ante los Delegados al Segundo Congreso Científico Panamericano, celebrado en Washington del 27 de diciembre de 1915 al 8 de enero de 1916. Publicado en el *Libro Rosado*, cit. p. 17-22.)

(23) *Libro Rosado*, cit. p. 36-37.

Aunque este documento tiene fecha posterior a la lectura del presente trabajo, me ha parecido oportuno, para mayor claridad, insertarlo como parte del mismo.

de respeto a la soberanía, integridad territorial, independencia y demás esenciales atributos de las naciones libres que, como El Salvador, han sido celosos guardianes de aquellos fundamentales e imprescriptibles derechos;

Considerando;

Que el Gobierno de los Estados Unidos de América, a excitativa del Gobierno de El Salvador, ha dado interpretación a la Doctrina de Monroe, definiéndola como el más alto exponente en pro de la libertad, independencia, soberanía, igualdad e integridad territorial de los Estados del Continente Americano; y que dicha interpretación satisface el sentimiento nacional salvadoreño en cuanto al alcance de aquella Doctrina, que ha sido incorporada en el Pacto Internacional de referencia;

Que se ha tenido a la vista y considerado el memorable discurso pronunciado por el Excelentísimo señor Presidente Woodrow Wilson ante los Delegados al Segundo Congreso Científico Panamericano, que sesionó en Washington del 27 de diciembre de 1915 al 8 de enero de 1916, a cuyo discurso se contrae la nota oficial entregada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a la Legación de El Salvador en Washington, y en que consta la interpretación de que se ha hecho mérito;

Por tanto:

En uso de sus facultades constitucionales y con fundamento en la interpretación auténtica preindicada,

Decreta:

Artículo 1º—La República de El Salvador, por medio de esta solemne declaración, acepta y adhiere al Pacto Internacional denominado Liga de las Naciones.

Artículo 2º—Deposítese esta declaración en la Secretaría de la Liga, en el tiempo y forma dispuestos en el artículo primero del Pacto.

Artículo 3º—Dése cuenta con este Decreto a la Asamblea Nacional Legislativa, en sus actuales sesiones ordinarias.

Dado en el Palacio Nacional: San Salvador, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos veinte.—Jorge Meléndez.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Franco Paredes.

Considerando: que es imposible negar el hecho inevitable de la existencia en el Continente Americano de una gran potencia—los Estados Unidos—de población nutridísima, organizada, poderosa y rica, que ha ejercido y continúa ejerciendo una intensa y constante influencia en lo político y en lo económico sobre las Repúblicas latinoamericanas; fenómeno que ni es nuevo ni único en el mundo, sino que se ha verificado en todos los tiempos y en todos los continentes donde quiera que ha existido un pueblo

grande y fuerte colocado cerca de otros pueblos pequeños y débiles.

CONSIDERANDO: que es también innegable que las Repúblicas latinoamericanas no se encuentran todavía en condiciones de sustraerse por completo a esa influencia, pues aun a las que han alcanzado ya vida estable y próspera y gozan de completa independencia política, comercialmente y en otros órdenes les es imposible prescindir de los Estados Unidos o competir con ellos o superarlos.

CONSIDERANDO: que por otra parte es utópico, por ahora, pues a ello se oponen a más de profundas rivalidades políticas, múltiples obstáculos sociales, históricos, geográficos y étnicos, pensar en una estrecha unión de todas las Repúblicas latinoamericanas, de tal modo que llegasen a constituir una liga capaz de contrarrestar y destruir esa influencia que los Estados Unidos ejercen sobre ellas.

CONSIDERANDO: que es también evidente la existencia de la Doctrina de Monroe, que en el fondo no viene a ser otra cosa que la política declarada y seguida por los Estados Unidos en el Continente Americano, y que con negarla, como lo ha hecho la República de México, si altamente patriótico, con ello no se evita el que los Estados Unidos la sigan manteniendo y practicando.

CONSIDERANDO: que a las Repúblicas latinoamericanas, si no pueden prescindir, por los motivos últimamente expuestos, de aceptar la Doctrina de Monroe, les interesa también, por las razones dadas con anterioridad, que se defina y señale, de una manera clara y precisa, el alcance y significación actual y para lo futuro de dicha Doctrina; necesidad desde hace tiempo sentida pero mucho más ahora en que se trata de elevar o se ha elevado a regla o doctrina, reconocida y aceptada, no sólo por las naciones de América, sino por las de todo el mundo, como de Derecho Internacional, como un principio universal *juris et de jure*.

CONSIDERANDO: que, aunque el único a su alcance en aquella oportunidad, no es el procedimiento expuesto por la República de El Salvador el que según mi criterio debe seguirse al tratar de definir o señalar el alcance y significación futura de la Doctrina de Monroe, ya que dicha forma adolece del grave defecto de convertir de derecho en política internacional del Continente Americano, aceptada y reconocida por todas las Naciones del Viejo

y del Nuevo Mundo, una doctrina o pacto que aunque aparentemente bilateral, en el fondo vendría a ser, como es hoy día, simplemente unilateral, dictado por una parte, que es al mismo tiempo su único ejecutor y juez, y aplicado e impuesto a las demás; que a eso equivale el pedir a los Estados Unidos sean ellos los que definan y señalen el alcance de la Doctrina de Monroe.

CONSIDERANDO: que esa definición o interpretación debe hacerse de común acuerdo entre los Estados Unidos y todas las Repúblicas latinoamericanas, de modo que venga a quedar convertida la Doctrina en un pacto o convenio entre aquéllos y éstas, garantizado por todos, con deberes y derechos recíprocos.

CONSIDERANDO: que en este sentido se han pronunciado diversos publicistas y hombres de Estado de la América Latina y de los Estados Unidos, y entre ellos, en términos precisos y solemnes, el actual Presidente de la Unión, Mr. Wilson, en el discurso ante los periodistas mexicanos que le visitaron en la Casa Blanca el 6 de junio de1918 (24).

Probablemente todos vosotros sabéis—declara—que hace tiempo propuse la celebración de una especie de pacto panamericano. Había advertido que una de las dificultades que se nos presentaban en nuestras relaciones con la América Latina consistía en que la célebre Doctrina de Monroe fué adoptada sin vuestro consentimiento y sin el consentimiento de ninguno de los Estados de la América Central y de la América del Sur.

Si me es permitido expresarme en términos de uso corriente en este país, creo que os dijimos: "queraislo o no, vamos a ser vuestro hermano mayor". No os preguntamos si esto os agradaba, sino que dijimos que íbamos a serlo. Ahora bien, todo eso, no ofrecía dificultad mientras no se tratara sino de protegeros contra agresiones ultramarinas; pero nada había en la doctrina que os pusiese a cubierto de agresiones nuestras, habiendo observado repetidas veces el sentimiento de disgusto que se apodera de los representantes de la América Latina, quizás por el hecho de pensar que la protección que nos hemos atribuído resulta en exclusivo beneficio nuestro y de nuestros propios intereses y no en el de los intereses de nuestros vecinos. Fué por eso que me dije: "muy bien, formulemos un pacto que nos imponga obligaciones. Establezcamos una garantía común, firmada por todos nosotros, de la independencia política y de la integridad territorial.

---

(24) *Boletín de la Unión Panamericana,* Washington, 1918, núm. de julio, p. 19-23.

Convengamos en que si cualquiera de nosotros, inclusive los Estados Unidos, viola la independencia política o la integridad territorial de cualquiera de los vecinos, todos éstos procederán contra el primero." Conforme les manifesté a algunos de los que se mostraban menos partidarios del acuerdo, tal cosa significaba un compromiso de parte de los Estados Unidos de que celebraríamos un pacto que os sirviera de protección contra nuestros actos.

Tal debe ser, señores, el pacto destinado a servirle de base a la existencia futura de las naciones del mundo. Toda la familia de las naciones tendrá que garantizarle a cada una de las que la componen que ninguna violará su independencia política o su integridad territorial. Esa es la base, la única base concebible de la futura paz del universo, debiendo confesar que mi ambición no fué otra que la de tratar que las naciones de América le señalaran al resto del mundo la vía por donde podía llegarse a asegurar la paz universal.

CONSIDERANDO: que mientras no se logren tan bellos ideales, sería de indudable beneficio y utilidad en la hora presente y pensando en el futuro, el que por los publicistas, pensadores y hombres de Estado, tanto norteamericanos como latinoamericanos, se estudiase primero y se discutiese después la interpretación y alcance que de hoy en lo adelante debe tener la Doctrina de Monroe, hasta llegar, si posible fuera, a un acuerdo general y único aceptado por todo el Continente.

POR TANTO

El que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de sus compañeros la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, por la vía y en la forma oportuna, pida al Instituto Americano, en la reunión que debe celebrar a fines de este año en Washington, dedique su siguiente sesión a discutir el alcance e interpretación que para el futuro debe tener la Doctrina de Monroe.

Que por el mismo Instituto se invite previamente a cada una de las Sociedades Nacionales de Derecho Internacional para que estudien dicha materia, de manera que, al concurrir sus Delegados a la sesión del Instituto que al objeto indicado debe celebrarse,

puedan expresar y sostener, no su propio y personal criterio sobre la Doctrina de Monroe, sino la manera de pensar y de sentir de la respectiva Sociedad Nacional que representen.

Que la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, dedique una o varias de sus sesiones del año próximo al estudio e interpretación de la Doctrina de Monroe.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING.

La Habana, 27 febrero 1920.

Pertenece el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring al grupo de la juventud cubana que estudia y se preocupa por la solución de nuestros problemas desde un punto de vista nacionalista. Inteligente y culto, ejerce, al propio tiempo que su profesión de abogado, el periodismo, en el cual ha cultivado el difícil género costumbrista. Es en la actualidad Jefe de Redacción de la revista *Social,* habiéndolo sido antes del semanario *Gráfico,* y desempeña la Jefatura del Despacho del Primer Congreso Jurídico Nacional. Entre sus varios trabajos se cuentan los titulados *La reforma del Código Civil* y *el primer Congreso Jurídico Nacional, Tratados de Comercio no existentes en la Legislación Mercantil Positiva vigente en Cuba* y un interesante estudio sobre *La ocupación de la República Dominicana por los Estados Unidos y el derecho de las pequeñas nacionalidades de América.* La proposición por él presentada, en su fecha, a la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, que aparece en este número de CUBA CONTEMPORÁNEA, sobre la Doctrina de Monroe, y que mereció la aprobación de dicha Sociedad después de un extenso debate, dará lugar a que se discutan en su próxima reunión, que habrá de celebrarse en el mes de abril de este año, el alcance e interpretación de la referida Doctrina.

RAMILLETE POETICO (*)

Colección de sonetos heroicos, sagrados, filosóficos, amorosos y festivos de insignes poetas españoles.

A la señorita
Doña Aurelia del Castillo y Castillo.

Por las risueñas cumbres del Parnaso, del Helicon y el Pindo, y las márgenes de sacras fuentes, de rosales y palmeras coronadas, hizo la sabia antigüedad vagar a la Poesía, personificada en nueve hermosas ninfas; significando así, que es su estancia predilecta el corazón de la mujer, dispuesto siempre a la contemplación de la bella naturaleza, manantial purísimo de verdaderas inspiraciones. Ni ¿cómo podría permanecer un alma sensible indiferente a la música del ritmo, a la melodía de los números, a la sublimidad o ternura de los conceptos? Para mí toda mujer naturalmente es poeta; y nada me es tan grato como descubrir en alguna siquiera inclinación a ese arte divino, creado para consuelo del hombre. De V. sé que le rinde culto ferviente, y de sus labios he oído cuanto le place guardar en la memoria las bellas inspiraciones de los grandes ingenios; y me creería indigno de merecer el título de apasionado de las Musas, si no concurriese con mi corto caudal a que V. disfrutase de tan lícito solaz, de tan plácido entretenimiento. Para esto, hurtando algunos ratos a mis habituales lecturas, voy a ofrecer a V. este fragante Ramillete, compuesto del mejor soneto

(*) Empezamos a publicar en este número, como un tributo de admiración y afectuoso recuerdo que Cuba Contemporánea rinde a la memoria de la que fué su estimadísima colaboradora, la notable poetisa Aurelia Castillo de González, recientemente fallecida, este interesante *Ramillete poético*, compilado en su juventud por el Dr. Enrique José Varona, el año 1869, en Puerto Príncipe, hoy Camagüey, y dedicado a ella, su pariente y predilecta amiga, quien, poco antes de morir, lo había entregado al ex Director de esta Revista Sr. Carlos de Velasco para que lo publicara en sus páginas. Consta de 216 sonetos clásicos y casi todos ellos están anotados cuidadosamente por el compilador, con cuya aquiescencia se publican.

de cada uno de mis autores favoritos. Me atreveré a ponerles algunas notas; pero procuraré que sean interesantes, y sobre todo breves. Si logro que distraiga V. algunas horas con la lección de estas páginas, y enriquezca su memoria con algunos de sus versos, quedarán colmados todos mis deseos.

Besa los pies de V.

Su primo y servidor afectuoso,

Enrique José de Varona.

Puerto Príncipe, 2 de Noviembre de 1869.

A la misma.

SONETO

Descubriendo sus pétalos de oro
El lirio entre las hojas de esmeralda,
Y vestida de púrpura o de gualda
La rosa ilustre su mayor tesoro,
Tejieron prestas con igual decoro
Y solícita mano esta guirnalda,
Del sacro monte en la risueña falda
Las bellas ninfas del castalio coro.
Flores que crió con su presencia Febo,
Y sus linfas bañaron más divinas,
Y escogieron las Musas soberanas,
Solo esas flores ofrecer me atrevo,
A la que en lumbre y partes peregrinas
A Delio vence y a sus nueve hermanas.

EL COLECTOR.

*

GARCILASO DE LA VEGA.

Insigne poeta bucólico y lírico, natural de Toledo. Nació en 1503, y falleció en 1536.

SONETO 1º.

¡Oh dulces prendas, por mi mal halladas,
Dulces y alegres cuando Dios quería
Juntas estáis en la memoria mia,
Y con ella en mi muerte conjuradas.

¿Quién me dijera, cuando en las pasadas
Horas en tanto bien por vos me via,
Que me habiais de ser en algún día
Con tan grave dolor representadas?
Pues en un hora junta me llevastes
Todo el bien que por términos me distes
Llevadme junto al mal que me dejastes.
Si no, sospecharé que me pusistes
En tantos bienes, por que deseastes
Verme morir entre memorias tristes (a).

Poesías de Boscan y Garcilaso. Medina del Campo. (1544.)

JUAN BOSCAN.

Poeta barcelonés, que nació a fines del siglo décimo quinto, y murió antes del año de 1543.

2º.

Dulce soñar y dulce congojarme
Cuando estaba soñando que soñaba;
Dulce gozar con lo que me engañaba,
Si un poco mas durara el engañarme.
Dulce no estar en mi, que figurarme
Podía cuanto bien yo deseaba;
Dulce placer, aunque me importunaba
Las voces que llegaba a despertarme.
¡Oh sueño! ¡Cuánto mas leve y sabroso
Me fueras si vinieras tan pesado,
Que asentaras en mi con mas reposo!
Durmiendo, en fin, fui bienaventurado,
Y es justo en la mentira ser dichoso
Quien siempre en la verdad fue desdichado.

Poesías de Boscan y Garcilaso. Medina del Campo. (1544.)

(a) Escalando Garcilaso una torre cerca de Frejus, fué herido mortalmente, y conducido a Niza, donde espiró a los diez y siete o veinte y un días del lastimoso suceso. Pero antes de rendir el postrer aliento escribió este soneto, tal vez atormentado por el recuerdo de su esposa e hijos ausentes.

Gutierre de Cetina.

Ilustre poeta lírico. Nació en Sevilla a principios del siglo décimo sexto; y falleció en el año de 1560.

3º.

Al monte donde fué Cartago.
Excelso monte, dó el romano estrago
Eterna mostrará vuestra memoria;
Soberbios edificios, do la gloria
Aun resplandece de la gran Cartago;
Desierta playa, que apacible lago
Lleno fuiste de triunfos y vitoria;
Despedazados mármoles, historia
En quien se ve cuál es del mundo el pago.
Arcos, anfiteatros, baños, templo
Que fuisteis edificios celebrados,
Y agora apenas vemos las señales;
Gran remedio a mi mal es vuestro ejemplo,
Que si del tiempo fuisteis derribados,
El tiempo derribar podrá mis males (a).

Poesías de Gutiérre de Cetina. Madrid, 1854.

Don Diego Hurtado de Mendoza.

Insigne historiador y poeta granadino, que nació el año de 1503, y murió en el de 1575.

4º.

Pedis, Reina, un soneto; ya le hago;
Ya el primer verso y el segundo es hecho;
Si el tercero me sale de provecho,
Con otro verso el un cuarteto os pago.

(a) Imita este soneto el que a Roma compuso en italiano el Conde Baltasar Castiglioni, que principia:

Superbi colli et voi sacre ruine.

Del de Cetina dijo el divino Herrera "que es uno de los buenos sonetos que tiene la lengua española".

Ya llego al quinto ¡España! ¡Santiago!
Fuera, que entro en el sexto ¡Sus, buen pecho!
Si del sétimo salgo, gran derecho
Tengo a salir con vida deste trago.
Ya tenemos a un cabo los cuartetos;
¿Qué me decís, señora? ¿No ando bravo?
Mas sabe Dios si temo los tercetos.
Y si con bien este soneto acabo,
Nunca en toda mi vida mas sonetos;
Ya deste, gloria á Dios, he visto el cabo.(a)

Flores de poetas ilustres. Valladolid. 1605.

DON HERNANDO DE ACUÑA.

Célebre poeta lírico, oriundo de Portugal, contemporáneo de los anteriores.

5º.

Cuan era nuevo el mundo y producia
Gentes, como salvajes, indiscretas,
Y el cielo dió furor á los poetas,
Y el canto con que el vulgo lo seguia;
Fingieron dios a amor, y que tenia
Por armas fuego, red, arco y saetas,
Porque las fieras gentes no sujetas
Se allanasen al trato y compañia.
Despues, viniendo a mas razon los hombres,
Los que fueron mas sabios y constantes
Al amor figuraron niño y ciego,
Para mostrar que de él y de estos nombres
Les viene por herencia a los amantes
Simpleza, ceguedad, desasosiego.

Obras poéticas. Salamanca. 1531.

(a) Imitó Lope de Vega este soneto en el muy conocido que empieza:

Un soneto me manda hacer Violante...

San Francisco Javier.

Nació el Apóstol de las Indias en el castillo de Javier en Navarra el año de 1506; y falleció en el de 1552.

6º.

No me mueve mi Dios, para quererte
El cielo que me tienes prometido,
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte.
Tú me mueves, Señor; muéveme el verte
Clavado en una cruz y escarnecido;
Muéveme ver tu cuerpo tan herido;
Muévenme tus afrentas y tu muerte;
Muéveme, al fin, tu amor, y en tal manera,
Que, aunque no hubiera cielo, yo te amara,
Y aunque no hubiera infierno te temiera.
No me tienes que dar porque te quiera,
Pues aunque lo que espero no esperara,
Lo mismo que te quiero te quisiera.(a)

Cancionero y Romancero sagrados. Madrid. 1555.

Fray Luis de León.

Fué natural este doctísimo agustino de Belmonte, donde nació en 1527; y murió en Madrigal el 23 de Agosto de 1591.

7º.

Agora con la aurora se levanta
Mi luz, agora coge en rico ñudo
El hermoso cabello, agora el crudo
Pecho ciñe con oro, y la garganta.

(a) Más de una vez se ha impreso este soneto como de Santa Teresa de Jesús; pero en la magnífica edición de todas las obras de esta insigne escritora, dirigida por Don Vicente de la Fuente, no se halla ni entre las que se le atribuyen; por otra parte la autoridad de crítico tan respetable como Don Justo de Sancha, que encabeza con él su excelente Romancero y Cancionero sagrados, atribuyéndolo a San Francisco, aleja toda duda.

Agora vuelta al cielo pura y santa,
Las manos y ojos bellos alza, y pudo
Dolerse agora de mi mal agudo,
Agora incomparable tañe y canta.
Ansí digo, y del dulce error llevado,
Presente ante mis ojos la imagino,
Y lleno de humildad y amor la adoro.
Mas luego vuelve en sí el engañado
Animo, y conociendo el desatino,
La rienda suelta largamente al lloro.

Obras propias y traducciones. Madrid. 1631.

FRANCISCO DE LA TORRE.

Autor casi desconocido. Fué tal vez natural de Torrelaguna, y militó en Italia en tiempo de Carlos 5º y Felipe 2º, floreciendo para las musas por los años de 1565. Habiendo Quevedo sacado a luz las poesías de la Torre, que yacían olvidadas, algunos críticos del siglo pasado creyeron con sobrada ligereza que eran parto de la pluma del célebre satírico.

8º.

Esta es, Tirsis, la fuente do solia
Contemplar su beldad mi Filis bella:
Este el prado gentil, Tirsis, donde ella
Su hermosa frente de su flor ceñía.
Aquí, Tirsis, la vi cuando salia
Dando la luz de una y otra estrella:
Allí, Tirsis, me vido, y tras aquella
Haya se me escondió, y así la via.
En esta cueva de este monte amado
Me dió la mano, y me ciñó la frente
De verde hiedra y de violetas tiernas.
Al prado y haya y cueva y monte y fuente
Y al cielo, desparciendo olor sagrado,
Rindo por tanto bien gracias eternas.(a)

Obras del bachiller F. de la T. Madrid. 1631.

(a) Traduce este soneto libremente el de Benito Varchi titulado: *Le dolci rimembranze.*

FERNANDO DE HERRERA.

Excelentísimo poeta lírico y docto humanista natural de Sevilla, que falleció en el año de 1597, a los sesenta y tres de su edad.

9º.

Por la victoria de Lepanto.

Hondo Ponto, que bramas atronado
Con tumulto y terror, del turbio seno
Saca el rostro, de torpe miedo lleno;
Mira tu campo arder ensangrentado;
Y junto en este cerco y encontrado
Todo el cristiano esfuerzo y sarraceno,
Y cubierto de humo y fuego y trueno,
Huir temblando el impio quebrantado.
Con profundo murmurio la vitoria
Mayor celebra que jamás vió el cielo,
Y mas dudosa y singular hazaña;
Y di que solo mereció la gloria
Que tanto nombre da á tu sacro suelo
El jóven de Austria y el valor de España.

Poesías líricas de F. de H. Sevilla. 1582.

FRAY PEDRO MALON DE CHAIDE.

Insigne escritor ascético natural de Cascante, donde nació por los años de 1530.

10º.

Cantad con voz suave y dulce acento
Al Señor del ejército del cielo
Una nueva canción, pues desde el suelo
Os ganó de la gloria el rico asiento.
Pensaba aquel cruel pueblo sangriento
Vencelle con romperle el mortal velo;

Mas salvóle su diestra, y quebró el hielo
Del pecado, y quedó de muerte exento.
Su santo brazo fué el todo y la parte
De tan famosa hazaña, que, cayendo,
Se levantó fuerte nuestro Anteo.
Solo tuvo sus fuerzas de su parte,
Su salud nos mostró en matar muriendo,
Y en ser por nuestro amor mostró el deseo
De tí, gran corifeo,
Nos dice el Padre Dios que eres su diestra,
Su brazo, su salud, su gloria y muestra.

La Conversión de la Madalena. Alcalá, 1592.

FRAY ANTONIO CAMOS.

Religioso agustino contemporáneo de Malon de Chaide.

11º.

En elogio de La Conversión de la Madalena y de su autor.

Magdalena, famosa pecadora,
A los piés de la vida derrocada,
Con la madeja de oro desatada,
Que al sol hizo envidioso en algun hora;
Con llanto lava, enjuga, besa, adora
El lodo de los piés, do perdonada,
De red y lazo de almas, fué trocada
En vivo templo, adonde Cristo mora.
Ungióle la cabeza en otra cena
Al mismo, y prometió premialla tanto,
Que fuese celebrada en todo el mundo.
Cumpliólo ya, pues vos y Madalena
Haceis con su llorar y vuestro canto
Que ella no tenga igual, ni vos segundo.

En los principios del libro elogiado.

Francisco de Aldana.

Insigne poeta valenciano, que murió con el rey don Sebastián el 8 de Agosto de 1578. Sus coetáneos le dieron el renombre de *Divino.*

12º.

De sus hermosos ojos dulcemente
Un tierno llanto Fili despedia,
Que por el rostro amado parecia,
Claro y precioso aljófar trasparente.
En brazos de Damon con baja frente,
Triste, rendida, muerta, helada y fría,
Estas palabras breves le decia,
Creciendo á su llorar nueva corriente:
"¡Oh pecho duro! ¡Oh alma dura y llena
De mil crudezas! ¿Dónde vas huyendo?
¿Dó vas con ala tan ligera y presta?"
Y él, soltando de llanto amarga vena,
De ella las dulces lágrimas bebiendo,
Besóla, y solo un ¡ay! fué su respuesta.

La primera parte de las obras. Milán. 1589.

Cosme de Aldana.

Excelente poeta valenciano, hermano del anterior. Vivía aun en 1591.

13º.

A Fadrique Furio Ceriol (a)

Quien de este *Cirio* lúcido y ardiente
Viere la luz, no curará de alguna
Luz que alumbre de aurora ó estrella ó luna
En día mas claro ó en noche mas luciente;

(a) Ilustre escritor político de aquella era.

Quien oyere aquel sábio y tan prudente
Hablar, ¿cómo escuchar podrá ninguna
Voz de alguno, pues solo es la suya una,
Que es de mayor consuelo entre la gente?
Quien no leyere de su sábia mano
Prosa ó verso, ¿qué habrá jamás que entienda,
Que inútil no parezca, indocto y vano?,
¡Oh divina, inmortal, celeste prenda!
¡Oh dignísimo ingenio soberano!
¿Quien tu gran luz habrá que comprehenda?

Invectiva contra el vulgo... con otras octavas y versos. Madrid. 1591.

DON FRANCISCO DE MEDRANO.

Ingenioso poeta sevillano del siglo 16º.

14º.

A las ruinas de Itálica, que ahora llaman Sevilla la Vieja, junto de las cuales está su heredamiento Mirar-Bueno.

Estos de rubia miés campos agora,
Ciudad fué un tiempo: Itálica. Este llano,
Templo fué, en que á Teodosio y á Trajano
Puso estatuas su gente vencedora.
En este cerro fueron Lamia y Flora
Llama y admiración del mundo vano;
En este mismo el luchador ufano
Del aplauso esperó la voz señora.
¡Cómo se murió todo! Mas erguidas,
A pesar de fortuna y tiempo, vemos
Estas piedras, del hado combatidas.
Pues si vencen la edad y los extremos
Del mal piedras calladas y sufridas,
Como piedras suframos y callemos.(a)

Al fin de Los Remedios de Amor de Vanegas de Saavedra. Palermo. 161Z.

(a) En 1604 cantó Rodrigo Caro las mismas ruinas, y el célebre Rioja, que le imitó, parece que tuvo presente el principio de este soneto.

FERNANDO DE SORIA GOLVARRO.

Excelente poeta, grande amigo del anterior.

15º.

A Bartolomé Leonardo de Argensola.

El hombre solo en tantos animales,
Leonardo, nació el llanto; él solo atado
Es el dia en que nace, desarmado,
Sin defensa ni piés contra los males.
Así empieza la vida: á los umbrales
Della ofreciendo llanto anticipado,
No entonces por algun otro pecado
Que el de nacer para miserias tales.
A él fué dada insaciable sed de vida;
El solo cuida de la sepultura,
Y en su alma brama un mar de ansia y afeto,
Por do algunos dijeron: "No es natura
Madre, sino madrastra aborrecida."
Mira si error oiste mas discreto.

Al fin de Los Remedios de Amor de Vanegas de Saavedra. Palermo. 161Z.

FRANCISCO DE FIGUEROA.

Famoso poeta natural de Alcalá de Henares. Nació por los años de 1540, y murió hacia los de 1620. Tuvo como Herrera y Aldana el renombre de *Divino.*

16º.

LAS MUSAS EN VENTA.

¿Hay quien quiera comprar nueve doncellas
Esclavas, ó á lo menos desterradas
De las tierras do fueron engendradas?
¿Hay quién las compre? ¿Quién da más por ellas?

Fueron un tiempo en todo extremo bellas,
Airosas, ricas, graves y estimadas;
Y aunque de muchos fueron secuestradas,
Bien pocos alcanzaron favor de ellas.
Ahora van las tristes mendigando
De puerta en puerta, rotas y baldías,
Y aun por solo el comer se venderian.
Pues no son muy golosas; que en hallando
Yerbas, flores ú hojas, pasarian
Con sombras frescas y con aguas frías.

Obras en verso. Lisboa. 1625.

El doctor Garay.

Floreció a fines del siglo décimo sexto.

17º.

Torne Duero hácia atrás con su corriente,
Dejen los peces el amado rio,
Hiélese en la mitad del seco estío,
Y en el diciembre esté cual fuego ardiente.
Póngasenos el sol en el oriente,
La noche alumbre como el rayo frio,
Su casta hermana tome el señorío,
Y alumbre el dia con menguada frente.
Quiébrese el eje do se funda el mundo,
Y de él el órden tan sin órden quede,
Que nada acuda á nada que le toca.
Gocen gloria las almas del profundo;
Que esto, y el mismo tiempo faltar puede,
Pues faltan las palabras de tu boca.

Floresta de varia poesía de don Adolfo Castro. Madrid. 1857.

Gonzalo Argote de Molina.

Célebre historiador sevillano. En la Filosofía vulgar de Juan de Mallara se hallan varios cuentos anónimos, que el erudito Castro atribuye a Molina. Entre ellos aparece el siguiente soneto, en que se imita a Esopo.

18º.

EL MEDICO Y EL CIEGO.

Un hombre enfermo de ojos se dolia,
Y un médico tirano lo curaba,
Y entrando a visitarlo, le hurtaba
Una alhaja de casa cada dia.
Y por poder llevarle cuanto habia,
La cura de los ojos dilataba
Hasta que ya entendió que no quedaba
Cosa alguna que fuese de valía.
Los parches le quitó muy denodao,
Y díjole: "Cumplido es tu deseo;
Págame, pues ves que te he sanao."
El miró acá y allá; "mas antes creo,
Le respondió, que es cierto que he cegado,
Porque en toda mi casa nada veo."

Andrés Rey de Artieda.

Célebre poeta que nació en Valencia por los años de 1540, y falleció en 1613.

19º.

Como á su parecer la bruja vuela,
Y untada se encarama y precipita,
Así un soldado, dentro una garita,
Esto pensaba, haciendo centinela:

"No me falta manopla ni escarcela,
Mañana soy alférez, ¿quién lo quita?
Y sirviendo á Felipe y Margarita,
Embrazo, y tengo paje de rodela;
"Vengo á ser general, como la costa,
A Chipre gano, príncipe me nombro,
Y por rey me corono en Famagosta;
Reconozco al de España, al turco asombro."
Con esto se acabó de hacer la posta,
Y hallóse en cuerpo, con la pica al hombro.

Discursos, epístolas y epigramas de Artemidoro. Zaragoza. 1605.

Gaspar Gil Polo.

Poeta valenciano, que floreció a fines del siglo 16º.

20º.

Probaron en el campo su destreza
Diana, Amor y la pastora mia,
Flechas tirando á un árbol que tenia
Pintado un corazón en su corteza.
Allí apostó Diana su belleza,
Su arco Amor, su libertad Argía,
La cual mostró en tirar mas gallardía,
Mejor tino, denuedo y gentileza.
Y ansí ganó á Diana la hermosura,
Las armas á Cupido, y ha quedado
Tan bella y tan cruel de esta vitoria,
Que á mis cansados ojos su figura
Y el arco fiero al corazón cuitado
Quitó la libertad, la vida y gloria.

Diana enamorada. Valencia. 1564.

Don Juan de Arguijo.

Excelentísimo poeta sevillano, que nació a mediados del siglo 16º, y murió después del año de 1622.

21º.

LA TEMPESTAD Y LA CALMA.

Yo vi del rojo sol la luz serena
Turbarse, y que en un punto desparece
Su alegre faz, y en torno se oscurece
El cielo con tiniebla de horror llena.
El austro proceloso airado suena,
Crece su furia, y la tormenta crece,
Y en los hombros de Atlante se estremece
El alto olimpo y con espanto truena;
Mas luego vi romperse el negro velo
Deshecho en agua, y a su luz primera
Restituirse alegre el claro día,
Y de nuevo esplendor ornado al cielo
Miré, y dije: "¿Quién sabe si le espera
Igual mudanza a la fortuna mía?"

Poesías. Madrid. 1854.

Baltasar de Alcázar.

Donosísimo poeta sevillano. Por los años de 1530 nació, falleciendo el 16 de Enero de 1606.

22º.

A Gutierre de Cetina.

Si subiera mi pluma tanto el vuelo,
Que el deseo igualara que la inclina
Al celebrar, carísimo Cetina,
Cuanto bien sobre vos derrama el cielo.

Viérades, en honor del patrio suelo,
La clara fama que la rueda empina
Del gran hijo de Tétis, como indina,
Cubierta á vuestros piés de negro velo;
Mas ya que el hado le negó esta palma
Al tardo ingenio, porque tal supuesto
Pide mas alta, numerosa suma,
Yo os celebro, Señor, dentro mi alma,
Donde os veréis en aquel punto puesto
Do no llegó el ingenio ni la pluma.

Poesías. Madrid. 1854.

María de San José.

Religiosa compañera de Santa Teresa de Jesús, a quien sobrevivió algunos años.

23º.

CONSIDERA SUS INJUSTAS PERSECUCIONES.

Su curso natural el sol dorado
Cerró seis veces, y el otro andaba,
Mientras esta pastora lamentaba
Las ansias que tenía y su cuidado;
Y habiendo larga cuenta de ellas dado,
En su pobre chozuela se encerraba,
Y á nuevo lamentar se aparejaba,
Que nuevos infortunios la han forzado.
Otras diez vueltas dió la mestrua luna,
Que de allí no salió, ni vido el cielo,
Nö es mucho quë esto alargue el llanto.(a)
Rigurosa es con ella la fortuna,
Y no veo remedio acá en el suelo
Si el cielo no socorre á su quebranto.

Apéndice a los Escritos de Santa Teresa añadidos e ilustrados por don Vicente de la Fuente. Madrid. 1862.

(a) Alude sin duda a la prisión de nueve meses que le hicieron sufrir sus enemigos.

JERÓNIMO DE CONTRERAS.

Novelador aragonés de a mediados del siglo 16º.

24º.

A VITORIA.

Si sola sois de todas la Vitoria,
Vitoria mereceis por nombre cierto
De mí ya la teneis pues me habeis muerto,
Y muerto como soy recibo gloria.
¡Oh nuevo vencimiento, altiva historia
Que lleva mi querer á claro puerto!
¡Oh victorioso bien que está encubierto
Debajo de beldad que es tan notoria!
No piense contra vos tener Cupido
Poder para os vencer, que es gran locura,
Mas solo lo hará como atrevido.
Mas vos, Vitoria mía, estad segura
Que si él querrá vencer será vencido
Al tiempo que verá vuestra figura.

Selva de aventuras. Alcalá. 1588.

CRISTÓBAL DE VIRCIÉS.

Insigne poeta épico, lírico y dramático que nació en Valencia poco antes del año 1550; y murió probablemente después del de 1609.

25º.

Digo que las paredes han oidos;
No estamos bien aquí; por nuestra vida,
Que en parte nos pongamos escondida
Para leer estos versos escogidos.
No es negocio de burla; sí sentidos
Somos con esta dama, es nuestra vida,
Cual ella lo es, del vulgo perseguida,
Sin poder ser de nadie socorridos.

Y anda el vulgo muy cuerdo y sabio y justo
En perseguir, Señor, desta manera
La poesía y su divino gusto;
Pues no es, cual él, infame lisonjera;
Pues no es, cual él, amiga de lo injusto;
Pues no es, cual él, para los buenos fiera.

Floresta de varia poesía.

Sebastián de Córdoba.

Escritor ascético que vivió a mediados del siglo 16º. Ocurriósele trovar las obras de Garcilaso y Boscan, trocándolas en místicas. Por haberse hecho muy rara su obra, traslado aquí este soneto, que contrahace el primero de la presente colección.

26º.

¡Oh dulces prendas, por mi bien tornadas,
Dulces y alegres para el alma mia,
Estando yo sin vos, ¿cómo vivía,
Prendas del alto cielo derivadas?
Mis culpas os perdieron, y apartadas,
El alma, aunque animaba, no sentia:
Sentia, pero no como debia,
Que estaban sus potencias alteradas.
Pues en un hora junto me llevastes
Por mí todo mi bien cuando partistes,
Y conoceis el mal que me dejastes,
Si ya por la bondad de Dios volvistes,
No os aparteis del alma que senastes,
Porque no muera entre dolores tristes.

Las obras de Boscan y Garcilaso, trasladadas en materias cristianas. Zaragoza. 1577.

Cuevas.

Autor para mi desconocido. El erudito anticuario don Sebastián Basilio Castellanos, que sacó el primero a luz dos sonetos inéditos de este poeta, nada dijo de él; nada el doctísimo don Adolfo de Castro que los reimprimió.

27º.

Vido a Tirena, descubierto el pecho,
Felino, el suyo convertido en lloro,
Fijo mirando las dos pomas de oro,
Que le han puesto la vida en tanto estrechos.
"¡Ay!, dice, no es posible que sea hecho
De piedra dura tan gentil tesoro;
No es este aquel de tigre ó bien de toro,
Que la vida y entrañas me ha deshecho".
Mas viendo que ella un punto no desiste,
Su mal oyendo y su tormento puro,
Ni aun vuelve el rostro al alabar primero,
Dice, llorando arrepentido y triste:
"Mas piedra eres que piedra, pecho duro,
Y no digo que piedra, mas que acero."

El Bibliotecario y el Trovador español. Madrid. 1841.

Alonso Pérez.

Médico de Salamanca, que continuó con poco acierto la Diana de Jorge de Montemayor.

28º.

Burléme con Amor, Amor conmigo;
Burlábame yo dél, quedé burlado;
No consiente el rapaz ser ultrajado,
Que, aunque niño, es de burlas enemigo.

De las veras de veras es amigo;
Mis burlas en sus veras han parado;
Si de burlas Amor está pagado,
Mi corazón de veras es testigo.
Andad os pues á burlas, amadores,
Con ese dios Cupido, niño ciego,
Y veréis si su burla es mala ó buena.
Pensando haber placer, habréis dolores;
Habréis por agua fria vivo fuego;
Escarmentad pues ya en cabeza ajena.

La Diana. Alcalá. 1564.

Fray Arcángel de Alarcon.

Poeta místico de a fines del siglo 16º.

29º.

Resuena por el aire la armonía
Angelical, y vuela por el viento
Con triunfo en su real recibimiento
La reina de los ángeles, María.
Hínchese el cielo y tierra de alegría,
Celebra fiesta el alto firmamento,
Llegada al trono y mas gozoso asiento
Do siempre luce aquel eterno dia.
Cantemos también loores los mortales
A la Vírgen Purísima ensalzada
Sobre todos los coros celestiales;
Gozosos de tener tal abogada,
Que dar puede remedio á nuestros males
Y alcanzarnos la patria deseada.

Verjel de plantas divinas. Salamanca. 1593.

Benito Arias Montano.

Famoso escriturario y alentado poeta, natural de Sevilla o de Fregenal, que murió en el año de 1598 a los setenta y uno de su edad.

30º.

Quien las graves congojas huir desea,
De que está nuestra vida siempre llena,
Ame la soledad quieta y amena,
Donde las ocasiones nunca vea.
En ella de paciencia se provea
Contra los pensamientos que dan pena,
Y de memoria del morir, que es buena
Para defensa de cualquier pelea.
Mas el que está de amor apasionado,
No piense estando solo remediarse,
Ni con paciencia, ni acordar de muerte;
Porque la causa trae de su cuidado
Dentro en sí, y mientras mas quiere alejarse,
La fuerza de amor siente muy mas fuerte.

El Trovador español.

Miguel de Cervantes Saavedra.

El autor del Quijote. Nació en Alcalá de Henares a principios de Octubre de 1547; y falleció en Madrid el 23 de Abril de 1616.

31º.

A UN VALENTON METIDO Á PORDIOSERO.

Un valenton de espátula y gregüesco,
Que á la muerte mil vidas sacrifica,
Cansado del oficio de la pica,
Mas no del ejercicio picaresco;

Retorciendo el mostacho soldadesco,
Por ver que ya su bolsa le repica,
A un corrillo llegó de gente rica,
Y en el nombre de Dios pidió refresco.
"Den voacedes, por Dios, á mi pobreza,
Les dice; donde no, por ocho santos,
Que haré lo que hacer suelo sin tardanza."
Mas uno, que á sacar la espada empieza,
"¿Con quién habla, le dijo, el tiracantos?
¿Si limosna no alcanza,
Que es lo que suele hacer en tal querella?"
Respondió el bravonel: "irme sin ella."

Obras de.... Madrid, 1860.

LUIS GÁLVEZ DE MONTALVO.

Excelente poeta natural de Guadalajara, que murió desgraciadamente el año de 1591.

32º.

EN LOOR DE MIGUEL DE CERVANTES.

Miéntras del yugo sarracino anduvo
Tu cuello preso y tu cerviz domada
Y allí tu alma al de la fe amarrada,
A mas rigor, mayor fineza tuvo,
Gozose el fiel; mas la tierra estuvo
Casi viuda sin ti; y desamparada
De vuestras musas la real morada,
Tristeza, llanto, soledad mantuvo.
Pero despues que diste al patrio suelo
Tu alma sana y tu garganta suelta,
Dentre las fuerzas bárbaras confusas,
Descubre claro tu valor el cielo;
Gózase el mundo en tu felice vuelta,
Y cobra España las perdidas musas.

En los principios de la Galatea. Madrid. 1584.

Don Fernando de Lodeña.

Poeta madrileño, que murió joven aun en 15 de Julio de 1634.

33º.

EN ELOGIO DE CERVANTES.

Dejad, nereidas, del albergue umbroso
Las piezas de cristales fabricadas,
De la espuma lijera mal techadas,
Si bien guarnidas de coral precioso:
Salid del sitio ameno y deleitoso,
Dríades de las selvas no tocadas
Y vosotras ó musas celebradas,
Dejad las fuentes del licor copioso:
Todas juntas traed un ramo solo
Del arbol en quien Dafne convertida
Al rubio dios mostró tanta dureza;
Que cuando no lo fuera para Apolo,
Hoy se hiciera laurel por ver ceñida
A Miguel de Cervantes la cabeza.(a)

En los principios de las Novelas Ejemplares. Madrid. 1613.

Miguel Sánchez.

Famoso poeta dramático y lírico que floreció a fines del siglo 16º. Tuvo el renombre de *divino*.

34º.

Fáciles aguas deste manso rio,
Que por su marjen desigual, torcida
Llevais vuestra corriente recojida
Al valle melancólico y sombrío;

(a) El crítico moderno Arrieta llama a este excelente soneto la corona poética de Cervantes.

Olas cobardes, que os detiene el brio
Arena á vuestra costa humedecida,
Y de la opuesta peña endurecida,
Blandas mojais el pié, de algas vestido;
¿Por qué estais murmurándome, si digo
Que he de elegir sin órden ni discurso
Al dueño ingrato de mi vida triste?
Torcida ó no su condicion la sigo,
Como seguis vosotras vuestro curso;
Que fuerza natural mal se resiste.

La Guarda cuidadosa, acto 2º. Flor de las comedias de España, 5ª parte. Barcelona. 1616.

Pedro de Espinosa.

Ingeniosísimo poeta natural de Antequera, que floreció a fines del siglo 16º y principios del siguiente.

35º.

Estas purpúreas rosas, que á la aurora
Se le cayeron hoy del blanco seno,
Y un vaso de pintadas flores lleno,
¡Oh dulces auras! os ofrezco agora,
Si defendeis de mi divina Flora
Con vuestras alas el color moreno,
Del sol, que ardiente y de piedad ajeno,
Su rostro ofende porque el campo dora.
¡Oh hijas de la tierra peregrinas!
Mirad si tiene mayo en sus guirnaldas
Mas frescas rosas, mas bizarras flores.
Llorando les dió el alba perlas finas,
El sol colores, mi afición la falda
De mi hermosa Flora, y ella olores.

Flores de poetas ilustres.

Luis Barahona de Soto.

Famoso poeta épico, lírico y bucólico natural de Lucena, que floreció a fines del siglo décimo sexto.

36º.

Genil, que ves la sombra en tu corriente,
Que amor llenó de glorias y despojos;
La lumbre digo de los claros ojos,
Que sombra en tanta luz no se consiente;
En beneficio del amigo ausente
Revuelve de tus riendas los manojos,
Con nuevas de mis lástimas y enojos,
Adonde es mi levante y tu poniente;
Y al tiempo que el sereno rostro veas
De aquellos ojos verse entre tus ondas,
Dirásle: "Ingrato corazón, venciste.
"Venciste, no me huyas ni te escondas;
Alégrate, pues sé que lo deseas;
Que muerto es ya el que tanto aborreciste."

Flores de poetas ilustres.

Damián de Vegas.

Poeta místico de aquel tiempo.

37º.

LA VIRTUD ES LA VERDADERA NOBLEZA.

Si el alma es la cabeza y la corona
Del ser humano, bien se verifica
Que el alma noble y de virtudes rica
Ennoblece é ilustra la persona.

Luego de noble en vano se blasona,
De hidalgo en balde ó caballero pica
El que á los vicios y maldad se aplica
Y las santas virtudes abandona.
Así, si el mundo solamente honra
Al linajudo y rico, aunque vicioso,
Y al virtuoso pobre estima en poco,
No cureis de su honra ó su deshonra,
Pues ya sabeis que el mundo es mentiroso,
Y fanfarrón, y lisonjero, y loco.

Poesía cristiana, moral y divina. Toledo. 1590.

DOÑA LEONOR DE YEIZ.

Señora de la baronía de Ráfales. Vivió a mi ver en la segunda mitad del siglo 16º.

38º.

A DON ALONSO DE ERCILLA.

Mil bronces para estatuas ya forjados,
Mil lauros, de tus obras premio honroso,
Te ofrece España, Ercilla generoso,
Por tu pluma y tu lanza tan ganados.
Hónrese tu valor entre soldados,
Invidie tu nobleza el valeroso,
Y busque en tí el poeta mas famoso
Lima para sus versos mas limados.
Derrame por el mundo tus loores
La fama, y eternice tu memoria,
Porque jamás el tiempo la consuma.
Gocen ya, sin temor de que hay mayores,
Tus hechos y tus libros de igual gloria,
Pues la han ganado igual la espada y pluma.(a)

Floresta de varia poesía.

(a) Harto sabido es que el insigne autor de La Araucana escribía de noche las hazañas que a la luz del sol ejecutaba.

Gregorio Silvestre.

Alentadísimo poeta, que nació en Lisboa el año de 1520. Educóse y vivió siempre en Granada.

39º.

¡Que lejos está un necio de entenderse!
¡Que cerca un majadero de enojarse!
¡Que pesado es un torpe en atajarse!
Y ¡que liviano un simple de correrse!
El uno, es imposible conocerse;
El otro, no hay querer desengañarse;
Y así, no puede el necio adelgazarse,
Que todo es para mas entorpecerse.
Al fin se han de tratar con presupuesto;
Que son en defender su desatino
Mas záfios y mas tiesos que un villano.
Mas si el mas sábio dellos es un cesto,
Y no hay poder meterlos en camino,
Dejarlos por quien son es lo mas sano.

Las obras de... Lisboa, 1592.

Rodrigo de Miranda.

Floreció a fines del siglo 16º y principios del siguiente.

40º.

EN LOOR DE PEDRO DE ESPINOSA.

Con lazos de dulzura el pié travieso
Prendió Espinosa á Guadalerce santo,
Mientras con bien nacido alegre espanto
Sudaba miel dorada el olmo espeso.

En sí mismo se vido el viento preso,
Y pasmados los linces; mas en tanto,
Pensando que de Apolo era su canto,
Tembló del laurel sacro el gentil peso.
Ya que en la castidad de sus congojas
Le dijo al tronco la vecina fuente
Qe no era Apolo, aunque mayor su fama,
Los versos escribió en sus verdes hojas,
Y humilló el precio eterno de su rama,
Premiando el canto con honrar su frente.

En los principios de las Flores de poetas ilustres.

Fray Pedro de Padilla.

Famoso poeta, grande repentista, natural de Linares. Falleció a fines del siglo 16º, o tal vez en los primeros años del 17º.

41º.

A SAN PEDRO.

Príncipe de la Iglesia militante,
Piedra viva en que Cristo la ha fundado,
Pastor, á quien encarga su ganado,
Como el mas valeroso y vigilante;
Clavero celestial, mártir constante,
Humilde hasta en ser crucificado,
Tesorero divino, á quien fué dado
De vicario de Dios poder bastante.
A todos en la fe te aventajaste,
Y en público, primero, á quien seguiste
Por hijo de Dios vivo confesaste.
El mayor de los Doce siempre fuiste;
Y por el raro extremo con que amaste,
El imperio del mundo mereciste.

Jardín espiritual. Madrid. 1585.

Luis Martínez de la Plaza.

Excelente poeta, que floreció a fines del siglo 16º y principios del 17º.

42º.

Cuando á su dulce olvido me convida
La noche, y en sus faldas me adormece,
Entre el sueño la imágen me aparece
De aquella que fué sueño en esta vida.
Yo (sin temor que su desdén lo impida)
Los brazos tiendo al gusto que me ofrece,
Mas ella (sombra al fin) se desvanece,
Y abrazo el aire donde está escondida.
Así, burlado, digo: "¡Ah falso engaño
De aquella ingrata, que aun mi mal procura!
Tente, aguarda, lisonja del tormento."
Mas ella en tanto por la noche oscura
Huye, corro tras ella ¡Oh caso extraño!
¿Qué pretendo alcanzar, pues sigo al viento?

Flores de poetas ilustres.

Luis Martín.

Excelentísimo poeta. Sospecho que es el mismo del número anterior.

43º.

Cubierto estaba el sol de un negro velo,
Luchaba el viento con el mar hinchado,
Y él en huecos peñascos quebrantado,
Con blanca espuma salpicaba el cielo.
El ronco trueno amenazaba al suelo,
Tocaba el rayo al monte levantado,
Y pardas nubes de granizo helado
El campo cobijaban con su hielo.

Mas luego que su clara luz mostraron
Los bellos ojos que contento adoro,
Y á quien el alba envidia las colores,
Calmó el mar, calló el viento, y se ausentaron
Los truenos, pintó el sol las nubes de oro,
Vistióse el campo de olorosas flores.

Flores de poetas ilustres.

DON DIEGO GUTIÉRRE DE CETINA.

Escribió antes del año de 1577.

44º.

El claro sol sus rayos escurece,
En el templo se rompe el claro velo,
Hiere una piedra en otra con gran duelo,
La tierra con angustia se estremece.
Desmaya el dia, la tiniebla crece,
De tristeza se cubre el ancho Cielo,
Reina en todos piedad y desconsuelo,
Por su Criador inmenso que padece.
Aprende; ¡oh pecador! el sentimiento
Debido á esta pasion, pues es causado
Tal dolor con tu ciego atrevimiento.
Ablanda con llorar tu pecho helado,
Mira en la cruz el largo rio sangriento,
Pues te ha con su muerte libertado.

Romancero y Cancionero sagrados.

Juan de Valdés y Meléndez.

Notable poeta coetáneo de los anteriores.

45º.

Pobreza vil, deshonra del mas noble,
Mas habladora mientras mas callada,
Tu frente, de mil sábios coronada,
Ciñe robusta encina, tosco roble.
Usan todos contigo trato doble;
Siendo sábia, de simple eres notada,
Tu solar y tu casa está manchada;
Que del oro el linaje luce al doble.
Cualquiera es para el rico fiel Acátes,
Vuélvese al pobre, cual Sinon en Troya,
Y sus obras consisten en deseo;
Mas yo, pobreza, aunque tan mal me trates,
Quiero estimarte como rica joya,
Solo por las verdades que en tí veo.

Flores de poetas ilustres.

Luis de Camoens.

El célebre poeta portugués cultivó también la poesía castellana. Sirva de muestra el siguiente soneto.

46º.

Horas breves de mí contentamiento,
Nunca pensé jamas cuando os tenía,
Que, por mi mal, trocadas os vería
En tan cumplidas horas de tormento.
Las torres que fundé se llevó el viento,
Como el viento veloz las sustenía;
Mas de todo este mal la culpa es mia,
Pues hice sobre falso el fundamento.

Amor con vanas muestras aparece,
Todo lo hace llano y lo asegura,
Y luego a lo mejor desaparece.
¡Oh grande mal! ¡Oh grande desventura!
Por un pequeño bien que desfallece
Aventurar un bien que siempre dura.

Flores de poetas ilustres.

Don Baltasar Estazo.

Poeta místico natural de Ebora, contemporáneo de los anteriores.

47º.

AL AMOR DIVINO.

Con vuestro amor, es sabio el ignorante;
Sin vuestro amor, es necio el más prudente;
Con vuestro amor, se absuelve el delincuente;
Sin vuestro amor, varía el mas constante;
Con vuestro amor, el rudo es elegante;
Sin vuestro amor, culpable el inocente;
Con vuestro amor, festivo el displicente;
Sin vuestro amor, lo humilde es arrogante;
Con vuestro amor, es claro el mas oscuro;
Sin vuestro amor, es nada al que mas sobre;
Con vuestro amor, es justo el mas inico;
Sin vuestro amor, es torpe lo mas puro;
Con vuestro amor, es rico el que es mas pobre;
Sin vuestro amor, es pobre el que es más rico.

Poesías sacras. Coimbra. 1604.

Don Diego de Benavides.

Contemporáneo de los anteriores.

48º.

Amor, en tus altares he ofrecido
El fruto amargo de mis desengaños,
Y en tus paredes los mojados paños
Con que de tus peligros he salido.
Ya en estos riscos asperos de olvido,
Ya en los de celos, por temor y engaños,
Las frescas flores de mis tiernos años
Y el juvenil tesoro he consumido.
Perdona el oro, bálsamo y encienso,
Y las primicias que de mis amores
Te suelo dar año por tributo;
No esperes del que pobre has hecho, censo,
Ni alegres frutas de las dulces flores,
Pues no me respondió á la flor el fruto.

Flores de poetas ilustres.

Baltasar de Escobar.

Insigne poeta de la misma era.

49º.

EN ELOGIO DE FERNANDO DE HERRERA.

Asi cantaba en dulce son Herrera.
Gloria del Bétis espacioso, cuando
Iva las quejas amorosas dando
De su mansa corriente en la ribera

Y las ninfas del bosque en la frontera
Selva de Alcides, todas escuchando
En cortezas de olivos entallando
Sus versos, cual si Apolo los dijera
Y porque, tiempo, tu no los consumas,
En estas hojas trasladadas fueron
Por sacras manos del castalio coro;
Dieron los cisnes de sus blancas plumas,
Y las ninfas del Bétis esparcieron,
Para enjugarlos, sus arenas de oro.

Flores de poetas ilustres.

DON CRISTÓBAL DE VILLARROEL.

Poeta místico contemporáneo de los anteriores.

50º.

Al árbol de vitoria está fijada
La arpa de David, que no de Apoìo,
Resonando del uno al otro polo,
Con tres clavijas de dolor templada.
Haciendo estaba música acordada
De siete voces que las canta él solo,
Y oyéndolas Neptuno, el Fuego, Eolo,
Y la Tierra tembló de alborotada.
El lamentable acento llegó al cielo;
Y donde no se vió dolor ni llanto,
Señales vimos de tristeza y duelo,
Oyó una vírgen el lloroso canto,
Que es madre del dolor y del consuelo,
Y en lágrimas bañó su rostro santo.

Flores de poetas ilustres.

Juan López de Ubeda.

Poeta místico que floreció a fines del siglo décimo sexto.

51º.

Mis manos, que la muerte a tantos dieron
Veslas en tu servicio diligentes;
Mis ojos tus pies bañan hechos fuentes,
Que de mortal amor la causa fueron.
Límpiante mis cabellos, que trujeron
De si colgadas infinitas gentes;
Ves á tus piés rendidas, obedientes
Las gracias que rendir el mundo hicieron.
Las gentes, mas que piedra endurecidas,
Vencí, y ¿no venceré tu gran clemencia?
Decia al buen Jesus la Magdalena.
¡Oh grandezas del cielo nunca oidas
Que da salud lo que antes dió dolencia,
Y absuelve amor á la que amor condena!

Cancionero y vergel de Flores divinas. Alcalá de Henares. 1588.

Juan Bautista de Mesa.

Floreció a fines del siglo décimo sexto y principios del siguiente.

52º.

Dormia en un prado mi pastora hermosa
Y en torno della erraba entre las flores,
De una y otra usurpando los licores,
Una abejuela, mas que yo dichosa,
Que vió los labios donde amor reposa
Y á quien el alba envia los colores,
Y al vuelo refrenando los errores,
Engañada los muerde como á rosa.

¡Oh venturoso error, discreto engaño!
Oh temeraria abeja, pues tocaste
Donde aun imajinarlo no me atrevo!
Si has sentido de envidia el triste daño,
Parte conmigo el néctar que robaste;
Te deberé lo que al amor no debo.

Flores de poetas ilustres.

Agustín de Tejada.

Famosísimo poeta lírico natural de Antequera, que nació en 1568, y falleció en 1635 o 1636.

53º.

EN ELOGIO DE LA HISTORIA DE CARLOS 5º POR FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL.

A la gloriosa espada fulminante
Del magno augusto Cárlos, Marte ardiente
Postró sus lises al francés valiente,
Y humilló al turco el cándido turbante.
Siempre invicto lo vió, siempre triunfante
La tierra del ocaso al rojo oriente;
Y el padre de las ondas vió su frente
Rota con sus columnas de diamante
Mas cubierta estuviera de silencio
Fama tan justamente celebrada,
Y España sin la luz de tal memoria,
Si tú, Livio español, docto Prudencio,
No igualaras tu pluma con su espada,
Y con sus altos hechos, tu alta historia.

En los principios de la obra. Madrid. 1846.

FELIPE MEY.

Floreció a fines del siglo 16º.

54º.

¿Cómo imaginaré que habrás oido,
Señor del cielo, mi oracion tan fria,
Si la lengua remedio te pedia,
Y huelga el corazon de estar herido?
Tú, Señor, á quien nada es escondido,
Niega á mi voluntad lo que queria,
Y haz lo que mas conviene al alma mia,
Lo que pide la boca y no el sentido.
Tener piedad de un corazon contrito,
Y guiar al que admite ser guiado,
Como es que cabe en hombres. ¡Padre eterno!
Desatar al que quiere ser atado,
Y sacarle por fuerza del infierno,
Toca a vuestro poder, que es infinito.

Rimas de... Tarragona. 1586.

(Continuará.)

ALGO SOBRE LAS UNIVERSIDADES

LA palabra *universidad* deriva del término latino *universitas,* muy en boga en la Edad Media para definir una corporación o una colectividad.

Este vocablo se encuentra por vez primera en los escritores del siglo XII en esta acepción de *colectividad,* hermandad de profesores y estudiantes que se reunían con el fin único de estudiar.

En el año 443 fundó Teodosio II, en Bolonia, la primera Universidad.

En el siglo XV la Universidad fué una corporación de carácter aristocrático, compuesta en su mayoría de gente rica, cuyos estatutos prescribían al rector las libreas de sus lacayos.

Los profesores laicos, unidos ellos también, formaban una especie de sindicato profesional, en el cual a nadie se admitía sino después de pruebas solemnes; eran tan fastuosos que se les llamaba "monseñores" y tenían sus sitios preferentes en las ceremonias públicas. En los comienzos eran pagados por los estudiantes; luego por los clubs nacionales; finalmente por la Universidad.

En sus comienzos los estudios generales se dividían en el *trivium* y el *cuadrivium;* y cuando hacia el siglo XV se formaron las Universidades Facultativas, fué famosa en Bolonia la de derecho.

La Universidad de París se instaló del mismo modo que la de Bolonia, y durante mucho tiempo fué ella el centro de moda de todos los estudiantes.

En Inglaterra, las Universidades de Oxford y Cambridge, (siglos XII y XIII) nacieron y crecieron tomando de la de Bolonia

algunas formas. Las de Valencia y Salamanca, en España; Tolosa y Montpelier, en Francia; Nápoles y Praga, en Italia; Lisboa en Portugal, Viena en Austria; Upsala en Suecia y las de Alemania, que fueron posteriores, fundáronse a la vez inspiradas en las de Bolonia y París.

De todas estas Universidades sólo las inglesas han conservado sus formas medioevales.

*

Es característica de todas estas Universidades—escribe Bunge—la irregularidad de sus formas; todo ha ido creciendo caprichosamente según los hombres y las ideas del momento, sin someterse a planes previos, regulares y racionales. Donde había en la primera época de la Edad Media un claustro docente se agrupaban maestros libres que enseñaban con *licentia docenti* de las autoridades eclesiásticas; alrededor de éstos se congregaban estudiantes...

Cuando la enseñanza adquiría fama, venían extranjeros a estudiar, formando las *naciones;* estas naciones constituyeron luego las primeras congregaciones nacionales que se llamaron *Universitates*... Luego las Universidades parciales se fusionaron en una Universidad total, que adoptó un escudo, uniformes, formalidades y estatutos propios. Como estas Universidades eran pobres y no tenían asignación del Estado, los magnates las favorecían con donaciones. Pero estas se hacían de preferencia a tal o cual grupo de *scholarum,* y este grupo se constituía en *collegium.*

Son típicos y famosos el colegio fundado por Juan Sorbone y el instituto de Oxford establecido por Walter de Marton, que aun llevan, aunque el primero harto transformado, los antiguos nombres de sus fundadores.

En los Estados Unidos, la palabra Universidad ha sido aplicada a instituciones de carácter diverso, y es solamente desde el año de 1880 que se ha hecho gran esfuerzo por establecer distinción entre *colegio* y *universidad.*

Harvard, William y Yale fueron organizados en los días de la colonia bajo el mismo plan de los colegios ingleses que formaban las universidades de Oxford y Cambridge.

Graduados de Harvard y Yale esparcieron y sembraron en otros sitios las tradiciones inglesas y en poco tiempo fundáronse colegios similares en Nueva York, New Jersey, Pennsylvania, New Hamsphire, Rhode Island, y después en otros lugares de los Estados Unidos.

Los principios a que se subordinaban estos centros de educación fueron de disciplina mental, moral y religiosa.

La Iglesia gobernaba y encauzaba en esa época los intereses de la sociedad, no sólo de los Estados Unidos sino en las tres cuartas partes del mundo; de ahí que fuera ella la que fundara y organizara la educación pública. Harvard y Yale fueron hijos legítimos de las congregaciones eclesiásticas; Columbia, de la secta religiosa episcopal; Princeton, de los presbiterianos; Rutgers, de los holandeses reformados; Brown, de los anabaptistas; y alrededor de estos núcleos se instalaron durante el siglo XIX algunas escuelas profesionales que fueron combatidas activamente; y la palabra *universidad* resultó aplicable a cierto grupo de escuelas asociadas a un colegio central. Harvard, por ejemplo, cuenta con 17 departamentos distintos; Yale con igual número.

En los años últimos del pasado siglo Yale, Columbia, Princeton y Brown, en atención a su importancia, convirtiéronse en universidades.

La característica de estos centros fué puramente religiosa. La Iglesia las gobernaba. Estatutos, métodos educacionales, todo era obra de la Iglesia. Pero este poder empezó a declinar con el regreso de Europa del ilustre americano Tomás Jefferson. Vió el gran estadista y observó en Francia los cambios y las orientaciones de la Escuela. Aprendió, comparó, analizó aquel estado floreciente de la instrucción pública europea con el estado de la educación en los Estados Unidos y no vaciló en propagar aquí las nuevas ideas que al punto prendieron en el seno de la sociedad virginiana con la fundación en Virginia de la universidad que lleva su nombre y la cual se estableció sobre las mismas bases de las universidades francesas sujetas al control del Estado.

Este paso creó a Jefferson muchas enemistades y antipatías; pero desde ese momento la educación americana tomó nuevos rumbos. Vinieron profesores de otras partes, sabios en cuestiones pedagógicas, se impusieron nuevas asignaturas, ganaron los estu-

diantes en libertad, y la emulación dió sus felices resultados en otros estados de la Unión; y tanto en Minnesota como en Michigan, Wisconsin y California se fundaron universidades del tipo de la de Virginia.

El poder eclesiástico perdió fuerzas, a pesar de defenderse a brazo partido por mantener su poder; y mucho más tarde Maryland, Georgia del Norte y Carolina del Sur se acogieron a la protección del Estado.

Desde 1865 se han venido creando distintas universidades a las que se establecieron durante la época colonial. Instituciones independientes debidas al peculio particular de personas amantes de la instrucción pública. Cornell, Johns Hopkins, Rockefeller, Tulane, De Pauw, Clark y Leland Stanford, americanos generosos, invirtieron fuertes sumas de dinero en la instalación de planteles docentes libres del control del Estado.

Como se ve, tres fuerzas poderosas han contribuído eficazmente al desarrollo de la instrucción pública en los Estados Unidos: la Iglesia, el Estado y los particulares.

Actualmente todas las universidades gozan de libertad bastante satisfactoria, no todo lo satisfactoria que se desea, pero que permite a la Escuela americana ensancharse y organizarse cada día más y mejor.

*

Durante los días sangrientos de la guerra civil, el Congreso Nacional de los Estados Unidos, a petición del Senador Morill, de Vermont, otorgó a cada Estado una porción de tierra del Oeste para que, con el producto de su venta, se establecieran uno o más colegios agrícolas y de artes mecánicas, no excluyendo los estudios liberales e incluyendo la táctica militar.

En algunos Estados el producto de la venta de dichas tierras fué invertido en favor de las universidades que ya existían. En otros Estados se empleó en la instalación de nuevos colegios. Más tarde el Congreso dictó leyes tendientes a favorecer los laboratorios y centros experimentales de agricultura.

Esta breve reseña histórica sobre las universidades americanas no sería completa si dejáramos de mencionar una institución

única en su género en este país: la Universidad Católica de Washington, creada por el Papa y organizada bajo el mismo plan de las universidades europeas. Ya antes los católicos habían fundado excelentes colegios dirigidos por jesuitas inteligentes y sabios.

La Universidad del Estado de Nueva York está encargada de supervigilar los colegios superiores del Estado y, especialmente, de vigilar y defender las condiciones bajo las cuales se confieren grados.

En cuanto a la organización de las universidades, algunas tienen solamente un departamento, el de filosofía, en el cual se incluyen artes y ciencias; otras tienen tres o más departamentos correlativos. La Universidad de Clark cuenta con un solo departamento o facultad: la de filosofía; Harvard cuenta muchas facultades, incluyendo las de filosofía, medicina, leyes, teología. La de Yale tiene las mismas facultades. Princeton, cuatro; Jonhns Hopkins, dos: filosofía y medicina.

En la mayoría de las universidades americanas se establece absoluta distinción entre los estudiantes graduados y aquellos que no lo son; entre candidatos al bachillerato y los que cursan altos estudios profesionales.

Debido al rápido desarrollo de las ciencias físicas y naturales durante el siglo XIX, como asimismo a la extensión de los métodos científicos para averiguar y comprobar hipótesis y determinar incógnitas de complejos problemas, se hizo de todo punto necesario la instalación de laboratorios y la fundación de bibliotecas; mejor dicho, aquel rápido desarrollo trajo consigo, como una de sus felices consecuencias, la implantación de los laboratorios y de las bibliotecas preparadas y organizados especialmente para la ilustración y comprobación del conocimiento.

Estos laboratorios y bibliotecas fueron dotados en todas o casi todas las universidades de edificios propios, provistos de los instrumentos necesarios a la experimentación química, física y biológica.

Los laboratorios de psicología son verdaderamente notables. Los de patología funcionan en las escuelas de medicina y prestan servicios inestimables.

Las bibliotecas, que no eran otra cosa que almacenes de libros y de manuscritos del pasado, alcanzaron en las universidades ame-

ricanas una importancia máxima, tomando otro carácter al que hasta hace poco tuvieron. Tal como son actualmente organizadas prestan un servicio admirable a profesores y estudiantes. Y son, dicho sea en honor de la verdad, las palancas poderosas que garantizan el buen éxito del profesorado. Infinidad de informes y monografías proceden de esos laboratorios y bibliotecas.

Gran parte de los profesores que ejercen el magisterio en las universidades americanas proceden de Europa y de la América española.

Como cada universidad goza de privilegios propios y de libertades suficientes, esto ha dado lugar a una infinita variedad de títulos académicos. De aquí también los fraudes escandalosos en la expedición de diplomas.

No son todavía las universidades americanas todo cuanto se desea; pero, a pesar de los defectos que pueden señalárseles, merecen los elogios del mundo entero. Poco les falta para ser instituciones perfectas.

Una de las cosas que merecen atención y crítica son los *trustees,* que deben ser modificados o suprimidos. Estos consejos administrativos son formados por grupos de personas encargadas de supervigilar y administrar los intereses morales, intelectuales y materiales de las universidades de carácter privado. Estos consejos no son responsables de sus actos ante autoridad alguna, excepto en contados casos. Y en aquellas universidades que no son de carácter privado y están sujetas a la intervención oficial debe a la vez suprimirse o modificarse esta intervención, por resultar ella contraproducente a los intereses supremos de la instrucción pública.

Se han dado casos en los cuales el catedrático de una universidad ha sostenido sus ideas avanzadas en el orden sociológico y económico; y los *trustees,* temerosos de que tales ideas acaben por herirles en sus intereses comerciales privados, no han vacilado en poner cortapisas a dichas ideas valiéndose del poder de que disponen y terminando por suprimir al catedrático o profesor.

El poder de los consejos administrativos *(trustees)* es omnímodo. Tienen derecho a nombrar y remover catedráticos a su antojo y capricho. Y esto, desde cualquier punto de vista que se examine, redunda en perjuicio de la instrucción pública.

Pero, a pesar de estos defectos, que poco a poco irán suprimiéndose, merecen las universidades de los Estados Unidos el elogio de propios y extraños.

MANUEL F. CESTERO.

Nueva York, diciembre, 1920.

REVISTAS EXTRANJERAS

MEDIO SIGLO DE REPUBLICA

RAYMOND Poincaré, que al abandonar el alto puesto de Presidente de la República francesa, desempeñado de modo glorioso, ha retornado a la vida intelectual redactando la crónica política de la *Revue des deux mondes,* dedica gran parte de la correspondiente al 15 de noviembre último a conmemorar el quincuagésimo aniversario de la fundación del régimen republicano. "Es bueno, dice al comienzo de su crónica, que de vez en cuando un gran pueblo pueda detenerse un momento en su camino para recogerse y medir con la mirada las distancias recorridas."

En las líneas que siguen hallará el lector, interpretado casi a la letra el texto del ilustre hombre de Estado, una rápida revista de los resultados y beneficios obtenidos en cincuenta años de régimen republicano por la nación que, vencida y humillada en 1870, ha resurgido, después de terribles pruebas, más grande y más gloriosa que nunca.

La guerra de 1870-71 dejó a Francia en pleno agotamiento, mutilada, y aislada peligrosamente en Europa. Admitida la república, más bien como el gobierno que dividía menos a los franceses que como la forma constitucional reclamada por la opinión, tenía que hacer grandes esfuerzos para atraerse a todos los espíritus y para establecer definitivamente su autoridad. Los franceses de hoy no pueden calcular sino de un modo muy imperfecto el estado de la nación francesa después del tratado de Francfort. Los partidos se disputaban la dirección del país; la serie continuada de los reveses, el desastre de Sedan, la entrega de Metz,

la capitulación de París, aparecían como signos funestos de una fatalidad invencible, y la pérdida de dos de sus más bellas provincias alteraba la fisonomía de Francia, empobreciendo el genio de la raza y destruyendo el equilibrio nacional. Nunca un pueblo se había visto frente a una tarea de reconstrucción tan difícil y desprovisto de recursos y de ayuda. Sin embargo, poco a poco el trabajo comenzó. Alrededor de la República se agruparon hombres procedentes de todas las clases sociales y de todos los puntos del horizonte político. Una constitución trabajosamente edificada como albergue provisional, ha llegado a ser durante largos años un refugio abierto a todos los franceses que quisieran consagrarse a la restauración del país. Bajo la égida de instituciones libres, la lucha de las ideas, condición necesaria de la vida pública, ha tomado un carácter más apacible. La soberanía popular ha tenido su representación en asambleas que tal vez no han sido siempre sus intérpretes muy fieles, pero el sufragio universal en intervalos periódicos las ha podido desautorizar y reemplazr. Por alejado de la perfección que haya sido este mecanismo, ha dado a Francia los medios de reparar sus brechas y de volver a ocupar su puesto de gran nación.

Francia durante estos cincuenta años ha realizado mayor número de importantes reformas que las que reclamó en uno o dos siglos. Ha renovado su legislación, ha aumentado su potencia económica, ha fortificado su renombre artístico y literario, y ha logrado mantener, en su evolución política, la armonía permanente del orden y del progreso. Ha comenzado curando sus heridas causadas por una guerra desastrosa, reconstituyendo su material industrial, desarrollando sus redes de caminos de hierro y de canales, revisando sus tarifas de aduanas y fortaleciendo su situación financiera. Después, resueltamente, ha emprendido la gran reforma de la enseñanza pública, decretando la instrucción primaria gratuita y obligatoria; ha multiplicado las becas en la segunda enseñanza, para hacerla más accesible a los estudiantes pobres; ha estimulado la enseñanza superior con la creación de institutos científicos y de universidades que, poniendo fin a la dispersión de las Facultades, han venido a ser grandes centros de cultura y actividad intelectual. En el orden social se ha esforzado por resolver, con un espíritu de justicia y filantropía, la

cuestiones referentes a higiene pública, a la organización del trabajo, a los seguros contra los accidentes y las enfermedades, a las mutualidades, al retiro de los ancianos; ha concedido a los obreros la libertad de formar sindicatos para la defensa de sus intereses corporativos; ha multiplicado los establecimientos de istrucción técnica, las escuelas preparatorias y las de agricultura; en una palabra: ha hecho lo posible, dentro de las circunstancias, por aumentar las energías del país, por intensificar la producción y procurar a los franceses la mayor suma de bienestar. No puede negarse que en una empresa tan vasta y compleja no se hayan cometido errores: unos procedentes del espíritu de partido, y otros por inexperiencia o falta de decisión y de sentido práctico.

Al mismo tiempo que se proseguía la obra de la reconstrucción interior de Francia, la República, cuya política exterior ha sido constantemente ayudada por el patriotismo de todos los partidos, juzgó que el país, después de las crueles pruebas de la invasión y el desmembramiento, tenía una imperiosa necesidad de calma y sosiego. Desde el principio veló por preservar al país de toda aventura imprudente y por convencer al mundo de sus intenciones pacíficas, comprendiendo al mismo tiempo que para mantener la paz no bastaba solamente desearlo. Desde 1875, Alemania, a la que su victoria había exaltado, pero no saciado, provocaba, no contentándose sólo con mostrarse irritada de la lealtad de la Alsacia y la Lorena, sino que acusaba a Francia de estar preparando una revancha y de no aceptar con resignación los hechos consumados. Buscaba pretextos tras pretextos para querellarse y hasta afectaba estar preocupada por las precauciones militares a que obligaba su actitud amenazadora. Francia, tan sólo por el deseo de proteger su independencia había reconstituído su ejército y su marina, y, aunque sus fuerzas fuesen en todo tiempo inferiores a las de Alemania, ésta siempre denunciaba el hecho como prueba de designios belicosos, cuando para los franceses hubiera sido un peligro mortal permanecer desarmados frente a un imperio cuyo orgullo y ambición aumentaban sin cesar.

Poco a poco, el exceso de actividad que le dejaba su resurrección económica se hallaba sin empleo. Era la época en que, tanto en Asia como en Africa, inmensas regiones todavía inex-

ploradas se abrían a las empresas europeas. Del antiguo imperio colonial francés sólo quedaban restos a los cuales, con excepción de Argelia, no se habían agregado sino fragmentos sueltos de nuevos territorios, pero la gran colonia argelina, cada vez más floreciente, había creado a la nación francesa múltiples intereses en el continente negro y había que resguardar a dicha posesión de cualquier ataque por el este, sur u oeste, tanto de los indígenas, como de los europeos codiciosos. Así es que Francia sucesivamente ocupó a Túnez, extendió hasta el Sudan la colonia del Senegal, se apoderó del Dahomey, penetró en la región del Congo y del Oubanghi, y, en fin, estableció su protectorado en Marruecos. Al mismo tiempo, para evitar a la Reunión un vecino extranjero, se instalaron en Madagascar, y, para proteger la región de Saïgon, se apoderaron del Annan y del Tonkin. La anexión de estos vastos territorios hubo de efectuarse a costa de esfuerzos militares y de penosos sacrificios, pero la prudencia con que fueron dirigidas las expediciones redujo, en general, las pérdidas, y los oficiales que mandaron las columnas y después administraron los países conquistados hicieron de este modo un aprendizaje de la guerra que más tarde no les fué inútil en la gran contienda de 1914-18. Los Joffre, los Gallieni, los Liautey, los Mangin, y tantos otros, se formaron en aquella escuela.

Las otras grandes potencias extranjeras habían sido arrastradas, como Francia, por este movimiento de expansión. Aunque Inglaterra había heredado la mayor parte del antiguo imperio colonial francés, había proyectado reservarse una parte del Africa, a fin de unir su colonia del Cabo con el valle del Nilo y el Este africano con el Oeste. Era natural, por lo tanto, e inevitable, que estas tentativas de penetración simultánea tuvieran por consecuencia rivalidades y disentimientos entre la Gran Bretaña y Francia: en efecto, en Madagascar, Egipto, Fachoda y Terranova las pretensiones de los dos países muchas veces se enfrentaron, causando enojosos incidentes; pero el espíritu de conciliación y la lealtad de los dos gobiernos disiparon pronto las diferencias y llegó el día en que quedaron solucionadas todas las dificultades, preparándose las vías para la futura *entente*. Italia, por su lado, mostró inquietud al ver a Francia en Túnez. Pretendía que Roma tenía más derechos que las Galias sobre Cartago. Durante largo

tiempo se mostró descontenta, dejándose arrastrar hacia la órbita de las potencias centrales, pero al fin, habiendo hallado compensaciones territoriales en Erytrea y Libia, firmó en 1912 un tratado con Francia que borró las últimas huellas de las divergencias anteriores.

Rusia no se interesaba en la partición del Africa: sus miradas se dirigían hacia China, Persia o Turquía, y Austria-Hungría no tenía ambiciones coloniales; pero Alemania, que buscaba por todas partes mercados para su excesiva producción industrial, resolvió encontrarlos en el continente negro. Se anticipó a Francia en el Cameroun y Togo, y el gobierno de la república, a pesar de tan peligrosa vecindad, aceptó el hecho consumado; pero pronto el imperio germánico comenzó a dejar ver intenciones más agresivas llegando en sus pretensiones a querer ser una potencia mediterránea. Guillermo II en persona hizo demostraciones significativas de tal designio en Tanger, renovadas delante de Agadir por el *Panther*. Al fin el tratado de 4 de noviembre de 1911 terminó una serie de penosos incidentes, obteniendo Francia las manos libres en Marruecos, no sin tener que ceder a Alemania una parte del Congo, pudiendo así experimentar Francia una sorda hostilidad en los procedimientos de la diplomacia germánica, alternativamente brutal y tortuosa. Afortunadamente los franceses no se hallaban ya solos; si hubieran estado en el abandono de 1870, Alemania hubiera precipitado los sucesos, inventado pretextos para arrojarse sobre ellos, para reducirlos a la impotencia y asentar su dominio sobre Europa. Pero la rapidez con que Francia se había reconstruído, la prudencia que había mostrado, las pruebas incesantes que había dado de sus pacíficas intenciones y la reputación adquirida universalmente de ser una gran democracia laboriosa y tranquila, habían dispuesto a su favor a las demás naciones, de las que recibía cada vez más repetidos testimonios de simpatía. Francia tuvo al fin la impresión de haber recobrado su rango en Europa en la época de la primera visita del Czar de Rusia, suceso que obtuvo en el mundo profunda repercusión. Poco tiempo después de este memorable acontecimiento quedaba constituída la alianza franco-rusa. Preparada por Ribot y Freycinet y sancionada por el Presidente Carnot, fué definitivamente ratificada por Felix Faure y Hanotaux. Esta alianza, de carácter estricamente

defensivo, daba a cada uno de los países contratantes la seguridad de la ayuda recíproca en caso de ataque por parte de Alemania. Para Francia esto representaba una seguridad relativa, y, aunque no hacía variar en nada sus intenciones pacíficas, era como un contrapeso a la hegemonía alemana.

Los rozamientos pasajeros entre Inglaterra y Francia nacidos por la competencia colonial quedaron en 1904 definitivamente arreglados. Si no hubo un tratado expreso o una convención de garantía defensiva entre las dos naciones, hubo un acuerdo tácito, lo que se llamó la *entente cordiale*. También con Italia se reanudaron los lazos de la tradición y el parentesco de raza, prometiendo a Francia, a pesar de estar adherida a la Triple Alianza, no asociarse a una guerra que fuera declarada sin provocación por parte de la gran república hermana. Italia cumplió su palabra en agosto de 1914.

Cuando Austria envió su ultimatum a Serbia, la situación diplomática se hallaba singularmente modificada en beneficio de Francia. Todas las relaciones amistosas de la República con las otras naciones, Bélgica, Serbia, Holanda, Dinamarca, Noruega, Suecia y España, se habían estrechado, ya por recíprocas visitas de los Jefes de Estado o ya por acuerdos entre los gobiernos. El de España dió las seguridades de que si Francia fuera atacada podría sin peligro desguarnecer la frontera de los Pirineos. Hasta Turquía y Bulgaria, hubiesen figurado al lado de la gran República, al no estar extraviadas por sus gobernantes. En fin, los Estados Unidos de América conservaban a la Francia libertadora un agradecimiento inalterable, y la América del Sur, orgullosa de su civilización latina, guardaba para el genio francés toda su admiración.

Por grande que fuera el prestigio a que había llegado Francia, no era esto suficiente para que ante la agresión de que fué víctima en 1914, tantos pueblos se pusieran a su lado. Para determinarlos a intervenir era necesario que la causa de Francia no fuera solamente francesa, sino que fuera también la de los derechos de la humanidad entera. Intervinieron al ver que la gran nación latina, al tomar las armas para salvar su independencia, separaba un gran peligro que amenazaba a otras naciones. Esta convicción general ha valido al pueblo francés tantos concursos y a su vic-

toria tanto alcance. Es justo, pues, que al celebrar, el 11 de noviembre último, el recuerdo de cuarenta y cuatro años de esfuerzos pacíficos, Francia festeje el dichoso resultado de una larga guerra que ella no buscó, y que le ha costado muchas lágrimas; pero que fué sostenida con honor y terminada con gloria.

LUCIANO DE ACEVEDO.

La Habana, diciembre 1920.

BIBLIOGRAFIA (*)

F. F. Falco. Por el progreso agrícola de Cuba. Roma. Imprenta del Instituto Internacional de Agricultura. 1920. 4º, 56 p.

El Dr. Falco no olvida a Cuba. Generoso defensor de las libertades humanas, vinculó su vida a la propaganda por nuestra revolución en su patria y terminó por convertirse en guerrero y ofrecer su vida. La República victoriosa le reconoció su empleo de coronel del Ejército Libertador, y le brindó vastas perspectivas para sus actividades de médico y de estadista. Pero él quiso probar que su aspiración era solamente contribuir a la independencia. Logrado su ideal, volvió a Italia y allí vive y allí se preocupa desinteresadamente por los tropiezos y los destinos de Cuba. Ha dedicado a nuestro país una copiosa producción literaria y científica en italiano, en francés, en inglés y en español.

De esa labor noble del Dr. Falco forma parte este folleto, excelente contribución a la obra de reintegrar a Cuba su antigua riqueza productiva de artículos de primera necesidad. El Dr. Falco da una detallada relación del funcionamiento del Instituto Internacional de Agricultura, y aboga por que nuestra Patria se incorpore a esa asociación científica de gran utilidad y trascendencia.

Conferencias... Dr. Carlos Antonio Llanes. Introito del doctor José A. del Cueto. Catedrático por oposición de Derecho Mercantil de la Universidad Nacional, y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Habana. Imp. López, Prado y Fernández. Habana 106. 1920. 4º, 126 p.

En la Escuela de Comercio de la Asociación de Dependientes, de La Habana, el Dr. Llanes pronunció una serie de nueve conferencias

(*) Debemos recordar que en esta sección serán únicamente analizadas aquellas obras de las cuales recibamos dos ejemplares remitidos por los autores, libreros o editores. De las que recibamos un ejemplar, sólo se hará la inscripción bibliográfica correspondiente.

de divulgación del derecho mercantil, que ahora recoge en un libro. Estudió el Dr. Llanes toda la legislación comercial en fáciles y prácticas exposiciones, muy útiles para su auditorio de alumnos, dependientes y empleados de casas mercantiles. Como texto compendiado y sencillo, y como guía en los áridos estudios de comercio, puede servir este libro del distinguido Letrado de la Secretaría de Justicia de la República.

Christián Röeber. POEMAS. Talleres Gráficos "Virtus". Rivadavia 4432. Buenos Aires. [1920] 4º, 32 p.

Con este cuaderno inicia la Biblioteca Poética sus publicaciones, en las que dará a conocer la labor de los poetas universales, especialmente americanos.

Christián Röeber fué un noble español que vivió muchos años en Buenos Aires, donde murió en 1904. Escribió versos humorísticos, y dejó en sus composiciones el desdén que sentía por las gentes, a las que parecía divertir con sus versos. También cantó su amargura en poesías sentimentales. *La inconsolable, Jesús, Muertas, Al cielo* son algunas de las composiciones mejores de estos poemas.

LA CORRIENTE DEL GOLFO. Novela por Juan Manuel Planas. Habana. Imprenta "El Fígaro". O'Reilly núm. 36. 1920. 4º, 220 p.

Con esta novela inicia el ingeniero Planas en Cuba una serie de obras de carácter científico literario del corte de las que hicieron célebres a Verne y al capitán Mayne-Reid.

Planas nos presenta el panorama de Cuba revolucionaria: las conspiraciones en las ciudades de la Isla, junto al enemigo dominador; las reuniones de los patriotas, en plena manigua; el esfuerzo de todos por lograr el triunfo de un proyecto de ingeniería que en dos años libertaría a Cuba.

Desviando la Corriente del Golfo, el cálido Gulf Stream, la temperatura de España y de los países europeos del Atlántico se convertiría de templada en tórrida, en asfixiante. Los españoles, no preparados para sufrir tan fuertes calores, sucumbirían y no podrían aprestarse a luchar contra los cubanos. Las demás naciones cuyo clima quedaría cambiado perjudicialmente, protestarían. España no tendría otra solución que dar la independencia a Cuba.

El proyecto, traído a nuestra tierra por dos profesores extranjeros, es aceptado en gran consejo de jefes revolucionarios presididos por el Generalísimo Máximo Gómez. Y la obra empieza. Diez mil cubanos aceptan servir a la Revolución en el empeño arduo de construir un dique submarino para unir a la Isla con la Florida y para desviar la Corriente del Golfo. Los efectos se notan pronto: el verano se in-

tensifica en unos pueblos y el invierno persiste en otros. Una sociedad inglesa descubre el origen de la incomprensible transformación de la temperatura, y todos los gobiernos reclaman ante el de España por los trastornos que los cubanos, súbditos españoles, habían causado. Inglaterra y España, unidas, destruyen el dique. Pero nada detiene la marcha de la Libertad, que llega al fin para los cubanos.

Carlos de Velasco. De l'Academie de l'Histoire et de l'Academie d'Arts et Lettres de Cuba. MARTÍ. (Esquisse biographique). La Havane. Société Editoriale Cuba Contemporánea. O'Reilly, 11. 1920. 8º, 44 p.

Para dar a conocer en Francia la personalidad de Martí, y accediendo a la invitación del Sr. Eugenio Garzón, Redactor en Jefe de la Sección de la América Latina del gran diario *Le Figaro,* de París, el que hasta ayer fué Director de CUBA CONTEMPORÁNEA escribió un ensayo biográfico del Apóstol de nuestra Independencia.

La Comisión Cubana de Propaganda por la Guerra, presidida por el Senador Cosme de la Torriente, contribuyó con gruesas sumas al auxilio de las víctimas de la lucha armada. Entre ellas las más indefensas son los huérfanos de los soldados. En la "Casa familiar *José Martí*", creada con dinero enviado por la Comisión Cubana, reciben albergue y alimento numerosos niños desamparados.

Para esos niños fué escrita la biografía de Martí, publicada en francés en una bella edición costeada por la Sra. Mariana Seva de Menocal, esposa del Presidente de nuestra República. Contiene este folleto un buen retrato del director intelectual de la Revolución, y una serie escogida de sus más notables pensamientos, tomados de *Granos de Oro.*

Al mismo tiempo que la edición francesa, ha aparecido otra en español, impresa por disposición del Secretario de Instrucción Pública Dr. Gonzalo Aróstegui, que será repartida entre los escolares cubanos.

Ediciones Renovación. Luis Araquistain. LA REPÚBLICA DE LOS SOVIETS. Información sobre sus Doctrinas, sus Hombres y sus Hechos. Falcó y Borrasé Editores. 1920. [San José, Costa Rica] 8º, 152 p.

Andrés Lichtenberg. EL REYECITO. Versión castellana de R. Blanco-Belmonte. París. Ediciones Literarias. 7, rue de Lille, 7. [1920] 8º, 256 p.

ENRIQUE GAY CALBÓ.

La Habana, diciembre, 1920.

NOTAS EDITORIALES

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE "CUBA CONTEMPORANEA"

El día 20 de diciembre último fué aceptada, con gran sentimiento, por la Directiva de la *Sociedad Editorial Cuba Contemporánea* la renuncia del cargo de Director de esta Revista que presentó el Sr. Carlos de Velasco, fundada en la necesidad de ausentarse próximamente de nuestro país, por tiempo indefinido, con motivo del nombramiento hecho a su favor, en fecha reciente, para desempeñar el cargo de Vicecónsul adscripto a la Legación de Cuba en Cristianía (Noruega).

En la misma fecha, y a causa de haber reiterado el Dr. Julio Villoldo la renuncia, que había presentado con anterioridad, del cargo de Administrador de esta publicación, por él hasta ahora desempeñado con dedicación, probidad y desinterés absolutos, merecedores del mayor encomio, la propia Directiva se vió en el caso de admitir igualmente dicha renuncia, dada la necesidad—que en este caso también es justicia—de conceder una tregua a quien la solicita, y la merece, con el fin de recobrar fuerzas perdidas y vigorizar energías quebrantadas durante ocho años consecutivos de ímproba labor.

Es innecesario hacer resaltar en estas páginas el mérito extraordinario de la obra realizada por los Sres. Velasco y Villoldo en la Dirección y Administración de Cuba Contemporánea, respectivamente, puesto que para demostrarlo están los noventa y seis números publicados con anterioridad al presente, cada uno de los cuales representa la suma de no pocos esfuerzos, cuyo resultado ha sido que esta Revista, al entrar en el noveno año de

su vida, tenga una ejecutoria bien ganada por su labor cultural y una existencia sólidamente asegurada, por el apoyo que la prestan quienes han sido y son, en el orden material, sus únicos sostenedores: suscriptores y anunciantes.

Para cubrir el cargo renunciado por el Sr. Carlos de Velasco la Directiva de la Sociedad Editorial propietaria de esta publicación ha nombrado al Sr. Mario Guiral Moreno, quien desde esta fecha asume la Dirección de CUBA CONTEMPORÁNEA, y para suceder al Dr. Julio Villoldo en la Administración ha sido designado el Dr. Francisco G. del Valle, quien desde hace dos años pertenece a la Redacción de esta Revista, con cuya labor ha estado siempre identificado, habiendo colaborado en ella desde los primeros números.

LA RENUNCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA

Motivo de muchos y diversos comentarios ha sido la publicación en el diario *El Mundo* de esta ciudad (número correspondiente al día 9 de diciembre último), del informe emitido por el Dr. Leopoldo Cancio, Secretario de Hacienda de la Nación, sobre el estado del Tesoro Público y algunas de las medidas propuestas como soluciones para conjurar la grave crisis económica por que atraviesa nuestro país desde la segunda decena del mes de octubre del pasado año; y mayor fué el interés movido por el citado informe al hacerse pública la comunicación en que el general Mario G. Menocal, Presidente de la República, acusó recibo del mismo, censurando la oportunidad de su publicación, lo cual dió por resultado que el Dr. Cancio renunciara el alto cargo que desempeñaba, aprovechando la ocasión que le brindaba la presentación de esa renuncia para ratificar sus opiniones y criterios con todo el vigor y firmeza con que los hombres de carácter y principios suelen mantener sus propias convicciones. El Jefe del Estado, por su parte, mantuvo sus puntos de vista en la comunicación que dirigió al Secretario de Hacienda dándole cuenta de haber sido aceptada su renuncia, quedando así terminado el conflicto que tan ruidosamente ha conmovido la opinión pública, debido a la importancia del asunto origen del mismo.

A continuación transcribimos los cuatro interesantes documentos antes mencionados, tomando los suscritos por el Dr. Cancio del diario *El Mundo* (ediciones correspondientes a los días 9 y 12 de diciembre último), y los autorizados con la firma del Presidente de la República del diario *La Discusión* (número del día 13 del propio mes). Dicen así:

Habana, 6 de diciembre de 1920.

Al Honorable Señor Presidente de la República.

Presente.

Señor:

Creo necesario exponer a usted con la mayor claridad que me sea dado hacerlo, la actual situación financiera y las providencias que juzgo necesarias para hacerle frente con éxito.

Desde que en julio último el Honorable Congreso improvisó la Ley de aumento de sueldo a los empleados públicos, la Hacienda Nacional de Cuba, antes una de las más saneadas del mundo dentro de sus límites, entró a formar parte de las haciendas "averiadas" que actualmente existen, usando una calificación que hizo célebre el ilustre hacendista Mr. Paul Leroy Beaulieu. Así tuve el honor de anunciarlo en el Consejo de Secretarios en que se apreció la importancia de la Ley, y eso antes de que se hiciera extensiva tanta liberalidad a la policía nacional, a las fuerzas de mar y tierra y a los empleados municipales y provinciales. Pocos ejemplos debe haber en la historia de los Gobiernos constitucionales (yo no recuerdo ninguno) de que se hayan elevado de improviso los gastos del Estado en tiempo de paz en más de un cuarenta por ciento del último presupuesto aprobado por el Poder Legislativo y en más de un treinta y tres por ciento de la recaudación, aún no conocida entonces, del año fiscal de 1919 a 1920.

Los señores Coronado y Suárez Cordovés, Senadores y Miembros de la Comisión Financiera del Senado, y el infrascrito en varias conferencias celebradas sobre la materia habían llegado a un acuerdo por virtud del cual se elevaban los haberes de los funcionarios públicos del Estado de categorías subalternas conforme a una escala gradual, estimando que el aumento sería de siete u ocho millones de pesos; pues bien, la Ley de primero de julio prescindió del acuerdo, aprobando el Senado el proyecto iniciado en la Cámara horas antes, que con sus ampliaciones ha elevado la carga a una cantidad que oscila de treinta y dos a treinta y seis millones de pesos.

Que no me equivocaba lo demuestra la marcha del Tesoro General de la República de entonces acá. Había en aquellos días más de veintitrés millones de pesos en las arcas de fondos especiales y rentas para atender a los servicios públicos; las recaudaciones por todos conceptos han sido muy elevadas, y sin embargo, las existencias del Te-

soro han descendido hasta ser hoy de unos nueve millones de pesos. El exceso tomado sobre las recaudaciones corrientes durante los cinco meses transcurridos del año fiscal en curso suma catorce millones de pesos, que coincide con el aumento de los haberes, acrecido también con el desarrollo continuo de las pensiones de los veteranos de nuestras conspiraciones separatistas y guerras de independencia. Lo más que durarán esas existencias sin tocar las escasas reservas metálicas con que contamos, y que considero necesarias para cualquier emergencia, en la imperfecta organización de nuestro crédito y en la perturbación del colapso bancario, es un mes, o sea hasta enero de 1921.

Urge, pues, pensar en la provisión de fondos al Tesoro, sin perjuicio de adoptar medidas más radicales para establecer el equilibrio entre los gastos y los ingresos, perturbado también por leyes especiales y por decretos extraordinarios.

Afortunadamente tenemos intacto un remanente de cinco millones en bonos del Tesoro de la emisión de treinta millones al seis por ciento, autorizada por la Ley de 31 de julio de 1917; los terceros cinco millones de la Serie A, que habían tomado los Estados Unidos y nos devolvieron por haber resuelto no hacer más préstamos a los aliados y haber declarado nosotros que en aquel estado de nuestras finanzas no necesitábamos el numerario. Recordará usted, señor Presidente, que hará cosa de cinco o seis semanas le propuse verbalmente la pignoración o venta de esos bonos para proveernos de fondos mientras no se llegara a una solución en las operaciones de crédito que se trataba de concertar en Washington con la Banca americana.

No fué aceptada mi indicación porque, a su juicio, era inminente un cambio favorable en el mercado azucarero, se realizarían las existencias aquí almacenadas, el Banco Nacional cubriría sus atrasos con el Tesoro y se estaría en camino de solucionar el problema sin más sacrificio. Pero el tiempo ha transcurrido en vano; el azúcar ha seguido en baja; la Banca americana sigue las corrientes de los pueblos y gobiernos tal como ha sido delineada en la histórica Conferencia de Bruselas de septiembre último, y parece que sólo está dispuesta a favorecer la industria directamente, ligando y pignorando azúcares mediante anticipos de sólo la mitad del precio corriente y probable, con plazos de noventa días.

Ha llegado, pues, el momento de aprovechar los Bonos reforzando el numerario del Tesoro, pues, no se debe olvidar que de los nueve millones existentes hay que pagar todavía buena parte de los gastos del mes de noviembre próximo pasado, y más de dos pertenecen a fondos especiales. Había omitido decir que noviembre y diciembre, este último principalmente, son meses de sorteos y amortización de varias deudas públicas, y de pagos de cupones, que en conjunto suman como tres millones de pesos.

No sería la medida propuesta para reforzar el numerario existente,

bastante para equilibrar gastos e ingresos: es menester reducir los gastos, empezando por rebajar y en algunas categorías suprimir las gratificaciones a los empleados públicos, de modo que cuesten la tercera parte de lo que importan hoy, siguiendo un método gradual, o sea, que a las categorías inferiores se les rebaje la gratificación un veinte por ciento, o sea a los empleados que tengan menos de novecientos pesos de sueldo anual; un treinta por ciento a los que tengan de mil a mil ochocientos pesos anuales; un cincuenta por ciento a los que tengan de mil ochocientos a dos mil cuatrocientos; un setenta y cinco por ciento a los que disfruten un sueldo de dos mil cuatrocientos a tres mil pesos; y se suprima a los sueldos superiores a esta última categoría.

Recuérdese que para el pago de las gratificaciones se elevó por el Congreso el impuesto extraordinario sobre azúcares de diez centavos a treinta centavos por saco, pero sólo exigible en el caso de que se cotice el azúcar en Cuba a razón de seis centavos libra, a cuyo precio no es probable que se llegue en esta zafra próxima; con lo cual se pierden siete millones quinientos mil pesos en una zafra calculada en veinte y cinco millones de sacos.

También deben suspenderse las obras públicas no comprendidas en el proyecto de presupuestos de 1920 a 1921, dejando sólo en ejecución aquellas de leyes especiales y de decretos que se declaren urgentes por acuerdo presidencial, oído el parecer de los Secretarios de Obras Públicas y de Hacienda.

También propongo la suspensión de las obras que se ejecuten por otros Departamentos del Ejecutivo, a menos que se reconozca no sólo su utilidad, sino la necesidad de su ejecución, por el mismo procedimiento indicado en el párrafo anterior respecto a las obras del ramo de Obras Públicas.

Entiendo que es posible realizar economías en el ramo de Guerra y Marina, sin peligro de la seguridad del Estado. El Ejército está perfectamente equipado y preparado para las emergencias posibles en nuestra vida nacional ordinaria, y nada sufriría el servicio con una economía en sus gastos durante tres o cuatro meses cuando menos.

Así se equilibrarían las entradas y salidas; y si hubiese exceso de recaudación en el Tesoro, aunque no parece probable, se le daría la inversión que se acordara y dispusiera en decretos especiales de la Presidencia, habida consideración a las conveniencias del procomún.

Por de contado las proposiciones anteriores están basadas en el supuesto de que no se introduzcan alteraciones en la circulación monetaria, sustituyéndose nuestra moneda circulante con un papel moneda que en puridad nace depreciado en un veinticinco por ciento por ministerio de la Ley, del cual hablan los periódicos del día como de un proyecto de Ley que se dice tiene grandes probabilidades de éxito. Si así fuere, iríamos a formar parte de la masa general de naciones de

una moneda corriente inferior depreciada, pues el billete o certificado que expidiera una institución impropiamente llamada "Clearing House" en el proyecto, por virtud de la ley Gresham expulsaría a la moneda americana de la circulación; la desconfianza pública contra la situación de los Bancos inutilizaría el cheque como medio circulante, que papel tan principal tenía en nuestra circulación, y nos quedaría sólo un papel emitido, no por el Gobierno, ni por un Banco de Crédito propio reconocido, sino por una delegación de los Bancos hoy acogidos a una moratoria y que tienen de guardián contra sus acreedores legítimos a la autoridad pública. La llamada garantía no sería la del Estado, que no tendría en esas operaciones más representación que la de un comisionado sin autoridad, ni la de la confianza o del crédito perdidos en estos meses por las instituciones en cuestión; sino una cartera de hipotecas cuantiosas, de valores cotizables, pero que no se cotizan en efectivo, y de promesas y esperanzas indefinidas.

En pocos meses serían emitidos doscientos millones de pesos en papel inconvertible, y no quedaría vestigio de la situación monetaria que nos ha dado primas en los cambios internacionales sobre todos los mercados del mundo, y una circulación monetaria interior estable y segura, y no sería fácil, si fuera posible, volver al estado próspero que hemos disfrutado en estos últimos años.

Entiendo que la actitud de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña acerca de la Conferencia de Bruselas de septiembre último, no es óbice a que la Banca americana concierte con el Gobierno de Cuba un empréstito de veinticinco millones de pesos en oro americano al siete por ciento anual, destinado a resolver los problemas que ha planteado el colapso bancario, entre los cuales descuella el de la reorganización del crédito, perturbado por aquel acontecimiento. El crédito es un fenómeno social y colectivo por excelencia; no puede ser patrimonio privado; la confianza en el propio esfuerzo, la fe de los contratos, la estabilidad de las transacciones, cuanto se relaciona, en fin, con la vida económica, son funciones de la circulación monetaria que a su vez dependen de la producción agrícola e industrial, del comercio exterior y de la hacienda pública.

Con propósitos tan elevados, como interés supremo del procomún y del bienestar general, lícito y necesario es apelar al capital extranjero en demanda de un empréstito; y entiendo, repito, que no habrá objeción a ello ni aquí ni en los Estados Unidos. Ese empréstito sería de veinticinco millones; se dividiría en dos series, primera y segunda, aquélla de diez y ocho millones de pesos, y se emitiría en todo el mes de enero próximo venidero; la emisión de la segunda, de siete millones, podría posponerse hasta el primer mes del año fiscal de 1921 a 1922.

Para atender al pago de los intereses de este empréstito se afectarían además de las rentas generales de la nación y sin necesidad de crear nuevos impuestos, los ingresos especiales creados por las leyes de 31

de julio de 1917 y primero de julio del corriente año, con algunas modificaciones que no alterarían su importancia y rendimiento, sino al contrario, rebajándose algunos, por ejemplo el impuesto extraordinario sobre fabricación de azúcar a los diez centavos por saco de la Ley de 1917 y mientras se cotizara el azúcar desde tres centavos inclusive por libra en adelante en la plaza de la Habana.

Se autorizaría también al Ejecutivo para concertar con los tenedores de los bonos seis por ciento de la emisión de 1917 la suspensión de las amortizaciones semestrales hasta enero de 1925, elevando en compensación el interés anual al siete por ciento, canjeándose los actuales títulos por otros con los cupones correspondientes. Para mayor estímulo podría hacerse el canje dando el Estado por cada bono en curso ciento cinco de la nueva emisión siete por ciento. Por supuesto, concedidas estas autorizaciones se suspendería por algunos días la venta de los cinco millones de la emisión de 1917 aun no vendidos ni colocados. Así renacería la elasticidad de nuestra hacienda, envidiable hasta hace pocos meses.

Del producto de la primera emisión se invertirían seis millones de pesos como aporte del Estado en efectivo para la fundación de un Banco Central a estilo del que tan brillantes resultados ha dado en la república hermana del Uruguay, y el resto robustecería la reserva del Tesoro para las emergencias de la reorganización del crédito.

El capital del Banco sería de diez y seis millones de pesos, compuesto de los seis millones en efectivo del Gobierno y cuatro millones en que se apreciaran las funciones que tendría de agente fiscal del Gobierno, caja central de fianzas, depósitos y consignaciones y depositario de la Renta de Loterías, como regalía al Estado. Los seis millones restantes se dividirían en acciones de cien pesos cada una, que se cubrirían por suscripción pública. La Dirección del Banco estaría a cargo de un delegado del Gobierno, bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda, y de dos vocales designados por el Gobierno de entre los accionistas y otros dos elegidos de su seno por los accionistas mismos.

Todos deben ser cubanos de nacimiento, excluídos los banqueros privados o directores de otras instituciones de crédito.

Se dividiría el Banco en dos departamentos, el fiscal y el de banca, propiamente dicho. Se crearía en la Secretaría de Hacienda una sección que se denominaría "Sección de la Moneda, del Crédito y de los Bancos", con las atribuciones poco más o menos que tiene el "Comptroller of the Currency" en los Estados Unidos. La Sección tendría a su cargo la supervisión de los Bancos con los poderes necesarios al efecto. Esta sección se organizaría inmediatamente y tomaría en seguida a su cargo la inspección directa y la supervisión de todos los Bancos existentes de giros, depósitos y descuentos, designando, cuando fuere preciso o conveniente, funcionarios permanentes para la fiscalización de las operaciones. Sus atribuciones serían definidas con cla-

ridad y la mayor sencillez posible en una ley orgánica de Bancos y sociedades de crédito que se dictaría con la madurez necesaria; entre tanto y mientras no se legisle, se haría por el Ejecutivo un reglamento en que se provea a las necesidades del control de la moneda, del crédito y de los Bancos como está organizada en el mundo civilizado.

Si se objeta contra esa fiscalización, puedo replicar sin temor a ser contradicho con fundamento, que actualmente existe en la Habana ese control, pero en beneficio del gremio y de sus intereses privados sin mira alguna al bien público. Todas las semanas, los viernes, se reunen los banqueros bajo la presidencia del más caracterizado; tratan y acuerdan lo que más cuadra a sus intereses, todo a cencerros tapados; y al día siguiente se pone en ejecución, por ejemplo, la exportación de numerario, a pesar de la prohibición del gobierno; la importación de moneda y signos fiduciarios extranjeros; el estanco de la moneda de plata y de vellón, retirada de la circulación o dejada en las bóvedas del Tesoro, a pesar de su escasez en las cuantiosas transacciones menores de la economía doméstica; la preparación del agio y la especulación que con igual método ha llevado en más de cincuenta años tres o cuatro veces a esta laboriosa comunidad a la ruina; el nombre feo de "oro oficial" dado a la moneda de curso legal en preparación de una interpretación futura de los contratos—que permite con cualquiera clase de moneda amparada por una ley de circunstancias cumplir obligaciones contraídas en la mejor moneda del mundo que hoy tenemos; y tantas y tantas cosas que están detrás de lo que se ve y que los profanos no entienden. Nunca el Estado, en ningún país, ha hecho "razias" que hayan paralizado la vida económica mediante la malversación del numerario circulante; el Estado en todas partes merece más crédito y es más digno de confianza cuando en cumplimiento de su misión procede en ejecución de leyes y reglamentos a amparar el orden social, que los individuos, por respetables que personalmente sean, sin más frenos que la conciencia más o menos acomodaticia y débil a las inspiraciones del lucro y de la ambición.

En octubre último me parecía oportuno y hacedero proceder desde el Banco Nacional a irradiar la acción del Estado sobre las demás instituciones de crédito, afectadas por la crisis, y en estado de suspensión casi total de pagos desde la moratoria de diez de aquel mes; entonces se inició la idea de una gran operación de crédito, hasta de cien millones de pesos, que inyectaría nuevas corrientes de numerario en los viejos canales de la circulación; mi proposición quedó sobre la mesa, aunque no fué desechada, que yo sepa. Hoy creo conveniente, después de largas y estériles moratorias, apelar a la reorganización del crédito sobre la base de un Banco del Estado.

No creo al efecto desprovista de fundamento la idea de un "Clearing House" que fuera no la institución conocida con ese nombre en todas partes, reguladora de las cuentas y relaciones entre los Bancos, fruto

sazonado de un espíritu de asociación sano y fuerte, sino una Cámara o Casa de Liquidación para poner en claro (to clear) el estado de nuestros Bancos. Sería una creación artificial, obra del Poder Legislativo, órgano del Estado y como tal, encaminada al bien común, no al de una clase en particular, se inspiraría realmente en las enseñanzas y experiencias americana e inglesa, pero sin olvidar que la libertad ha suplido siempre la deficiencia de la acción pública del gobierno y nuestros organismos se inspirarían en las prácticas y doctrinas del continente europeo.

Es evidente para quienquiera que se tome el trabajo de buscar información sobre el funcionamiento de los "clearing houses" americanos e ingleses, advertir que la del proyecto publicado estos días en la prensa no tiene ninguna semejanza con aquéllos. El "Clearing House" proyectado entre nosotros no tiene por origen una asociación entre los bancos para fines estrictamente de su instituto, ligados por pactos libremente concertados y por compromisos de honor, sin apartarse nunca de las formalidades requeridas por la solidez y seriedad de los negocios; sino que surge casi exclusivamente para emitir un papel que gravará la riqueza pública y procurará revivir a los bancos dando más importancia a las instituciones dudosas que a los acreedores, a los cuales se impone la obligación de recibir en pago de sus créditos un papel que nace virtualmente con un agio desfavorable del veinticinco por ciento. No hay en toda la historia de los "clearing" americanos ningún ejemplo de que las asociaciones de banqueros así conocidas, ni el legislador cuando al fin puso la mano en ellos, hayan convenido o autorizado imponer quitas a sus cuentacorrientistas y a las libretas de ahorros. Es quimérico pensar que el "dollar" del "currency" americano se pueda canjear a la par por el papel del "clearing house" que así saldría a la circulación.

¿Qué es un "clearing house" en los Estados Unidos y en Inglaterra? Es, dice un tribunal americano, una ingeniosa invención para simplificar y facilitar la obra de los Bancos, llegando al ajuste y pago de los créditos y deudas entre sí en un lugar y en una hora dada todos los días. De hecho es un lugar de la ciudad en que se reunen los representantes de los bancos asociados, y bajo la supervisión de un comité competente o de un delegado elegido por los asociados arreglan sus cuentas respectivas y hacen o reciben el pago de sus saldos, y así aclaran la transacción del día en que se hace el ajuste de cuentas. Definición más sencilla es la que consiste en una oficina creada por los bancos de una ciudad en que se reunen diariamente sus representantes para canjear letras y cheques y pagar o recibir saldos.

En los Estados Unidos se ha dado más extensión a esas instituciones; pero sin dejar de ser nunca asociaciones de bancos; su objeto es siempre fomentar las buenas prácticas, consolidar el crédito y propender al bienestar general. Los certificados de emergencia han cir-

culado entre los bancos, cuando han sido necesarios; no han sido moneda legal ni tenido bajo ningún concepto fuerza liberatoria.

Tampoco en la historia de los Estados Unidos durante los últimos sesenta años en que han funcionado con regularidad los "clearing house" se ha llegado a emitir certificados por doscientos millones de pesos como se propone entre nosotros. Ni en 1880, a raíz de la elección de Lincoln, inminente la guerra separatista, ni en 1907 se llegó nunca a las tres cuartas partes de esa suma; y eso, repito, que los certificados y notas sólo eran valores reconocidos entre los banqueros asociados; tampoco estuvo ninguna emisión más de cinco meses en la cartera.

Ese "clearing house" nuestro no tiene nombre en derecho; no es una sociedad colectiva ni una sociedad anónima, ni tiene comanditarios. No son persona natural ni jurídica, sino una creación legislativa independiente de los departamentos ejecutivos del gobierno, sin capital ni estatuto propios, como una especie de expósito puesto en el torno de las moratorias para emitir papel moneda que en principio sólo durará hasta 1922; pero que tendrá así tiempo, por su cuantía y por su duración, para barrer con el "currency" en virtud de la ley de Gresham, que es universal y no se puede derogar en la Habana. Volveremos a la época colonial en que trabajaban los pobres, o sea la masa general de la población, en plata; pagaba alquileres y comía en oro, español o francés, con primas convencionales que le costaban el once por ciento de nuestro trabajo para la banca y pagábamos las importaciones en libras esterlinas, por tener la oficina liquidadora de los cambios internacionales en Londres. Restaurada la trata de chinos, el trabajo contratado de negros haitianos y jamaiquinos, de un salto atrás nos retrotraemos hasta la época de Tacón y O'Donnell, aunque de pocos será un gran negocio pagar braceros en papel despreciado, la caña en alguna moneda primada y vender el azúcar en dollar.

En prueba de que el proyecto propende a la creación de un papel moneda inconvertible, basta fijarse en que se darán a los bancos los billetes que se acuerde para pagar el veinticinco por ciento de sus adeudos, pagando un interés de dos, cuatro o seis por ciento anuales al "clearing" o al Estado; es decir, menos del interés bancario y muchísimo menos del interés corriente antes de la crisis, cuanto más ahora. Así tendrán interés en disfrutar del filón, y no habrá ningún organismo que les vaya a mano, pues el Estado realmente se desentiende del problema, conformándose la ley con dar fuerza liberatoria a los billetes hasta un setenta y cinco por ciento de las deudas. En los Estados Unidos y en Alemania se recarga el interés o el impuesto para las emisiones circunstanciales, a fin de que los bancos tengan interés en retirarlas de la circulación.

Considero quimérico el temor de que no se haga azúcar por falta de bancos. A la memoria puede calcularse que las grandes asociaciones americanas establecidas en el país para fabricar azúcar, los capita-

listas de la misma nacionalidad independientes; muchos cubanos opulentos y españoles conocidos; grupo que no enumero por no ser prolijo, tienen recursos para hacer más de la mitad de la zafra en sus grandes ingenios; otros muchos más modestos, con sus recursos y la cooperación de sus colonos y vecinos laboriosos, no dejarán de fabricar; capital hay en el país y el numerario retirado de los bancos suplirá deficiencias y llenará huecos que nos harán sobrellevar los contratiempos, sin apelar al suicidio del papel moneda, que sólo debe usarse en los casos en que esté empeñada la necesidad de la propia conservación.

El Estado auxiliará a los bancos existentes con el remanente del empréstito, después de separados los seis millones destinados al Banco del Estado, pignorando billetes efectivos y sólidos de su cartera por el setenta y cinco por ciento de su valor nominal; procurando hacer extensivo el auxilio al mayor número posible, con la mira de reforzar la circulación y estimular el renacimiento de la confianza pública. Ese auxilio sería un poderoso apoyo para la zafra.

El billete de banco y el cheque son el coronamiento del crédito; el papel moneda un recurso extremo. Nunca puede surgir cuando se hallan en tanta perturbación como hoy en la Habana las instituciones bancarias.

Por mi parte no podré prestar mi cooperación a la emisión de papel en circunstancias como las actuales; y espero ser relevado de ello.

De usted atento servidor,

LEOPOLDO CANCIO,
Secretario de Hacienda.

Habana a 9 de diciembre de 1920.

Al Honorable Señor Secretario de Hacienda:

Señor: Ayer 8, a última hora de la tarde, llegó a mis manos el extenso informe que con fecha del 6 de los corrientes tuvo usted a bien remitirme, y en que somete a mi estudio la actual situación financiera, los remedios que juzga oportuno aplicarle y la crítica que le merece el proyecto que, según la prensa periódica, debe discutirse de un momento a otro en el Congreso.

Del carácter oficial de dicho documento no cabe dudar, no sólo por las materias de que trata, sino por su contexto; y por la forma en que a mí se dirige, no obstante el membrete del papel en que aparece escrito.

Sea de ello lo que fuere, no puedo menos de lamentar, y de no admitir como precedente que pueda ser utilizado por usted o por algún otro Jefe de Departamento u Oficina independiente, que antes de que tuviese yo tiempo para examinar y aun para leer el informe, que informe es y no carta, a mí dirigido en mi carácter de Presidente de la República, lo haya usted dado a la publicidad, y en un periódico que,

en las materias a que usted se refiere, es conocidamente opuesto a la política del Gobierno.

Entiendo que bajo ningún concepto puede considerarse autorizado a proceder de ese modo ningún funcionario, por alta que sea su categoría, y mucho menos cuando ésta, sobre ser la más elevada, le permite acercarse a toda hora al Jefe del Estado y exponerle con la debida reserva todo lo que considere conveniente al bien público.

No es posible que una vez lanzado a la publicidad ese documento, sin mi acuerdo ni mi conocimiento siquiera, pueda ya estudiarse con todo el fruto que una prudente reserva le hubiera asignado, procurando—como otras veces—llegar a una inteligencia en provecho del país y para mayor prestigio del Gobierno.

Las indicaciones de usted sobre la inminencia de una crisis del Tesoro, con algunas salvedades y restricciones pudieran parecerme aceptables, pero no habría aprobado que se llevasen a la prensa periódica, produciendo la correspondiente alarma, sin los medios que se hubiesen acordado para conjurarla.

Con respecto a las ideas de usted sobre el Banco del Estado que recomienda, no es posible formar exacto juicio por lo poco que usted dice; pero es evidente, en mi sentir, que por el tiempo que requerirían su estudio, preparación y planteamiento, no es solución para crisis tan urgente ni para situación tan apremiante como las que por necesidad habrían de suscitarse al término, ya muy cercano, de la nueva moratoria.

Deploro que no piense usted como yo respecto del proyecto que, según la prensa asegura, ha de presentarse en breve al Congreso. Debido en gran parte a las recomendaciones y pareceres de los Bancos que en mejor situación se encuentran, extranjeros los más, y de las Corporaciones económicas más caracterizadas, he creído y creo—usted lo sabe—que ese proyecto puede resolver, con la necesaria rapidez y eficacia, el problema práctico del momento, si se aplica con las precauciones y garantías que la experiencia y la prudencia aconsejan. Insisto en esa opinión mía, a pesar del disentimiento de usted tan inesperadamente dado al público, porque no creo justas las más de sus observaciones, ni imposibles otras de concordar con el mismo proyecto, muy principalmente; ya que la experiencia en estas materias es el mejor guía, porque a pesar de lo que usted manifiesta, si no le he entendido mal, los "Clearing House Loan Certificates" no han sido aquí inventados, sino son conocidos de antiguo en los Estados Unidos, por ejemplo, para tiempos de pánico y casos de emergencia, y han dado excelentes resultados, siempre que se ha procedido con las necesarias precauciones. Esos certificados serían siempre menos riesgosos que el papel moneda del Estado sea cual fuere la forma en que se le lance al mercado.

De usted atentamente,

M. G. Menocal.

Habana, diciembre 10 de 1920.

Al Honorable Señor Presidente de la República.

Señor: Anoche recibí su comunicación de la misma fecha relativa a mi informe sobre la situación financiera en general y en particular sobre el papel inconvertible que emitiría un "Clearing House" según proyecto que hasta ayer de tarde no fué publicado oficialmente; pero del cual se daban noticias hacía días en la prensa periódica, casi en todas sus partes confirmadas por el texto acabado de publicar.

Ya al pie del informe manifesté que no podía continuar prestando mi cooperación al Gobierno y esperaba mi relevo caso de llegarse a la emisión de papel moneda; ahora que leo en su comunicación que hay una "política del gobierno", no acordada en Consejo de Secretarios ni por nuestro Partido y por mí desconocida, dicho se está que reitero aquella manifestación, y usando ahora las palabras corrientes en estos casos, presento mi dimisión con carácter irrevocable, del cargo de Secretario de Hacienda que he venido desempeñando desde mayo de mil novecientos trece, no sin reconocer y declarar que estoy muy agradecido a la confianza depositada en mí, durante tan largo espacio de tiempo, avalorada por demostraciones de consideración personal, que no he de olvidar en el resto ya corto de mis días.

No creo haber incurrido en ninguna ligereza haciendo públicas mis apreciaciones sobre la situación financiera, pues ya era conocida desde que se remitió al Congreso el Mensaje con el proyecto de presupuestos de 1921 a 1922; amén de que las moratorias prolongadas y las emisiones de papel son más alarmantes que mi informe, que no revela ningún estado de gravedad, pues se refiere casi exclusivamente a un desequilibrio accidental de caja, no a un déficit económico ni financiero, de tal suerte que basta metodizar la gestión ajustándola por algunos meses a las recomendaciones empíricas que he propuesto para que nuestra Hacienda, salvo contratiempos extraordinarios, vuelva a su estado floreciente, recobrando la elasticidad que ha tenido durante la administración de usted.

Hice resaltar la influencia decisivamente perjudicial que ha tenido en el estado del Tesoro Nacional la Ley de aumento de los empleados, porque es la causa que podríamos llamar orgánica de perturbación de que adolece la administración financiera, puesto que aquella ley y sus complementos son obra del Congreso; pero al cabo son disposiciones más bien ejecutivas que legislativas, y contienen la limitación de que serán aplicables mientras duren las circunstancias en que se dictaron. Esta apreciación corresponde, a mi juicio, a la administración. A mayor abundamiento falta el recurso inmediatamente aprovechable o sea el impuesto extraordinario de treinta centavos por saco de azúcar, sólo exigible cuando el dulce se cotiza en la Habana a más de seis centavos por libra.

Hablé del "Clearing House", porque si va a entrar inmediatamente

en la circulación un papel no emitido por un Banco ni por una asociación financiera o entidad capitalista, sino por una agrupación accidental de Bancos en estado parcial y continuado de suspensión de pagos, bautizada con aquel nombre impropio de "Clearing House", dicho se está que entonces sí vendrá un desequilibrio económico y financiero en nuestro presupuesto, traído por el morbo numérico resucitado, y una verdadera anarquía en la administración municipal, a la cual se privaría sin compensación y de improviso de una gran parte de la contribución territorial. Hoy el interés corriente en el mercado monetario mundial para los empréstitos de naciones tan acreditadas como Suiza, Holanda, Dinamarca y Francia es de ocho por ciento; de manera que para pagar los intereses de cien millones, se necesitarían ocho millones en oro, que no lo producirían los arbitrios y recursos propuestos en el proyecto. Además, el memorándum británico y la nota americana de Mr. Glass, que tanto papel hicieron en la Conferencia financiera de Bruselas, condenan el comercio ejercido por los gobiernos, las incautaciones para fines especulativos, como la que se autoriza de la zafra próxima, los empréstitos de Estado sin buena cuenta y razón; y de ahí mi limitación a un empréstito de veinticinco millones, recomendado por la necesidad de reorganizar el crédito en Cuba. Hacer uso del crédito para influir en el mercado azucarero es prepararse a poner traba a la exportación del azúcar; y en realidad pagar primas a nuestros competidores, que se apresurarán inmediatamente a enviar sus frutos para proveer al mercado americano.

He entendido y sigo entendiendo que materias como éstas son de interés general y público; no secretos de Estado. En estas materias ha sido ilimitada la publicidad para los mantenedores de la especulación y de las soluciones que desde hoy se constituyen política del gobierno; en cambio los disidentes carecemos de esas facilidades como lo prueba el hecho que paso a referir.

El Club Rotario acordó hacer una gran tirada de mi informe sobre la moratoria propuesta por la comisión de venta de azúcares; su Presidente se dirigió a mí en solicitud de un ejemplar corregido, pues había salido en los periódicos con erratas; a puras instancias hice la corrección y me dijeron después que se iba a proceder a la tirada. En ese estado se publicó la noticia de que una comisión de banqueros gestionó que se suspendiera toda publicación y no se discutiera la situación financiera en cierta reunión próxima del Club, como todo se verificó, dejándose de cumplir el acuerdo que se me hizo saber.

El Mundo es un periódico popular muy leído, no es un espíritu de partido exaltado; hace una campaña que yo considero salvadora para los intereses permanentes de la sociedad cubana y en momento histórico tan solemne, no tiene, a mi juicio, nada de reprensible que haya recurrido a sus columnas, donde he encontrado generosa hospitalidad.

A mi juicio, el hecho más importante de mi vida pública ha sido mi

participación en el planeamiento del sistema monetario vigente; él nos ha proporcionado lo que no tiene ninguna otra nación en el mundo: el curso de los cambios internacionales con primas a nuestro favor sobre todas las divisas; sólo él consolidaría la riqueza pública en Cuba; así es que no puedo resignarme, indiferente y en actitud pasiva, a verlo hundirse bajo la mole de papel que le viene encima, cuando los hechos demuestran que no hay en Cuba una crisis económica, sino fenómenos financieros que ocurren en países de vida industrial intensa.

Me he extendido sobre algunos extremos de la cuestión palpitante, por haberme usted hecho el honor de discutir mi programa en su comunicación; sólo me resta para terminar, expresar que me propongo ampliar mi exposición oficial sobre los "Clearing Houses" con noticias concretas sobre los "loan certificates" y las "emergencies notes". Estos no pierden nunca su carácter de documentos de crédito y sólo como tales circulan entre los Bancos asociados, no como moneda de curso legal y forzoso. Han sido, dentro de esos límites muy útiles.

De usted atento y respetuoso servidor,

LEOPOLDO CANCIO.

Finca "El Chico", Marianao, a 11 de diciembre de 1920.

Honorable señor Secretario de Hacienda,

Habana.

Señor:

Recibí ayer tarde, en momentos de salir para esta finca, la comunicación en que se sirve usted presentarme la dimisión de su alto cargo, con carácter irrevocable.

Me dice usted que en su informe del 6, llegado a mis manos el 8, me había ya manifestado que no podía continuar prestando su cooperación al Gobierno y que esperaba su relevo "caso de llegarse a la emisión de papel moneda". No lo expresaba usted en verdad, tan explícitamente, ni podía yo, sin olvidar la consideración que usted me inspira, darme por enterado del anuncio de una dimisión en tales términos formulada y que se hacía depender de un suceso puramente eventual e hipotético, como el de la emisión de papel moneda, de que no tengo noticia, a que en cualquier tiempo habría yo de oponerme con tanta energía como usted y en que nadie con mi acuerdo ha pensado, sino en la emisión, sujeta a estudio todavía, de los certificados de un Consejo de Liquidación y Compensación de los Bancos, por tiempo limitado, que nunca habría de contar con mi aprobación, sin las restricciones y garantías que mejor correspondiesen a la "emergencia" a que se destinan y a la índole propia de esa clase de valores.

Comunícame usted su resolución irrevocable de dimitir, y la acepto, desde luego, aunque con hondo sentimiento; que otra cosa no es posible después de siete años y medio de constante y afectuosa colaboración, en que nunca he escaseado a usted—y me alegro de que así lo reco-

nozca—ni los testimonios de mi mayor confianza ni la consideración personal y la sincera amistad a que me considero también con derecho por esto mismo, de parte de usted.

Impórtame consignar que no me quejé en mi anterior de que hubiese usted cometido una ligereza publicando la poco satisfactoria descripción de nuestro estado financiero, que resulta de algunas de sus manifestaciones. Yo bien sabía que no podían tener sus palabras el alcance que se les ha atribuído, pues dejarían de estar conformes con la realidad.

Las dificultades de esa situación son puramente transitorias y se resolverán sin gran esfuerzo, dada la gran riqueza del país claramente demostrada en el rendimiento de los impuestos, aun después de la moratoria.

Quejábame yo, y me quejo, de que sin darme tiempo para estudiar ni aun para leer el informe a mí dirigido, sin que hubiéramos conferenciado antes acerca del mismo y tratado de llegar a conclusiones prácticas, lo diese usted a la publicidad y en un periódico de oposición, no a una nueva política como usted insinúa, sino a la misma que vengo desarrollando hace tiempo, especialmente desde la primera moratoria, de los problemas de gobierno por ésta planteados, y del resultado de las últimas elecciones.

No cuadra a mi posición y a mi carácter entrar en polémicas sobre asuntos de política o de administración concernientes al ejercicio de mi cargo. Pero debo rectificar las indicaciones que usted hace en son de censura contra el crédito, suponiendo que pueda utilizarse con fines especulativos, para poner trabas a la exportación del azúcar e incurriéndose en la torpeza de pagar primas a nuestros competidores "que se apresurarían inmediatamente a vender sus frutos para proveer al mercado americano." No sé a quién pueda dirigirse semejante imputación, la cual carece de fundamento si se refiere al proyecto del Dr. Dolz, en el que se propone un control efectivo para mí, precisamente a fin de impedir lo que usted dice.

No puedo admitir tampoco la aseveración de que yo crea que deben sustraerse, como secretos de Estado, asuntos de esta clase, al conocimiento del público. Lo que he pretendido y pretendo es que no se den a la publicididad por un Secretario de Despacho, sin habérseme dado a conocer anticipadamente ni haberme oído siquiera acerca de ellos, informes de carácter oficial por su forma y por su objeto, que envuelven graves determinaciones de gobierno y afectan al juicio de mis actos. Entiendo que con estas prácticas no podría funcionar, sin graves inconvenientes, ningún sistema político. De usted atento y s. s.,

M. G. Menocal.

Cuba Contemporánea no puede dejar de aplaudir, como se merecen, el tono y elevación con que están escritos los documentos

preinsertos, en los cuales, sin perjuicio de sostener sus autores ideas y criterios distintos, se guardan mutuamente todos los respetos y consideraciones que corresponden a personas que ocupan cargos de alta jerarquía, lo cual constituye un buen precedente, que conviene señalar en contraste con la censurable costumbre, que hasta ahora había prevalecido en casos análogos anteriores, de tratar en cartas particulares, o por medio de documentos oficiales escritos en estilo familiar, asuntos de la mayor importancia y trascendencia para el interés público nacional.

¡34,191 INMIGRANTES ANTILLANOS EN UN AÑO!

Desde el año 1913, en que comenzaron a llegar a Cuba grandes contingentes de jamaiquinos y haitianos, han sido motivo de honda preocupación para cuantos aquí se interesan por los problemas sociales las graves consecuencias que necesariamente habría de traer la introducción en crecido número de elementos poco deseables, pertenecientes a la raza negra, con hábitos, educación, religión e idioma distintos de los que predominan en nuestro pueblo; mas la escasez de braceros, alegada en unos casos para justificar la excesiva tolerancia habida, y en otras ocasiones el inmoderado afán de lucro, que siempre domina a los que únicamente ven en las cuestiones industriales el interés material o utilitario, con exclusión de todos sus demás aspectos, dió lugar a que esa inmigración perjudicial continuara en progresión creciente, con especialidad desde la promulgación de la Ley de 3 de agosto de 1917, que autorizó la entrada en Cuba de toda clase de braceros o trabajadores contratados para las faenas agrícolas.

Al amparo de esa Ley, por la cual quedaron en suspenso hasta dos años después de terminado el estado de guerra que entonces existía entre Cuba y los Imperios Centrales de Europa, las restricciones que regían con respecto a la inmigración, han podido entrar en nuestro país durante el año 1919, según recientes estadísticas, 24,187 jamaiquinos, 10,044 haitianos y 1,236 chinos; cifras que seguramente habrán sido mayores en el último año, cuyos datos aún se desconocen.

Los resultados obtenidos son tan desastrosos, especialmente desde el punto de vista sanitario, que un intenso clamor demanda en estos instantes de los Poderes Públicos que se ponga coto al mal, derogando sin más demora la precitada Ley y restableciendo las medidas preventivas contra la introducción de inmigrantes no deseables.

La Sanidad cubana ha publicado recientemente documentados informes, demostrativos de que varias de las enfermedades de carácter epidémico que en la actualidad hacen víctimas en una parte no pequeña de la población cubana—incinariosis, viruelas, paludismo, etc.,—se deben a la entrada de esos elementos extranjeros, los cuales han actuado como agentes en la importación y transmisión de enfermedades que en unos casos habían logrado extirparse por completo y en otras ocasiones atenuarse, reduciéndolas a casos aislados y poco numerosos.

Desde el punto de vista social, en su aspecto económico, la competencia hecha por jamaiquinos, haitianos y chinos al efectuar labores en el campo por jornales ínfimos, ha sido perjudicial para los trabajadores cubanos, sin producir otro beneficio que el de hacer más cuantiosas aún las pingües utilidades obtenidas—a expensas de un daño gravísimo para el país—por los cultivadores de caña y productores de azúcar que han utilizado a esos elementos extranjeros en las labores de la zafra.

Haciéndose eco de lo que la Sanidad cubana exige en bien de la salud pública, así como de las demandas de algunas colectividades obreras, que en reunión celebrada a mediados de diciembre último acordaron solicitar de nuestro Congreso una Ley que prohiba con carácter permanente la entrada de "los inmigrantes chinos, haitianos y jamaiquinos", el Dr. Cosme de la Torriente, miembro distinguido de la Alta Cámara, acaba de presentar en días pasados un proyecto de ley por el cual se derogan la Ley de 3 de agosto de 1917 y el Reglamento dictado para su ejecución en 2 de noviembre del propio año, facultando además al Poder Ejecutivo para ordenar "la salida del territorio nacional de todo inmigrante que hubiere llegado a él exclusivamente al amparo de la Legislación que se deroga".

Cuba Contemporánea, que desde hace varios años ha prestado atención preferente a este asunto, felicita al Dr. Cosme de

la Torriente por su iniciativa en el Senado de la República y hace votos por que no se demore la solución de este problema, que si grave e importante resulta en el presente, será de más trascendentales consecuencias aún en lo porvenir para nuestro país.

MANUEL MARIA CORONADO

Con el fallecimiento del Ldo. Manuel María Coronado, ocurrida en esta ciudad el día 20 del próximo pasado mes, ha perdido el periodismo cubano a una de sus figuras más distinguidas. Hombre de gran energía física y mental, activo y emprendedor, amante sincero de su país y entusiasta, cual muy pocos, por las tareas y luchas periodísticas, el desaparecido, cuya pérdida ha sido motivo de hondo duelo para la prensa cubana, llegó a escalar por su propio esfuerzo las más altas posiciones en las diversas actividades a las cuales consagró su voluntad perseverante, su inteligencia clarísima y su jamás eclipsado optimismo.

Abogado, Coronel del Ejército Libertador, Delegado a la Asamblea de Santa Cruz del Sur al finalizar nuestra última guerra de independencia, miembro de la Comisión Consultiva, Director del gran diario cubano *La Discusión* y Senador por la Provincia de Oriente, Coronado reunía sobrados títulos para disfrutar, lo mismo en la política que en el periodismo, del afecto que le profesaban sus compañeros y amigos, así como de general estimación. Su obra más saliente y meritoria fué la dirección del *diario cubano para el pueblo cubano,* subtítulo que aplicó al periódico que dirigía y que procuró justificar librando recias campañas en pro de los ideales patrióticos de nuestro pueblo, cada vez que fué necesario quebrar lanzas en defensa de los mismos.

Cuba Contemporánea, varios de cuyos redactores tuvieron a su cargo durante siete años consecutivos la Sección de *Ornato Público* en *La Discusión,* pudiendo entonces apreciar de cerca las dotes que adornaban a su Director, lamenta profundamente la pérdida del buen amigo y compañero fallecido.

IMP. DE LA SOCIEDAD EDITORIAL CUBA CONTEMPORANEA

Cuba Contemporánea

AÑO IX

Tomo XXV. La Habana, febrero 1921. Núm. 98

EL CLERO SEPARATISTA DE CUBA

*(Segunda Serie)**

II

EL PADRE DOBAL

E haber podido seguir libremente sus inclinaciones; de no haber sido desviado por las sugestiones de su padre, no hubiera vestido el hábito sacerdotal, sino la toga del abogado. Mas, por complacer al autor de sus días, conságrase a estudiar la carrera eclesiástica, donde llegó a triunfar, como triunfan siempre en toda empresa el talento y la virtud. Dobal, como Arteaga, Santos, Fuentes Betancourt... revivió la oratoria sagrada de la época de los Caballero, Varela, Medina... dándole días de gloria a la Iglesia y a la Patria. Sin embargo, tanto atraía a Dobal la carrera del derecho que, ya ordenado de sacerdote, comienza a estudiarla hasta graduarse de licenciado en nuestra Universidad el año de 1875. Cursó y aprobó también todas las asignaturas del doctorado en esa facultad, aunque no llegó a obtener en ella la borla de doctor, sin duda por no pagar los crecidos derechos que costaba entonces dicho grado. Los de licenciado y doctor en Sagrada Teología los alcanza más tarde, en Toledo, mayo y junio de 1878. Poseía, además, el título de

(*) Véase el número 89 (mayo 1920) de CUBA CONTEMPORÁNEA.

doctor en Filosofía y Letras, que ganó en la Universidad de La Habana.

El doctor en medicina José Zacarías Dobal y Caballero, que pudo apreciar desde un principio las brillantes cualidades que adornaban al más pequeño de sus hijos varones, quiso hacerlo sacerdote; quién sabe si para de ese modo sustraerlo a los peligros que la política entrañaba entonces; quién sabe si por seguir la costumbre de su familia, que era también la de la época, de dar un hijo a la Iglesia, sobre todo cuando el nuevo vástago prometía reverdecer los lauros conquistados por su muy ilustre tío el sapiente Padre José Agustín Caballero. Si fué con aquél propósito, no lo consiguió, porque el presbítero Dobal, digno descendiente de la estirpe de los Luz y de los Caballero, no pudo dejar de mezclarse en los asuntos de la política de su país, por ser amante fervoroso del mejoramiento y de la libertad e independencia de su patria. Mas si fué con la segunda idea, debió sentirse satisfecho el autor de sus días, porque el Padre Dobal, como orador sagrado y como educador supo conquistarse un puesto honroso y sobresaliente entre sus compatriotas; y, aunque no diremos que llenó completamente el vacío que quedara al morir Caballero, pues esa gloria estábale reservada a Tristán de Jesús Medina, sí podemos afirmar que compensó bastante la pérdida que Cuba sufriera con la desaparición de aquellos dos astros de primera magnitud. Más que a la Iglesia, puede decirse que Dobal se consagró a la Patria; toda su labor desde las dos cátedras, la sagrada y la de la escuela, así lo revela: trató constantemente de hacer sentir a la juventud de su tiempo la conciencia de sus derechos y de arraigar en ella cada vez más los principios de libertad e independencia.

Manuel José Dobal y García nació en Santiago de las Vegas, provincia de La Habana, a los doce días del mes de octubre del año de 1843 (1); hijo legítimo de José Zacarías Dobal y Caba-

(1) "Pbro. Ber. D. Anastasio José de Cuadra Cura Bdo. por S. M. de la Iglesia Parroquial de ascenso de la fiel ciudad de Santiago de las Vegas. Certifico: que en el libro undécimo de Bautismos de blancos de la expresada Iglesia al folio 23 se halla la partida número 109 que dice así: Lunes siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres años yo D. Francisco de Paula Gispert Pbro. Sacristán Mayor coadjutor de la Iglesia Parroquial y fiel ciudad de Santiago por el Excmo. é Ilmo. Sor. Arzobispo administrador de esta Diócesis bauticé y puse los Santos Oleos á un niño que nació á doce de Octubre próximo pasado, hijo legítimo de D. Zacarias Dobal y de Da. Dolores

llero y de Dolores García y Acosta. Su abuela paterna, María Ana Caballero y Rodríguez, consorte de Pablo Dobal, era hermana del presbítero José Agustín Caballero. De manera que nuestro biografiado resulta ser sobrino segundo del Padre Caballero y primo segundo de José de la Luz y Caballero, pues Bruno José Caballero y del Barco es el común bisabuelo de Luz y de Dobal.

Desde muy tierna edad perdió Dobal a su madre, a la cual no conoció, no pudiendo sentir por ello los goces inefables de ese amor único e irremplazable: el amor maternal. Refiriéndose a esta circunstancia, nos dice en un apunte donde consigna las emociones que experimentó al recibir el presbiterado:

> ...más fueron siempre mis llantos que mis risas, más continuo mi dolor que mi placer, y será acaso esa la causa porque sienta no haber conocido a la mujer que me llevó en su seno?

No le quedó ni tuvo más guía que su padre, quien vivió lo bastante para ver realizado su deseo, pues pudo abrazar a su hijo ordenado ya éste de sacerdote, y asistir a la celebración de su primera misa, en la parroquia de Santiago de las Vegas, el día 30 de junio de 1867.

Aunque Dobal se graduó de licenciado y de doctor en Teología en el Seminario Central de Toledo, según hemos dicho antes, sin embargo, no hizo allí esos estudios, sino en el Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana, donde ingresó el año de 1856, como alumno externo, quedando de interno dos años después; y en el de 1863 el obispo Fray Jacinto María Martínez y Sáez le otorgó una de las becas de gracia del Seminario en premio de su aplicación y conducta. Una prueba del aprovechamiento con que hacía sus estudios el seminarista Manuel José Dobal la tenemos en el hecho de haber desempeñado allí durante los últimos tres años de su carrera, el cargo de segundo pedagogo, y el de pro-

---

Garcia naturales y vecinos de esta feligresia: abuelos paternos D. Pablo y Da. Maria Ana Caballero y maternos D. Pablo Garcia y Da. Margarita Acosta; y en dicho niño ejercí las sacras seremonias y preses y le puse por nombre *Manuel José del Pilar* fué su padrino D. Manuel Piñar á quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé: Francisco de Paula Gispert.—Hay una rúbrica.—Concuerda esta partida con su original. Santiago Noviembre veinte de mil ochocientos cincuenta y siete.—Anastasio J. de Cuadra.—Hay una rúbrica."—La copia de esta partida nos fué facilitada por el Pbro. Dr. Manuel Arteaga, actual Provisor del Obispado de La Habana, a quien reiteramos nuestro agradecimiento.

fesor de latinidad y de filosofía. En esta última ciencia habíase graduado de bachiller el 27 de julio de 1861, e igual grado obtuvo en teología el año de 1865; terminando su carrera sacerdotal el 19 de mayo de 1867, al recibir en esa fecha la última de las órdenes mayores, o sea el presbiterado.

Ordenado ya de sacerdote, pronto pudo darse cuenta de que no le sería posible ascender en su carrera de acuerdo con sus méritos, virtudes y conocimientos, por el solo hecho de ser cubano y de amar a Cuba y la Libertad. Con efecto, el primer nombramiento que consiguió fué el de cura interino de la parroquia de ingreso de Santa Elena, en Casilda, vicaría foránea de Trinidad, el 23 de noviembre de 1867. Y así, alejado constantemente de la capital y de los grandes centros de población, lo mantuvieron siempre los obispos coloniales, pues sólo en una ocasión y por breve tiempo llegó a desempeñar la tenencia del curato de Jesús del Monte, en esta capital (julio de 1868-enero de 1869). Enumeremos, si no, los curatos que sucesivamente desempeñó: San Pedro Apóstol, Batabanó (14 enero, 1869); Santo Calvario, en el pueblo de este nombre (14 de junio, 1869); Nuestra Señora de los Dolores, Bacuranao (noviembre 18, 1870); el de Santiago de las Vegas (octubre 16, 1873); Purísima Concepción, de Alquízar (6 noviembre, 1878); Los Palacios (julio 26, 1880); San Diego de los Baños (septiembre 24, 1887); Santa María Magdalena, de Cifuentes (septiembre 24, 1889); y Nuestra Señora de los Dolores, de Santo Domingo, Santa Clara (27 de octubre, 1893). Esta parroquia de ingreso la obtuvo por oposición a los veintiseis años de ejercer el ministerio sacerdotal. Tal parece que daba comienzo en esta última fecha a su carrera eclesiástica. Una parroquia de ingreso, en propiedad, es lo único que consigue Dobal a los cincuenta años de edad y cuando ya se había hecho notable como orador sagrado y poseía los títulos de doctor en filosofía y letras y en teología, y de licenciado en derecho civil y canónico. La postergación: tal fué el procedimiento que siguió aquí siempre el Gobierno político y eclesiástico de la Colonia con los naturales de esta Isla. ¿Cómo extrañarse, pues, de que éstos se sintieran cada vez más separatistas y anhelaran con más fuerza la independencia de su patria? Y al que significábase por su saber y

liberalismo era objeto, además, de persecución. Por eso Dobal fué postergado y perseguido.

En septiembre de 1876, siendo Dobal teniente de cura de la iglesia del pueblo de su nacimiento, tuvo que esconderse en casa de un amigo suyo, el Padre Joaquín Uncal, español, y trasladarse a La Habana para escapar a la furia de los voluntarios de aquel pueblo, los cuales rodearon su morada para prenderlo y maltratarlo. El motivo de ese frustrado atropello fueron estas palabras que pronunció al final del que resultó su último sermón en aquel lugar:

"Ojalá que Cuba se vea libre... de epidemias".

La intención del orador fué clamar por la libertad política de su patria al tiempo de pedir que ésta se viera libre de la epidemia de viruelas que la azotaba, pues según nos han referido sus familiares, antes de subir al púlpito les había dicho a ellos y a algunos de sus amigos, que iba a pedir la libertad de Cuba. Estas palabras y otras parecidas, que en épocas normales apenas tenían valor, constituían entonces, en plena revolución, un manjar exquisito y muy preciado para los cubanos, y para los españoles una ofensa que se pagaba cuando menos con la cárcel o el destierro.

Es verdad que ello ocurría cuando ya Dobal se había significado como separatista, en los distintos curatos rurales que había servido, y como un simpatizador de la Revolución, a la cual ayudaba con su óbolo y su palabra.

En el sermón que pronunció en Bejucal el 1º de mayo de 1874, en honor de los apóstoles San Felipe y Santiago, dijo estas palabras:

> Fieles fueron a él [al martirio] los apóstoles cuando el imperio les pidió su sangre para ahogar su palabra; sabían, hs. ms., que la sangre es la palabra en su mayor potestad y morían para hablar mejor muertos que vivos.

Porque—agregó luego:

> fué una ley que ningún país o doctrina se engrandece y sube a Dios, sino regado con la sangre de sus mártires.

Y después trajo a su discurso, dándolas toda la significación que ellas tenían, unas palabras de San Pablo, y habló así:

...al citar a San Pablo vienen a mi memoria dos sueños que tuvo esa alma gigante, ese hombre humanidad, y esos sueños que a él impulsaron en su grandiosa misión, son también fecundos y poderosos para alentarme entre vosotros al cumplimiento de la mía. Hallándose el Apóstol, señores, allá en las ruinas de Troya soñó que un macedonio en pie ante él le rogaba diciendo: pasa, pasa y ven a nosotros. Este macedonio sois vosotros, es la humanidad entera, suplicando a Dios, demandándole la verdad, y San Pablo es el sacerdocio que como él cree y ha recibido todas las primicias del espíritu de vida y del espíritu del amor. Hoy como entonces, tendidos sobre las ruinas de Troya, de esta viva imagen de la desolación del mundo, se levanta el Macedonio ante nosotros y nos ruega en pie porque tiene prisa. Pasa, nos dice, pasa y ven a nosotros. Y si el temor del sacrificio nos detiene; si nos espantan las fatigas, los viajes, el hambre, la sed, los suplicios, Dios nos dice, como a San Pablo también en otros sueños, en el de Corinto: no tengas temor; habla y no calles, porque tengo un gran pueblo conmigo en esa ciudad. Sí; ¿cómo hemos de callar? ¿Cómo cerrará nuestros labios la mano del hombre? Dios nos lanza siempre; un gran pueblo nos espera siempre. Aquí tenéis, señores, en vosotros mismos y en mí el espectáculo y la prueba, y más diré: vosotros no sois todo mi auditorio: mi auditorio es la humanidad. Mi palabra dicha a vosotros resalta sobre vuestras almas a la manera de esos guijarros lanzados sobre la superficie de las aguas, que van rebotando, llevados por las olas, a tocar a lo lejos el objeto a que van dirigidos.

Y terminó la primera parte de su oración con esta invocación a María, la madre de Jesús:

Volved, volved esos hermosísimos ojos y fijad vuestra maternal mirada en este pueblo que por vos aspira a un venturoso porvenir allá en la ciudad santa de la justicia, que flota inundada de resplandores sobre la negra noche de la vida, como flota el sol sobre las negras alas de la tempestad.

Desde mucho antes, cuando aún no le habían ordenado de sacerdote, dió a conocer Dobal sus tendencias progresistas y liberales. Fué en 25 de julio de 1866, al tomar parte como orador en la fiesta que celebró el Liceo de Santiago de las Vegas al inaugurar su sección de ciencias. En esa velada, según refiere Vidal Morales (2), pronunciaron discursos el inolvidable patriota Rafael Morales y González *(Moralitos)*, Valentín Suárez, Antonio J. Tagle, Benito Bermúdez, Andrés Clemente Vázquez y Antonio

(2) Vidal Morales y Morales, *Hombres del 68, Rafael Morales y González*, ps. 52-53.

Zambrana, y recitó una "valiente e inspirada oda" el poeta Luis Victoriano Betancourt. Esta fiesta que debió ser el inicio de mejores días para aquel instituto y para el pueblo de Santiago de las Vegas, por cuanto proponíase el primero organizar clases gratuitas, crear una biblioteca pública y fundar un periódico, fué, sin embargo, la causa de su muerte, debida a la exagerada suspicacia del Gobierno, el cual mandó suprimir y suprimió el artículo de los Estatutos del Liceo que establecía disertaciones, lecturas, clases, tertulias, discusiones y actos públicos; y a Morales, el alma de aquel instituto, le prohibió que volviera a ese pueblo, quedando, por lo tanto, muerto, virtualmente, dicho Liceo.

Siempre tuvo miedo España de que en sus colonias se abrieran nuevas puertas al saber, y mucho más lo tenía cuando la iniciativa partía de los nacidos de este lado del mar.

Refugiado Dobal en La Habana desde el año de 1876, a consecuencia del último sermón que pronunció en el pueblo de su nacimiento, según ya hemos referido, y suspendidas como le fueron por el Obispado, en 6 de septiembre del citado año, sus licencias ministeriales, tuvo aquí que dedicarse a la enseñanza para poder vivir. Así lo vemos de profesor en el colegio de *San Anacleto,* que fundó Ramón Iduarte y fué luego propiedad de Rafael Sixto Casado; mas de este nuevo ministerio fué también despojado. Veamos cómo: El 29 de octubre del precitado año celebrábase en el colegio de San Anacleto, sito en esta capital, calle de Industria esquina a Barcelona, una velada con el objeto de distribuir los premios entre los alumnos del dicho plantel y de festejar al propio tiempo a su nuevo director el presbítero Dobal. Lo que allí acaeció esa noche lo hemos referido ya (3); no obstante, algo de ello vamos a repetir aquí, ya que ese suceso fué la causa inmediata y determinante de la orden de expatriación dictada contra Dobal.

Presidía la velada el Dr. Juan Bautista Ustáriz, Rector de la Universidad de La Habana, invitado expresamente al acto; y repartidos que fueron los premios por el nuevo director, pronunció éste un discurso, cuyo es el siguiente exordio, en el cual hace alusión a los peligros que ha corrido y al crítico estado en que se halla a consecuencia de la persecución de que es objeto.

(3) *El Fígaro,* La Habana, nov. 10, 1918.

Un himno de gratitud y de alabanza entonado con toda la efusión de mi pecho, debe ser el exordio de este discurso. Porque si himnos de alabanza y gratitud eleva al Señor de las misericordias el marino que ha escapado al furor de la tormenta, y si su deber primero, al alcanzar la tierra, es dirigir sus pasos a la casa de Dios para entonar en ella un cántico de gracia; yo, que siento mugir sobre mi cabeza las tempestades desencadenadas; yo, que veo casi abrirse a mis pies el insondable abismo del dolor, creo cumplir un sacratísimo deber rindiendo en esta hora solemne de mi vida un tributo de gratitud a Aquel que sosteniéndome en medio de mi decadencia, librándome por ahora de la soledad y del olvido que vienen siempre silenciosos en pos del hombre que decae, me proporciona el placer de levantar mi voz entre vosotros, de que mi palabra resuene en vuestros oídos, de que mi alma se comunique con vuestras almas y a los latidos de mi corazón correspondan simpáticos los vuestros.

Pasó luego a explicar cómo debe ser la instrucción y cómo la educación, recordando a todos, y por modo especial a la juventud escolar, al primero de los maestros cubanos, al justo, santo y sabio *Don Pepe,* y pidiéndoles que continuaran la senda por este mentor trazada si queríamos vestir *la toga viril.*

Nada de mentira—dijo—; siempre la verdad, que según la expresión profunda del sabio La Luz, pone al hombre la toga viril.

Las manifestaciones de viva simpatía y los aplausos entusiásticos con que fué acogido por la concurrencia el discurso de Dobal, hicieron contraste con la frialdad y el disgusto visible que produjo a la Presidencia; disgusto que acrecentó con los discursos pronunciados por los señores Pla y Potestad, profesores de dicho colegio, hasta llegar a convertirse en cólera incontenible por parte de la Presidencia, al recitar el señor Bernardo Costales y Sotolongo su poesía ¡Adelante!, dedicada a Dobal, Pla y Potestad. Fué al oir el final de la primera estrofa de esa composición poética, que decía así:

En vosotros, enérgica, levante
El triunfante pendón de la victoria
Y al entusiasta grito de ¡Adelante!
Postrad a vuestros pies la vil escoria.

cuando el Dr. Ustáriz, en pie e iracundo, protestó de esta manera, silenciando los aplausos de la concurrencia:

¡Que se calle ese mozalbete!: ¿Qué es eso de vil escoria?: Aquí se insulta al gobierno: ¡Padre Dobal, mi sombrero! ¡Padre Dobal, mi sombrero!

Hubo un momento de alarma y de confusión, pero la energía y el aplomo del señor Costales, quien continuó recitando su composición, restablecieron el orden. Mas al terminar éste de recitar su poesía, que acababa con la siguiente estrofa:

Vosotros, que llevais en vuestras frentes,
Rayo fulgente de grandiosa idea,
Haced que el mundo vea,
Que no puede jamás el desaliento
Apocar los espíritus valientes;
Que ellos no tienen más que un pensamiento
Y es vencer o morir en la pelea.

fué imposible ya contener por más tiempo al irritado Rector, el cual logró al fin obtener su sombrero y ganar la calle, no consiguiéndose tampoco restablecer de nuevo el orden; y, ante el temor justificado de una intervención de la fuerza pública, los concurrentes a la velada se retiraron precipitadamente.

La denuncia que el citado Rector dió a la Junta Superior de Instrucción Pública, y las insinuaciones insidiosas del *Diario de la Marina* y de *La Voz de Cuba,* culminaron en la clausura del colegio *San Anacleto.*

Quedóse, pues, Dobal sin poder ejercer tampoco el magisterio. ¿Qué hacer en tal situación? Esperar y morirse de hambre. Empero, no era ésto bastante todavía, y vino la expatriación aconsejada por el Obispado y decretada por el Capitán General de la Isla.

El suceso de *San Anacleto* se hizo del dominio público y dióse le toda la importancia que convenía darle para clausurar el colegio e inhabilitar a su director. Así, el *Diario de la Marina* con el título *Lo del Colegio San Anacleto* publicó el día 1º de noviembre del citado año de 1876, lo siguiente:

Es asaz deplorable lo sucedido en Sn. Anacleto para que se guarde silencio sobre el hecho, y menos cuando ataca las fibras del sentimiento público y puede torcer o apartar del buen camino a la juventud estudiosa.

Pidió que se vigilaran e inspeccionaran las clases de enseñanza que se daba en ciertos colegios y los sentimientos que se inspiraban a los discípulos, y, después de recomendar que se hiciera un escarmiento en el caso a que se refería, terminaba con esta frase: "Napoleón dijo: *delincuentes busca el que al primero perdona.*"

Párrocos es el título de un editorial del propio diario acabado de citar, de fecha 4 de noviembre, donde se hacen consideraciones sobre los buenos y los malos sacerdotes, pidiendo que se ejerza sobre estos últimos una inspección sensata y prudente, "*pero muy vigilante y escrupulosa* acerca de su conducta y de la pureza de sus doctrinas vertidas en el púlpito".

No fué menos insidiosa *La Voz de Cuba.* Con el título *Se equivocan* publicó el día 1º de noviembre del propio año un editorial en el cual comenta y censura la oratoria sagrada de tendencias separatistas que, desde hace algún tiempo—dice—, ha sido puesta en boga por un grupo de sacerdotes cubanos, los cuales parecen tener una misma consigna. Hace luego referencia a los exámenes públicos últimamente celebrados en un colegio de esta capital, del que es director—escribe—"uno de aquellos singulares oradores", donde "se ha procurado ostentar ese espíritu". Y termina de este modo dicho artículo:

> No queremos entrar en pormenores; pero sí creemos del caso llamar la atención sobre estos hechos significativos. Y sólo añadiremos por ahora, que si algunos han creído llegada de nuevo la época *preparatoria* de D. José de la Luz Caballero, o la célebre de los *bufos habaneros,* se equivocan de medio a medio.

El mismo periódico publicó el día 5, bajo el epígrafe *Lo del colegio San Anacleto,* un artículo—comunicado suscripto por *Dos Concurrentes,* protestando de lo dicho por la señora viuda de Casado, empresaria del mencionado colegio; pues no es cierto, afirman los comunicantes, que no hubiera ocurrido allí nada, como escribe la expresada señora, digno de llamar particularmente la atención y que sólo una mala interpretación de cierto funcionario público pudo ser causa de la alarma habida. Aseguran los autores del comunicado que ellos oyeron el discurso que leyó desde la tribuna el director espiritual del colegio, Dr. Manuel J. Dobal, y

que el tal discurso no fué sometido previamente a la censura como ha dicho la citada señora empresaria. Y para que el público pueda apreciar el tono, la forma y el espíritu del discurso en cuestión hacen estas observaciones malévolas:

¿Fué prudente, después de encarecer las grandes virtudes del profesorado del colegio, presentar como modelo de maestro a D. Pepe de la Luz Caballero, y recomendar a los alumnos que se hiciesen dignos de llevar la *toga viril,* de que tanto habló en vida dicho señor?

Que no eran apropiados—dicen—"los ardientes llamamientos del orador a la Fe y a la Esperanza"; y que no hubo en cambio "una sola expresión de afecto a nuestra común y buena madre España, ni se pronunció siquiera tan grato nombre".

El suceso de *San Anacleto,* unido a los hechos acaecidos anteriormente, ya relatados, determinó el destierro del Padre Dobal.

No había tomado parte este sacerdote en las fiestas de la Virgen del Pilar celebradas en la parroquia de dicho nombre en esta capital, a principios de octubre del repetido año 1876, y, sin embargo, fué envuelto y comprendido en el expediente eclesiástico formado con motivo de los sermones predicados en aquellas fiestas por los presbíteros Arteaga, Fuentes Betancourt, Barnada, Santos y Almansa.

El expediente se inició con la denuncia dada en 13 de octubre de dicho año por el cura del Pilar, Francisco Arriaga, y, encontrando el Gobernador del Obispado, Sede vacante, presbítero Sebastián Pardo, que los hechos denunciados eran graves, abrió una información para averiguar cuál era el espíritu que de ordinario predominaba en los sermones predicados por los mencionados sacerdotes. Como era natural tratándose de asuntos eclesiásticos, los informes fueron suministrados por el propio clero. Así vemos que deponen el cura párroco del Cerro, Cristóbal Suárez Caballero; el teniente de cura del Pilar, Dionisio González; Francisco Ceballos, capellán del Batallón de escribientes y ordenanzas de esta capital; Eduardo Llanas, Rector de las Escuelas Pías de Guanabacoa, y otros.

Del conjunto de toda esa prueba resulta—dice en su informe el Obispado que:

La Cátedra Santa pª. ellos, no es cátedra de verdad, es cátedra de pestilencia, en expresión del Apóstol. Por eso los siguen también las gentes pestilentes. Y es además centro de bandería según algunos de los informantes: por eso también los siguen con avidez y como obedeciendo a una consigna gentes mal avenidas con la gloriosa bandera de Castilla en Cuba.

En este punto—continúa el informe—Excmo. Sor., es singular su conducta y su diabólica astucia: términos y proposiciones equívocas que entrañan contrarios sentidos; temas especiales que tienden a ponderar las condiciones e influencias de la mujer a un fin oculto en apariencia, en realidad claro, puesto que no es predicable desde el púlpito, ni conforme con la doctrina católica; conversión, pr. la combinación de sus colores, de objetos indiferentes y mejor necesarios a los usos de la vida, como son los pañuelos de manos, en bandera que despliegan con estudio sobre el púlpito, como si quisieran pregonar de este modo, que desde aquel sitio donde ejercen mayor influencia toda la consagran en pro de la negra causa contra España. (4)

Como el Obispado dentro de su esfera de acción no podía más que suspender, como en efecto suspendió, a dichos sacerdotes sus licencias ministeriales, y con esto no atajaba todo el mal que aquellos causaban a la causa de España en Cuba, llama aquél la atención del Capitán General de esta *patriótica* manera:

...si se les cierra el púlpito—dice el Gobernador del Obispado al elevar su informe—se les abren en cambio de par en par las puertas de todos los colegios donde según es ya público, difunden doctrinas en contra de nuestra nacionalidad y gobierno, ultrajan nuestras glorias o las callan maliciosamente...

La sugestión episcopal surtió el efecto deseado: el Capitán General dispuso con fecha 11 de noviembre de 1876 que Dobal, con Arteaga, Fuentes Betancourt y Santos, fueran desterrados de la Isla para la Península española, hacia donde salieron el día 15 del propio mes y año citados.

Ya en España, Dobal aprovechó la oportunidad para terminar los estudios de teología que años ha emprendiera en La Habana, graduándose de licenciado en esa asignatura en el Seminario de Toledo, el día 11 de mayo de 1878, y recibiendo la borla de doctor el día 3 del siguiente mes.

---

(4) Archivo Nacional, Gobo gral. leg. 356, núm. 17,070.

Privado del ejercicio de su ministerio sacerdotal, pasó Dobal al principio en España muchas escaseces y angustias, pues hasta el 16 de marzo de 1877 no le autorizaron para decir misa, las cuales no podía celebrar más que en la iglesia de religiosas de San Juan de Alarcón, arzobispado de Toledo.

El 17 del mismo mes y año, sábado de las stma. Virgen—copiamos de su libreta de apuntes—, a las 9 celebré en dicho Templo y en el altar de la Merced, mi primera Misa en Europa, en acción de gracias.

Dos días más tarde, por la misa que celebró en aquella misma iglesia, le pagaron diez reales de vellón, siendo este dinero el primero que ganó después de cinco meses y medio de forzada inacción, desde que fuera cerrado el colegio de *San Anacleto* en noviembre del 76. Al finalizar dicho mes de marzo había ganado Dobal *ochenta y ocho reales de vellón,* o sean cuatro pesos cuarenta centavos.

Muy estrecha y angustiosa era la situación económica de Dobal. En el mes de abril sólo recaudó cinco pesos noventa centavos; no llegó a esa cantidad lo que percibió en mayo, y menos hubiera ganado en el mes de junio si la familia de Pedro Díaz, de Cuba, no le hubiera encargado que dijera seis misas, que le pagaron a media onza de oro cada una. Y así, diciendo misas más o misas menos, puesto que no le dieron permiso para otra cosa, permaneció unas veces en Madrid, otras en Toledo, hasta el mes de agosto del año de 1878, en que, apaciguada la Isla, emprendió su viaje de regreso, llegando a estas playas a principios de septiembre del propio año.

Al poco tiempo de su regreso, el día 29 del precitado mes, pronunció en Santiago de las Vegas, su pueblo natal, un sermón del cual transcribimos estos párrafos llenos de recuerdos patrios:

Dos años ha que mi palabra no resuena en esta santa cátedra; la ola amarga del infortunio paralizó esta palabra en mis labios, y en su violento impulso arrebatóme a lares extrangeros, fuera de la patria que amo tanto. Mis últimos acentos en este Templo fueron consagrados a Jesús el Nazareno, y alenté spre. la consoladora esperanza de que en la Patria y en este mismo templo a Jesús el Nazareno se elevarían nuevamente desde la cátedra de la verdad mis primeras plegarias. ¡Admirable coincidencia! Y así acontece hoy elevado a este sitio por

los fieles de la Cofradía del Nazareno. Con vosotros, hermanos, descendí en pos de Jesús, y con vosotros me levanto para seguir a Jesús; para vosotros fueron mis últimos acentos, para vosotros son mis acentos primeros.

El 16 de noviembre del mismo año de su retorno salió de esta capital a tomar posesión de la parroquia de la Purísima Concepción, de Alquízar, donde supo captarse la simpatía y estimación de los habitantes de aquel pueblo, a tal punto que al año de estar allí, cuando el Obispado dispuso que cesara en el desempeño de dicho curato, una representación suscrita por los elementos de más valer y significación de ese lugar fué elevada, el 15 de enero de 1880, al Obispo de La Habana, pidiéndole qne no les quitaran al párroco. Pero el diocesano, indiferente a las súplicas de aquellos vecinos, sólo se dió "por enterado" y nombró un nuevo párroco para Alquízar. Lo propio sucedió cuando en 27 de octubre de 1888 los vecinos de Los Palacios y Paso Real de San Diego, elevaron una exposición al Obispado, a la cual se adhirió el Ayuntamiento de este último lugar, pidiéndole que dejara a Dobal de párroco. Y mucho antes, en 1876, ya el Obispado había desairado la petición que los feligreses del pueblo de Santiago de las Vegas le hicieron para que nombrara a Dobal cura de ese lugar.

"Por convenir al mejor servicio", según reza la orden, aunque en contra de la voluntad del párroco y de sus amantes feligreses, el Obispado trasladó a Dobal, de Alquízar para Los Palacios. En este curato permaneció más de siete años, desde el 26 de julio de 1880 hasta el 24 de septiembre de 1887, en que cesó para tomar posesión de la parroquia de San Diego de los Baños; y dos años después, a virtud de otro traslado, salió para Cifuentes, y allí estuvo hasta que terminó su odisea al obtener por oposición el curato de ingreso, de Nuestra Señora de los Dolores, en Santo Domingo, Santa Clara, el 17 de octubre de 1893.

Con la obtención en propiedad de este último curato se veía libre Dobal de los incesantes traslados contra él decretados por la autoridad diocesana; mas sobreviene entonces la última guerra de independencia, y, comprometido como se hallaba políticamente, pues de su casa salieron ropa, medicinas y más de un *mambí* para la manigua, tuvo que dejar su parroquia en agosto de 1895 y trasladarse a esta capital para evitar el caer en manos de sus

enemigos. Aquí, en La Habana, fué amparado y protegido otra vez por su amigo el Padre Joaquín Uncal: habíanse dado órdenes de prenderlo, pero, avisado a tiempo por su dicho amigo, consiguió Dobal embarcarse en un vapor de carga noruego, que lo llevó a Cayo Hueso, de donde pasó a México.

Antes de dejar su curato pidió Dobal licencia por enfermo para ausentarse del mismo, y, aunque no le fué concedida hasta el 6 de febrero de 1896, sin embargo, el cargo fué provisto en 23 de agosto del 95 a favor del capellán del Batallón de marina presbítero Francisco Olivares.

Esta vez no había de ser para Dobal tan duro el destierro como lo fué en 1876. En primer lugar, porque no se le prohibió el ejercicio de su ministerio sacerdotal, y después, porque tuvo el consuelo de encontrar allí, en México, una pequeña colonia de compatriotas con los que pudo continuar laborando en pro de la Revolución cubana. Con sus compañeros de sacerdocio los presbíteros Eduardo Clara y Alejandro Mustelier, que con él se vieron precisados a emigrar a aquel país, y en unión de los cubanos Malberti, Macías, Ríos y otros organizaron los *clubs* revolucionarios denominados *Bartolomé Masó, Metralla, Nada con España,* e *Hijos de América.*

Al poco tiempo de fijar su residencia en Veracruz, procedente de la capital mexicana, fué nombrado (marzo 23, 1896) cura de la parroquia de Cosamaloapan, en dicho Estado; y más tarde (agosto 23 de 1898), Vicario y Juez eclesiástico en aquel pueblo. Mayores honores y distinciones hubiera alcanzado allí, de haber permanecido por más tiempo, pues al año siguiente, poco antes de volver para su patria, le ofrecieron una canongía en la catedral de Veracruz; ofrecimiento que declinó porque deseaba ardientemente regresar a su tierra, libre ya del poder tiránico y opresor de España.

Mas Cuba, si libre en lo político y en lo civil de la metrópoli hispana, quedó en lo eclesiástico sujeta a las influencias del clero católico español, que se hallaba y continuó y aún está en posesión de los mejores cargos curados de la Iglesia. Víctima de esas influencias fué Dobal, como también Arteaga, Castillo, Mustelier, Martínez Saltage, Santos, Arocha y todos aquellos sacerdotes que se habían distinguido por su amor a Cuba libre e independiente.

Por eso Dobal no consiguió en Cuba republicana más que el pobre curato de Jesús María, en esta capital, a cuyo frente estuvo desde el 22 de septiembre de 1899 hasta el día 7 de noviembre de 1914, en que dejó de existir.

En el retiro de su modesto curato cumplió como bueno, atendiendo paternalmente a sus feligreses y haciéndose querer y admirar de los pobres y de las modestas y sencillas familias de aquella populosa barriada, según se evidenció al ocurrir su muerte. Todos ellos disputáronse el honor de velar su cadáver, y en masa acompañáronlo hasta la necrópolis. Los que asistieron al sepelio aseguran que iban tras el féretro cerca de cinco mil personas; los veteranos solicitaron el honor de tender su cadáver en el Centro de esa institución, pero la familia no accedió a ello; y el Ayuntamiento capitalino, en nombre del pueblo agradecido, erigióle un monumento en el parque contiguo a la iglesia a cuyo servicio estaba cuando falleció, como premio póstumo, mas premio al fin, a sus relevantes virtudes, saber y patriotismo. (5)

Era Dobal, según lo describe el Dr. Enrique A. Ortiz, de regular estatura, trigueño, de frente elevada, ojos grandes y de mirada fija, nariz gruesa, pero recta y labios finos y apretados. Su fisonomía era por sí sola atrayente y simpática, cualidades éstas que se aumentaban cuando hablaba. De palabra fácil, elocuente y sugestiva; bien instruído en las llamadas ciencias eclesiásticas y conocedor de la literatura de este género tuvo que ser y fué un orador sagrado notable; y, como ardió siempre en su pecho la llama purísima del patriotismo, supo constantemente encontrar pasajes y motivos en los textos sagrados para fustigar desde el

---

(5) El monumento consiste en un busto de mármol sobre un pedestal de la misma piedra, delante del cual se levanta una estatua, también de mármol, que simboliza la Patria, ofreciéndole un ramo de laurel. En las caras del pedestal se leen las siguientes inscripciones: Al frente: MANUEL DE JESÚS DOVAL| DESDE LA CÁTEDRA DEL TEMPLO| Y EN EL AULA DE LA ESCUELA| ARROSTRANDO LAS IRAS DEL TIRANO| PREDICÓ LA INDEPENDENCIA DE LA PATRIA| LAS PERSECUCIONES DE QUE FUÉ VÍCTIMA| NO ENTIBIARON JAMÁS SU AMOR Á CUBA,| NI AMINORARON SUS ANSIAS DE LIBERTAD.—Detrás: EL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA| A PROPUESTA DEL CONCEJAL| SR. LORENZO FERNÁNDEZ HERMO| Y SIENDO ALCALDE MUNICIPAL| EL GRAL. FERNANDO FREYRE DE ANDRADE| ACORDÓ ERIGIR ESTE MONUMENTO| PARA PERPETUAR LA MEMORIA| DEL INSIGNE SACRDOTE| A QUIEN SE DEDICA.—A la derecha: EXIMIO ORADOR| Y SABIO MAESTRO| DE LA JUVENTUD HABANERA| ERA DOCTOR EN TEOLOGÍA,| EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO| Y EN FILOSOFÍA Y LETRAS.—Y a la izquierda: NACIÓ EN SANTIAGO DE LAS VEGAS| EL 12 DE OCTUBRE DE 1842.| MURIÓ EN LA HABANA| EL 7 DE NOVIEMBRE| DE 1914.

púlpito la tiranía y la opresión de su *Jerusalén,* y para defender a sus *macabeos* libertadores: por ello fué uno de los sacerdotes predilectos de los cubanos para hablar en las grandes festividades de la Iglesia.

En Cuba republicana, aunque relegado, como hemos dicho, por las influencias de los Obispos y clero hispanizantes, al modesto curato de Jesús María, sus prestigios, su elocuencia y su amor a la Patria no pudieron ser olvidados por sus paisanos, que contaron siempre con él para que desde el púlpito honrara a nuestros héroes y a nuestros mártires. A él acudieron para que hablara en la capilla del Cementerio de Colón en uno de los aniversarios del fusilamiento de los estudiantes; para pronunciar el panegírico de Máximo Gómez, al ocurrir el fallecimiento de este caudillo, y el de Maceo al descubrirse el monumento del Cacahual.

Del primero de esos sermones son estas palabras:

Orar por los muertos es obra de piedad que practican en todo pueblo civilizado los corazones amantes y sensibles; empero, traer a la memoria el doloroso recuerdo de los que murieron víctimas inocentes sacrificadas por las miserables pasiones de los hombres, será siempre timbre de honor de cuantos alienten en su pecho el sentimiento hermoso de justicia. Por eso, este día "27 de noviembre" es día de profundo duelo, de imperecedera remembranza para el pueblo cubano que vió atónito, horrorizado, la cruenta hecatombe de ocho niños acribillados a balazos en el Campo de la Punta, campo que desde tan infausto día debe llamarse "Campo de sangre", porque en esa tierra sagrada se derramó la sangre inmaculada de aquellos mártires que recibieron tan injusta muerte con la sonrisa en los labios, con la resignación de las almas bien templadas que esperan radiantes de gloria elevarse a las regiones de la inmortalidad...

De la oración a Máximo Gómez transcribimos estos párrafos:

Muy justos son, cristianos, los obsequios que en este día se tributan al ilustre caudillo cuya muerte deploramos. El heroismo, el genio, la virtud, el talento no tienen patria ni se encuentran encerrados dentro de las barreras que separan los estados. No, su patria es el orbe y en todos sus ámbitos debe rendírsele culto. Y la caridad, que en todos los hombres solo descubre hermanos; la caridad, cuyos lazos no alcanza a romper la muerte; la caridad, que alimenta su divina llama en el estudio de los nobles caracteres y de los corazones generosos y puros, la caridad también encuentra entre sus más gratos y piadosos deberes

el esparcir flores sobre la tumba de los que fueron, el honrar la memoria de los héroes de la patria y de los bienhechores de la humanidad.

En las convulsiones continuas que arruinaban a Santo Domingo antes y después de su anexión a España, para no violar su juramento militar ni derramar sangre de sus compatriotas, noble caballero y digno hermano, se alejó de la lucha. Esas azarosas circunstancias le trajeron a Cuba, donde vivió en la pobreza con honor siempre, dedicado al cultivo de su nueva tierra, en su nueva patria, consagrada luego por las cenizas de su dulce madre que en el Dátil lanzara el postrer suspiro; ligando de esta manera su corazón a Cuba y a nuestros corazones, por los vínculos dolorosos y tiernos del sufrimiento y del santo amor filial.

La hora solemne de la guerra de Cuba se acercaba. El heroico Bayamo sintió hervir en el pecho de sus hijos el amor sublime de la independencia cubana, amor resuelto luego en llamas redentoras, y al patriota Vázquez cupo la gloria de alistar al valiente Gómez en la noble causa de la libertad.

...Y de entonces más el solitario, oscurecido y pobre campesino de la hacienda de Guanarubí, hoy honor, orgullo y gloria de Cuba, impulsado por el más puro y noble sentimiento se ofrece al ilustrado Castillo y al inspirado poeta Palma para ayudar a "hacer patria" al pueblo cubano, quedando inscrito en la lista revolucionaria el Sargento 1º Máximo Gómez, cuyos gloriosos hechos lo encumbraron luego a ser respetado como el primer guerrillero de América y el más estratégico y temido de los Generales de Cuba.

Otro muy hermoso y elocuente sermón fué el que pronunció en la Iglesia del Vedado en la fiesta en honor de santa Eduvigis, el 17 de octubre de 1909, que le sirvió para desarrollar ante los ricos feligreses allí congregados el tema inagotable de la caridad, de la que fué verdadera encarnación la duquesa de Polonia. Oigámosle:

Jesucristo pensó en ellos [refiérese a los pobres] y dijo a los ricos: vosotros teneis derecho a vuestra riqueza hasta donde lleguen el término y los límites de vuestras legítimas necesidades, vuestros sobrantes son el patrimonio del pobre en justicia y caridad. Este es el derecho del Evangelio. Si en todos los pueblos se considerara ese derecho y se practicara, entonces, no tendríamos, no sufriríamos la sombra pavorosa del socialismo, ni nada del anarquismo que conturba a la sociedad. (6)

---

(6) Los sermones originales de Dobal, de los cuales hemos transcripto distintos párrafos en el curso de esta reseña, nos han sido facilitados por sus deudos mes allegados, quienes igualmente han puesto en nuestras manos otros documentos personales del biografiado, de los que hemos hecho uso. Por todo ello queremos expresarles aquí nuestro agradecimiento.

Por su natural sencillez, por su afabilidad e inagotable caridad; por su palabra fácil y elocuente y por su patriotismo en tantas formas manifestado fué Dobal, como sacerdote y como orador, durante casi media centuria, uno de los elegidos del pueblo cubano. Él, a semejanza del Padre Nicolás que nos pinta Jesús Castellanos en *Poema Escondido,* estuvo más cerca del Dios de los cristianos, que muchos de los llamados "ministros del Señor", porque se puso en contacto con su pueblo y conoció el mundo y la vida y de ésta vió y experimentó sus miserias, sintiendo también sus más puros e inefables goces.

FRANCISCO G. DEL VALLE.

La Habana, enero, 1921.

LA DOCTRINA DE MONROE Y EL PACTO DE LA LIGA DE LAS NACIONES(*)

II

Debate en la Sociedad Cubana de Derecho Internacional sobre la proposición presentada por el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring

Sumario: *Discursos de los señores Gustavo Gutiérrez, Emilio Roig de Leuchsenring, Ramón de la Cruz, Raúl de Cárdenas, Luis Marino Pérez, Luis Machado, Juan C. Zamora, Francisco Carrera Jústiz, Ernesto Dihigo, Cosme de la Torriente y Antonio S. de Bustamante.*

Sr. Presidente (Antonio S. de Bustamante): La proposición del Sr. Emilio Roig es la siguiente:

Que la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, por la vía y en la forma reglamentaria, pida al Instituto Americano que en la reunión que debe celebrar a fines de este año en Washington, dedique su siguiente sesión a discutir el alcance e interpretación que para el futuro debe tener la doctrina de Monroe; que por el mismo Instituto se invite previamente a cada una de las Sociedades nacionales de Derecho Internacional para que estudien dicha materia, de manera que al concurrir sus Delegados a la sesión del Instituto que al objeto indicado debe celebrarse, puedan expresar y sostener, no su propio y personal criterio sobre la Doctrina de Monroe, sino la manera de pensar

---

(*) Véase el núm. 97 (enero 1921) de Cuba Contemporánea.

y de sentir de la respectiva Sociedad que representen; y que la Sociedad Cubana de Derecho Internacional dedique una o varias de sus sesiones del año próximo al estudio y consideración de la Doctrina de Monroe.

Se somete a discusión la proposición del Sr. Roig.

SR. GUTIÉRREZ: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ: Para pedir una aclaración. Yo desearía que el Sr. Roig manifestase si la proposición, tal como él la concreta, se refiere exclusivamente a las ideas finales, o comprende también los "considerandos" que le ha antepuesto.

SR. ROIG DE LEUCHSENRING: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Roig de Leuchsenring.

SR. ROIG DE LEUCHSENRING: Lo único que deseo al hacer esa proposición es que se estudie por las distintas sociedades de Derecho Internacional de las dos Américas la forma o el alcance que cada una de ellas crea que debe darse, de hoy en lo adelante, a la Doctrina de Monroe; y, una vez estudiada detenidamente por aquéllas la materia, se reuna el Instituto Americano en una sesión especial—bien la siguiente o bien cualquiera otra que al efecto se acuerde—para que allí, llevando cada una de las delegaciones de las Repúblicas de América su criterio, entre todas discutan el problema y busquen la manera de llegar a un acuerdo unánime sobre la aplicación y alcance de la Doctrina de Monroe.

SR. PRESIDENTE: En ese sentido, lo que nosotros vamos a votar son los acuerdos concretos, sin perjuicio de la opinión de cada uno sobre los "considerandos", dentro de los cuales puede haber o no conformidad.

SR. ROIG DE LEUCHSENRING: Exactamente.

SR CRUZ: Yo desearía que se me informara si por una República suramericana ha sido ya tomada esa iniciativa, porque tengo entendido que hay una república que ha pedido a los Estados Unidos una definición exacta de la Doctrina; en ese caso lo que cabe es adherirnos solamente.

SR. PRESIDENTE: Para informar al Sr. Cruz. Esa República latinoamericana ha solicitado eso del Gobierno de Washington, por la vía diplomática y en forma oficial; y lo único que podemos pretender para nosotros y para el Instituto es el estudio científico

del problema, desligado de toda declaración oficial; me parece que son esferas completamente distintas.

Sr. Cárdenas: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Cárdenas.

Sr. Cárdenas: Sr. Presidente y señores asociados: como el acuerdo que se propone abraza extremos distintos, encierra dos o tres proposiciones que no guardan analogía muchas de ellas con respecto a las otras, lo que quiere decir que se trata de materias distintas, de fines diversos, propondría a la Asociación que acordara votarlo por separado.

Sr. Roig de Leuchsenring: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Roig.

Sr. Roig de Leuchsenring: No me opongo a que se discutan en conjunto o separadamente mis proposiciones; pero sí deseo antes aclarar que los "considerandos" de mi trabajo solo representan mi criterio personal sobre la materia; no tienen, por tanto, que ser tenidos en cuenta ahora, ni con ellos pretendo, tampoco, señalarles a los asociados una línea de conducta o un camino para los acuerdos que recaigan sobre mis proposiciones. Simplemente pido que se estudie y que se discuta, en la forma ya expresada, la Doctrina de Monroe.

Sr. Presidente: Constará en acta esa manifestación, así como el hecho de que el Sr. Roig ha modificado el primer extremo, refiriéndose no precisamente a la sesión próxima, sino a aquella en que sea posible, lo más pronto dentro de los trabajos normales de la Sociedad.

Sr. Pérez: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tien la palabra el Sr. Luis Marino Pérez.

Sr. Pérez: Sr. Presidente; señores asociados: todos hemos oído con sumo gusto el trabajo brillante de nuestro compañero el Dr. Roig, y no deseo que mis palabras se tomen como una expresión de inconformidad con nada de lo que ha expresado en su trabajo, sino que hay un punto de vista que yo deseo exponer, porque pudiera aparecer por ese acuerdo que había de parte de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional cierta hostilidad hacia la Doctrina de Monroe y la política americana de los Estados Unidos, al pedir o al desear una aclaración de la llamada Doctrina de Monroe. Si la forma del acuerdo fuera de tal modo

que no hubiera la posibilidad de entender que el acuerdo reflejaba una hostilidad hacia esa Doctrina y hacia la política americana de los Estados Unidos, creo que no habría inconveniente en votarlo; pero si en la forma que está expresado hay algo que pueda llevar esa idea, creo que sería inconveniente aprobarlo.

Hay que interpretar el artículo veintiuno con relación a las últimas palabras del párrafo, que dicen: "para asegurar el mantenimiento de la paz". De suerte que la Doctrina de Monroe, aceptada por el Tratado, tiene un fin limitado: el fin de asegurar el mantenimiento de la paz exclusivamente; y en este sentido debemos alabar y alegrarnos de que se haya mencionado la Doctrina de Monroe, porque en ningún sentido puede ser una amenaza para la independencia de los países americanos, ni un mal para el mundo. De modo que nuestra actitud no puede ser la de mirar con desconfianza la aplicación de la Doctrina de Monroe por los Estados Unidos ni considerarla desde ningún punto de vista hostil.

Yo únicamente hago esta aclaración para ver si puede modificarse en algo la redacción del acuerdo que propone el Dr. Roig.

Sr. Roig de Leuchsenring: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Roig.

Sr. Roig de Leuchsenring: He notado que, aunque en el fondo casi todos los presentes parecen estar de acuerdo con mis proposiciones, las miran algunos, sin embargo, con cierto recelo, a causa de los "considerandos" que las preceden.

En cuanto a éstos, ya he explicado anteriormente qué relación guardan con aquéllas; pero si alguno de mis compañeros tuviera aún dudas o temores sobre ello, para desvanecerlos por completo, no tendría inconveniente en aceptar, si se creyese necesario, que al tomarse los acuerdos que propongo y ser enviados al Instituto Americano, no se le remitan mis "considerandos", y hasta se dejen éstos de publicar en el Anuario de nuestra Sociedad.

Pero son completamente infundados los temores que asaltan al Sr. Pérez. Ni en mis "considerandos", ni mucho menos en mis proposiciones, se encuentra algo que indique animosidad hacia los Estados Unidos. Y el hecho expuesto por el Sr. Pérez de que seamos los cubanos los que más nos hemos beneficiado con la Doctrina de Monroe no nos coarta para tratar de que se estudie

y defina. Al proponerlo ahora no lo he hecho solamente como cubano, sino también, y principalmente, como hispanoamericano; y nadie podrá negar que hay algunas naciones latinoamericanas que no pueden considerarse satisfechas de las tristes consecuencias que para ellas ha tenido la aplicación, por parte de los Estados Unidos, de la Doctrina de Monroe.

Y nosotros mismos no sabemos qué nos guarda a este respecto el futuro. Sin temores ni recelos debemos, pues, afrontar el problema.

Sr. Machado: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Machado.

Sr. Machado: A riesgo de repetir lo que acaba de decir el Dr. Roig, quiero hacer enfático un punto muy importante para nuestra Sociedad Cubana de Derecho Internacional.

Nosotros venimos a discutir aquí los problemas internacionales, y especialmente los que interesan a Cuba, sin guardar consideración a ningún poder extraño. Lo que yo creo justo, legal y honrado, lo digo en la Sociedad Cubana de Derecho Internacional. Si los Estados Unidos tienen una Doctrina que nosotros estimamos buena o mala, tenemos el derecho de discutirla. No vamos ahora a guardar consideraciones, cuando ellos nos la aplican, al llegar la hora de aplicarla, sin pedirnos nuestra opinión; y es un derecho de los débiles defenderse y unirse para hacer que se determinen esas reglas con que se les juzga. Las reglas que determinan nuestra conducta no son las de acatar los mandatos de los superiores sino cumplir nuestro lema: "pro justicia et pro patria semper".

Sr. Zamora: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Zamora.

Sr. Zamora: Señor Presidente; señores: nadie puede pensar que el pueblo de Cuba tenga motivos para ver con hostilidad, como decía el Sr. Marino Pérez, la política de los Estados Unidos, que han proveído a nuestra independencia, o por lo menos la han determinado. Pero la política de los Estados Unidos puede, en un momento dado si se quiere, adquirir cierta forma y llegar a ser peligrosa para Cuba. Nosotros no somos hostiles a su política, pero queremos precavernos para que ella nunca pueda sernos hostil. En ese sentido apoyo la proposición del Dr. Roig.

Sr. Gutiérrez: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Dr. Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Simplemente para decir que yo no había notado el ambiente hostil de que se ha hablado aquí y que he vuelto a darme cuenta de que puede existir desde el momento en que el Sr. Luis Marino Pérez se ha alarmado.

En las manifestaciones que él ha hecho, ha entrado en el tema cuya discusión se propone: si la Doctrina de Monroe tiene tales o cuales consecuencias. Eso es precisamente lo que queremos, pero después de que se estudie. De modo que él ha llegado, combatiendo la moción, al resultado final.

Eso por una parte; por otro lado, el Sr. Roig me ha asombrado oyéndole decir que él no hablaba por Cuba, sino por los demás países latinoamericanos; y, aunque realmente nunca me imaginé que tuviera esa representación, como pudiera ser que hablase a título de latinoamericano, entiendo que ha recogido velas demasiado pronto. Estamos en una época en que, si bien es verdad que uno de los famosos catorce puntos del Presidente Wilson—que, según la frase del cable, han producido catorce enfermedades a M. Clemenceau—, no se sabe cómo ha quedado después de las Conferencias de París: nosotros debemos seguir manteniéndolo. Si la diplomacia abierta clama por ella, ¿cómo vamos a no llevar a Washington esos "considerandos"? ¿Cómo vamos, dentro de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, que tiene unas ideas muy progresivas, a hacer por regresar, manteniendo la teoría del estudio secreto? Por eso, en cuanto al Sr. Roig, me opongo a que se haga restricción alguna.

En cuanto al Sr. Machado, no hay que olvidar la frase famosa de un profesor célebre de la Universidad de Dorpat: "la política y el derecho, aunque andan juntos, no son la misma cosa". De modo que en todas nuestras discusiones en la Sociedad Cubana de Derecho Internacional debemos tener presente que, si bien la luz que nos guía es la luz del Derecho, hablando de las naciones, se puede entrar en el terreno de la política, y en ese terreno no nos es dable en modo alguno sujetarnos a otras reglas que a las de la cortesía internacional.

Termino proponiendo que se dejen las proposiciones tal como están; que no siga el debate, porque vamos a entrar precisamente

en la proposición; y que se manifieste, si se desea, que no existe ninguna hostilidad para nada ni para nadie, sin especificar ni mencionar, cada vez que decimos cuatro palabras, a los Estados Unidos de América. Esa misma idea del Sr. Marino Pérez está demostrando, pese a quien pese, que estamos realmente alarmados, porque en cada conversación, en cada reunión, en cada escrito, sale a relucir la idea de si con ello podemos lastimar a nuestro vecino más cercano.

Sr. Carrera Jústiz: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Carrera Jústiz.

Sr. Carrera Jústiz: Señores: dos palabras con el objeto de fijar lo que yo llamaría la posición relativa nuestra, en el particular que nos ocupa.

Tenemos en el Tratado de Versalles un artículo diez, esencialmente relacionado, en cuanto al asunto de que se trata, con el artículo veintisiete. A mi modo de ver, el artículo diez es el freno del artículo veintiuno. El alcance de la Doctrina de Monroe, para los Estados Unidos, está sujeto a la declaración que se hace en el artículo diez sobre la obligación de defender la independencia de las naciones débiles.

Y bien; si eso es así, si los Estados Unidos aún no han aprobado el Tratado, ¿no parece que sería necesario para entrar a fondo en la materia planteada esperar a que ellos acepten o no ese pacto internacional?

Si los Estados Unidos no aceptan el Tratado, a mi entender, el problema es completamente distinto: ¿es entonces que nosotros, ante esa espectativa, debemos ahondar dentro de este problema? Yo no hago más que preguntarlo.

Sr. Dihigo: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Dihigo.

Sr. Dihigo: Para rogar a los señores miembros de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional que se encuentran aquí congregados, que aprueben la proposición presentada por el Dr. Roig, no ya inspirándose en los recelos que puedan tener las Repúblicas latinoamericanas que se encuentran en la esfera de influencia de la América del Norte, sino en una consideración muy sencilla. El artículo veintiuno del Pacto de la Liga de las Naciones hace mención de la Doctrina de Monroe, y esa Liga de las Naciones

ha sido aprobada por nuestro Congreso y está pendiente del depósito de las ratificaciones en París; por lo tanto, va a pasar a ser parte de nuestro derecho positivo, y parte también de nuestra diplomacia, de nuestra vida internacional. Entiendo, pues, que nos interesa a todos, en el orden interior y en cuanto atañe a la política internacional de Cuba, proceder a determinar qué es la Doctrina de Monroe que hemos aceptado también como una parte de nuestro derecho público.

En vista de esas consideraciones, y sin entrar en esos recelos que positivamente existen entre las Repúblicas latinoamericanas, incluyendo a Cuba entre ellas, entiendo que debemos aprobar la proposición del Sr. Roig, para que las Sociedades nacionales, y después el Instituto Americano, con vista de la labor de aquéllas, estudien y determinen cuál es el alcance científico de la Doctrina de Monroe.

Sr. Zamora: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Zamora.

Sr. Zamora: Realmente, después de haber escuchado las razones expuestas por el Sr. Carrera Jústiz, yo pensaba que tropezábamos con esta dificultad para poder aceptar su criterio: que el artículo diez es una cláusula de carácter general, que el artículo veintiuno es una cláusula concreta y que en los Tratados las cláusulas de carácter concreto deben tener precedencia sobre las cláusulas generales. De modo que si en el artículo veintiuno se establece la Doctrina de Monroe a título de excepción, o se habla a título de excepción de la Doctrina de Monroe, dicha excepción debía tener preferencia en relación con las disposiciones y compromisos adquiridos por los Estados Unidos en el artículo diez. Por tanto, no queda la Doctrina de Monroe restringida en modo alguno por las disposiciones del artículo diez.

Yo iba, además, a hacer las mismas manifestaciones que ha hecho el Sr. Dihigo referentes a que nosotros sólo pedimos la interpretación del Tratado porque es ya un Código cubano, una parte del derecho positivo cubano y nosotros necesitamos una explicación, una aclaración de ese Código que pasa a ser parte de nuestro derecho positivo.

Sr. Cárdenas: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Cárdenas.

Sr. Cárdenas: Para hacer una proposición de carácter incidental. Las cuestiones que se encierran en la proposición del Sr. Roig son de tal importancia, de tal gravedad, que a mi juicio pecaríamos de ligeros si en una sola tarde, así como de pasada, abordáramos la discusión y aprobación de cualquiera de dichas proposiciones.

Se me ocurre, por lo pronto, esta observación: en esa proposición se pide a determinada entidad algo que a ésta le es absolutamente imposible conceder ni otorgar: se le pide al Instituto Americano de Derecho Internacional que defina la Doctrina de Monroe. Y cabe preguntar: ¿quién es el Instituto Americano de Derecho Internacional para hacer semejante definición, si se trata de una materia que está por completo fuera del alcance de ese Instituto; si se trata de una doctrina, de una línea de conducta enunciada y mantenida única y exclusivamente por la Cancillería de Washington, y, sea cual fuere el acuerdo que adoptase el Instituto Americano de Derecho Internacional, después la Cancillería norteamericana, esto es, el Gobierno de Washington, podría seguir o no seguir esas normas?

No se me oculta que hay en el fondo, y este es uno de los aspectos graves de la proposición; que hay en el fondo de esa proposición, repito, algo así como un espíritu de recelo o desconfianza con respecto a la actuación del Gobierno de los Estados Unidos. Y cabe preguntar también ¿somos nosotros, los cubanos, los que tanto le debemos al Gobierno de los Estados Unidos, los llamados a plantear semejante cuestión en Washington; nosotros, que de ellos no hemos recibido más que beneficios?

Estas no son conclusiones, señores asociados; no quiere más que llamar la atención de ustedes con respecto a la gravedad y a la dificultad que puede envolver en el futuro cualquier acuerdo que aquí se adopte con precipitación.

Como a lo que se tiende en esa proposición es a que se adopten por esta Corporación determinados acuerdos que habrán de mantenerse en Washington cuando se reuna el Instituto Americano de Derecho Internacional, yo creo—y esta es mi proposición incidental—, que debía quedar sobre la mesa semejante proposición para discutirla con más calma, con más serenidad, cuando tuviéramos la suficiente preparación todos los miembros de esta Aso-

ciación y cuando, sobre todo, el Sr. Presidente tuviera noticia o conocimiento oficial de que estaba próxima o iba a ser un hecho la reunión de dicha corporación en la ciudad de Washington.

Yo propongo, pues, que quede sobre la mesa la proposición y que se someta a la discusión de esta Asociación, en una reunión convocada con carácter extraordinario al efecto, cuando el señor Presidente entienda que es oportuno y conveniente celebrar la reunión con tal objeto. Esta es mi proposición incidental.

Sr. Gutiérrez: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señores: si nosotros perteneciéramos a aquella raza supersticiosa que conquistó el Mediterráneo y todos los pueblos conocidos de su época, creyente fanática en los augurios, cuando vimos derramarse el vaso de agua que convirtió los papeles del Sr. Roig en unos "papeles mojados", y que luego, al encenderse la luz, empezaron a andar los abanicos eléctricos como para producir fresco en este ambiente, hubiéramos creído que realmente los papeles no se iban a secar y que existía esa atmósfera caldeada que alguien se ha imaginado después. Pero no somos romanos, sino cubanos, y éstos no creemos en nada.

Hay aquí dos puntos interesantes: uno, el que se refiere al Tratado de Paz; otro, el que toca a cierta situación política alrededor del problema de la Doctrina de Monroe. Voy a tratar de trazar una línea que los separe: en cuanto al primero, hay que tener presente que en el primitivo proyecto de convenio no se hacía referencia alguna a la Doctrina de Monroe, no existía esa salvedad de la doctrina: existía solamente el artículo diez; y que fué precisamente a instancia de los Estados Unidos que se incluyó la Doctrina de Monroe. Luego no es posible decir que el artículo diez es un contrapeso del artículo veintiuno, sino al contrario: que el artículo veintiuno es una limitación del artículo diez.

Por otra parte, hay un detalle de enorme importancia: entre las reservas que han detenido el Tratado en el Senado de los Estados Unidos, hay una del Comité de Relaciones Exteriores sugerida por Hughes y Taft, sostenida por Lodge y Knox y aprobada por el Senado, destinada a proclamar este principio: que llegado el momento de una interpretación de la Doctrina de Monroe—y ya en un lugar como el Senado americano se está con-

siderando que no está definida y que pueden presentarse casos de interpretación—los Estados Unidos serían los únicos capaces de interpretarla.

Yo entiendo que no se debe posponer en lo absoluto una moción que no tiene otro objeto que proponer un estudio. No hay que hablar de la política de El Salvador. Esa es una cuestión, como se ha dicho aquí, diplomática, a la cual yo no sé si alguien le ha agregado el comentario oficial, y es que la Secretaría de Estado norteamericana ha manifestado que entiende que no hay necesidad de discutirla más. Si unimos por un lado la declaración de la Secretaría de Estado americana y las reservas del Senador H. C. Lodge, veremos que realmente existe la incertidumbre en cuanto a su interpretación. Vamos a no entrar en manifestaciones de ningún género de orden político; vamos a no decir a qué debemos nuestra existencia; porque, entre paréntesis, yo soy de los que creen que debemos nuestra existencia a la sangre que derramaron los libertadores del 68 y del 95; y en segundo lugar, lo que nosotros le pedimos al Instituto (que según el Sr. James Brown Scott y el Sr. Alejandro Alvarez han proclamado varias veces, se considera la reunión más notable de jurisconsultos de América), es que estudie "eso", que realmente, oficial y extraoficialmente no está dilucidado. No queremos que se nos dé una definición. Ya sabemos que hace mucho tiempo se ha dicho que "omnia definitu periculosa est"; lo que queremos es que el Instituto, después de un trabajo previo, precedido por el estudio de las sociedades nacionales, llegue a una interpretación, y nada más. No veo peligro alguno en eso.

Entiendo, Sr. Presidente, que se ha dicho lo bastante alrededor de este punto, y propongo que se someta a votación.

Sr. Roig de Leuchsenring: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Roig.

Sr. Roig de Leuchsenring: Voy a refutar brevemente algunos de los argumentos expuestos por los compañeros que acaban de hacer uso de la palabra.

Y empezaré por el Sr. Cárdenas, porque es el único que de una manera terminante se ha opuesto por completo a mi moción. Los demás se han mostrado conformes con ella, limitándose a hacer ligeras observaciones que en nada la alteran ni modifican.

Considera el Dr. Cárdenas que mis proposiciones son de tal gravedad y trascendencia que constituyen algo así como un voto de censura que daría Cuba a los Estados Unidos, "a quienes tanto debemos", son sus palabras, "y de los que no hemos recibido más que beneficios".

Cierto, Dr. Cárdenas, que debemos mucho a los Estados Unidos, pues ellos precipitaron el feliz desenlace de los esfuerzos y trabajos que, desde hacía más de media centuria, venían realizando desde la tribuna, la prensa y el libro, en la emigración y en los campos de batalla, nuestros propagandistas revolucionarios, nuestros héroes y nuestros mártires.

Los Estados Unidos, poniéndose, al fin, el año 1898, a nuestro lado en la contienda contra España, empezada el año 1841, nos ayudaron eficazmente a conseguir la independencia: por ello les debemos todo nuestro reconocimiento y nuestro afecto; soy el primero en tributárselos. Pero nunca creí que esa deuda de gratitud llegara al extremo de impedir a una sociedad de carácter científico como la nuestra estudiar, científicamente, la Doctrina de Monroe.

Y este estudio científico, aunque el Sr. Cárdenas no lo crea, puede hacerlo perfectamente el Instituto Americano de Derecho Internacional, porque, tanto él como las demás Sociedades Nacionales correspondientes, no tienen otra misión ni otro objeto que estudiar y discutir esas cuestiones: ¿a qué se van a dedicar si no? Y lo que aquél o éstas acuerden, no obligará, desde luego, a las cancillerías, pero puede servir mañana para guiar la opinión y la política de los estadistas y hombres públicos de las naciones americanas.

Pide, por último, el Dr. Cárdenas, que se deje sobre la mesa mi proposición para que sea discutida con mayor detenimiento. Soy aún más exigente que él en ese sentido, pues he propuesto, no que se discuta ahora, ni mucho menos, la Doctrina de Monroe, sino el año próximo, en una sesión expresamente dedicada a ese objeto. De esta manera podremos estudiar, con toda la amplitud necesaria y con todo el detenimiento requerido, el alcance y la interpretación que nosotros—la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, no la República de Cuba—creemos que debe tener en lo adelante la famosa Doctrina.

En esa oportunidad—y paso a ocuparme de las objeciones que me ha hecho el Dr. Carrera Jústiz—tendré el gusto de desvanecer sus dudas, que para mí no existen, sobre si el artículo 21 del Pacto de la Liga de las Naciones es una excepción de todos los demás, inclusive el 10, como yo creo, o viceversa. Si estudiásemos ahora ese punto, entraríamos de lleno en la discusión de la Doctrina y del Pacto.

Y en cuanto a la otra duda que asalta al Dr. Carrera Jústiz, de si no debemos ahondar en los problemas por mí propuestos, mientras los Estados Unidos no aprueben el Tratado de Paz, creo que no es ese, obstáculo que pueda preocuparnos; primero, porque nuestros trabajos no tienen carácter oficial ni diplomático, sino científico, y después, porque si bien los Estados Unidos no han ratificado el Tratado, nuestra República sí lo ha hecho y todas las demás naciones aliadas y asociadas, y numerosos Estados neutrales de Europa y América han ofrecido adherirse al Pacto. Acepten o no los Estados Unidos la Liga, siempre ha de ser, como ha dicho muy bien el Dr. Dihigo, útil y provechoso el estudiar y determinar el alcance científico de la Doctrina de Monroe.

Y doy, por último, las gracias al Dr. Gutiérrez por las hermosas declaraciones que ha hecho como Secretario de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, ratificándonos públicamente las ideas progresistas que nuestra sociedad ha mantenido siempre. Teniéndolas en cuenta presenté y leí el año pasado mi trabajo sobre la ocupación de Santo Domingo por los Estados Unidos, y he formulado este año las proposiciones que estamos discutiendo. Han sido acogidas por algunos con ciertos recelos; para desvirtuarlos manifesté que no me oponía a que se dejaran de publicar en el Anuario los "considerandos" de mi trabajo, si ello era indispensable. Pero no sólo se han disipado los recelos, sino que el incidente ha servido también para que se ratificasen una vez más las tendencias progresistas y la actuación, siempre cívica e independiente, de nuestra Sociedad.

Y, para terminar, una ligera aclaración: No he pensado siquiera, hablar en nombre de los países latinoamericanos, sencillamente porque no tengo la honra de ostentar una representación, que sería para mí abrumadora, dada mi insignificancia. Pero, eso no obsta para que me identifique con sus problemas presentes y

trate, en la medida de mis fuerzas, de contribuir a remediarlos. Podrá haber cuestiones que, hoy por hoy, no afecten directamente a nuestra patria, pero eso no impide el que los cubanos las estudiemos; por espíritu de solidaridad continental debemos hacerlo, en la seguridad, además, de no haber perdido el tiempo: hoy trabajamos por ellas. ¿Estamos seguros de que no necesitaremos que ellas lo hagan mañana por nosotros?

Sr. Torriente: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Torriente.

Sr. Torriente: Señores de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional: en breves palabras voy a exponer la opinión que tengo de que no ofrece ningún peligro ni dificultad el hacer lo que ha solicitado nuestro compañero el Dr. Roig.

Es el caso que en el Tratado de Versalles, en que Cuba figura como una de las Altas Partes contratantes, existe el artículo veintiuno, donde se menciona la Doctrina de Monroe; y se menciona para decir que no es incompatible con ninguna de las cláusulas de dicho Tratado. De ahí ha surgido la necesidad, desde el momento mismo de su firma, para Cuba y todas las demás Naciones signatarias de aquél y para las otras que quieran adherirse a la Liga de las Naciones, de saber qué es y qué significa la Doctrina de Monroe.

Las opiniones del Dr. Roig, expuestas en luminosos "considerandos", son suyas propias; los acuerdos que él propone, si los acepta la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, son los que remitiríamos al Instituto Americano de Derecho Internacional. Las opiniones deben insertarse en nuestro Anuario, lo mismo que nuestros acuerdos y ¿qué mejor oportunidad para la Sociedad a que pertenecemos y para el Instituto que estudiar esa Doctrina en estos momentos en que todo el mundo tiene interés en conocerla?

Hasta ahora era de interés para las naciones americanas y europeas, pero hoy lo tiene mundial; lo mismo para Asia, Africa y Oceanía, que para Europa y América. Todas las potencias que han negociado o se han adherido al Tratado, como las que se han creado por razón del resultado de la gran guerra, desean saber qué es la Doctrina de Monroe, lo mismo que cuáles son esas inteligencias regionales a que el artículo veintiuno se refiere.

Todo eso, pues, hay que estudiarlo, y yo no creo que pueda despertar recelos que el problema se plantee aquí y se lleve allá, al Instituto Americano de Derecho Internacional. No veo que haya motivos para esos temores y lo contrario, es decir, el no hacerlo, sí puede dar lugar a dificultades. Establecer aquí una discusión sobre si es peligroso pedir que se estudie el alcance de la Doctrina, es dar lugar a pensar que estamos divididos en un problema que no puede dar lugar a divisiones de ninguna clase en lo que afecta a nosotros personalmente.

La Doctrina de Monroe ha merecido grandes aplausos en el Mundo y ha sido objeto de violentísimos ataques también. Nuestras naciones de América, cuando han creído que las favorecía, la han encontrado magnífica, y, cuando, en alguna forma, las ha perjudicado, han hecho de ella grandes censuras. Es esta la oportunidad de que, por lo menos los hombres de ciencia, lo mismo los que figuran en esta Sociedad Cubana de Derecho Internacional que en el Instituto Americano, estudien y fijen su alcance conforme a su criterio. No quiere esto decir que pretendamos que el Gobierno de los Estados Unidos de América acepte el resultado de sus estudios. El lo aceptará si lo acepta su gran pueblo.

Por eso me ha parecido—lo digo con toda clase de respetos para la República hermana,—poco meditado el acto del Gobierno de El Salvador al pedir en estos días que el Gobierno de Washington fije, en reglas escritas, el alcance, para el futuro, de la Doctrina de Monroe.

Sr. Machado: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Machado.

Sr. Machado: Yo no quiero aparecer ante ustedes más patriota que nadie, especialmente cuando hay aquí personas a las cuales tanto debe la patria y a las cuales la patria tanto quiere; pero creo que debemos darnos cuenta, especialmente en esta Sociedad Cubana de Derecho Internacional, que es el alma de la juventud cubana, que nosotros somos una nación libre e independiente, que como nación tenemos derechos y obligaciones y que esos derechos y obligaciones deben ser objeto de un estudio concienzudo y detallado por parte nuestra. Debemos darnos cuenta de nuestra responsabilidad, y cuando el Dr. Roig, con mu-

cho acierto, ha propuesto que se estudie la Doctrina de Monroe, que se nos aplica, querramos o no, considero que ha hecho una cosa oportuna y no debemos oponernos a que el Instituto Americano de Derecho Internacional trate este asunto, porque el Instituto Americano de Derecho Internacional reúne en su seno precisamente a los hombres que pueden definirlo, que son los que la explican desde la Cátedra y la Tribuna. Creo que nosotros hacemos una labor patriótica al promover una discusión sobre esa Doctrina.

Sr. Carrera Jústiz: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Carrera.

Sr. Carrera Jústiz: Unas palabras para aclarar. Yo entendí, y sigo entendiendo, que el asunto tiene una significación en tanto que los Estados Unidos aprueben el Tratado, y otra si el Tratado no es aprobado por los Estados Unidos. Sencillamente sugería yo eso en cuanto a la oportunidad del asunto; pero me importa añadir que a mi entender el Dr. Roig ha tenido el privilegio de tratar con alteza una cuestión esencialmente cubana. Me satisface pensar que, con iniciativa nuestra, eso se va a discutir ante el mundo, y si se resuelve ahora que no es asunto que deba demorar el problema el hecho de que los Estados Unidos no hayan admitido aún el Tratado de Versalles, yo, desde luego, con entusiasmo, apoyo la moción del Dr. Roig y voy a votar por ella.

Sr. Presidente: El Presidente, señores, no discute; pero fija las cuestiones y puede explicar su voto antes de darlo: he ahí el motivo de estas breves palabras que voy a pronunciar.

La proposición del Dr. Roig nos ha alarmado por sus "considerandos", y descartados los "considerandos" es sencillísima. Se limita a que la Sociedad Cubana de Derecho Internacional pregunte al Instituto Americano de Derecho Internacional, sometiéndole ese problema, si cree que en una de sus sesiones anuales debe examinar científicamente la Doctrina de Monroe. Ni siquiera la llevamos allí, ni llevamos una definición nuestra, sino en el caso de que el Instituto acuerde a su vez plantear el problema; nada más que eso.

Allí representará Cuba cuatro votos frente a cuatro votos de cada nación de América; y si es o no práctico, si es conveniente en el orden político, si responde en estos momentos a necesidades

científicas discutir, o exponer o interpretar esa Doctrina, no lo vamos a decidir nosotros: lo decidirá el Instituto Americano de Derecho Internacional.

La proposición, pues, resulta modesta y sencillísima: se limita a que la Sociedad Cubana de Derecho Internacional exprese el deseo de que ese problema, que es puramente científico, se discuta como uno de tantos problemas científicos por el Instituto Americano de Derecho Internacional.

¿Qué consideraciones pueden alegarse en pro de esa solicitud? Una, que en este Tratado de Versalles se deja a salvo la Doctrina de Monroe y expresamente se consagra como Doctrina de paz, según se ha dicho aquí. Otra, que, aunque el Tratado no la mencionara y aunque el tratado no llegue a ser ley en los Estados Unidos, esa es una doctrina científica y política que interesa al mundo americano, y no veo yo que haya en discutirla en el seno del Instituto más peligro que en el hecho de que yo le consagre cada año una lección en mi cátedra o de que sobre ella se controvierta en libros que la traten en el orden científico y en el político.

Hoy forma parte del Derecho Internacional y del Derecho Internacional americano, y un Instituto que define el Derecho Internacional puede ocuparse de ella y llegar sobre ella a conclusiones, como suyas, exclusivamente científicas.

Pero, además de esa importancia científica, paréceme, y por eso voy a votar en pro de la proposición del Sr. Roig, que hay interés verdadero para las naciones de América en que se entienda y se conozca y en que allí, donde han de concurrir representaciones de todas, sepa cada una cómo piensan las demás.

Los Estados Unidos se han distinguido siempre por ser un pueblo de instituciones democráticas, de espíritu liberal y avanzado, de amor a la palabra libre y al pensamiento libre, francamente expresado. Yo, que he tenido ocasión de luchar en todos los órdenes, desde los negocios particulares hasta los negocios públicos, con individuos que pertenecen a la gran nación americana, fundo uno de los motivos de mi estimación extraordinaria hacia ellos en que, obrando de buena fe, se les puede decir todo, sin que nunca sobrepongan consideración de orden personal o de egoísmo, o de vanidad, o de interés, a la fuerza de una razón, o a la consideración de un razonamiento serio. Y eso que sucede

con el individuo en el orden de los negocios, sucede con la nación en el orden de las grandes ideas políticas. Si el Instituto acepta nuestra tesis y se decide a discutir el problema y llegan allí o fuera de allí las opiniones de todas las naciones de América respecto de esa Doctrina, eso se convertirá, o no, en principio de gobierno que acepte el Poder que mande en Washington; pero actuará en la opinión pública, creará en esa opinión pública estados de conciencia, que es la misión de estas sociedades científicas; y cuando la opinión se haya formado y tome orientación, la obedecerán los gobiernos de los Estados Unidos, como deben obedecerla los gobiernos de todas las naciones, que no son más que servidores e intérpretes de la voluntad de la mayoría. *(Aplausos.)*

En ese sentido, nuestra acción modesta puede contribuir en el futuro a una inteligencia de la América toda sobre la Doctrina de Monroe. La armonía de todos esos poderes resultará en una inteligencia científica y luego en una inteligencia diplomática sobre esta cuestión. Por eso creo que debemos aplaudir la iniciativa del Dr. Roig y por eso voy a votar la proposición del Dr. Roig y la mantendré en el Instituto Americano si llega a acordarse. *(Aplausos.)*

Sr. Roig de Leuchsenring: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Roig.

Sr. Roig de Leuchsenring: Aunque es osadía grande el molestaros después de haber oído la palabra brillante y grandilocuente de uno de los más insignes maestros de la oratoria cubana, el doctor Bustamante, yo me creo obligado a darle las gracias por el apoyo decidido y eficaz que ha tenido para mis proposiciones. Nos sucede a veces que estamos luchando allá en lo más íntimo de nuestra mente por desenvolver y darle forma a algo que nosotros queremos expresar y no sabemos cómo; y un día, en un libro o en una conversación, encontramos que alguien, eso que nosotros pensábamos, lo ha sabido expresar y lo ha sabido exponer como nosotros nunca fuimos capaces de hacerlo. Eso me ha pasado ahora al oir el elocuentísimo discurso del Dr. Bustamante. Le vuelvo a repetir las gracias y me felicito de haber hecho estas proposiciones, no solamente por la calurosa acogida que él y casi todos los miembros de esta Sociedad le han pres-

tado, sino también porque ellas han servido para proporcionarnos el placer intenso de oir esta tarde su palabra maravillosa. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente: Respondiendo a una proposición, muy justificada, vamos a votar separadamente los tres puntos de la proposición del Sr. Roig.

Primero: Que la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, por la vía y en la forma reglamentaria, pida al Instituto Americano que en la reunión anual que debe celebrar a fines de este año en Washington, dedique el tiempo necesario en una de sus sesiones, lo más pronto que sea posible, a discutir el alcance e interpretación que para el futuro debe tener la Doctrina de Monroe.

Los que estén conformes con esa primera parte pueden expresarlo levantando una mano. *(Se efectúa la votación.)* Contraprueba: Los que no estén conformes con esa primera parte pueden expresarlo levantando una mano. *(Se efectúa la prueba.)* Verificada la contraprueba, resulta aprobada.

Segundo: Que por el mismo Instituto se invite previamente a cada una de las Sociedades Nacionales de Derecho Internacional para que estudien dicha materia, de manera que al concurrir sus Delegados a la sesión del Instituto que al objeto indicado debe celebrarse, puedan expresar y sostener, no su propio y personal criterio sobre la Doctrina de Monroe, sino la manera de pensar y de sentir de la respectiva Sociedad que representan.

Se somete a votación esta parte de la proposición del Dr. Roig. Los que estén conformes con esa segunda parte pueden expresarlo levantando una mano. *(Se efectúa la votación.)* Contraprueba: Los que no estén conformes con esa segunda parte, pueden expresarlo levantando la mano. *(Se efectúa la prueba.)* Verificada la contraprueba, resulta aprobada.

Tercero: Que la Sociedad Cubana de Derecho Internacional dedique una o varias de sus sesiones del año próximo al estudio y consideración de la Doctrina de Monroe.

Los que estén conformes con esta tercera parte pueden expresarlo levantando la mano. *(Se efectúa la votación.)* Contraprueba: Los que no estén conformes pueden expresarlo levantando una mano. *(Se efectúa la contraprueba.)* Verificada la contraprueba, resulta aprobada.

RAMILLETE POETICO (*)

COLECCIÓN DE SONETOS HEROICOS, SAGRADOS, FILOSÓFICOS, AMOROSOS Y FESTIVOS DE INSIGNES POETAS ESPAÑOLES.

(Continúa)

MATEO VÁZQUEZ DE LECA.

Contemporáneo de los anteriores.

55º.

¡Cuerpo de Dios! Leandro enternecido,
¡Cuanto mejor te fuera haber pasado
En barcos de la vez el mar salado,
Que no pasar a nado desde Abido!
¿No te fuera mejor haber vivido,
Y a piés enjutos tu mujer gozado,
Y no llegar a Sesto resfriado
En la primera noche de marido?
No son tan necios otros amadores,
Que pasan a Triana de Sevilla
Todas las noches en barquetes nuevos.
Buen aliño tuvieron sus amores:
Tú pasado por agua, Hero en tortilla,
Y cenóse el diablo el par de huevos.

Flores de poetas ilustres.

(*) Compilación hecha por el Sr. Enrique José Varona el año 1869. Véase el número 97 (enero, 1921) de CUBA CONTEMPORÁNEA.

MIGUEL DE BAEZA MONTOYA.

Vivía a fines del siglo 16º

56º.

EN LOOR DE LA AUSTRIADA DE JUAN RUFO (a).

Sonora trompa, que el valor hispano
Con eternas memorias enriqueces,
Gallardo entendimiento, que engrandeces
La fama de don Juan el soberano;
El ingenio más alto y más galano,
En llegando a decir lo que mereces,
Enarcando las cejas, le enmudeces,
Con digna admiración de más que humano;
Que tanta majestad, tanta grandeza,
Tan profundas sentencias, tan desnudas
Verdades en tus versos resplandecen,
Que en queriendo llegar a tanta alteza,
Las más discretas lenguas quedan mudas,
Pagando con silencio lo que ofrecen.

En los principios del Poema. Madrid. 1584.

ANTONIO MOHEDANO.

Floreció por el mismo tiempo que los anteriores.

57º.

Aguarda, espera, loco pensamiento,
Y no lleves volando la memoria
A ver la causa de tu amarga historia,
Que doblas la ocasión al sentimiento.

(a) Rufo, cronista de don Juan de Austria, escribió en veinte y cuatro cantos un poema en que refiere las hazañas del hijo natural de Carlos 5º.

Para el curso veloz y muda intento,
Huye la senda de tu fin notoria,
Pues ves que el mal publica la vitoria
De mi vida, vencido el sufrimiento.
Para el curso veloz y muda intento,
Huye la senda de tu fin notoria,
Pues ves que el mal publica la vitoria
De mi vida, vencido el sufrimiento.
Ya, pensamiento, cese tu pujanza;
Llegado habemos a la muerte triste,
Posada cierta del dolor amigo,
De ti quiero tomar justa venganza,
Y es, pues que tú contigo me perdiste,
Morirme yo, y perderte a ti conmigo.

Flores de poetas ilustres.

DIEGO RAMÍREZ PAGAN.

Notable poeta místico, que floreció en la segunda mitad del siglo 16º

58º.

A NUESTRA SEÑORA DEL ALBA.

Sosegado está el mar, selvas y prados;
La hoja y flor su pompa muestra al cielo,
La noche ví, rompiendo apriesa el velo,
Sus caballos herir negros y alados.
Scintia deja los campos plateados
De un transparente y cristalino hielo:
Resplandecían del señor de Delo
Los orientales rayos colorados;
Cuando otro sol más puro de occidente
Veis donde asoma serenando el día,
La imagen oriental descolorando;
Y dijo: "Eterna luz sola y ardiente,
Sufrid en paz la hermosura mía,
Que más clara que yo se va mostrando."

Floresta de varia poesía. Valencia. 1562.

Martín de Roa.

Celebérrimo escritor ascético, natural de Córdoba, que murió en el año de 1637, el 5 de abril.

59º.

De tan injusta culpa es justa pena,
Y de tal deuda merecida paga,
A quien herir se deja, mortal llaga,
Y a quien se entró en la cárcel, la cadena.
¿Qué fruto espera quien sembró en la arena?
¿Qué bienes quien de tanto mal se paga?
¿Qué luz quien de su sol la luz apaga?
¿Qué puerto quien su nave al mar barrena?
Mas ¡ay! que en mis razones me condeno,
Pues sigo tan a ciegas tal derrota,
Y a quien más me persigue pido ayuda.
Yo soy el que camino tan sin freno,
Herido, preso, ciego, en nave rota,
A vistas de quien puede y no me ayuda.

Flores de poetas ilustres.

Doña Hipólita de Narváez.

Excelente poetisa, que floreció a fines del siglo 16º y principios del siguiente.

60º.

Fuése mi sol, y vino la tormenta;
Que yo no espero de su ausencia menos,
Y el cielo turquesado su serenos
Ojos cubrió, obligado de la afrenta.
Un acento tristísimo revienta
Entre los vientos, de tinieblas llenos:
Tiemblan las nubes con los roncos truenos,
Arden los campos, el temor se aumenta.

Salió mi sol, y de dorados jaspes
Vistió su oriente, y de esmeraldas finas
Los altos montes y las llanas tierras.
Bordó las vagas nubes de giraspes,
Sudaron rubias mieles las encinas,
Y blanca leche las azules sierras.

Flores de poetas ilustres.

Don Francisco de la Cueva.

Celebérrimo jurisconsulto y poeta, natural de Medina, que murió a fines de 1621.

61º.

Porcia, después que del famoso Bruto
Supo y creyó la miserable suerte,
"No viva yo sin ti (con pecho fuerte
Dijo, llorando sobre el casto luto.)
"Ved que las armas me escondeis sin fruto,
Gente curiosa en impedir mi muerte;
Que amor me da con que a pagalle acierto
Desta limpieza y desta fe el tributo."
Tragó las brasas, y aunque allá sintieron
Que las de amor, si amor lo permitiera,
Bastaran a vencer su fuerza esquiva,
Como todas a intento igual vinieron,
Concertáronse al fin de tal manera,
Que la mataron por dejarla viva. (a)

Flores de poetas ilustres.

(a) Recuerda este soneto un epigrama de Marcial, que celebra la misma heroicidad.

PEDRO DE LIÑAN.

Famoso poeta de aquel tiempo, que publicó una colección de cien sonetos.

62º.

Es la amistad un empinado Atlante,
En cuyos hombros se sustenta el cielo;
Nilo, que por regar su patrio suelo,
Sale de madre, repartido amante;
Cristal que hace el rostro semejante,
Voluntad que en dos almas unió a pelo,
Arnés a prueba, temple sin recelo,
Iris divino de la fe triunfante.
Su madre es la igualdad: por ella vive,
Del corazón ajeno se sustenta,
Y el ajeno del suyo hasta acabarse.
Si mucho puede dar, mucho recibe;
Si poco, con lo poco se contenta;
Ni sabe hacer ofensas, ni quejarse.

Flores de poetas ilustres.

EL MARQUEÉS DEL AULA.

Contemporáneo de los anteriores.

63º.

Profundo lecho, que de mármol duro
Me guardas el descanso postrimero,
Abre tus senos, que, según espero
En breve ocuparé tu sitio oscuro.
Si en parte alguna puedo estar seguro,
En ti no me hallará daño tan fiero,
O no veré quizá el mal de que muero,
Faltándome la luz deste aire puro.

Y rota la cadena que detiene
En esta miserable y triste vida
El alma, a su pesar aherrojada,
Descansará del mal que en ella tiene,
El agua del olvido ya bebida,
En los elíseos campos olvidada.

Flores de poetas ilustres.

DON PEDRO TÉLLEZ GIRÓN.

El gran duque de Osuna.

64º.

¡Oh si las horas de placer durasen
Como duran las horas del tormento!
Oh si, como se van las del contento,
Las de pesar tan presto se pasasen!
¡Oh si en algo los tiempos se mudasen!
De mal en bien, siquiera algún momento,
O, ya que no se muden en su intento
En aumentarnos el dolor cesasen!
¡Oh si el mal se midiese con la fuerza
Del que padece su trabajo fiero,
O fuese el sufrimiento cual la pena!
O, ya que no hay quien la desgracia tuerza,
Un daño no nos fuese mensajero
De mil, a quien, viniendo, nos condena.

Flores de poetas ilustres.

Don Luis Manuel de Figueroa.

Coetáneo de los anteriores.

65º.

Por montes canos con el yerto invierno,
De mi prisión arrastro la cadena,
Y solo mi gemido ronco suena
Por huecos valles, no mi llanto tierno.
Que aun no merezco, por mi mal gobierno,
Con mis gemidos publicar mi pena;
Que la justa ocasión que me condena
Sella mi boca con silencio eterno.
Así, a costa de penas inmortales,
Sustento el fuego que mis venas arde;
Mas no me quejo de dolor tan fuerte.
Quiero morirme y publicar mis males;
Mas ¡ay! que llega ya el remedio tarde
Cuando el mal se descubre con la muerte.

Flores de poetas ilustres.

El Marqués de Tarifa.

Floreció a fines del siglo décimosexto y principios del décimoséptimo.

66º.

Tienen los garamantes una fuente
Que, por oculta calidad del suelo,
El agua tiene fría como hielo,
Cuando la hiere el sol resplandeciente;
Mas luego que en la mar moja la frente,
Y el mundo se escurece, y en el cielo
Tiende la negra noche el rico velo
Hierve y abrasa como fuego ardiente.

Así yo triste, en fuente convertido
De llanto, estoy helado en la presencia
De los ojos, que son el sol que temo.
Mas luego que escurece mi sentido
La escurísima noche de su asencia
En vivo fuego me consumo y quemo.

Flores de poetas ilustres.

León Espinel.

Contemporáneo de los anteriores.

67º.

Cuando a la dulce guerra de Cupido
De tus besos me llame el instrumento,
Cuando vea ondeando por el viento
El fuego de tus ojos esparcido.
Sé que he de acometer como atrevido,
Teniendo por muy cierto el vencimiento;
Mas ¡ay! que al fin me faltará el aliento,
Quedando tú triunfante y yo vencido.
Divina vencedora de mis ojos,
Hermosa triunfadora de mi gloria,
Señora, si me vences tú, paciencia.
Como vencido, te daré despojos,
Como rendido, te daré vitoria
Y como esclavo, te daré obediencia.

Flores de poetas ilustres.

GONZALO MATEO BERRIO.

Célebre jurisconsulto. Floreció por el mismo tiempo que los anteriores.

68º.

No estraga en batallón de armada gente
Tanto la bala del cañón fogoso,
Ni el rayo celestial que impetuoso
Al suelo baja de la nube ardiente:
Ni el abrego horrísono y valiente
En las flotas del mar tempestuoso,
Ni el fuego que con ímpetu furioso
Del monte ciñe la salvaje frente;
Cuanto estraga el amor el pecho amante,
Amando en parte donde no es amado,
Que es un linaje de infernal tormento;
Tanto, que es a la gloria semejante,
Con esta mortal furia comparado,
Rayo, bala, naufrajio, fuego y viento.

Flores de poetas ilustres.

DON COSME DE SALINAS.

Coetáneo de los anteriores.

69º.

No pica tanto a monjas el pimiento,
Como el amor, sin ser pimiento pica;
Que antes que recetara en su botica,
Fuí sacristán del templo del contento.
Vine como canónigo avariento,
Mas gordo que lechon de viuda rica,
Y mas fértil que tetas de borrica,
Y lucio mas que llaves de convento.

Agora ni con burra ni verraco
Me puedo comparar, por que Cupido,
Por matarme a mis ruegos está sordo.
Sin carne, triste, seco, estéril, flaco
Estoy, sin conocerme quien me vido
Contento, libre, lucio, fertil, gordo.

Flores de poetas ilustres.

Juan Díaz Rengifo.

Célebre preceptista de a fines del siglo décimosexto.

70º. (a)

Sagrado redentor y dulce esposo,
Peregrino y supremo rey del cielo,
Camino celestial, firme consuelo,
Amado Salvador, Jesus gracioso:
Prado ameno, apacible, deleitoso,
Fino rubí engastado, fuego en hielo,
Divino amor paciente y santo celo,
Dechado perfectísimo y glorioso.
Muestra de amor y caridad subida
Diste, Señor, al mundo haciéndoos hombre,
Tierra pobre y humilde a vos juntando.
Veniste Hombre y Dios, amparo y vida,
Nuestra vida y miseria mejorando.
Encierra tal grandeza tal renombre.

Arte poética española. Salamanca. 1592.

(a) Este soneto es retrógrado, que se lee igualmente al derecho que al revés.

JUAN JERÓNIMO SERRA.

Gentil hombre del duque de Alba.

71º.

A doña Dáfnes una, moza hermosa,
Apolo miró un dia, y admirado,
Quedó en sus bellos ojos transformado,
Y ella estuvo al martelo melindrosa.
Esta ocasion juzgó por venturosa
Apolo, y del capricho violentado,
Quiso verse en sus brazos enlazado
Y ella escapóse, huyendo presurosa.
Perdone Apolo; que él fué un majadero
En querer por lo tierno enamorarla;
Que son ternezas solas raterías.
Por Dios, que a ser su pecho fuerte acero,
Pudiera con sus minas ablandarla,
Y mas dándole el coche algunos días.

Flores de poetas ilustres.

JUAN MORALES.

Floreció por la misma época que los anteriores.

72º.

Jamás el cielo vió llegar piloto
Al deseado puerto tan contento,
De las furiosas olas y del viento,
La nave sin timon, y el arbol roto;
Y tomando la tierra tan devoto,
Correr al templo con piadoso intento,
Y en él, por verse puesto en salvamento,
Colgar las ropas y cumplir el voto;

Cual yo escapé del mar del llanto mio,
Pasada la borrasca de mi pena,
Y en el puerto surgí del desengaño;
Cuyo templo adorné de mi navío,
Colgué mis esperanzas y cadena,
Por ser mi bien el fruto de mi daño.

Flores de poetas ilustres.

Jerónimo de Herrera.

Poeta de aquella era.

73º.

Los lazos de oro fino y red de amores
Contempla un pastorcillo arrodillado;
Y así, como a la luz los ha sacado,
Al sol acrecentó sus resplandores.
Al campo le vistió de nuevas flores,
Al aire le tornó dulce y templado,
Al río dió un rocío aljoforado,
El cielo matizando de colores.
Pudiera este pastor, de bien andante,
A todos los nacidos dar consuelo,
Teniendo su tesoro allí delante.
Mas Júpiter, de envidia, bajó al suelo
Y robóle su vista al firme amante,
Diciendo: "Estas reliquias son del cielo".

Floresta de Varia Poesía.. Madrid. 1857.

DON LUIS DE GÓNGORA Y ARGOTE.

Poeta lírico que nació el 11 de julio de 1561 y murió el 23 de mayo de 1627. Su nombre es su mayor elogio.

74º.

Raya, dorado sol, orna y colora
Del alto monte la lozana cumbre,
Sigue con agradable mansedumbre
El rojo paso de la blanca aurora;
Suelta las riendas a Favonio y Flora,
Y usando al esparcir tu nueva lumbre
Tu generoso oficio y real costumbre,
El mar argenta y las campañas dora,
Para que desta vega el campo raso
Bordes, saliendo Flerida, de flores;
Mas si no hubiere de salir acaso,
Ni el monte rayes, ornes ni colores,
Ni sigas de la aurora el rojo paso,
Ni el mar argentes ni los campos dores. (a)

Poesías de.. Madrid. 1639.

75º.

Borde Tórmes de perlas sus orillas
Sobre las yerbas de esmeralda, y Flora
Hurte para adornarlas, a la aurora
Las rosas que arrebolan sus mejillas.
Viertan las turquesadas maravillas
Y junquillos dorados que atesora
La rica gruta, donde el viejo mora,
Sus driadas en cándidas cestillas,

(a) Imita con maestría un bellísimo soneto de don Francisco de Medrano, que traslado aquí, para que puedan ser cotejados.

Para que pise Margarita ufana,
Tierra y agua llenando de favores;
Mas si uno y otro mira con desvío,
Ni las ninfas de Tórmes viertan flores,
Ni rosas hurte Flora a la mañana,
Ni su orilla de perlas borde el río.

Al fin de Los Remedios de Vanegas de Saavedra. Palermo, 1617.

Francisco Pacheco.

Excelente pintor e insigne poeta sevillano, que nació en 1571, y terminó sus días en 1654.

76º.

A Diego de Silva Velázquez, pintor de nuestro católico rey Felipe 4º, habiendo pintado su retrato a caballo, le ofreció su suegro Francisco Pacheco, estando en Madrid, este soneto.

Vuela, ¡oh jóven valiente! en la ventura
De tu raro principio; la privanza
Honre la posesión, no la esperanza
Del lugar que alcanzaste en la pintura.
Anímete la augusta alta figura
Del monarca mayor que el orbe alcanza,
En cuyo aspecto teme la mudanza
Aquel que tanta luz mirar procura.
Al calor deste sol tiempla tu vuelo,
Y verás cuánto extiende tu memoria
La fama por tu ingenio y tus pinceles,
Que el planeta benigno a tanto cielo
Tu nombre ilustrará con nueva gloria,
Pues es mas que Alejandro, y tú su Apéles.

Arte de la pintura. Sevilla. 1649.

Lupercio Leonardo de Argensola.

Ilustre poeta natural de Barbastro, donde nació en 1563. Falleció en el año de 1613.

77º.

Llevó tras sí los pámpanos otubre,
Y con las grandes lluvias insolente,
No sufre Ibero márgenes ni puente,
Mas antes los vecinos campos cubre.
Moncayo, como suele, ya descubre
Coronada de nieve la alta frente;
Y el sol apenas vemos en oriente,
Cuando la opaca tierra nos lo encubre.
Sienten el mar y selvas ya la saña
Del Aquilon, y encierra su bramido
Gente en el puerto y gente en la cabaña.
Y Fabio, en el umbral de Táis tendido,
Con vergonzosas lágrimas lo baña,
Debiéndolas al tiempo que ha perdido. (a)

Rimas de Lupercio y Bartolomé L. de Argensola. 1634.

Bartolomé Leonardo de Argensola.

Hermano del anterior, y no menos ilustre. Nació igualmente en Barbastro un año después que Lupercio, y falleció el 26 de Febrero de 1631.

78º.

Licia es aquella; acude, Fausto, y mira
Cómo con el cabello dora el viento,
Y el rostro juvenil, de donde atento
Invisibles amor sus flechas tira;

(a) Al publicar don Pedro Aldrete en 1670 las poesías de su tio don Francisco de Quevedo, que permanecían inéditas, con el título de *Las tres musas últimas castellanas*, incluyó en la musa Euterpe este hermosísimo soneto, como obra del ilustre moralista; pero declaran su verdadero autor, Espinosa, que en vida de ambos le publicó entre sus *Flores de Poetas ilustres*, con el nombre de Argensola; Lope de Vega, que como suyo le cita en la *Introducción a la justa poética de San Isidro*, impresa en 1620; y don Gabriel Leonardo, hijo de Lupercio, que recogió los manuscritos de su padre para la edición citada de las Rimas de los dos Argensolas. Algún crítico moderno ha olvidado todo esto.

Cuán bien con la piedad mezcla la ira
En el mirar risueño y violento;
La boca, que entre perlas el aliento
De jazmín salutífero respira.
Juzga si yo, con mas razón que Ticio,
Que, por Juno movió a los dioses guerra,
Pudiera contra el cielo rebelarme.
¿Has visto bien que no tiene la tierra
Sugeto igual? Pues sabe que un adarme,
Un adarme no tiene de juicio.

Rimas de Lupercio y Bartolomé L. de Argensola. 1634.

Don Juan Girón.

Hijo y heredero del gran duque de Osuna.

79º.

En alabanza de Lupercio L. de Argensola.

¡Oh tú, cualquiera que al sagrado templo
De las sagradas musas subes ledo,
Revuelve con humilde paso y miedo
Al que su coro adora y yo contemplo.
Apenas yo por religión me templo
Y llámole su dios, pues mio no puedo,
Que Apolo con semblante, mano y dedo
Por milagro le muestra sin ejemplo.
Y dice a mi Lupercio: "¡Oh gran Saturno
Y libre Baco, haced que se le infunda
Vuestro calor y gravedad suprema.
"Melpómene le ofrezca su coturno,
Y su tridente el que la tierra inunda,
Y yo, que alumbro el cielo, mi diadema."

Rimas de Lupercio y Bartolomé L. de Argensola. 1634.

Fray Jerónimo de San José.

Notable poeta, que floreció a principios del siglo 17º.

80º.

Aquella, la más dulce de las aves,
Y esta, la mas hermosa de las flores,
Esparcian blandísimos amores
En cánticos y nácares suaves.
Cuando, suspensa entre cuidados graves,
Un alma, que atendia sus primores,
Arrebatada a objetos superiores,
Les entregó del corazón las llaves.
"Si aquí, dijo, en el yermo desta vida,
Tanto una rosa, un ruiseñor eleva,
Tan grande es su belleza y su dulzura,
"¿Cuál será la floresta prometida?
¡Oh dulce melodía siempre nueva!
¡Oh siempre floridísima hermosura!"

Floresta de varia poesía.

Don Francisco de Rioja.

Excelentísimo poeta sevillano, que nació a fines del siglo 16º y falleció el 28 de Agosto de 1659.

81º.

A UN ÁNIMO INCONTRASTABLE.

¡Cómo a ser inmortal, Manlio, caminas
Pues cuando el orbe, en piezas dividido,
Cae con ímpetu horrendo, y con ruido,
Intrépido te hieren sus ruinas.
Emulas, Manlio, son de las divinas
Tus acciones; del número embestido,
Ni pasas a sus voces advertido,
Ni a sus injurias aun la frente inclinas.

Así al luciente cerco de la luna,
Rayando en muda noche el oriente,
Furioso can latiendo va erizado,
Y ella igual y segura y refulgente
Sube mal advertida a la importuna
Voz del can simple, en daño suyo airado.

Poesías de.. Madrid. 1854.

Pedro de Quirós.

Célebre poeta sevillano que floreció en los dos primeros tercios del siglo 17º

82º.

A ITÁLICA.

Itálica, ¿do estás? Tu lozanía
Rendida yace al peso de los años.
¿Quién a la luz que dan tus desengaños
En la sombra veloz del tiempo fia?
Cedió tu pompa a la fatal porfía
De tirana ambición de los extraños;
Mas hízote el ejemplo de tus daños
Libro de sabios, de ignorantes guia.
Mal dije; no humilló tus torres claras
Tiempo ni emulación con manos fieras;
Que, a resistirte, de los dos triunfaras.
Tu morir fué deber; que si hoy vivieras,
Ni a tus héroes mas triunfos les hallaras,
Ni del mundo en el ámbito cupieras.

Poesías de.. Madrid. 1854.

Don Francisco de Quevedo.

Insigne poeta, moralista y escritor político y ascético natural de Madrid. Nació en Setiembre de 1580; y falleció el 8 del mismo mes en el año de 1645.

83º.

Seráficas señoras y Bernardas,
Agustinas, Gerónimas, Benitas,
Descalzas, Recoletas, Carmelitas,
Poned sobre vosotras nuevas guardas,
En cada locutorio cien bombardas,
Las postas redoblad en las garitas,
Que el diablo, por hacer que seais precitas,
Usa de estratagemas muy gallardas.
Dejado ha ya el pellejo de serpiente,
Por ser muy conocido de infinitos,
Tomado ha su disfraz en los capuchos.
Huid señoras, os ruego de esa gente,
Que son buenos los buenos, mas poquitos,
Y son malos los malos, pero muchos.

El Trovador español.

Doña Violante Misevea.

Contemporánea del anterior.

84º.

En elogio de los Sueños de Quevedo.

Ola, lector, cualquiera que tu seas,
Si aquestos *Sueños* a leer llegares,
Y de la vez primera te enfadares,
Segunda por tu vida no los leas.

Si te tocan, y acaso los afeas,
Con que sueños son sueños no repares;
Que si como estos son los que soñares,
No pecarás a fé, aunque en sueños creas.
Pero si no te tocan, ve volando
Y di a todas las gentes que los gusten,
Que el premio es flor que esconde un basilisco;
Que no murmuren mas de *don Francisco*
Ignorantes; ni es bien que a él se ajusten.
Durmiendo sabe él mas que otros velando.

En los principios de la obra. Pamplona. 1631.

Jerónimo Gálvez.

Vivía a fines del siglo décimosexto.

85º.

En elogio de las Elegías de varones ilustres de Indias de Juan de Castellanos.

Brazos de los insignes castellanos,
Engrandeciendo mas honra ganada,
Llegaron con los filos de la espada
Do no llegaron griegos ni romanos.
Pues navegando mares occeanos
Por donde no halló nacion entrada,
Han dado monarquía prosperada
Al mejor rey de todos los humanos.
Estaban sus proezas en los pechos
Del olvido por falta de escriptura,
Mas vos las dais al siglo venidero.
Dais Castellanos, castellanos hechos
¿Que mayor bien, ni qué mayor ventura,
Que teneros a vos por pregonero?

En los principios de la Parte segunda de la obra. Madrid. 1857.

Lope de Vega.

Nació el Fénix de los ingenios el 25 de Noviembre de 1562; y falleció el 21 de Agosto de 1635.

86º.

Esparcido el cabello por la espalda,
Que fué del sol desprecio a maravilla,
Silvia cogia por la verde orilla
Del mar de Cádiz conchas en su falda.
El agua entre el hinojo de esmeralda,
Para que entrase más, su curso humilla;
Tejió de mimbre una alta canastilla,
Y púsola en su frente por guirnalda.
Mas cuando ya desamparó la playa,
"Mal haya, dijo, el agua, que tan poca
Con su sal me abrasó piés y vestidos".
Yo estaba cerca y respondí: "Mal haya
La sal que tiene tu graciosa boca,
Que así tiene abrasados mis sentidos".

La Arcadia. Madrid. 1602.

Tomé de Burguillos.

Entre varios tontilocos que vagaban entonces por la corte, se distinguía un tal Tomé de Burguillos, aficionado a coplear a destajo. De aquí tomó ocasión el desenfadado genio del gran Lope para presentarse en algunas justas poéticas disfrazado con el nombre del coplero, y aun para publicar, ya en sus últimos años, una colección de donosísimas poesías, con el transparente seudónimo. No podía, pues, faltar en la mía siquiera una muestra del ingenio del falso Burguillos.

87º.

Soberbias torres, altos edificios,
Que ya cubristes siete excelsos montes,
Y ahora en descubiertos horizontes
Apenas de haber sido dais indicios;

Griegos liceos, célebres hospicios
De Plutarcos, Platones, Jenofontes,
Teatro que lidió rinocerontes,
Olimpias, lustros, baños, sacrificios;
¿Qué fuerzas deshicieron peregrinas
La mayor pompa de la gloria humana,
Imperios, triunfos, armas y doctrinas?
¡Oh gran consuelo a mi esperanza vana,
Que el tiempo que os volvió breves rüinas,
No es mucho que acabase mi sotana!

Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos. Madrid. 1634.

Don Bernabé de la Serna.

Contemporáneo de Lope.

88º.

En loor de la Arcadia de Lope de Vega.

Con el calor de Apolo esclarecido,
Y el rigor de las aguas de Pegaso
La Vega del insigne Garcilaso
Dió ricas flores de un olor crecido;
A quien jamás agostará el olvido,
Por mas que alargue tras el tiempo el paso,
Porque las nueve hermanas del Parnaso
Guardan velando su verdor florido.
De mayor hermosura en vuestra Vega
El sacro Apolo ricas flores cria,
Libres de olvido y dignas de memoria.
Y hoy su hortelano Lope no las niega,
Pues hasta *Arcadia* un ramillete envía
Con larga mano y envidiada gloria.

En los principios de la novela.

FRANCISCO LÓPEZ DE ZÁRATE.

Famoso poeta natural de Logroño, que murió en 1658.

89º.

LA ROSA.

Esta, a quien ya se le atrevió el arado,
Con púrpura fragante adornó el viento,
Y negando en la pompa su elemento,
Bien que caduca luz, fué sol del prado.
Tuviéronla los ojos por cuidado,
Siendo su triunfo breve pensamiento;
¿Quién, sino el hierro, fuera tan violento
De la ignorancia nística guiado?
Aun no gozó de vida aquel instante
Que se permite a las plebeyas flores,
Porque llegó al ocaso en el oriente.
¡Oh tú, cuanto mas rosa y mas triunfante,
Teme; que las bellezas son colores,
Y fácil de morir todo accidente. (a)

Justa poética de san Isidro. Madrid. 1620.

DON DIEGO FÉLIX RIQUELME.

Contemporáneo de los anteriores.

90º.

Celosa Clicie cuanto amante, incita
Fiel honra, justo enojo, cruel venganza,
Y con su misma pretensión alcanza
Miedo vil, gran dolor, pena infinita.

(a) En una colección de versos de Lope que con el título de *Poesías varias* existe, sin lugar ni año de impresión, aparece este soneto; pero el mismo Lope en la Introducción a la Justa citada le incluye con encarecidos elogios como obra de Zárate. Lo mismo un crítico moderno muy diligente.

Quítale el sol, porque su gusto quita,
Noble ser, proprio bien, dulce esperanza,
Y ella, aunque muerta viva, sin mudanza
Tiene amor, mira sol, luz solicita;
Pero admirando el sol en su firmeza,
Duro fin, nueva vida, triste suerte,
No la apartó jamás de su belleza.
¡Oh puro sol, dios claro, señor fuerte,
Que das, cuando castiga tu aspereza,
Gusto al mal, fe al amor, vida a la muerte!

Justa poética de san Isidro. Madrid. 1620.

SEBASTIÁN FRANCISCO DE MEDRANO.

Poeta madrileño, muy célebre en sus días. Floreció en la primera mitad del siglo 17º

91º.

A el altar que en la canonización de san Isidro hicieron los religiosos de la Merced.

Hoy el triunfo del alba, Isidro santo,
Su religión te ofrece generosa
En el solio de jaspe, donde hermosa
Nace la luz, de la tiniebla espanto.
Calzada de la luna, el sol por manto,
En gradas que vistió de plata y rosa,
Hoy te consagra altar majestüosa,
Que tanto ensalza a quien la quiso tanto.
Las barras de Aragon, las bandas reales,
Iguala con tu arado dignamente,
Pues los ángeles fueron tus iguales.
Diga la fama, cuando el bronce aliente,
Que la Merced entre mercedes tales
Fué palacio del sol, del alba oriente.

Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón san Isidro. Madrid. 1622.

EL CONDE DEL BASTO.

Poeta dramático de aquella era.

92º.

Al arca de plata en que se puso el cuerpo de san Isidro, para las fiestas de su canonización.

Piadoso de Artemisa afecto caro
A cenizas de amor el mausoleo,
Dió maravilla al mundo, que el deseo
De eternidad formó de mármol paro.
Calla el milagro bárbaro, que raro
Lustre inmortal propuso al regio empleo,
Pues hoy le gana el árbol de Peneo,
Preciosa pira de esplendor mas claro.
Primero en majestad, aunque segundo,
De que eres cielo tu valor informa
De Isidro en cuanta gloria tiene el suelo,
¡Oh sepulcro del sol, milagro al mundo,
Por arte, por piedad, materia y forma,
Pues dividis imperio con el cielo!

Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón san Isidro. Madrid. 1622.

DON JUAN DE JÁUREGUI.

Insigne poeta sevillano, que nació por los años de 1570, y murió por los de 1640.

93º.

A Marco Antonio, en su batalla naval.

Sobre las ondas acosado Antonio,
Al fuerte Augusto y a Cleopatra mira:
Una al dominio del incauto aspira
Otra al diadema del imperio ausonio.

Entrégase el amante al golfo Jonio,
Mas encendida en vil amor que en ira;
Inmensa armada en su favor conspira
Del medo y persa, egipcio y macedonio.
Puede triunfar de Augusto acometiendo;
También huyendo de Cleopatra, puede
Vencer astuto su malicia y arte.
Trueca la acción; y del contrario huyendo,
Sigue su amada fugitiva, y cede
Ambas victorias al Amor y a Marte.

Rimas de.. Sevilla. 1618.

FRAY JOSÉ DE VALDIVIESO.

Famoso poeta natural de Toledo, que falleció el 12 de Junio de 1638.

94º.

Recibe, ¡oh mi Cleopatra!, la postrera
Respiración del pecho enamorado,
Que justamente el cielo ha decretado
Que el que vivió a tu luz, a tu luz muera.
La fama quiso el hado que mintiera;
Que fuera grande impropiedad del hado
Que yo muriera cuando desdichado,
Y así aguardóme a que dichoso fuera.
Dichoso, pues que muero cuando miro
Que quedas viva tú; que de otra suerte,
Fuera morir dos veces de una herida.
Beban tus labios mi último suspiro,
Será quedando en ti dulce mi muerte,
Y tú de entrambos vivirás la vida.

Floresta de varia poesía.

Cristóbal Suárez de Figueroa.

Felicísimo poeta natural de Valladolid. Acaeció su muerte en 1622.

95º.

¡Oh bien feliz el que la vida pasa
Sin ver del que gobierna el aposento,
Y mas quien deja el cortesano asiento
Por la humildad de la pajiza casa!
Que nunca teme una fortuna escasa
De ajena vida el ponzoñoso aliento;
A la planta mayor persigue el viento,
A la torre mas alta el rayo abrasa.
Contento estoy de mi mediana suerte;
El poderoso en su deidad resida;
Mayor felicidad yo no procuro;
Pues la quietud sagrada al hombre advierte
Ser para el corto espacio de la vida
El mas humilde estado mas seguro.

La constante Amarilis, prosas y versos de.. Valencia. 1609.

Don Luis Carrillo.

Poeta muy loado en su tiempo, que murió a los veinte y siete años de su edad, en el de 1610. Fué natural de Córdoba.

96º.

Amor, déjame, amor, queden perdidos
Tantos dias en ti, por ti gastados;
Queden, queden suspiros empleados,
Bienes, amor, por tuyos ya queridos.
Mis ojos ya los dejo consumidos,
Y en sus lágrimas propias anegados;
Mis sentidos, oh amor, de ti usurpados,
Queden por tus injurias mas sentidos.

Deja que solo el pecho, cual rendido,
Desnudo salga de su esquivo fuego;
Perdido quede, amor, ya lo perdido.
Muévate (no podrá), cruel, mi ruego;
Mas yo sé que te hubiera enternecido
Si me vieras, amor; mas eres ciego.

Obras .de.. Madrid. 1613.

Alonso de Bonilla.

Notable poeta místico, que floreció a principios del siglo 17º Fué natural de Baeza.

97º.

Siguiendo va su natural porfía
La piedra hasta el centro que apetece;
El aire puro seca y humedece;
El fuego da calor, el agua enfria.
La presencia del sol engendra el dia;
Levanta el vuelo el ave, nada el pece;
Anda todo animal, la planta crece;
La piedra iman levanta, el norte guia:
Bufa el pesado buey, bala el cordero;
Conoce al dueño el can por el olfato;
El caballo relincha, el león brama;
Todas las cosas con eterno fuero
Siguen su natural; y el hombre ingrato
No sigue el suyo, pues a Dios no ama.

Nuevo jardín de flores divinas. Baeza. 1617.

Don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache.

Celebérrimo poeta madrileño, que nació en 1580, y falleció el 26 de octubre de 1658.

98º.

Yo, ni mandar ni ser mandado quiero,
Ni a ser humilde ni soberbio aspiro;
Y cuando llegue el último suspiro
Mas quiero ser poltron que lisonjero.
Yo soy de mis afectos consejero,
Y de nada me quejo ni me admiro;
Y aunque es tan breve puerto mi retiro,
Mas que en las ondas la bonanza espero.
Y en quien el viento corre mas en popa,
Y en el que su ambición le va estrechando
En mar y tierra el término de Europa,
Un gigantón veréis en lustre y mando;
Llegad mas cerca y levantad la ropa,
Veréis debajo un ganapan sudando.

Obras en verso. Madrid. 1639.

Antonio Pantaleón de Ribera.

No sé si será Anastasio Pantaleón de Ribera, poeta madrileño, que floreció por aquel tiempo y murió en edad temprana.

99º.

Tú, que en la pompa ya de flores vana
Perdiste, oh planta, la sazon madura,
Donde tu juventud te quitó dura
Cuanto verdor te aceleró temprana;
Si en la inclemencia de los cierzos cana,
No se avisó del daño a tu hermosura,
Estéril tronco estés, ruina oscura,
De infame acero, de segur villana.

Próvido miedo es ley del que desea,
Tenlo ya tu; que prevenir las veces
A los males, ni ofende ni embaraza.
Ese amigo moral tu ejemplo sea,
Que, la injuria, temiendo que padeces,
En tu mismo peligro se amenaza.

Floresta de varia poesía.

Don Pedro Venegas de Saavedra.

Poeta sevillano que floreció a principios del siglo décimoseptimo.

100º.

Mustia la vid de aquella y desta vara,
Llora el robo, y del fruto que la espera
Mal cierta, a la luz culpa: ¡oh si supiera!
Oh, cómo si supiera no llorara.
El rústico novel con mano avara
Fia a la tierra en breve sementera
El grano, de cogerlo en fértil era
Medroso: el bien experto ¡oh, cómo osara!
El otoño enriquece, y el estío
Corona al uno y otro de racimos,
Y de espigas los senos y las sienes.
Sufre y osa, varon corazon mio,
Que a la paciencia y a la audacia vimos
Ricas y coronadas de mil bienes.

Floresta de varia poesía.

FRAY BERNARDO DE CÁRDENAS.

Monje basilio que vivía a principios del siglo décimoseptimo.

101º.

A la Purísima Concepción de la Virgen.

Ensilla, Sancho amigo, a Rocinante,
Dame la lanza y yelmo de Mambrino,
Acomoda la alforja en el pollino,
Y el bálsamo precioso pon delante.
Pues Dios me hizo caballero andante,
Hoy desfacer un tuerto determino,
Que face a una doncella un malandrino
Jayan desaforado y cruel jigante.
Dice que fué su esclava esta doncella
Y miente. Pues sé yo que cuando él dice
Ella deshizo a coces su cabeza.
A mi me toca, Sancho, el defendella,
Pues soy su caballero, y voto hice
De defender su orijinal pureza.
Subió con lijereza,
Y tomando su yelmo, escudo y lanza,
Le siguió su escudero Sancho Panza.

Relación de las fiestas que la Cofradía de sacerdotes de San Pedro Ad-vincula celebró, en su iglesia de Sevilla, a la Purísima Concepción de la Virgen. Sevilla. 1616.

EL CONDE DE VILLAMEDIANA.

Insigne poeta, que murió desgraciadamente el 21 de agosto de 1622.

102º.

Estas de admiración reliquias dinas,
Tumbas, anfiteatros, coliseos,
Del tiempo son magníficos trofeos,
Imperiales ya pompas, hoy ruinas.

Tú, mortal, que esto ves, y no terminas
El plazo a la ambición de tus deseos,
¿No adviertes de los Fabios y Pompeos
Tantas en polvo hoy fábricas divinas?
A la inmortalidad cierra el camino
El que escalar pretende en vano el cielo
Con el que su ambición fausto permite.
La virtud es el medio peregrino;
El valor y el talento prestan vuelo,
Sin que el tiempo contrario lo limite.

Poesías de.. Zaragoza. 1629.

Don Carlos de Austria.

Alentadísimo poeta que nació en Madrid el 15 de setiembre de 1607, y falleció el 29 de julio de 1632. Era hermano de Felipe 4º

103º.

A Anarda.

¡Oh! rompa ya el silencio el dolor mio,
Y salga deste pecho desatado;
Que sufrir los rigores de callado
No cabe en lo que siento, aunque porfio.
De obedecerte, Anarda, desconfio,
Muero de confusión desesperado;
Ni quieres que sea tuyo mi cuidado,
Ni dejas que yo tenga mi albedrío.
Mas ya tanto la pena me maltrata,
Que vence al sufrimiento; ya no espero
Vivir alegre; el llanto se desata,
Y otra vez de la vida desespero;
Pues si me quejo, tu rigor me mata,
Y si callo mi mal, dos veces muero.

En el Para todos de Montalvan. Madrid. 1632.

Don Luis de Ulloa.

Celebérrimo poeta natural de Toro, que murió hacia el año de 1660.

104º.

EN LOOR DEL INFANTE DON CÁRLOS DE AUSTRIA.

Rompa en hora feliz la voz amante
Que en el grave silencio se aprisiona,
Y muestra en otro César Helicona
Que conviene lo augusto y lo elegante,
Inclito Cárlos; que si ya el semblante
Te acusa de la rígida Belona,
Lides tiene Minerva, en que corona
Con un mismo laurel sábio y triunfante.
Permíteme de Apolo a las campañas,
Mientras Marte previene otras victorias,
Y baja de las bélgicas montañas.
Cada rebelde a tributar dos glorias:
Una a tu espada para las hazañas,
Otra a tu pluma para las memorias.

Obras de.. Madrid. 1650.

Francisco Tárrega.

Insigne poeta dramático y lírico, natural de Valencia, que floreció a fines del siglo 16º y principios del siguiente.

105º.

A Sagunto.

Esta ciudad, que el africano doma,
Cuando mas espantaban sus banderas,
Y vió las armas y las huestes fieras
De Júpiter, de Cristo y de Mahoma;

Esta muralla que en el monte asoma,
Que ya sirve de nidos en canteras,
¿Acabó? Si; mas conservó de veras
La consagrada fe que le dió Roma.
¡Ah fe, sola entre piedras sostenida,
Mal guardada en humanos corazones,
Adonde mereciera estar tu punto!
Guarda esos muros donde estás asida;
Que acabarán tu nombre y tus blasones
En acabando yo y faltar Sagunto.

El Prado de Valencia. Jornada 3ª En la colección Laureados poetas valencianos. Valencia. 1608.

GASPAR DE AGUILAR.

Ingenioso poeta valenciano, coetáneo del anterior.

106º.

A san Vicente con motivo de la traslación de sus reliquias a la catedral de Valencia.

Juan ofreció el jazmin, que es el dechado
De su virginidad maravillosa;
Diego menor, la trascendente rosa;
Bernardo amante, el alheli morado;
Domingo noble, el lirio aventajado;
Antonio fuerte, la azucena hermosa;
Tomas subtil, la nepta provechosa;
Lorenzo mártir, el clavel leonado;
Jacinto, el arrayan de su esperanza;
Pablo, la maravilla de su celo;
Francisco, el trébol, que humildad promete.
Con estas flores, dignas de alabanza,
Hizo el grande Vicente para el cielo,
Como era valenciano, un ramillete.

Relación de las fiestas. Valencia. 1600.

Don Guillem de Castro.

Insigne poeta dramático, natural de Valencia, que nació el año de 1569, y murió en el de 1626.

107º.

Apenas tiene pluma el avecilla,
Cuando pone en los vientos el cuidado;
El más menudo pez del mar salado
Suele atreverse a su arenosa orilla.
Deja el monte la tierna cervatilla,
Y aunque con su peligro pace el prado,
Las útiles defensas del ganado
Pierde tal vez la mansa corderilla.
Sube al aire la tierra mas pesada,
Sale de madre el más pequeño rio,
El cobarde mayor saca la espada;
La menor esperanza finge brio,
¡Y solamente la mujer honrada
Tiene sin libertad el albedrío!

El Narciso en su opinión. Som. 29 Parte segunda de las comedias de.. Valencia. 1625.

Mejía de la Cerda.

Poeta dramático de aquella era.

108º.

INVECTIVA DE UN ALDEANO CONTRA LA CORTE.

Dios me libre de gente tan sabida,
Barbi-poniente, falsa, palaciega,
Que si acaso con un pastor se llega,
Le cala la intención que está escondida.

"Hoy sea su merced muy bien venida,
Alégrese con ver toda la vega;
Que a tiempo viene que verá la siega
Sin que del sol un punto sea ofendida".
Lucinda, pues te has hecho tan galana,
Allá te aven, que allá te harán ser diestra;
Yo no quiero doblez de tu regalo,
Ya vives en la corte cortesana,
Que el alfiler con una mano muestra,
Y con otra te pega luego un palo.

Doña Inés de Castro. Acto 3º Parte tercera de las comedias de Lope de Vega y otros autores. Barcelona. 1614.

(Continuará.)

LOS CREDITOS Y LA MORATORIA

NO es mi propósito estudiar en todos sus aspectos la moratoria o prórroga concedida por el Decreto del Presidente de la República, publicado con el número 1583 en diez de octubre último y refrendado por el Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, que surte todavía sus efectos a virtud de las prórrogas otorgadas por los Decretos números 1861 y 2006, de 27 de noviembre y 31 de diciembre últimos, respectivamente, porque sería tarea muy difícil determinar las causas de la expresada moratoria y discutir la necesidad y legalidad de tal medida. Más modestas las pretensiones de este trabajo, ellas se reducen a tratar de fijar los efectos de la prórroga en los distintos créditos a que afecta.

Estudiemos por un momento el primero de los expresados Decretos Presidenciales, es decir el 1583, de 10 de octubre de 1920, publicado en edición extraordinaria de la Gaceta Oficial en el mismo día.

Por su Art. 1º, se declara que no se harán efectivos hasta 1º de diciembre de 1920 las letras de cambio, giros, pagarés, libranzas, vales y demás documentos de crédito vencidos o que vencieren hasta ese día; por su Art. 2º, se incluyen en dicha prórroga, haciéndolo constar esta vez expresamente, los créditos hipotecarios, pignoraticios o simplemente escriturarios; por el 3º, se suspende toda clase de subastas y ventas forzosas judiciales y administrativas; por el 4º, se prohibe pedir a los Bancos y banqueros más del diez por ciento en las cuentas corrientes y de ahorro, con excepción de estas últimas, menores de dos mil pesos, de las que podrá extraerse el doce por ciento, a reserva de las ampliaciones

que conceda la comisión formada por los Secretarios de Gobernación, Hacienda y Agricultura, Comercio y Trabajo, que crea el Art. 6º para que inspeccione los bancos, fiscalice sus operaciones y adopte las medidas que crea necesarias; por los Arts. 5º y 7º, se excluyen de la moratoria los fondos del Estado que guarda el Banco Nacional y los de la Renta de Loterías, más los que quisieren extraer los depositantes para pagar derechos de Aduana o impuestos y contribuciones de toda clase; y por el 8º, se reserva el derecho de suspender los efectos de la moratoria si lo aconsejare la conveniencia pública.

Lo primero que se advierte al estudiar el anterior Decreto es que sólo exceptúa los documentos de crédito y las deudas consignadas en escritura pública (que eso es lo que significa la palabra "escriturarios" que emplea el Art. 2º del Decreto): quedan, por tanto, fuera de la prórroga y son, mejor dicho, eran al publicarse el Decreto y durante su vigencia exigibles todas las deudas que no constasen de una escritura pública, o que no estuviesen representadas por una letra, vale, pagaré, libranza u otro documento de crédito. Resultan, pues, privilegiados los deudores por los conceptos antes mencionados en contra de los que no estén amparados por esos documentos.

Esta primera observación obliga a tratar de averiguar el motivo de la diferencia. Desde luego que si se hubiese decretado la paralización de todo cobro, se habría paralizado todo el movimiento contractual de la República, y esa debe ser la razón primordial de la diferencia: se quiso reducir en lo posible el perjuicio que se iba a causar, y se dejó libertad para cobrar todo lo que no se debiera por un documento público o por un documento de crédito, o más propiamente dicho, por un documento de crédito mercantil. Además, los Bancos, que eran las entidades más directa y perentoriamente necesitadas de protección, hasta el punto de hacer constar el Decreto que éste se dicta a instancia de algunos Bancos, no tienen deudas que no consten o de escritura pública o de documentos de crédito, y es esta falta de deudas por documentos privados no mercantiles en los Bancos necesitados de protección, una razón no despreciable para no proteger esos documentos privados. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que sólo resultan amparados por el Decreto 1583 los referidos docu-

mentos y los Bancos y particulares que estén en la situación de deudores por tales conceptos.

Otra observación digna de tenerse en cuenta, aun cuando no es más que una consecuencia de la anterior, y que resulta reafirmada por el Art. 4º, es la de que toda institución o entidad civil o mercantil que no tenga deudas de las señaladas, no puede acogerse al Decreto referido, por lo que las instituciones conocidas por "Cajas de Ahorros" y formadas por los socios de los Centros regionales, y de alguna otra asociación, no pueden acogerse a dicho Decreto ni declararse en moratoria, lo que sería una verdadera suspensión de pagos, más que en el caso de que estuviesen inscriptos en el Registro Mercantil como Bancos, porque el citado Art. 4º emplea las siguientes palabras que no dejan lugar a dudas: "Dentro del repetido término, a partir de la fecha de este Decreto, los depositantes de los Bancos o banqueros de la República sólo podrán exigir", etc. Es decir, que la limitación en cuanto a las cuentas corrientes y cuentas de ahorro consistente en no poder exigir más que un tanto por ciento determinado, sólo se refiere a Bancos y banqueros: todo aquél que no le sea y tenga un depósito, tiene que devolverlo, a no ser que conste de una escritura o de un documento de los taxativamente determinados en el Art. 1º

Como la cualidad de comerciante, y por tanto la de comerciante-banquero sólo se tiene por la inscripción en el Registro Mercantil, según la Orden Militar núm. 400 de 1900, claro está que quien no esté inscripto como tal, no puede disfrutar de los beneficios del Decreto, aunque tenga depósitos y cuentas de ahorro.

De todos los aspectos dignos de estudio que ofrece el precitado Decreto, el más importante, sin duda, es el que queda sentado; pero hay otros que merecen también la pena de que se les examine. Cada uno de los documentos de crédito tiene determinados requisitos que llenar, determinados plazos en que ejercitar derechos, y el Decreto no se ha ocupado en regular esos plazos, o de decir que quedan incluídos en la prórroga, por lo cual es necesario examinar cada uno de esos documentos de crédito para tratar de hacer a ellos, y con relación a esos derechos no regulados, la aplicación del Decreto.

El primero de los documentos mencionados en el Art. 1º a

que he de referirme, es la letra de cambio, y estimo útil fijar, o recordar si se quiere, las condiciones que debe reunir una letra de cambio para ser tal, y los deberes y derechos del que la tiene, es decir de su dueño, a fin de que se vea claramente la aplicación del Decreto, o mejor dicho, los efectos del Decreto en las letras.

La letra de cambio debe contener el lugar, día, mes y año en que ha de ser pagada y en que se libra o suscribe; el nombre de quien la manda pagar, o librador; de aquél a cuyo favor se libra, o tenedor, y de aquél a quien se le manda que pague, o librado; la cantidad que debe pagarse, y quién la ha pagado, así como el concepto en que se paga. Tal documento puede girarse o librarse a la vista, es decir, a pagar en el momento de presentarse, o a un número de días contados desde que se presenta, o a pagar dentro de los usos de la plaza o población en que se recibe; usos que consisten en un plazo de sesenta días para las letras giradas de una población de la República a otra de la misma, o de los Estados Unidos, de las Antillas, de las costas del Golfo de México, de las Repúblicas centroamericanas y del Brasil, siendo este mismo plazo ampliado a noventa días para las demás poblaciones.

Es obligación del librador tener en poder del librado fondos con qué pagar la letra, y responde aquél de las resultas de la letra en todos los casos, menos en el de que el tenedor de ella no la haya presentado al cobro o a la aceptación (fórmula en la que el librado manifiesta en las letras libradas a plazo su conformidad con pagar el día del vencimiento), dentro de los cuarenta días, si se trata de letras libradas de una población a otra de la República o de países extranjeros, contándose entonces el plazo desde la introducción de la letra en territorio cubano, o dentro del plazo señalado por la letra misma, si hubiere tal señalamiento. También se exime de responsabilidad el librador si el librado no hace, en caso de no ser aceptada o pagada en tiempo oportuno, el "protesto" de la letra, o sea un requerimiento notarial de pago, o de aceptación, y en defecto del cumplimiento, la protesta de que se cobrarán al librador o a cualquiera de los endosantes (propietarios anteriores de la letra) el importe de la misma y los gastos.

Hecha esta ligera recordación de lo que es una letra y de los deberes del librador, veamos los efectos del Decreto antes citado

en relación con la letra de cambio: Por el Art. 1º hemos visto que no se pueden hacer efectivas las letras vencidas y que vencieren hasta 1º de diciembre, según lo declarado en la fecha del Decreto (10 de octubre). Lo primero que se observa es que no dice que se prorrogan sus efectos, ni se determina otra cosa que la de prohibir que se hagan efectivas antes del citado día 1º de diciembre. Por tanto, continúa cada parte teniendo todos los derechos y obligaciones que tenía al publicarse el Decreto, y es necesario, si no se quiere que la letra quede perjudicada y su librador quito de responsabilidad, presentarla en tiempo para la aceptación, y protestarla si no se aceptare.

No resulta tan claro lo que se refiere al "protesto" por falta de pago, que no parece ser tan necesario como son la presentación y el "protesto" por su falta, ya que el Decreto expresado impide que puedan hacerse efectivas hasta primero de diciembre. Sin embargo, como el que debe pagar la letra es el que tiene el derecho de acogerse a los beneficios del Decreto, debe presentarse la letra al cobro, acreditándolo en forma legal, y acreditando también que el librado ejercitó el derecho de no pagar hasta la fecha antes dicha.

Las libranzas (documentos que sólo se diferencian de las letras esencialmente en que han de señalar exactamente la época y el lugar del pago, y en que no deben presentarse a la aceptación, ni es necesario protestarlas); los pagarés (que son documentos en que una persona se obliga a pagar cantidad determinada en época y lugar que se señalan), y los vales (documentos que acreditan una deuda sin ser pagarés), caen dentro de las observaciones antes hechas, sin más diferencias que las que se derivan de ser innecesarios el protesto y la aceptación: deben por tanto presentarse al cobro en la fecha que indican, y dejar acreditada la presentación y el hecho de haberse acogido el deudor a la moratoria, llamémosla así, ya que por esta vez al dar nombre a una cosa no fuimos a buscarlo entre las palabras de otra lengua, sino que la encontramos en el rico venero del viejo castellano.

A favor de los tenedores de tales documentos hay el hecho de que, como todos ellos, sin más excepción que la libranza, son realmente reconocimientos de deuda que hace el mismo que debe pagarlas, no pueden perjudicarse por la falta de presentación al

cobro, ya que lo que se debe se sigue debiendo, salvo el caso de prescripción, aunque no se haya intentado cobrar.

En la libranza, como en la letra de cambio, es un tercero el que debe pagar, y puede darse el caso, más frecuente de lo que se cree, de que la persona contra quien se giró o libró, haya tenido efectivo con que satisfacerla el día de su vencimiento, es decir, el día en que debió cobrarse, y luego, por consecuencia de la suspensión del derecho a sacar de la cuenta corriente que impone el Decreto, o por otra causa, careciere de efectivo y llegare a la insolvencia: en este caso el librador pudiera, con razón a mi juicio, estimarse libre del derecho de reintegrar el importe de la libranza, ya que si se hubiese presentado al cobro en la fecha que ella indicaba, se hubiese cobrado, y que si se sufre el perjuicio que representa el hecho de no pagarse, débese a la negligencia del tenedor del documento, que dejó pasar el plazo en que debió y pudo cobrarlo.

Por eso, en este caso como en el de la letra de cambio, estimo que debe presentarse, y que si no se hiciere, el perjuicio lo sufre el tenedor del documento, ya que a su negligencia se debe.

Debe tenerse en cuenta aún otro caso: el Decreto habla de los documentos vencidos y que vencieren, es decir, que se refiere a documentos que ya estaban vencidos el 10 de octubre, conjuntamente con los que vencieron después. En el primer caso hay que tener en cuenta que las letras que estaban vencidas en 10 de octubre, y no se presentaron al cobro, ni se protestaron oportunamente, estaban ya perjudicadas al publicarse el Decreto, a tenor de lo preceptuado en el Código de Comercio, y, por tanto, había perdido el tenedor de la letra el derecho de dirigirse contra los endosantes o contra el librador, además de perder los privilegios especiales que tiene para su cobro una letra de cambio vencida y protestada legalmente. El tenedor en este caso sólo tenía acción ese día contra la entidad que debió pagarla, es decir contra el librado, y ese mismo derecho tiene después. Si éste llega a la insolvencia; si por cualquier motivo no puede pagar, el tenedor de la letra ha perdido el derecho de reintegrarse de su importe, como lo tenía perdido el 10 de octubre último.

Casi puede decirse lo mismo de la libranza para el caso de que su tenedor no la hubiere presentado al cobro en el momento

en que se venció, y estuviere por tanto, vencida y no cobrada el día en que se promulgó el Decreto. El caso es el mismo.

De los créditos hipotecarios, pignoraticios y escriturarios, así como de la suspensión de los remates, a que se refieren los Arts. 2º y 3º del Decreto, no tengo por qué ocuparme, ya que, en cuanto a los créditos, éstos no se perjudican porque el acreedor no se presente a cobrar, y en cuanto a los remates, nada puede hacer el acreedor más que esperar a que pueda continuarse el procedimiento suspendido.

Sin embargo, no debe perderse de vista la posibilidad de que un crédito escriturario esté a punto de prescribir, es decir, de perderse el derecho a reclamar el pago, por el transcurso del tiempo; se trata, por ejemplo, de una deuda personal, que se pierde por el transcurso de quince años sin intentar el cobro, en cuyo caso, si el plazo vence dentro del tiempo concedido por la moratoria, pudiera discutirse si el tiempo que ella concede para pagar no se cuenta en la prescripción, en cuyo caso nada habría que hacer, sino esperar; o si, por el contrario, el tiempo se cuenta como si el Decreto no existiese, en cuyo caso habría que ejercitar la acción antes de que venciese el plazo legal para que prescribiese. Como en el caso de la letra, estimo que por la misma razón de tratarse de un derecho, o mejor dicho, de un beneficio en favor del deudor, que puede o no acogerse a él, es necesario intentar el cobro para que el deudor diga si ejercita o no el derecho, si se acoge o no al beneficio, para que en todo tiempo pueda acreditarse que no dejó el acreedor morir su acción, sino que trató de ejercitarla, la ejercitó, y no pudo cobrar por la moratoria concedida.

Los depósitos existentes en los Bancos, ya sea en cuenta corriente o en cuenta de ahorro, es decir, ya sea teniendo cantidades depositadas para tener el derecho de girar contra ellas los cheques o documentos que contienen el mandato de entregar todo o parte de la ascendencia del depósito, o las cuentas en que el depósito se hace con la intención de ir aumentándolas mediante la entrega de cantidades y la agregación de los intereses que produzcan, son el objeto del Art. 4º. De esas cuentas sólo puede extraerse en el plazo de la moratoria, según antes se dijo, el diez por ciento en el primer caso, y el doce en el segundo, si la cuenta es menor de dos mil pesos.

Parece que no habría gran cosa que comentar en lo que a esta parte del Decreto se refiere, y, sin embargo, los principales problemas surgen precisamente por el cheque, que había logrado introducirse en nuestras costumbres como una consecuencia de la cuenta corriente.

En efecto: el natural temor a tener cantidades en el domicilio de los particulares y en la caja de los comerciantes; las facilidades para el pago, sin la necesidad de exigir el recibo o comprobante de la entrega, y cierta vanidosa ostentación que representaba la libreta en el bolsillo, hicieron que un número crecidísimo de individuos tuviera cuenta corriente, y diese y recibiese cheques, con gran utilidad para el progreso del país, ya que esas pequeñas cantidades para cada uno representaban en su totalidad muchos millones de pesos, que al estar en poder de los Bancos entraban en circulación y servían para aumentar los negocios y las posibilidades de ayudar a nuestras industrias. Por eso, es tal vez el más deplorable de los efectos de la imprevisión de Bancos y banqueros, la pérdida de la confianza, que hará que para el porvenir disminuya el número de cuentas corrientes y, por tanto, el efectivo de que se podía disponer; y hará desaparecer en gran parte el cheque que facilitaba muchas transacciones. Mientras la confianza del público no vuelva a los Bancos, lo que tardará mucho, el dinero seguirá, con todos sus riesgos, en poder de sus dueños, mientras no se trate de cantidades de importancia.

En derredor del cheque, he dicho antes, surgen los problemas más comunes a propósito de la moratoria. En efecto; tiene, como documento de crédito que es, que haberse presentado al cobro en un plazo determinado, si es anterior al diez de octubre. Estos plazos, como es sabido, son: de cinco días para los cheques girados dentro de la misma población; de ocho, para los girados de una población a otra; y de doce días para los librados en el extranjero. No he de volver a reproducir lo que a este respecto dije al tratar de las letras de cambio vencidas antes del diez de octubre: basta darlo por reproducido, ya que es perfectamente aplicable al cheque entregado antes de esa fecha y no presentado al cobro en el plazo correspondiente.

Otro caso se ofrece a la consideración de quien estudie el Decreto referido en relación con los créditos: el cheque puede

darse en pago de una deuda, y en este caso, si el cheque no se dió con anticipación al diez de octubre, sino que se entregó después de esa fecha, es decir: si cuando se entregó ya el Banco contra el que se giró no tenía la obligación de pagarlo, en el supuesto de que no se trate de un cheque comprendido en el diez por ciento de que puede disponer el depositante, claro está que la deuda no se extinguió por la entrega del cheque, y que si éste no llegara a cobrarse por cualquier motivo, su librador tendría que reintegrar, o mejor dicho, que pagar la cantidad que no pagó más que con un documento que no pudo cobrarse. Está en el mismo caso del que paga con algo que después no llega a realizar el acreedor.

Pero hay otro aspecto del problema, en el cual no es posible dejar de ocuparse. Por la situación creada de desconfianza hacia los Bancos; por las necesidades de algún cuentacorrentista que imperiosamente tenía que pagar compromisos o que atender a su subsistencia, se ofrecieron pagarés, no en pago de deudas, sino como negociación, mediante un descuento. Surgió el negocio al amparo del conflicto, y no faltó negociante que viniese a aprovechar la situación. Se hicieron realmente ventas de cheques, y es necesario examinar los efectos de estas ventas.

Desde luego que si, como es de esperarse de la admirable resistencia económica y de la potencia productiva de Cuba, los Bancos se rehacen y pueden pagar sus compromisos y devolver el dinero de sus depositantes, no hay problema: éste surgirá en el caso de que algún Banco no pueda cumplir el compromiso formal que tiene con sus depositantes. El problema en este caso se reduce a determinar quién sufre el quebranto que la situación del Banco produzca; quién pierde lo que se pierda: si el que dió el cheque o el que lo recibió; el vendedor del cheque o su comprador.

Paréceme que debe sufrirla el comprador, y para ello tengo las siguientes razones: el comprador al aceptar el cheque, y lo llamo comprador, porque realmente no es otra cosa quien ofrece por un cheque una cantidad menor que la que éste representa; el comprador, repito, al aceptar o comprar el cheque conocía la existencia de la moratoria y debe suponerse que la situación del Banco contra quien se había librado el cheque: estos datos le

sirvieron para hacer su cálculo y para determinar la cantidad que estimó que debía dar por el cheque. Ha hecho un negocio en el que, si el Banco se rehiciera y pagara la totalidad del cheque, realizaría una ganancia: es justo, por lo tanto, que si se equivocó en sus cálculos y cobra menos de lo que dió, sufra el quebranto, como hubiera cogido la ganancia si no se hubiese equivocado.

No hay en el Decreto en cuyo examen me ocupo otra cosa que merezca especial mención. Por eso, paso a referirme a sus prórrogas.

La primera de éstas se concedió por el Decreto 1861, firmado por el Presidente de la República en 27 de noviembre último, y publicado en la Gaceta Oficial correspondiente al día 30 del propio mes. Se limita a ampliar, en todos sus efectos, salvo la acción del Congreso, el Decreto de 10 de octubre, hasta 31 de diciembre.

Por la forma vaga en que se ha decretado la ampliación, surge una duda, que consiste en ignorar si las deudas o créditos y documentos vencidos entre el 1º y el 31 de diciembre tienen el beneficio de la moratoria, o si no están comprendidos en ella.

A primera vista parece que no, porque el Decreto se limita a ampliar en todos sus efectos la moratoria concedida por el Decreto 1583, o sea, la moratoria para los documentos y créditos vencidos o que vencieren hasta primero de diciembre; pero tal interpretación, que se ajusta a la letra del Decreto, es evidentemente contraria a su espíritu, ya que no puede suponerse que el Presidente de la República pretendiese establecer una distinción entre las deudas anteriores y las posteriores al 1º de diciembre, suspendiendo el cobro de las primeras y dejando en libertad de cobrar las segundas, porque sería inconcebible que en el momento mismo en que se impide sacar o retirar fondos de los Bancos, se obligue a los demás deudores a pagar, sin tener con qué. Por eso es de suponerse, y la práctica así lo ha aceptado, que no se puede cobrar ninguna de las deudas a que se refieren los Arts. 1º, 2º y 4º del Decreto 1583 antes del 31 de diciembre, aunque vencieren entre el primero y el último día de dicho mes. Otro tanto puede decirse de la prórroga concedida por el Decreto 2006, dado en 31 de diciembre último y publicado en la Gaceta Oficial del mismo día. Todo está, por lo tanto, como en diez de octubre de 1920 hasta el último día de este mes de enero.

Aquí termina el estudio que me propuse realizar, y me consideraría satisfecho si este trabajo sirviera para atraer sobre los Decretos examinados y sobre las múltiples cuestiones que nacen de ellos, la atención de los que pueden con mayor competencia, resolverlas. A nuestros maestros corresponde ahora hablar. Yo no he hecho más que iniciar el debate.

ANTONIO GUTIÉRREZ BUENO.

La Habana, enero, 1921.

Abogado distinguido, con más de treinta años de ejercicio profesional, el Ldo. Antonio Gutiérrez Bueno ha demostrado su gran competencia en varias ramas de la ciencia del derecho, con especialidad en las cuestiones mercantiles. Ha sido anteriormente Diputado y es en la actualidad Secretario-Contador del Golegio de Abogados de La Habana. CUBA CONTEMPORÁNEA se complace en publicar este trabajo suyo, de sumo interés en estos momentos en que nuestro país sufre los efectos de una crisis económica que ha hecho necesaria la moratoria decretada por el Presidente de la República y recientemente prorrogada por una Ley del Congreso.

POLITICA INTERNACIONAL

La sesión de la Asamblea de la Liga.

GINEBRA ha presenciado la primera reunión de la Asamblea de la Liga de las Naciones. El 15 de noviembre último se congregaron por vez primera los delegados de todos los miembros de la Liga, cuarenta y uno, y comenzaron la labor que les fué conferida por el Pacto.

Con expectación se aguardaba este momento. Tantas dudas, tantas reservas ha levantado siempre la Liga desde su creación, que todo cuanto concierne a su actuación interesa en grado extremo. Hasta noviembre no puede decirse que se había inaugurado la Liga, pues sólo su Consejo había venido actuando, y en él no tiene representación más que un corto número de naciones.

Bien se recordará la impresión desagradable que produjo en las naciones pequeñas, que constituyen el mayor número, la disposición por la cual las grandes potencias de la Pentarquía dominarían en este Consejo Supremo. El resto de las naciones excluídas, más suspicaces cuanto más débiles se consideran a sí mismas, vieron que era la Asamblea General el único campo donde podrían luchar por sus intereses dentro de la Liga, y que en ella tendrían que dar la batalla a las grandes potencias que controlan el Consejo

Conocido es, además, el vivo interés que Europa tiene en que los Estados Unidos se adhieran a la Liga y vayan a ocupar en ella el puesto privilegiado, como de gran potencia, que se les ha reservado. El resultado de las elecciones presidenciales, el

triunfo de Harding, al hacer más difícil que se realice este deseo, hacía comprender a todos que la Cancillería de Washington seguiría muy de cerca el desenvolvimiento de las sesiones de Ginebra, que habrá de influir poderosamente en la decisión final.

Con el Dr. Motta, Presidente de Suiza, como presidente honorario de la Asamblea, y con Paul Hymans, delegado belga, como presidente efectivo, inauguró sus sesiones el 15 de noviembre y durante más de un mes ha estado actuando.

A los pocos días planteóse un problema interesante para nosotros: el del idioma. Como se usaran siempre el francés y el inglés en las sesiones, en la del 20 de noviembre diversas naciones de habla castellana presentaron una moción para que también nuestro idioma fuera aceptado como lengua oficial. Más de un cuarenta por ciento de las naciones representadas en la Asamblea lo poseen como propio, y ningún otro, en ese sentido, podía ser adoptado con más razón y fundamento. El delegado de Cuba, Dr. Agüero, defendió vigorosamente la idea, y hasta naciones de habla distinta, como Bélgica e Inglaterra, apoyaron la proposición. Pero se desechó al fin, estimándose que la multiplicidad de idiomas dificulta la labor, y, sobre todo, quizás también, porque entre los Estados que hablan español no hay ninguna potencia de primer orden.

La admisión de nuevos miembros en la Liga provocó un largo debate. Mientras Finlandia, Costa Rica, Albania, Austria, Bulgaria y Luxemburgo fueron admitidos, temíase cualquier decisión sobre este punto, no tanto por lo que a estas naciones respecta, como por la posibilidad de que fuera esa la brecha por donde Alemania pudiera ingresar también. Argentina propuso la admisión de todo Estado soberano que quisiera ingresar, lo cual, naturalmente, provocó la oposición decidida de Bourgeois y Viviani, los delegados franceses. Francia, fiel a su política de las Conferencias de la Paz, hará todo lo posible porque Alemania no ingrese por ahora en la Liga y llegó a amenazar con su retirada si tal cosa llegaba a ocurrir. En definitiva la Asamblea rechazó la moción argentina y con ella, pues se consideraron conjuntamente, otras presentadas por la misma delegación, la cual al conocer el resultado, se retiró de la Asamblea diciendo que no volvería hasta que se considerasen de nuevo sus proposiciones.

Uno de los problemas donde se mostró con más claridad la lucha entre el Consejo Supremo y la Asamblea, fué el de los Mandatos, pues mientras la última trató de obtener ciertas posiciones y cierto dominio en los mismos, el Consejo, amparándose en las propias cláusulas del Pacto, se negó a permitir que la Asamblea asumiera poderes que estimaba como exclusivamente suyos. Balfour, delegado inglés, dijo que, por el Pacto de la Liga, el Consejo, y sólo éste, era el responsable en los mandatos, y que, si bien sería lamentable cualquier divergencia entre ambos organismos de la Liga, ninguna decisión de la Asamblea limitaría la libertad de acción de su Gobierno en este problema. Sólo, pues, como simples indicaciones, sin fuerza obligatoria alguna, quedarán las decisiones adoptadas por la Asamblea.

Dos puntos, íntimamente relacionados, fueron objeto de resoluciones, con resultado muy discutido en cada uno: el desarme y la Corte Internacional de Justicia. Hjalmar Branting, delegado sueco, propuso que se pidiera a los Estados que no aumentasen sus armamentos, como paso preliminar para llegar al desarme más tarde. Y una vez más las proposiciones idealistas de una nación pequeña encontraron el obstáculo enorme de los intereses de las grandes potencias. Inglaterra dejó oir su voz y, no sin razón, preciso es confesarlo, arguyó que Europa no está aún en condiciones para pensar en un desarme serio. La herencia de la guerra pesa aún sobre los hombres, y si durante cuatro años gravó la humanidad hasta agotar casi las fuerzas de los pueblos en lucha, ahora, dos años después de terminado el conflicto, aún exige el tributo para mantener el *status* alcanzado. La situación es inestable; el momento es de reorganización y adaptación a las nuevas condiciones, lo que, si debe llevar a los pueblos a una situación más tranquila con el tiempo, presenta multitud de peligros para los cuales es preciso hallarse preparados.

Francia—dijo Bourgeois—ha asumido una grave responsabilidad al garantizar el cumplimiento del Tratado de Versalles. Nadie puede decir que las condiciones de Europa y del cercano Oriente son tales que Francia pueda proceder al desarme.

Bélgica también se opuso, y al fin, la moción sólo pasó como una recomendación dirigida al Consejo.

Más suerte tuvo la idea de la Corte Internacional de Justicia, cuya creación fué acordada en la sesión del 13 de diciembre. Lo lógico hubiera sido que este tribunal, que se crea para el arreglo pacífico de las diferencias entre los Estados, tuviera jurisdicción forzosa sobre todos los problemas que puedan dar origen a conflictos entre las naciones, y que su fallo fuera acatado por todos, como ocurre con los tribunales ordinarios que dirimen las contiendas entre individuos.

Pero mientras treinta y seis naciones lucharon obstinadamente por que ese fuera uno de los elementos del tribunal, Inglaterra, Japón, Francia e Italia se opusieron abiertamente, y declararon que sus gobiernos respectivos no se comprometían a someter todas sus cuestiones a la decisión de este tribunal. Así tuvo que pasar el acuerdo, y por virtud del mismo nace este tribunal internacional, pero nace enfermo de antemano. ¿Qué garantía de paz puede ofrecer una institución que solo conocerá de los problemas cuando las partes quieran sometérselos? A buen seguro que cuando un Estado tenga interés vital en una cuestión, no se decidirá a someterla al arbitraje de esta Corte, sino cuando esté seguro del fallo, y como las dos partes no pueden tener esa seguridad, los jueces, cruzados de brazos, verán avecinarse el conflicto y contemplarán la perspectiva de una guerra. ¿No fué esa una de las causas del fracaso del tribunal de El Haya?

Esta actitud de las grandes potencias nos da la clave del espíritu con que han concurrido a Ginebra. Las naciones se hallan dispuestas a laborar por que la Liga viva y las guerras desaparezcan, pero sienten instintiva e invencible desconfianza por toda idea o proyecto que pueda mermar sus poderes nacionales. El individuo dentro de la sociedad siente ya, al cabo de muchos siglos de civilización, la confianza en el Estado que lo protege, y no teme ni desconfía porque éste haya asumido parte de sus libertades como hombre; pero las naciones no se encuentran aún en esa etapa y el nacionalismo sigue dominando con fuerza grande. La Liga no alcanzará su poder definitivo, como cristalización del Estado ideal de Burgess, hasta que se produzca en la conciencia internacional el fenómeno psicológico que el hombre ha sufrido, y de la etapa de la confianza única en sí mismas, las naciones pasen a la de la confianza en un organismo tutelar.

Por eso se ha dicho ya que la Liga como concepción de Super-Estado ha muerto; sin embargo, no seamos del todo pesimistas, y sin hacernos ilusiones sobre los resultados prácticos que puedan alcanzarse por ahora, lo cual ha sido el error de los ilusos, pensemos que es un inicio de algo mejor. Si logra continuar viviendo, la humanidad se acostumbrará a ella y quizás si poco a poco logre alcanzar las funciones que hoy le han negado. Mejor sería para todos que de las conferencias de París hubiera brotado la Liga en su forma ideal, con organización perfecta, como brotó Minerva armada, de la cabeza de Júpiter, pero no podemos acusar a los autores del Pacto: aunque poderosos, no son dioses, a más de que para siempre pasaron los encantadores tiempos en que los dioses, amablemente, se mezclaban en las contiendas de los hombres.

ERNESTO DIHIGO.

La Habana, enero, 1921.

REVISTA LITERARIA

Los estudios sobre literatura hispanoamericana de Isaac Goldberg.—Juicio de Goldberg sobre Martí.—Una nueva publicación de la "Hispanic Society of America".

EL movimiento iniciado en los Estados Unidos tendiente a estudiar y vulgarizar la historia y la literatura de los países de habla española del Continente, continúa desarrollándose, dando motivo a la publicación de artículos, ensayos y libros, en los que con mayor o menor fortuna se estudian dichos países desde el punto de vista literario o histórico. Coincide este movimiento con el desarrollo que para fines comerciales ha ido tomando la enseñanza del castellano, y no son de poco valer algunos de los trabajos a que ha dado ocasión tal actividad. La meritoria *Literary history of Sapanish América,* de Coester, ha sido seguida de distintos estudios llenos del deseo de dar a conocer al público norteamericano la mentalidad del Centro y Sur de América.

Entre las más recientes obras dedicadas al estudio de la cultura hispanoamericana publicadas en los Estados Unidos, animadas de tal designio, hallamos las tituladas *Studies in Spanish-American literature,* escrita por el Dr. Isaac Goldberg, y *The odes of Bello, Olmedo and Heredia,* publicadas con una introducción por E. C. Hills (1). La primera de dichas obras está formada por una colección de cinco ensayos o estudios sobre ilustres personalidades

(1) *Studies in Spanish-American literature,* by Isaac Goldberg, rn. D. With an introduction by Prof. J. D. M. Ford, Smith professor of French and Spanish languages in Harvard University. New York, Brentano's [1920]. 8º X-377 ps.

The odes of Bello, Olmedo and Heredia, with an introduction by Elijab Clarence Hills. New York and London, G. P. Putnam's sons, 1920. 12º. VIII-153 p.

de la América latina (Darío, Rodó, Santos Chocano, Eguren y Blanco Fombona), y otro que encabeza el volumen, sobre lo que el autor llama la "renovación modernista", y en el que estudia los precursores de la revolución estética, de la que había de ser heraldo el autor de *Prosas profanas*. Los escritores hispanoamericanos que el autor considera como precursores de tal movimiento son Gutiérrez Nájera, Martí, Casal, Silva y Díaz Mirón. Sobre las últimas manifestaciones modernistas ocúpase Goldberg de Amado Nervo y González Martínez (2). Los cinco estudios dedicados a otros tantos escritores hispanoamericanos son de alguna extensión, sobre todo los que tratan de Rodó y Darío, y en ellos el autor da muestras de haberse asimilado los estudios críticos que acerca de tan ilustres varones conoce, sin que esto quiera decir que sus ensayos carezcan de observaciones propias y juicios originales.

Los cubanos no figuran en el libro de un modo extenso, pues los principales trabajos están dedicados a Rodó, Darío y Santos Chocano; pero, en cambio, las dos figuras que estudia el autor son las del excelso Martí y Casal. Trata de ellos Goldberg en el capítulo inicial de su obra, en el titulado *The "modernista" renovation,* considerándolos, con Gutiérrez Nájera, Silva y Díaz Mirón, como precursores del movimiento literario modernista en América. No deja de llenarnos de orgullo que en fase tan importante de la historia de las letras modernas figuren, como iniciadores de una revolución literaria de gran alcance, dos ilustres cubanos.

Como siempre es interesante conocer la opinión de los extranjeros acerca de nuestros hombres notables, este ligero examen de la obra del profesor norteamericano lo he de limitar a exponer su juicio sobre Martí.

Para Goldberg, entre las figuras precursoras del modernismo hispanoamericano, la de Martí se destaca como una excepción, puesto que no participa de la tendencia morbosa de otros representantes del movimiento, ni está influenciado por preocupaciones metafísicas. Martí es "el rebelde en acción, una fuerza volcánica, una especie de Judío Errante de la libertad".

Goldberg, después de un ligerísimo bosquejo biográfico del

(2) De estos dos poetas reproduce Goldberg varias composiciones traducidas al inglés por Miss Alice Stone Blackwell.

gran cubano, estudia su personalidad literaria. Considera a Martí como un apóstol ferviente de la originalidad. Para él, sólo lo original es poderoso. "Lo que tomamos de los demás—dice—es como un plato recalentado." Esta teoría, observa Goldberg, no la practicó siempre en sus versos, y el crítico americano apoya su observación reproduciendo dos composiciones de Martí, en las que nota marcada influencia de Campoamor. Atinadamente también expresa que a Martí no hay que considerarlo innovador literario en sus versos, sino en su prosa. Su juicio, considerándolo en este aspecto, se encierra en las siguientes líneas que traduzco:

Si la prosa de Gutiérrez Nájera es como delicioso violín en el que alternan pensamientos apacibles con sonoras expresiones apasionadas, la prosa de Martí es como una orquesta wagneriana. Suena como una trompeta, centellea desordenadamente; es como era él: incendiaria... Martí también fué notable constructor de frases o sentencias. De esto puede servir de ejemplo una reciente colección de pensamientos suyos formada con fragmentos de sus escritos. Esta colección, reunida en un volumen de ciento cuarenta y ocho páginas, encierra pocas frases que sean vulgares... (3)

Considera Goldberg la prosa de Martí como una *symphony of a fantastic forest where invisible gnomes enchant ours ears, with a flock of harmonies, and ours eyes with a tempest of colors.* (4)

Tal es en forma extractada el juicio de Goldberg sobre nuestro gran compatriota considerándolo como escritor. Al final de su estudio, al juzgarlo de un modo general, se expresa de este modo:

...En él se unían el hombre contemplativo y el hombre de acción; era un propagandista errante de sus ideas, en cuerpo y alma; fué un innovador del lenguaje... Su vida fué tan noble como sus escritos; murió por la causa a que había dedicado su vida...

En resumen, el libro del Dr. Goldberg es de mérito. ¿Acaso pueden hallarse en lengua inglesa estudios tan extensos sobre la

---

(3) Refiérese Goldberg al volumen *Granos de Oro* publicado por la *Sociedad Editorial Cuba Contemporánea.*

(4) Frases traducidas de las siguientes de Max Henríquez Ureña, que refiriéndose igualmente a la prosa de Martí, dice: "Sus párrafos musicales y brillantes nos hacen soñar con la *sinfonía de una selva fantástica donde gnomos invisibles encantasen nuestros oídos con un tropel de armonías y nuestras retinas con una tempestad de colores.*" (Conferencia sobre Rubén Darío).

materia como los que dedica a Rodó, Darío y Santos Chocano? Cuando se piensa que son ensayos sobre un asunto tan descuidado por la crítica anglosajona como lo ha sido hasta ahora el de las letras hispanoamericanas, podemos mostrarnos satisfechos de que nuestra literatura (la de América latina), gane cada vez más la atención de la crítica extranjera.

*

El mismo objeto de vulgarizar entre el público norteamericano la literatura de la América latina, tiene el elegante tomito publicado por la "Hispanic Society of America" con el título de *The odes of Bello, Olmedo and Heredia.* El libro forma parte de la serie que publica dicha institución titulada *Hispanic notes and monographs,* y contiene la oda *A la agricultura de la zona tórrida,* de Bello, el canto *La victoria de Junín,* de Olmedo, y las odas de nuestro gran Heredia *En el teocalli de Cholula, En una tempestad, Niágara, Al cometa de 1825, A la estrella de Venus, Al sol* y *Al Occeano,* todas en su texto castellano y precedidas de notas biográficas y críticas del profesor Elijah Clarence Hills.

Del profesor Hills, gran admirador de Heredia, hube de ocuparme en un número anterior de esta revista, reproduciendo un comunicado suyo dirigido a la publicación *Modern language notes,* en el que con argumentos de cierto peso expresaba dudas respecto a que la traducción inglesa de la oda al *Niágara,* de Heredia, considerada por todos los críticos como hecha por William Cullen Bryant, no fuera efectivamente de este poeta (5). Al comentar yo el trabajo del profesor Hills, que en algo hizo vacilar mi convicción de que fuera Bryant el traductor exclusivo, expresé mi creencia, en vista de los datos presentados por el profesor norteamericano, de que Bryant tuvo un colaborador en su trabajo de traducción. Tal es en suma la opinión de Hills, pues en el apéndice del libro al reproducir la versión inglesa del *Niágara* dice que Bryant *colaboró* en ella. Mas, como no existe todavía prueba irrebatible, manifiesta que es tradicional la atribución.

Hills en el prefacio del libro que examinamos expresa su alto aprecio por la poesía de la América latina diciendo que aun cuando

(5) *Un problema litreario. ¿Tradujo Bryant la oda al Niágara de Heredia?* (CUBA CONTEMPORÁNEA, núm. febrero 1920).

la escuela modernista tiene en él un admirador, nunca ha dejado de seguir amando los versos de los poetas más antiguos, particularmente los de Heredia, que en una época fué su poeta favorito, y agrega que, en su opinión, no hay en todo el campo de la poesía española nada mejor que sus espléndidas odas, unidas a las de Bello y Olmedo, mostrándose entusiasta de la combinación métrica empleada por los tres poetas, de la que dice: "¿Dónde puede hallarse un metro más noble que la *silva* española, que Bello, Olmedo y Heredia manejaron con tan consumada destreza?"

La reproducción de las poesías es correcta, aun cuando en algún pasaje del canto de Olmedo no se haya respetado el original del poeta, ni las más autorizadas versiones. Ejemplo de esto lo tenemos en el célebre fragmento que comienza:

¿Quién es aquel que el lento paso mueve
Sobre el collado que a Junín domina?
¿Qué el campo desde allí mide, y el sitio
Del combatir y del vencer *designa*?

¿Por qué Hills no respetó la licencia poética de suprimir la *g* de la palabra *designa,* como escribió el poeta por la exigencia de tener que aconsonantarla con *domina?* Quizás lo ha hecho Hills creyendo que el lector norteamericano o inglés, no muy práctico en el castellano, al encontrarse con *desina* no comprendiera su significado. Pero no creo haya sido ésta la intención del colector, pues la misma licencia de suprimir la *g,* utilizada por el poeta en otros dos pasajes de la composición, la ha dejado Hills sin corregir. Me refiero a las palabras *indinos* y *asesinos,* y *dino* y *destino,* que se hallan en estos fragmentos:

Más allá un hijo expira entre los hierros
De su sagrada majestad *indinos*...
Un insolente y vil aventurero
Y un iracundo sacerdote fueron
De un poderoso rey los *asesinos*...
.....
Y me diré feliz si mereciere,
Al colgar esta lira en que he cantado
en tono menos *dino*
La gloria y el *destino*
Del venturoso pueblo americano...

Dije antes que es grande la admiración de Hills por Heredia, y en esta colección se ve que de los tres poetas, al nuestro van sus preferencias. La versión del *Niágara* que reproduce es la corregida de Toluca (1832), pero en el apéndice del libro inserta la primitiva de New York, seguida de la traducción inglesa atribuída a Bryant y de la célebre carta de Heredia en que describe su visita a la gran catarata.(6)

Sobre la oda al *Niágara* y los motivos de haber preferido la versión corregida, Hills se expresa en estos términos:

El *Niágara* es considerado generalmente como una de las más bellas composiciones de Heredia, y, sin duda como la mejor que en lengua alguna se haya escrito en honor de la catarata del Niágara. La primera edición de la oda apareció en un pequeño volumen publicado en New York en 1825 cuando Heredia tenía tan sólo veinte y dos años de edad.

Siete años después, en 1832, se publicó en Toluca (México), una segunda edición. El poeta revisó algunas de sus composiciones y el *Niágara* especialmente, apareció con muchas variantes, siendo algunas felices y otras que no mejoran el original.

Marcelino Menéndez y Pelayo prefiere la primera versión y la inserta en su *Antología de poetas hispano-americanos.* En una nota de la página XIX del segundo volumen dice: "Ha de advertirse que son muchas y en general desacertadas, las correcciones que Heredia introdujo en esta *Silva* al reimprimirla en la edición de *Toluca* (1832). En la primitiva de Nueva York (1825), no están el *vórtice hirviente,* ni la *fuerza elástica,* ni otras frases afectadas o de mal gusto que intercaló después por evitar más ligeros descuidos o dar más variedad a la dicción poética."

El sabio hispanista James Fitzmaurice-Kelly también escogió la primera edición para el *Oxford book of Spanish verse* (1913).

Con todo el respeto debido al criterio literario de estos dos prominentes críticos, el editor de este volumen ha escogido la segunda versión, por una parte porque su mérito intrínseco es igual a la primera y, por otra, por ser la última que hizo el autor...

El hecho de presentar al público norteamericano, en su texto original, las obras maestras de la poesía lírica de la América latina, es altamente beneficiosa para la cultura general de la gran

(6) Al transcribir Hills esta famósa carta de Heredia, dice que el hispanista Buchanan llamó su atención hacia la misma, considerándola *inédita* al publicarse en el *Semanario pintoresco español,* de Madrid, en el año 1850. La carta ya había sido publicada algunos años antes, en *La moda o recreo semanal del bello sexo,* de La Habana, el 20 de febrero de 1830.

república del Norte. Esta colección de las composiciones más notables de tres grandes poetas de nuestra lengua y nuestro continente, no hay duda de que será de gran utilidad para los norteamericanos que estudien nuestro idioma. Las composiciones presentadas por el Sr. Hills, además de ser modelos en su género, son obras eminentemente americanas. Los asuntos de las más notables de ellas (la agricultura de la zona tórrida, la victoria de Junín, el Niágara), están inspirados por la naturaleza o por la historia de la América española. No pudo haber escogido el colector mejores modelos para dar a conocer el *americanismo* literario de lengua española, a aquellos de sus compatriotas que vayan a emprender el estudio de la literatura hispanoamericana (7).

LUCIANO DE ACEVEDO.

---

(7) Este libro del profesor Hills, que ligeramente hemos examinado, no es el único que ha dedicado a nuestras letras. También es autor de una pequeña antología titulada *Bardos cubanos,* publicada en Boston en 1901, y que contiene poesías de Heredia, Plácido, la Avellaneda, Milanés, Mendive, Luaces y Zenea, precedidas de pequeñas notas biográficas.

BIBLIOGRAFIA(*)

Enrique M. Amorim. VEINTE AÑOS. Versos. Buenos Aires. Imprenta Mercantil, calle José A. Terry 285. 1920.

"Todo es sano en este pequeño libro, hasta sus hilillos de tristeza, porque es tristeza de muchacho fuerte, melancolía de una linda y limpia mañana." En esas palabras de Julio Noé se encuentra hecha la síntesis de este libro de versos de un muchacho que al llegar a sus veinte años ha querido dejar una constancia de que esa edad no es en él una monótona perspectiva de pequeños placeres avaramente gustados, sino algo más inefable: una alborada, un despertar magnífico a la vida. Son sus versos juveniles, fuertes y sencillos, como de un adolescente que busca su sendero con el pie firme y con la vista clara. Y hay una seguridad espontánea en los *Veinte años* del poeta, que produce en los lectores la sensación de la fe en que ha de recorrer entero su camino de triunfos.

Alejandro Andrade Coello. TRES POETAS DE LA MÚSICA. ANFORAS. (Dr. Max Henríquez Ureña)... Quito-Ecuador. Imprenta de la Universidad. 1921.

Max Henríquez Ureña es un apasionado admirador de la buena música, un ejecutante inspirado, un poeta que siente las emociones de la melodía. Saboreando las obras de sus compositores predilectos, vive en una atmósfera de sueño, de pasión, y siente todos los sufrimientos que amargaron los días de los geniales autores. En tres conferencias habló de los musicógrafos que han puesto más poesía en el pentagrama: Chopin, Grieg y Schumann. Andrade Coello hace una loa de las conferencias de Henríquez Ureña y del libro de poesías *Anforas* del mismo autor. Es esa apología una extensión de las explicaciones de su cá-

(*) Debemos recordar que en esta sección serán únicamente analizadas aquellas obras de las cuales recibamos dos ejemplares remitidos por los autores, libreros o editores. De las que recibamos un ejemplar, sólo se hará la inscripción bibliográfica correspondiente.

tedra de profesor universitario, armoniosa y acertada. Expone con claridad las ideas del conferencista y poeta, y se detiene con fruición en el análisis y en el elogio de las bellezas y de las opiniones originales de Henríquez Ureña.

Biblioteca del Mercurio Peruano. Director: Víctor Andrés Belaunde. NUESTRA CUESTIÓN CON CHILE. Por Víctor Andrés Belaunde... Serie A-Vol. I. Lima-Perú. 1919. Sanmartí y Ca.—Impresores. 8º, XXVII-262 p.

Fueron escritos los capítulos de esta obra para refutar el Libro Rojo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Es, pues, un libro de combate. El Sr. Belaunde contesta de una manera enérgica, pero con datos, a los justificadores oficiales de la actitud de Chile antes y después del tratado de Ancón, y se afirma en la Historia para probar que la nación chilena retiene en su poder dos provincias que no le pertenecen, pues debió ya acceder a la celebración de un plebiscito leal que resolviera de modo definitivo un pleito cuya duración es una seria amenaza para la paz de América.

Dr. Diego Carbonell. Rector de la Universidad de los Andes. JUICIOS HISTÓRICOS. ERNESTO RENÁN. Mérida. [Venezuela]. Imp. Universitaria. MCMXIX. 8º, 24 p.

Presenta el autor a Renán en sus aspectos de filósofo, de historiador y de director de la humanidad inteligente, y hace un estudio rápido de sus obras. El Dr. Carbonell ha procurado dar una impresión de la eminente personalidad que fijó al mundo orientaciones nuevas y luminosas perpectivas. Y es justo decir que lo ha logrado: el Renán que muestra en su libro es el que todos conocemos y admiramos, tanto en sus concepciones grandiosas como en sus *Memorias* amables y sencillas.

Dr. Gustavo Adolfo Mejía. ACUSO A ROMA. "Yo contra el invasor". Habana. Imprenta "El Fígaro". O'Reilly núm. 36. 1920. 8º, 120 p.

En una prosa encendida, fuerte, viril, llena de indignación, se presenta el cuadro tremendo de la arbitrariedad cometida en la República Dominicana.

El Dr. Mejía "acusa a Roma", a la absorbente potencia que se erige en directora de la América, de haber cometido enormes injusticias en su patria. Santo Domingo había dado una prueba de vitalidad, cuando llegaron los barcos de Norteamérica: el Gobierno se sostenía firme,

gracias al patriotismo de sus componentes y de todos los dominicanos. Y fué anulado el Gobierno, que garantizaba la paz, y se llegó a las resoluciones más censurables por los enviados de una nación culta que defendía en Europa los derechos de las nacionalidades pequeñas.

En vibrante y rotundo estilo, relata Mejía los acontecimientos de la ocupación militar, los actos de los soldados y empleados civiles, las frecuentes imposiciones y las vejaciones al sentimiento nacional, que han provocado luchas y destierros, que han destruído la riqueza dominicana y llevado más de una vez a la desesperación a los patriotas.

República de Cuba. Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. CONCURSO INTERNACIONAL para erigir una estatua en Camagüey, a la insigne poetisa cubana Gertrudis Gómez de Avellaneda. Habana. Imprenta "El Siglo XX" de la Sociedad Editorial Cuba Contemporánea. Teniente Rey 27. 1920. 4º, 24 p. Con un retrato de la Avellaneda.

Contiene este folleto la ley votada por el Congreso de la República en 1913 para celebrar el primer centenario del nacimiento de la poetisa, las bases del concurso para erigir una estatua de la Avellaneda en la plaza Pablo Trías, de Camagüey, y los apuntes biográficos de la autora de *Munio Alfonso,* escritos por su notable comprovinciana doña Aurelia Castillo de González.

Este concurso figura entre los homenajes oficiales acordados por el Congreso, y es el único no cumplido hasta ahora del programa del centenario. El Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Dr. Gonzalo Aróstegui, ha tratado de ultimar todos los detalles a fin de que la estatua de la poetisa sea instalada cuanto antes en su ciudad natal.

Héctor Ripa Alberdi. SOLEDAD. Editorial "Virtus". Buenos Aires. 1920. 8º, 68 p.

Mariano Silva y Aceves. ANÍMULA. México. Editorial América Latina. 1920. 8º, 112 p.

Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos. TEATRO ESPAÑOL ANTIGUO. Textos y estudios. III. Luis Vélez de Guevara. El rey en su imaginación. Publicada por J. Gómez Ocerin. Madrid. 1920. 4º, 160 p.

ENRIQUE GAY CALBÓ.

La Habana, enero, 1921.

NOTAS EDITORIALES

EN EL QUINTO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE SOLA

Al evocar una vez más en estas páginas el recuerdo de José Sixto de Sola, nuestro inolvidable compañero, con ocasión de cumplirse el día 6 del actual mes de febrero el quinto aniversario de su fallecimiento, no es posible dejar de pensar en la sensación que a él, paladín entusiasta del ideal nacionalista, habrían producido los acontecimientos desarrollados en nuestra patria durante los últimos años, y especialmente en los actuales instantes, azarosos y difíciles.

Él, que tan ardientemente deseaba la felicidad de Cuba; él, que siempre consideró los intereses de la nación superiores a todos los demás intereses; él, que rechazaba con patriótica intransigencia todo hecho o circunstancia que menoscabara la independencia de Cuba o que empañara el concepto de su soberanía; él, que tenía formadas sobre la rectitud y honradez de los hombres públicos las sanas teorías que dejó consignadas en su vibrante estudio sobre *La falta de probidad en los gobernantes hispanoamericanos;* él, que jamás transigía con la intervención de elementos extraños en los asuntos y problemas interiores de nuestro país, como lo atestigua su hermoso artículo sobre *Los extranjeros en Cuba,* ¡cuánto pesar y amargura hubiera experimentado al ver la actual situación de nuestra patria, producto de los errores y egoísmos de unos, de la abulia e indiferencia de otros y de las culpas de todos los que no han sabido, o querido, subordinar sus intereses personales o partidaristas a los intereses y conveniencias nacionales!

Recordemos, en efecto, estos conceptos que estampó José Sixto

de Sola en su magnífico trabajo acerca de *El pesimismo cubano,* el más notable, acaso, de los que escribió su valiente pluma:

Uno de los efectos más perjudiciales a nuestra nacionalidad—decía—, resultante de la natural persistencia del concepto de la colonia-factoría, es el fenómeno que se observa en buen número de nuestros conciudadanos, consistente en que unos carecen por completo del concepto de patria, en otros ese concepto es débil, y en otros es incompleto. En todos estos individuos falta una total compenetración entre ellos y nuestro núcleo nacional.

Hay unos que no son solidarios con nuestra nacionalidad, o, mejor dicho, con nuestra patria, porque no la quieren: la detestan; otros, porque teniendo sus almas forjadas en el crisol del coloniaje, no pueden entrar en el espíritu de la nueva personalidad, y otros, por último, no son completamente solidarios con nuestra nacionalidad, porque no creen en ella, no tienen fe. Y la causa de no querer nuestra nacionalidad, de no comprenderla o de no creerla, no es otra que la apuntada de la tradición arraigada de la factoría.

A pesar de los hechos dolorosos que consignan los párrafos transcriptos, en los cuales puede hallarse la explicación de algunos sucesos recientes, tengamos la esperanza de que el pueblo cubano ha de mantener siempre, sin flaquezas ni desmayos, el ideal de la independencia, que con noble estímulo lo llevó a la cruenta lucha y al sacrificio para emanciparse de su antigua metrópoli y constituir esta República, que debe ser tanto más amada por sus hijos cuanto más combatida se vea, lo mismo en los días de prosperidad y grandeza que en las épocas de miserias y desventuras.

EMILIO BOBADILLA *(FRAY CANDIL)*

El día 2 del mes de enero último falleció en Biarritz, donde desempeñaba las funciones de Cónsul de Cuba, el notable escritor y crítico afamado Emilio Bobadilla, quien hizo popular y casi universalmente conocido el pseudónimo de *Fray Candil.*

Con la muerte de Bobadilla han perdido las letras españolas uno de sus más ilustres cultivadores, y Cuba uno de sus hijos de más talento y vasta cultura.

Ante la obra de *Fray Candil*—escribió Jesús Castellanos en mayo de 1910—, vasta y proteiforme, toda enjundia y toda concentración como

desde José Antonio Saco a la fecha no la ha producido otra mentalidad cubana, cumple decir que se está en presencia de un Escritor, tal como lo quería Emerson cuando con letra mayúscula escribía esta palabra, "aquel para quien el hombre es sólo la facultad de expresar y el universo la necesidad de ser expresado". Nuestro compatriota ha quemado su vida en su arte; monje de sus ideales rompió acaso con sus intereses que le habían puesto en el bolsillo un título de abogado; su intuición le marcó el camino, y temprano supo sacudir sus alas hacia lo lejos, huyendo de aquel ambiente graso de la colonia donde toda noble flor de espíritu se marchitaba; la mina próvida de su cerebro ha dado desde entonces sin interrupción una ancha vena de oro literario en cuantas formas ha podido crear para molde de la sensibilidad la imaginación de los hombres. En nuestra América, donde los talentos se conocen por aislados chispazos de improvisación, este ejemplo de exuberante facundia, que es además espejo de pulcritud y disciplina, de devoción desinteresada, de loca sed de estudio, de fiera independencia en la expresión, constituye un tipo esporádico, que por su simple anormalidad bien merece determinarse como un *caso* y clínicamente ser sometido a análisis.

Infatigable en el trabajo, su producción literaria, tan diversamente juzgada y discutida, fué extraordinaria. Escribió continuamente, casi hasta el instante mismo en que dejó de existir, habiendo cultivado, con pocas excepciones, todos los géneros literarios, especialmente la crítica y la novela; y aun cuando algunas de sus obras de este último género son de un realismo acaso exagerado, en todas ellas dió muestras de un arte exquisito y del profundo conocimiento que tenía de la naturaleza humana.

Fray Candil ha dejado vacante en la Sección de Literatura de nuestra Academia Nacional de Artes y Letras el sillón que le fué reservado al constituirse dicha Corporación, y que no llegó a ocupar por haber estado durante estos últimos años ausente de Cuba.

Cuba Contemporánea lamenta la desaparición del autor de *A fuego lento, Novelas en germen, En la noche dormida* y tantas otras producciones cuyo mérito no es posible desconocer, cualesquiera que sean los defectos que una crítica severa les señale.

IMP. DE LA SOCIEDAD EDITORIAL CUBA CONTEMPORANEA

Cuba Contemporánea

AÑO IX

Tomo XXV. La Habana, marzo 1921. Núm. 99.

LA PREPONDERANCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL MAR CARIBE

I.—La política intervencionista de los Estados Unidos en el mar Caribe. Sus precursores. Sus causas. Caracteres que le son propios.

LA preponderancia de los Estados Unidos en el mar Caribe cobró verdadero interés al concertarse, en 18 de noviembre de 1901, el Tratado Hay-Pauncefote, por el cual la Gran Bretaña renunció el derecho, que había adquirido desde el año 1850, de compartir con aquella República la construcción y explotación de un canal interoceánico. La renuncia de tal derecho significaba para el gobierno inglés algo más que la conformidad en que el canal quedara bajo el control de los Estados Unidos: era darle paso franco a esta nación para que ejerciera un completo señorío sobre las Indias Occidentales y la América Central. Una vez resueltos los Estados Unidos, dice el profesor Latané, a llevar a cabo el proyecto, por tanto tiempo acariciado, de ser los constructores del canal, esta determinación por fuerza tenía que imponerles la adopción de la política de protectorados, supervisiones financieras, dominio de rutas marítimas y adquisición de estaciones navales que han asumido en el Caribe.

Esta política, que hemos llamado de la "Preponderancia en el Caribe", aunque iniciada y desenvuelta en lo que de este siglo va transcurrido, tuvo sus precursores o iniciadores en el anterior, principalmente en el tiempo que corre desde el año 1870 hasta el de 1881, durante los períodos presidenciales de Grant, Hayes y Garfield. Acentuóse, con efecto, en esta época, en la Cancillería de Washington una marcada tendencia que llamaremos "americanista", siguiendo la expresión del profesor Hart. En 1870 el Presidente Grant se dirigió oficialmente al Congreso pidiendo la anexión de Santo Domingo en nombre de la Doctrina de Monroe y este mismo año, Hamilton Fish, que desempeñaba la Secretaría de Estado, declaró públicamente que el canal se debía llevar a cabo bajo los auspicios de los Estados Unidos. En 1880 el Presidente Hayes, primero, y el Secretario Evarts, después, reiteraron esa declaración en mérito de que el canal no habría de ser más que una prolongación de las costas de los Estados Unidos, y a su vez la ratificaron, al año siguiente, el Presidente Garfield y su Secretario de Estado, el ilustre James G. Blaine.

Cuando se hicieron estas declaraciones fueron unánimemente aceptadas por la opinión. Parecía que sólo se esperaba la ocasión propicia para iniciar en la zona del Caribe una enérgica acción "americanista". Pero, a pesar de esto; a pesar de que desde época tan relativamente lejana se sintieron los primeros latidos del imperialismo; como no era tarea fácil la de llevar al pueblo, tan apegado a los viejos principios de "aislamiento", al nuevo orden de cosas, trabajo costó que la opinión se aviniese a él. Sólo a esto se debe, dicen los escritores Powers y Jones, que el espíritu partidarista, por el simple afán de hacerle oposición al Presidente de la República, hiciera fracasar en el Senado norteamericano el Tratado que negoció la administración de Roosevelt con Santo Domingo en 1905, y el que a su vez celebró con Nicaragua el Presidente Taft en 1911; sin darse cuenta los congresistas oposicionistas de que las supervisiones que por dichos convenios se establecían eran para la nación un asunto de tan vital interés como el que más pudiera serlo. Hoy, añaden dichos escritores, las cosas han ido cambiando y se estima por todos, como cuestión ajena a los partidos y que está por encima de éstos, que los Estados Unidos no deben abandonar la política, que se han impuesto, de tener un poder preponde-

rante y asumir determinadas responsabilidades con respecto a sus vecinos del Sur. Nadie duda ya, dicen, de que la nación no ha de abandonar dicho control, a menos que quiera poner en riesgo su propia existencia.

Expuestas estas breves consideraciones acerca del momento en que los Estados Unidos inician su política intervencionista, así como respecto a la decisión con que se disponen a mantenerla, cumple que nos refiramos ahora a los móviles que han impuesto a dicha nación el desarrollo de esa fuerza preponderante.

La causa primordial que ha llevado a los Estados Unidos a ejercer cierta función tutelar sobre las Repúblicas del Caribe, no obedece a otra cosa que al propósito de obtener garantías de seguridad en el exterior. Circunscribíanse éstas, en otra época, al mantenimiento de la Doctrina de Monroe; los Estados Unidos, al defender a los países latinoamericanos, lo que perseguían en realidad era su propia defensa; evitaban que sentando sus reales en América una potencia europea se les creara a ellos una vecindad peligrosa. Hoy, a la seguridad de la nación no le basta esa actitud de pasividad, por así decirlo, sino que requiere, para proteger sus grandes intereses comerciales y su rango de potencia naval de primer orden, el ejercicio de cierta acción de predominio en el exterior.

Esto hace que se diga con frecuencia que la Doctrina de Monroe ha evolucionado; que antes se la aplicaba para defender a los países hispanoamericanos, mientras que hoy se la invoca para avasallarlos. No ha habido tal evolución de la Doctrina: son los tiempos los que han evolucionado; son nuevas circunstancias las que han exigido que las medidas de seguridad no se limiten a permanecer en guardia frente a los peligros exteriores, sino en tomar, adelantándose a éstos, posiciones de ventaja en los países vecinos.

Para comprobar hasta qué punto ha sido de necesidad para los Estados Unidos tomar esas posiciones de ventaja en los países que baña el mar Caribe, merece la pena de que nos detengamos a considerar lo que representa esa zona para dicha nación, en todos los aspectos del asunto.

El mar Caribe es para la América del Norte lo que el Mediterráneo para Europa; de ahí, que el interés que ha llevado a la Gran

Bretaña a dominar sobre Egipto; a Francia sobre Argelia y Túnez; a España sobre Marruecos y a Italia sobre Trípoli, y que montuvo el apetito de Alemania, antes de la última guerra, por conseguir también posiciones en la costa septentrional de Africa, sea el mismo que ha exigido a los Estados Unidos el mantenimiento de su soberanía sobre Puerto Rico, la adquisición de las Islas Vírgenes y el ejercicio de ciertos protectorados. Aquellas islas y las de Cuba y Haití no sólo constituyen la mejor defensa de la costa sur de los Estados Unidos, sino que desde ellas y desde las dos denominadas Maiz, situadas en la costa de Nicaragua y arrendadas a aquella República, se dominan todas las vías que conducen al canal de Panamá.

Por el Caribe discurre todo el enorme comercio que mantienen los Estados Unidos con las Antillas y con Centro y Suramérica, y por sus aguas tienen que cruzar también las embarcaciones, cuyo número crece día por día, que comunican, al través del canal de Panamá, a diversas regiones del globo. Negar, en mérito de tales circunstancias, el interés de la República Norteamericana en mantener su predominio en este mar, significaría desconocer la historia, y equivaldría a negar que la Gran Bretaña debe gran parte de su actual poderío al dominio que ha podido mantener sobre el canal de Suez y otros puntos estratégicos del Mediterráneo; que Portugal, en época pasada, llegó a pesar en la política mundial debido en gran parte a la adquisición del cabo de Buena Esperanza, y que la causa primordial de la reciente guerra mundial no fué otra que el deseo de Alemania de establecer y dominar una nueva vía de comunicación con los países del Oriente. Ocurre con los países del Caribe, dice Jones, lo que con los Balkanes y el Asia Menor: que su valor para las grandes potencias de Europa está representado, no en lo que valen estas regiones, por sí mismas, sino en el hecho de que al través de ellas se comunique Oriente con Occidente.

El aspecto político no es de menor importancia que el que ofrece el asunto, según acabamos de ver, desde los puntos de vista geográfico y comercial. Los Estados Unidos invocan como principal finalidad de sus protectorados, la de mantener la Doctrina de Monroe; la de aplicarla preventivamente a fin de evitar los motivos de conflicto con otras potencias. En el caso de la enmienda Platt, se dijo por Root que su principal objeto era evitar los ataques

a la independencia de Cuba; y con respecto a la ingerencia de los Estados Unidos, primero en Santo Domingo y después en Haití, se puede decir que se inició, en los dos casos, por algo así como por una mediación tendiente a evitar que de determinadas reclamaciones europeas se derivara una ocupación territorial. Al ejercer los Estados Unidos los protectorados que han asumido sobre estas islas, y sobre las Repúblicas de Panamá y Nicaragua en Centro América, protegen sus intereses, pero se convierten al propio tiempo, dicen sus estadistas, en los mejores fiadores de la independencia de dichas Repúblicas. Para ninguna otra potencia, dicen también, ofrecen las mismas, por múltiples razones, el interés que tienen para los Estados Unidos.

Hay un último aspecto, que podríamos llamar estratégico, al que nos vamos a referir ahora y que, lejos de ofrecer menor interés que los anteriores, es suficiente por sí solo para que los Estados Unidos reafirmen sus posiciones en el Caribe. No es la República Norteamericana la única potencia naval que tiene intereses en este mar. El territorio de Belice en la costa de Honduras, y Jamaica, que es una de las Antillas mayores, pertenecen a la Gran Bretaña y en el grupo de las menores, las Barbadas, Trinidad y otras islas son también colonias inglesas; la Martinica y Guadalupe pertenecen a Francia, y Curazao pertenece a Holanda; y aunque por el momento no parece probable que los intereses de estas naciones lleguen a ponerse en pugna con los de la Unión Norteamericana, dicha circunstancia no es suficiente para que esta nación deje de prevenirse contra los peligros de la brusquedad de un cambio en la política mundial.

La peculiar situación de Colombia y de México, con costas que hacen frente a los dos océanos, habría de ser también motivo de inquietud para los Estados Unidos, como observa Powers, en caso de un conflicto internacional. Estas dos Repúblicas, debido a dolorosas circunstancias que por fortuna ya pasaron, con razón o sin ella, se sienten agraviadas y no han estado en buena disposición de amistad hacia los Estados Unidos; y éstos, que no desconocen el hecho, no pueden perder de vista la importancia que el mismo pudiera tener si llegaran a verse envueltos en guerra con una potencia europea o asiática.

El imperialismo de los Estados Unidos tiene caracteres que le

son peculiares. Para convencerse de ello basta compararlo, en su origen y en sus tendencias, con el de las naciones de Europa. Después de consolidarse en Europa un grupo de naciones fuertes, pero sin ser ninguna bastante poderosa para dominar a las otras, y de crearse entre ellas una situación especial, un estado de equilibrio basado en el respeto mutuo y en el que cada una tenía los mismos derechos; algo así como una transacción entre la idea de dominación universal y la autonomía de los pueblos; dichas potencias, como si solamente pudieran vivir dentro de un perpetuo estado de rivalidad, llevaron su competencia a tierras lejanas. Aprovechando el nacimiento del sistema industrial, por los recursos que brindaba, especialmente para la navegación, se apoderó de ellas un afán desmedido por establecer colonias en todas las regiones del globo, por distantes que estuvieran. Ocuparon en Asia, Africa y la Oceanía cuantos territorios pudieron ser acaparados y el Continente Americano también hubiera sido objeto de reparto, a no ser por el mantenimiento de la Doctrina de Monroe. Desde entonces hasta hoy, como dijo en notable conferencia el Dr. Montoro, la expansión nacional ha sido el interés primordial de las grandes potencias del Viejo Mundo y la causa de todas las guerras en que éste se ha visto envuelto.

La actividad imperialista de dichas naciones no ha tenido otra finalidad que la de dominar el mercado importador de la colonia, zona de influencia o territorio protegido que de ella ha sido objeto, y absorber al propio tiempo su producción, siempre en provecho de la metrópoli y excluyendo la competencia comercial de otras naciones; en unos casos por medio del monopolio y en otros acudiendo al sistema de las tarifas diferenciales. La misma Francia, que al crearse el vasto imperio colonial que hoy posee iba tras un fin político más bien que económico, pues sólo procuraba encontrar en el exterior algo que compensara la derrota del año 1870, ha reducido en beneficio propio las tarifas aduaneras de sus posesiones, llegando esa reducción en algunos casos hasta el 58%.

El imperialismo norteamericano en su aspecto intervencionista, que es al que ahora nos referimos—no a aquel otro que consistió en el movimiento expansionista, a virtud del cual se fueron agregando a la Unión los territorios que hoy forman su enorme área—, no se ha inspirado, al revés de lo que ha ocurrido con el de las naciones

de Europa, en ningún propósito económico. Los Estados Unidos no han establecido su esfera de influencia sobre las Repúblicas de Cuba, Santo Domingo, Haití, Panamá y Nicaragua con objeto de acaparar mercados ni recabar ventajas para su comercio. Su finalidad ha sido política: se ha reducido a ejercer sobre las Repúblicas vecinas determinado control, que sólo llega, por lo regular, al límite de lo necesario; y, aunque se inspira dicho intervencionismo en la salvaguardia de los intereses de la nación, dicen distinguidos escritores norteamericanos que produce como consecuencia la de garantizar la independencia de dichas Repúblicas. En la aprobación de la enmienda Platt—dijo nuestro eximio maestro el Dr. Antonio Govín—, no medió el intento de vulnerar la independencia de Cuba, sino que, por el contrario, se aspiró a protegerla.

Compartimos estas ideas, reconociendo como un hecho cierto que la política intervencionista de los Estados Unidos no ambiciona la anexión de nuevos territorios; pero se hace forzoso reconocer también que, limitada y todo como es su acción, la Cancillería de Washington, llegado el momento de mantenerla, no repara en medios, ni reconoce obstáculos. Buena prueba de ello la constituyen el gesto del Presidente Roosevelt al ordenar que se prohibiera el desembarque de las fuerzas de Colombia destinadas a reprimir la revolución que culminó en la independencia del itsmo, so pretexto de que iban a entorpecer el tránsito por el Ferrocarril, y la actitud que algunos años después adoptó en Nicaragua la administración de Wilson, favoreciendo una revolución que al triunfar impuso en recompensa la celebración del Tratado por el cual los Estados Unidos adquirieron determinadas ventajas en el territorio de aquella República.

II.—La ingerencia norteamericana en las Repúblicas de Cuba, Panamá, Santo Domingo, Haití y Nicaragua, á tenor de los tratados vigentes y en la práctica. Censuras de que ha sido objeto.

Aunque en los Tratados celebrados por los Estados Unidos, en 22 de mayo de 1903, con la República de Cuba; en 18 de noviembre del mismo año, con la de Panamá; en 8 de febrero de 1907, con la de Santo Domingo; en 3 de agosto de 1914, con la de Nicaragua y

en 16 de septiembre de 1915 con la de Haití, se persigue la misma finalidad, esto es, asegurar el predominio de la nación norteamericana en la zona del mar Caribe, dichas convenciones no encierran las mismas disposiciones. Parecía lógico que, siendo el "control" sobre Cuba el primero que asumían los Estados Unidos, se reprodujeran las prescripciones de la ley que lo autorizó, o sea la Enmienda Platt, en los tratados que celebraron después con aquellas otras Repúblicas; pero el examen de la materia que ha sido objeto de tales tratados, y que hacemos a renglón seguido, revela que no fué así.

Las disposiciones de la Enmienda Platt, que son las mismas del Tratado Permanente de 22 de mayo de 1903, se pueden reasumir en dos grupos: en el primero están comprendidas las prescripciones inspiradas en la Doctrina de Monroe y en la defensa de los intereses de los Estados Unidos como potencia naval; y en el segundo, aquellas en que se le concede a esta República cierta ingerencia en determinados asuntos, de orden interno, de la nación cubana. Pertenecen al primero: la disposición por la cual se previene al gobierno de Cuba que no celebrará con ninguna potencia extranjera tratado alguno por el cual se menoscabe la independencia, o se le otorgue el asiento o control sobre una porción de la isla, bien para colonizarla, bien para cualquier propósito naval o militar; y aquella otra en que se conviene en ceder o arrendar a la República norteamericana las tierras necesarias para estaciones navales; corresponden al segundo aquellas prescripciones por virtud de las cuales el gobierno de Cuba se compromete a no contraer deudas exageradas; consiente en que los Estados Unidos intervengan para la conservación de la independencia, para el mantenimiento de un gobierno adecuado para la protección de las vidas, las propiedades y la libertad individual y para el cumplimiento de las cláusulas del Tratado de París pertinentes a Cuba, y se obliga a mantener la isla en buenas condiciones sanitarias.

En el Tratado con Panamá, cuya finalidad no fué otra que la de obtener la cesión del territorio necesario para la construcción del canal, el poder intervencionista no tiene la amplitud que en la Enmienda Platt. Amén de la obligación que contraen los Estados Unidos de garantizar la independencia de dicha República, se faculta al gobierno de Washington para mantener a las ciudades de

Panamá y Colón en buenas condiciones sanitarias, caso de que el de Panamá desatienda ese deber, así como para guardar el orden público, en el mismo caso, en las propias poblaciones y sus territorios y bahías adyacentes y también, como en el caso de Cuba, el gobierno de Panamá se compromete a vender o arrendar a los Estados Unidos los terrenos necesarios para estaciones navales; pero, en cambio, nada se dice con respecto al compromiso de no contraer deudas exageradas, ni en cuanto a la prohibición de celebrar con cualquiera potencia extranjera ningún tratado que menoscabe la independencia.

El Tratado suscrito con la República Dominicana en 8 de febrero de 1907 fué de un alcance limitado. El gobierno de dicha República, después de realizar bajo los auspicios de los Estados Unidos lo que se llamó el "ajuste" de la deuda exterior e interior y de levantar un empréstito con unos banqueros neoyorkinos para satisfacer dichas deudas, habiendo afectado, en garantía del pago de los bonos de esta operación los derechos de importación, convino con el gobierno de Washington, por este Tratado, en que el Presidente de los Estados Unidos nombraría al Receptor y a los empleados subalternos de las Aduanas, y en que la deuda pública no podría ser aumentada, ni los referidos derechos modificados, a no ser de acuerdo con el aludido gobierno norteamericano.

El Tratado celebrado con Haití es el más amplio y comprensivo de todos. Se reproducen de la Enmienda Platt las cláusulas relativas al compromiso de no contraer deudas exageradas y no vender ni arrendar a ningún gobierno extranjero parte alguna del territorio nacional, ni celebrar Tratado alguno con ninguna potencia extranjera que menoscabe o tienda a menoscabar la independencia, y el derecho de intervenir para preservar la independencia y mantener un gobierno adecuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual; pero, además, se consignan otras en que el intervencionismo llega a los más radicales extremos. El Presidente de los Estados Unidos queda facultado para nombrar un Receptor General de las Aduanas, así como un Consultor Fiscal, en cuyas manos se pone toda la situación financiera del gobierno; la fuerza de policía urbana y rural se somete a la dirección y organización de oficiales norteamericanos designados por el propio Presidente de los Estados Unidos, quien además nombra un Superintendente en

materia de Sanidad. Además, se compromete el gobierno de los Estados Unidos a ayudar al de Haití en el propio y eficiente desarrollo de la agricultura, minería y recursos comerciales y en el establecimiento de las finanzas sobre bases sólidas y firmes; pero, en cambio, mientras el Tratado con Cuba es de carácter permanente, el término del celebrado con esta otra República es diez años prorrogables a otros diez.

En el Tratado celebrado con Nicaragua se limitaron los Estados Unidos a recabar determinadas ventajas estratégicas: el derecho de construir un canal por la vía del río San Juan y el arrendamiento de dos islas en el mar Caribe y del territorio necesario para una base naval en el Golfo de Fonseca, en la costa del Pacífico, con destino a estación naval.

El examen de la diversidad de materias que abrazan estos tratados y el estudio de varios aspectos indican bien a las claras que han sido distintas las circunstancias que en cada caso han preocupado a la Cancillería de Washington, por más que la finalidad haya sido la misma en todos los casos, según antes dijimos: fortalecer los intereses de los Estados Unidos en el mar Caribe. En el caso de Cuba se quiso asegurar para siempre la ingerencia de la nación norteamericana en esta República, en atención sin duda a las estrechas relaciones financieras y comerciales existentes con la isla, a su proximidad, tanto a la Florida como al canal de Panamá, y al dominio que desde ella se ejerce sobre la entrada del Golfo Mejicano. En el Tratado con Panamá predominó el interés de la construcción del canal, que fué el mismo que aconsejó la adquisición de ciertas ventajas estratégicas en Nicaragua. El convenio celebrado con Santo Domingo respondió al interés de evitar los peligros de una intervención europea; y en el estipulado con Haití, teniendo en su inicio la misma causa, se quiso ofrecer a esta República la oportunidad de rehabilitarse, adquiriendo las prácticas del gobierno propio.

Con el examen de estos convenios internacionales no se completa, sin embargo, el estudio de la influencia y supervisión que ejercen los Estados Unidos en las Repúblicas de Cuba, Panamá, Santo Domingo, Haití y Nicaragua. Del orden de cosas que ha existido en Cuba y en Panamá se puede decir, en líneas generales, que se compadece con la legalidad establecida por sus respectivos trata-

dos; pero éste no es el caso de las otras tres Repúblicas. En Santo Domingo ha sido suprimido el gobierno propio; en Haití sólo queda un asomo del mismo y en Nicaragua, donde se limitaron los Estados Unidos a recabar posiciones y ventajas estratégicas, la Cancillería norteamericana ha llegado a tomar un incremento decisivo en la política y en las finanzas.

La política intervencionista en la zona del mar Caribe ha llegado a infundir cierta desconfianza, con respecto a los propósitos de los Estados Unidos, a gran parte de la opinión en los países de Hispano-América; sin que hayan bastado para desvanecer tal recelo las reiteradas declaraciones formuladas por los estadistas norteamericanos en el sentido de que aquella República no se vale de la superioridad de su fuerza para destruir soberanías, sino que la aprovecha tan sólo para asegurar su preponderancia.

Labor inútil o infructuosa sería la nuestra, si nos dedicáramos a criticar la función tutelar de los Estados Unidos, en sí misma, como hecho, a fin de juzgar de su bondad o de su justicia. Nada más lejos de nuestros propósitos. La política expansionista de los grandes Estados es un fenómeno que se impone por igual a los fuertes y a los débiles: a aquéllos como una exigencia, como una condicional de su existencia; y a estos últimos haciendo caso omiso de su voluntad, es decir, a despecho de ella. Frente a los hechos que se imponen por sí mismos, ¿a qué las palabras?

> Los fenómenos políticos—dice Ingenieros—no son el resultado de una libre elección de medios y de fines por parte de los pueblos o de los gobiernos... Los pueblos fuertes—agrega el ilustre sociólogo argentino—se consideran encargados de tutelar a los otros, extendiendo a ellos los beneficios de su civilización más evolucionada. Los débiles suelen protestar, oponiendo la palabra derecho a la fuerza del hecho; los medios necesarios para ejercer la tutela pueden parecer injustos, pero la historia ignora la palabra justicia; se burla de los débiles y es cómplice de los fuertes.

Después de todo, añadimos nosotros, la tan decantada igualdad de los Estados no ha existido nunca y mucho menos ha de ser viable hoy, en que nuevos medios y nuevas circunstancias estrechan de día en día las relaciones de interdependencia de todos los pueblos de la Tierra.

Pero si la tarea de hacer la crítica de las causas determinantes de la función tutelar de los Estados Unidos resultaría estéril o innecesaria, no se puede decir otro tanto acerca del estudio de los medios adoptados para ejercer dicha tutela. Tal estudio nos ha de permitir conocer si aquella política se reduce a los límites que señalan las necesidades en que se inspira, o si trasciende a excesos innecesarios; extremos todos cuyo conocimiento resulta por demás de positivo interés. En la imposibilidad de enumerar todos los cargos que se pueden aducir contra los Estados Unidos, a este respecto, vamos a referirnos a los más fundamentales.

Llama la atención, en primer lugar, la forma en que se ejerce dicha política. Revela su examen que no responde a un plan, a un estudio meditado y detenido de la materia; no hay uniformidad; no se observa una orientación definida, una línea de conducta uniforme. Cada actuación lleva el sello de quien la realiza; en cada episodio van impresas la voluntad y las ideas de quien en el momento de su ocurrencia desempeña la Presidencia de la vecina República; de ahí que se diga que la determinación del gobierno de Washington resulta en cada caso una incógnita. La Comisión enviada a La Habana por el Presidente Roosevelt, en 1906, con objeto de poner fin a la revolución que entonces existía en la isla, acordó una solución que de hecho equivalía al triunfo de aquélla. Tres años después, habiendo estallado en Nicaragua una revolución contra el Presidente Zelaya, contribuyó también a su triunfo, de manera decisiva, la actitud que asumió contra dicho gobernante el Presidente Taft. En cambio, en 1917 el Presidente Wilson, haciendo buenas las palabras vertidas en el discurso pronunciado en Mobila en 27 de octubre de 1913, aplicó en dos ocasiones su teoría contraria al reconocimiento de los gobiernos que fuesen producto de la violencia: una, con motivo de la revolución de que fué teatro Cuba en febrero de 1917, y otra, este mismo año, con ocasión del golpe de estado que depuso a Alfredo González de la Presidencia de Costa Rica.

Otro aspecto de la política intervencionista de los Estados Unidos, gráficamente denominado "diplomacia del dollar", contra el cual, con verdadero fundamento, ha sido unánime la protesta, aun en los propios Estados Unidos, estriba en el hecho de que dicha política, en algunas ocasiones, se ha puesto al servicio de determi-

nados intereses privados. El nombre de unos banqueros neoyorkinos va unido a la historia de la ingerencia norteamericana en los asuntos de Nicaragua; y en muchas de las medidas adoptadas por el poder interventor que rige con omnímodas facultades los destinos de Haití se refleja, según leemos en importantes publicaciones de los Estados Unidos, la influencia del National City Bank de New York, cuyos intereses en dicha República, ya de por sí apreciables, se aspira a ver acrecentados.

Pero donde la crítica concentra sus ataques es cuando se trata de la situación actual de las Repúblicas Dominicana y Haitiana. Ya que la supresión del gobierno propio en Santo Domingo, siquiera sea provisionalmente, y el exceso de facultades que a espaldas del tratado vigente se han arrogado en Haití los funcionarios norteamericanos, son actos realizados por los Estados Unidos prevaliéndose de su fuerza, debían aprovechar esta situación, se dice, para coadyuvar al adelanto y mejoramiento de las costumbres públicas en dichas Repúblicas y contribuir al arraigo de sus instituciones políticas; en una palabra, que se debía realizar en el orden moral el progreso efectuado en materias de sanidad, enseñanza y obras públicas. Lejos de proceder de esta manera el gobierno de Washington; haciendo las cosas en forma que no se compadece con los antecedentes del pueblo norteamericano, con su cultura y con la misión que, por lo visto, le ha confiado la historia en este Continente, ha sometido dichas Repúblicas a un régimen en el que la libertad individual ha sido reducida a su expresión más insignificante, en el que la jurisdicción civil ha sido sustituída por la militar, y que sólo podrá traer una paz material de efímera duración.

Estas cosas ocurren, se ha dicho también, en primer lugar, porque el pueblo de los Estados Unidos las ignora; demasiado preocupado en sus asuntos interiores, cuando fija la mirada en la política exterior es para atender a los asuntos de Europa, en lo que éstos le pueden interesar; y en segundo término, porque en esta materia el Presidente es el único árbitro; sus facultades no están regladas, pudiendo proceder en todas las cosas a medida de su discreción.

Algo más que la conveniencia de los estados protegidos, el propio interés de la nación protectora exige que la actividad intervencionista revista una forma distinta a la seguida hasta hoy en aquellas Repúblicas. Para que una nación, que se presenta como

directora de otras en la escena del mundo, pueda desarrollar con éxito sus planes expansionistas—dijo hace años en memorable conferencia el Dr. Enrique José Varona—requiérese que concurra, entre otras circunstancias, la de que esos planes estén presididos, revelen, un superior estado de cultura. Inglaterra, dijo por vía de ejemplo, ha podido mantener su vasto imperio colonial, gracias a que siempre ha sabido contar con hombres que se han colocado a la altura de los difíciles empeños que se le han encomendado; "desde aquel famoso Lord Durham, de grata recordación para los americanos, hasta Sir Alfred Milner, cuya gestión en Egipto es una maravilla".

Es lo probable que cambie en breve este orden de cosas. Una de las imputaciones hechas con más frecuencia durante la reciente campaña presidencial, contra la administración de los demócratas, se ha referido a su actuación en los asuntos de Haití y Santo Domingo, y habiendo sido electo el candidato del Partido Republicano, lógico parece que se incline por nuevos derroteros la intervención en los asuntos de estas dos Repúblicas.

Seríamos injustos si, antes de pasar adelante, no reconociéramos que no ha sido ese el tono dominante en la política intervencionista de los Estados Unidos. En lo que a Cuba se refiere, lejos de asistirnos motivos de queja, sólo los tenemos de alabanza; la ayuda que nos ha brindado el gobierno de Washington no ha podido ser más eficaz, con esta particularidad: es sabido que la facultad de intervenir en nuestros asuntos, por ser potencial según la Enmienda Platt, sólo se debe ejercer en alguno de los casos a que ésta se refiere; que sobrevenga, verbigracia, una situación en que el gobierno de Cuba sea incompetente para mantener el orden; pues bien, aunque la Cancillería de Washington suele ingerirse en muchos asuntos que son de la competencia exclusiva de nuestros poderes, tales gestiones, salvo quizás alguna excepción, se han inspirado casi siempre en el deseo de favorecer, en todos los órdenes, los intereses de nuestra comunidad.

III.—El factor económico en las relaciones de los Estados Unidos con las Repúblicas que se encuentran bajo su esfera de influencia.

Hemos dicho antes que una finalidad eminentemente política era la causa del intervencionismo de los Estados Unidos en la zona del mar Caribe y que a dicha nación no le interesaban tanto los países protegidos, por lo que en sí mismos pudieran significar, como por su posición geográfica. Esto es exacto en lo que se refiere a la causa primordial, al origen, por así decirlo, del intervencionismo; pero, una vez iniciado éste, y tan pronto como bajo su garantía se inviertan en un Estado protegido, capitales norteamericanos, éstos han de contribuir, con tanta fuerza como la finalidad política, al mantenimiento del protectorado. La estrecha relación entre el gobierno y las empresas privadas, en los grandes Estados modernos, es un fenómeno constante, dice Edwin Borchard, profesor de Derecho en la Universidad de Yale. El capital ocioso existente en un país se dirige allí donde se le brinden garantías; por eso se explica, dice dicho profesor, la íntima relación existente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña y el capitalista británico que invierte sus recursos en el extranjero.

Los Estados Unidos no podían constituir una excepción a la regla general. La influencia política desenvuelta por esta República en el exterior tenía que ser seguida, y lo ha sido, por la expansión comercial; con una particularidad: que ha contribuído a acrecentar este hecho, que se produce siempre de una manera natural, la circunstancia, puramente casual, de que el inicio de la política intervencionista de esta nación ha coincidido con el momento en que, ya colmadas las necesidades de su comercio y de sus industrias interiores, sus hombres de negocios comenzaron a pensar en la conveniencia de invertir sus capitales en el exterior.

Buena prueba de lo que representa el factor económico en las relaciones entre el Estado protector y el protegido, la constituye un detalle de nuestra historia, que podemos citar aquí. Cuando en 1906 intervinieron los Estados Unidos en nuestra contienda civil, hubieron de darle la razón a los alzados en armas—como dijo el Dr. Varona en una serie de artículos que en aquel entonces vieron

la luz—, porque no vinieron a moralizarnos, sino a apaciguarnos; miraron la cuestión desde un ángulo visual americano y por eso exigieron que a todo trance se hiciera la paz.

El factor económico tiene otro aspecto de no menor importancia, desde el punto de vista político y cuya fuerza ha de crecer a medida que se estrechen las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y sus Estados protegidos; nos referimos al consumo de la producción de estos últimos en el mercado norteamericano. Los hombres de los países fríos necesitan consumir determinados productos de los países tropicales; lo exige el tipo de vida del trabajador americano, ha dicho un economista. Cuando ocurra en las otras Repúblicas lo que acontece hoy en Cuba; cuando se diga de su producción lo que hoy se dice y repite entre nosotros, como respondiendo a una convicción: que los Estados Unidos no pueden prescindir de nuestra azúcar; llegado este momento, la necesidad de que las revueltas no afecten a la producción, constituirá un motivo que ha de compeler a los Estados Unidos, con tanta fuerza como los demás, a exigir a dichas Repúblicas que vivan en paz.

IV.—Ingerencia de la Administración del Presidente Wilson en determinados asuntos, de orden interno, de las Repúblicas de México, Costa Rica y Guatemala.

¿Qué razón existe, se dirá, para que la política intervencionista de los Estados Unidos alcance solamente a las Repúblicas de Cuba, Haití, Santo Domingo, Panamá y Nicaragua, y no se ejerza también sobre las otras Repúblicas Centroamericanas? La razón es obvia: los protectorados o supervisiones que ejercen los Estados Unidos no se han adoptado por sistema; se han establecido a medida que los han ido reclamando los intereses de esta nación. En el caso de las islas de Cuba y Santo Domingo, preocupóse el gobierno norteamericano por la posición de las mismas, a causa de estar situadas frente a la costa meridional de los Estados Unidos y dominando, además, las vías que conducen al canal; y con respecto a Panamá y Nicaragua, la necesidad de dominar y controlar la comunicación interoceánica fué la que determinó la supremacía sobre estos dos países. El día en que algún interés, sea cual fuere, aconseje a los Estados Unidos someter a su control las otras Repú-

blicas Centroamericanas, no hay duda de que actuarán en tal sentido.

Por lo pronto, ciertos sucesos, ocurridos en Costa Rica y Guatemala durante la administración de Wilson, demuestran que los Estados Unidos observan de cerca los destinos de dichas Repúblicas y que les preocupa, con respecto a ellas, algo más que el interés, de carácter general, de que no celebren alianzas embarazosas con las naciones de otros Continentes. La caída del gobierno de los Tinoco en Costa Rica, que habían escalado el poder por medio de la violencia en enero de 1917, debióse, en gran parte, a la negativa de la Cancillería de Washington a reconocerlo, dado que este hecho, al par que creaba una situación difícil a aquel gobierno en el exterior, le infundía alientos a sus adversarios. La misma actitud, adoptada con respecto a Guatemala a mediados del año 1919, produjo, aunque en un orden inverso, el propio resultado: la nota enviada al Presidente Estrada Cabrera insinuándole la conveniencia de que no pensara en reelegirse es indudable que contribuyó a su caída de manera decisiva.

El gobierno del Presidente Wilson se ha inmiscuído también, en más de una ocasión, en los asuntos de la República Mexicana. Su actitud, negándose a reconocer a Huerta, que bien o mal, tuerto o derecho, como dijo Root, era el Presidente de facto y poniendo en ejecución cuanto arbitrio podía contribuir a su caída, no fué otra cosa que una intervención.

No es probable, sin embargo, que los Estados Unidos lleguen a ejercer su control sobre esta República. Su población, su enorme área y los antagonismos que determinados sucesos de otras épocas han creado, hacen que su caso no sea el de las islas del mar Caribe y el de la América Central. Por algo se ha dicho que el imperialismo se verifica por la línea de menor resistencia...

RAÚL DE CÁRDENAS.

EL PADRE LAS CASAS Y LOS CONQUISTADORES ESPANOLES EN AMERICA(*)

EL Obispo de Chiapas y defensor de los indios, Fray Bartolomé de las Casas (1474-1564), fué uno de esos hombres que, por su carácter, influyó de manera tal en la obra de la conquista en sus primeros pasos, que no es posible hablar de ella sin que al momento venga a la mente el recuerdo de tan venerable figura. Si el P. Las Casas no entendió desde el principio los métodos traídos a las Indias por los españoles, fué, sin duda, porque su interpretación de la religión de Cristo y de los derechos del hombre distaba mucho de ser la misma de la inmensa mayoría de los colonizadores. Nació para el bien, si es que para el bien se llega al mundo predestinado, y tuvo fortaleza y decisión para confesar y arrepentirse de sus dos grandes errores: aceptar en "repartimiento" un pueblo de indios en Cuba, y recomendar la importación de negros esclavos a las Indias.

El P. Las Casas, como Colón, sufrió el infortunio de perder pronto una amiga y protectora: Isabel la Católica, quien falleció en 1504, doce años después del primer descubrimiento. Perdió otro amigo en el Cardenal Jiménez de Cisneros, regente del Reino, fallecido en 1517. Cierto es, sin embargo, que en esta fecha sólo quedaban vivos 15,000 de los 2.000,000 de indios de la isla Es-

(*) Fragmento de la obra en preparación titulada *Páginas para la historia de la Iglesia Católica en Cuba,* cuya publicación será de mucho interés por los importantes datos que contiene y las curiosas anécdotas que en ella se relatan. CUBA CONTEMPORÁNEA se complace en poder dar las primicias de dicha obra, publicando este capítulo en el que su autor refiere la conducta magnánima del benemérito Padre Las Casas en relación con los indios de Cuba.

pañola; pero aún quedaban muchos millones de éstos, condenados a la extinción, y a quienes Las Casas defendería de la crueldad y de la muerte. Una de sus más grandes decepciones sufrió al dar cuenta al Obispo de Burgos y jefe de los asuntos de Indias, Juan Rodríguez de Fonseca (aquel mitrado cortesano, esclavista y no muy compenetrado del dolor de los indios), de la muerte de 7,000 infantes en tres meses, pues pudo reconocer en el obispo un peligro para su causa, cuando, volviéndose a Las Casas, le replicó:

¡Qué donoso necio; qué se me da a mí y qué se le da al Rey?

Oído lo cual, él respondió:

¿Nada importa a su señoría ni al Rey, que estas almas perezcan? ¡Oh grande y eterno Dios! ¿A quién importará entonces? (1)

No fué éste, sin embargo, el primero, ni tampoco el último de sus desengaños. En el curso de los acontecimientos que con este varón ilustre y pío tuvieron relación, se observa la lucha entre el espíritu del bien y el del mal; convirtiendo con su trato bondadoso a los aborígenes; no imponiendo sobre ellos las cargas excesivas de que fueron víctimas; predicando contra los abusos; yendo y volviendo de España, a hacer oir sus justas quejas; a proponer justas leyes; no perdonándose peregrinar hasta Alemania para entrevistarse con Carlos V; dejándose oir ante la Junta de los teólogos del Rey; oponiéndose a los mismos gobernadores; encuéntrase, en fin, a Las Casas, ante tres reyes, dos cardenales, arzobispos, obispos, teólogos, priores, conquistadores y políticos de toda laña, haciendo bueno su título de *Defensor de los indios.*

Fué, sin duda, para España, un honor la existencia y actuación de este apóstol, como lo fué la de Isabel I, Fray Antonio Montesinos, Fray Toribio de Paredes (Motolinia), Fray Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla y amigo de Fernando V, y las de otros más que le secundaron en su labor ingrata, de representar en las Indias, con dignidad cristiana, la idea de conversión, y no la de destrucción, de una raza indefensa; y fué un honor, porque, a no ser por estos hombres y algunos otros, ya cursados los siglos, ¿qué razón podría aducirse para justificar el desastroso procedimiento que se

(1) Sir Arthur Helps, *The Spanish conquest in America,* v. I, p. 337.

aplicó en América, de manera uniforme, por aquellos satánicos colonizadores y gobernadores, hambrientos de riquezas y de depredaciones? ¿Quiénes, si no aquéllos, habían de salvar a España del dictado que por su conducta merecía?

Las Casas no fué un aventurero. Su padre, Antonio de las Casas, rico hombre, compañero de Cristóbal Colón en su primer viaje, envióle a Salamanca, donde fué investido con el grado de Licenciado en Leyes. En 1498 llegó con su padre, bajo Cristóbal Colón, a la América; pasó con Ovando a Haití, en 1502, donde permaneció hasta el año de 1511 en que vino a Cuba; un año antes (1510), recibió el Presbiterado en tierra de Indias (2). Bartolomé de las Casas no hubiese sido escuchado; pero el P. Bartolomé sí; pues no era de poca monta la influencia del clero ante la Corte de España en el siglo XV. Su carácter no era favorable a las lides de aquel gobierno; no obstante su espíritu liberal, era inclinado a la meditación, y en ella, a su decir, encontró el error de haber aceptado, con su fiel amigo el magnánimo Rentería, un "repartimiento". Las Casas hubiese, sin duda, brillado en la carrera del Derecho, a la que se aplicó en Salamanca. ¡Cuánto hubiese convenido a Fernando el Católico hallarse en posesión de las prendas personales de Las Casas! Muerta la Reina Isabel; viejo y achacoso Fernando, cuya grandeza debió agradecer más a su consorte que a sí mismo, y muerto también el Cardenal Cisneros, cuya desaparición de la escena fué un mal irreparable para la suerte de los indios, redoblados esfuerzos esperaban al ferviente protector de aquéllos. Fernando sancionó los "repartimientos"; siguiendo el consejo de sus teólogos, propuso al Papa al obispo Fonseca para el Patriarcado de Indias, y aprobó el inhumano trasiego de indios de unas islas a otras, quizás llevado más de un equivocado juicio, que de un madurado y personal sentimiento; pero cosas fueron éstas que no hubiese consentido la Reina Isabel, quien desaprobó, con entereza, la remisión a España de indios esclavos, que hizo Colón, consignando en su testamento el deseo de que aquéllos fuesen tratados como hombres libres.

Que no hayan faltado a Las Casas severas críticas y aun el menosprecio de emponzoñados enemigos, no es de sorprender. Ni

---

(2) Herrera, dec. I, lib. 7, cap. 12.

uno sólo de los grandes hombres ha escapado de los ladridos de los canes. Muchas acusaciones se han vertido sobre él, y no tanto por su consejo de introducir en América a los esclavos negros de las costas de Guinea, como por su fracaso de colonización de la costa de Cumaná; pero sus acusadores debieran tener en cuenta que la avaricia insaciable y la rapacidad de los conquistadores eran motivos suficientes para hacer fracasar el mejor de los proyectos; como es un ejemplo palpitante el fracaso del catolicismo en la América, aunque lo contrario quiera afirmar y reafirmar la pasión; que no en vano se envenenan las aguas más potables; que no en vano se levantó el látigo y se cirnió la muerte sobre millones de cabezas, paganas, idólatras o bárbaras, pero en posesión del sagrado derecho de la libertad, acuchilladas por la espada en presencia del sagrado símbolo de la Cruz. De la exactitud de esta afirmación responden los siguientes datos que consigna Las Casas, cuyo es el testimonio:

> En los primeros cuarenta años pasados después del descubrimiento, más de doce millones de vidas, hombres, mujeres y niños, fueron apagadas, cruel, inquisitorialmente, por las severidades y diabólicos procederes de los españoles (3).

Por medio de la paz, de los procedimientos racionales, en suma, hubiese Las Casas obtenido el apetecido resultado en Cumaná (Costa de las Perlas, N. de Venezuela), como lo obtuvo en Tuzulutlán o "Tierra de guerra", llamada así por ser aquellos indios guatemaltecos el terror de los conquistadores, por tres veces rechazados. Y Las Casas triunfó (no es el caso de describir aquí este suceso, que probó cómo era incierto que los indios sólo podían reducirse por el castigo), y su triunfo fué el resultado de su grandeza.

Poco tiempo antes de su empresa en Tuzulatlán (1535), compuso Las Casas un opúsculo que tituló *De unico vocationis modo,* traducido al español, muy leído y comentado entre soldados y colonizadores (4), trabajo en el cual defendió estas dos proposiciones: 1ª Los hombres deben ser convertidos al cristianismo por la persuación; 2ª No está autorizado ningún cristiano para llevar la

(3) Las Casas, *Destrucción de las Indias,* p. 5.
(4) Remesal, *Historia de Chiapas y Guatemala,* lib. 3, cap. 9.

guerra a los infieles por el hecho de serlo. Ya la primera tesis la había practicado Cristo; la había recomendado S. Pablo; Las Casas la repitió, y la predicó el valeroso P. Antonio Montesinos, en la Española, hacia los primeros días de la conquista, en aquellos famosos sermones cuyos textos escriturales fueron: "Soy la voz del que clama en el desierto"; y aquellas otras palabras de Job: "Repetiré lo que sé desde el principio y probaré su justicia", sermones que no pocos disgustos ocasionaron a los misioneros dominicos, a los cuales el severo Fray Antonio pertenecía.

El librito de Las Casas causó la indignación y la burla de los colonizadores. "Prueba—le dijeron—que con palabras y exhortaciones no más, van a convertirse los indios a la verdadera fe". Y él lo probó. Si aquellos malos hombres hubiesen sido sinceros, el recuerdo de la matanza alevosa de los indios de Caonao, en la que "no quedó piante ni mamante" (5) que los soldados de Narváez no segaran a golpe de cuchillo, y del regreso a sus "pueblos" de los que habían huído, como almas perseguidas por el diablo, respondiendo a palabras y promesas de Las Casas, los hubiese convencido de que no es el maltrato el medio racional de atraerse la amistad de los hombres, aunque sean indios, es decir, ignorantes, pobres y abandonados, no de la Providencia de Dios, sino del conocimiento de una existencia mejor. Las Casas refiere la satisfacción que sintió el Rey al saber que los indios de Cuba eran más razonables, dóciles, hospitalarios e inclinados a la religión que los de las otras islas (6). ¡Los más inclinados a la religión y los primeros en ser extinguidos!

Tan compleja aparece la personalidad del P. Las Casas, que apenas hay manuscrito histórico en los noventa y dos años de su vida, en que no se sienta su marcada influencia en los hechos de la conquista y colonización de la América hispana; por esta razón se hace difícil dividir en períodos esa su vida; él fué misionero, apóstol, fiscal, encomendero, consejero, legislador, colonizador, conquistador, director de comunidades, crítico, biógrafo, historiador, esclavista, polemista y, sobre todo esto, lo que las naciones agradecidas han tenido en cuenta para erigirle su monumento de honor: Protector de los indios.

---

(5) Las Casas, *Historia de las Indias,* lib. XV, p. 23 y sigs.
(6) Cédula de 20 de marzo de 1512. (Fernando V.)

No presenció Las Casas el bárbaro sacrificio del cacique Hatuey, ni se halló entonces en Cuba, pues llegó poco después, en 1511, al mismo tiempo que Pánfilo Narváez, empezando en nuestra isla su carrera de humanidad. A su llegada sólo había en ella un misionero, que, a juzgar por el mismo Las Casas (7), alguna que otra vez decía misa y predicaba. Probablemente la amistad que existía desde Salamanca, y muy estrecha, entre Pedro de la Rentería, Alcalde en Cuba, nombrado por Diego Velázquez, y Las Casas, fué la causa del llamamiento de éste, ausente en la Española, por el Gobernador, quien recibió a aquél y a Narváez en Jagua (Provincia de Matanzas), por lo que se le unió Las Casas en sus expediciones.

Algunos indios de Cueybá, en Camagüey, tenían en gran veneración una imagen de la Virgen María que el expedicionario Ojeda, náufrago en el puerto de Jagua, había colocado en una de las casas de un Cacique. El P. Las Casas, aprovechó este suceso para comunicarse con el cacique, ofreciéndole la que él llevaba consigo; y del mismo modo que habían recibido a Ojeda estos indios, lo hicieron con Las Casas: de la manera más afable y hospitalaria; y bautizó a muchos de ellos (8), lo cual, como él mismo afirma, sucedió bien a tiempo, puesto que pocos, o ninguno de ellos, quedarían vivos en pocos meses.

Continuando la marcha se dirigieron a Caonao (sobre 100 españoles), haciendo alto en una corriente donde había, lo que es común en Cuba, muchas piedras de las que pueden usarse para afilar cuchillos, y allí afilaron sus espadas. Al llegar a Caonao, los indios les ofrecieron a los españoles frutas y casabe, y aunque los primeros eran más de 1,500 en número, unos se acercaron, mientras otros permanecieron a distancia respetable. Las Casas preparaba raciones; un soldado desenvainó la espada, siguiéronle los otros y todos aquellos infelices indios, que no ofrecían más resistencia que la de carneros en corral, fueron acuchillados, sin que el P. Las Casas pudiera evitar la cruenta operación, cuyo resultado fué que quedaran sobre el campo "montones de cuerpos mutilados, como gavillas de maíz". Narváez, dirigiéndose a Las

(7) *Historia de las Indias,* lib. XV. Helps, *The Spanish Conquest in America,* lib. I, p. 322.

(8) Las Casas, *Historia de las Indias,* lib. XV, p. 20.

Casas, le dijo: "¿Qué cree V. que han estado haciendo estos españoles?" A lo que respondió él: "A V. y a ellos los recomiendo al Demonio" (9). En un bohío grande se refugiaron los que pudieron escapar, ocultándose entre la "cobija". Las Casas procuró calmarlos, y ofreciéndoles seguridad les dijo: "No temáis; no habrá más matanzas"; pero uno de ellos que, confiado en sus frases y señales, sobre todo, bajó en momentos en que aquél se ausentaba de la choza, no llegó vivo a tierra, porque un soldado le atravesó con la espada. Muy triste quedó Las Casas considerando la gentileza, humildad, pobreza y los sufrimientos de aquellos infelices.

Y no hubo para ellos un segundo descendimiento del Apóstol Santiago (quien, como reza la leyenda, bajó a aniquilar soldados de Mahoma en Clavijo), aunque hubiese sido en un jamelgo, ¡que peores fueron aquellos bárbaros, que los bárbaros musulmanes!

Las Casas, después de haber confortado a los indios supervivientes y a los vecinales, siguió rumbo a La Habana, con Narváez, viéndose de nuevo obligado a protestar con amenazas, de las intenciones de D. Pánfilo, quien pretendió quemar vivos, después de haberlos encadenado, a los diez y ocho caciques habaneros que, por sus frases de seguridad personal, se acercaron a los conquistadores.

Junto a las márgenes del río Arimao, como a una legua de Jagua, poseyó Las Casas, en compañía de Rentería, un pueblo formado por indios recibidos del Gobernador Velázquez en "repartimiento", en el cual se preocupaba Las Casas de su provecho, y, como él mismo afirmó, prestaba más atención a las minas que a la enseñanza de la doctrina cristiana, si bien procuraba a sus indios la manutención, pero

> no puso más atención que los otros españoles en darles instrucción y traerlos al seno de la iglesia de Cristo (10).

Debía predicar en la fiesta de Pentecostés (1514), y, preparando su sermón, vino a posar su mirada sobre ciertos versos de la Escritura: el Capítulo 34 del Libro del Eclesiastés (20-21):

---

(9) Las Casas, *Historia de las Indias*, lib. XV, p. 23.
(10) Las Casas, obra cit., lib. XV, p. 38, 253 y 254.

Quien trae una ofrenda de los bienes de los pobres, hace como aquel que mata a su hijo ante los ojos de su padre. El pan del indigente es su vida; aquel que lo defrauda es, por tanto, un hombre sanguinario.

Por estas palabras quedó de tal modo impresionado que pronto resolvió renunciar su "repartimiento"(11) estimándolo un procedimiento inicuo, y pensó que debía predicar en contra de este sistema de reducción, lo que hizo, en efecto, pues predicando el día de la Asunción de Nuestra Señora, condenó duramente el tal sistema, no sin admiración de los oyentes.

Rentería no se hallaba en Cuba en el momento en que Las Casas pensó abandonar su "repartimiento"; estaba en Jamaica, y debía esperar su regreso o recabar su presencia. Entretanto, se entrevistó con el Gobernador Velázquez, quien, lleno de asombro al escucharle, le ofreció quince días para pensarlo mejor, días que quiso Las Casas se contasen sobre los pasados. En tanto, en Jamaica, Rentería se había dado al mismo pensamiento, resolviendo acudir al Rey en solicitud de licencia para fundar colegios en que educar, instruir y criar a los niños indios. Al recibir la carta de Las Casas, Rentería se puso en camino. A su llegada reuniéronse con el Gobernador, terminando aquella entrevista con el proyecto de un viaje a España, al objeto de informar al Rey de los inicuos tratamientos a los indios.

Llegaron a la sazón a Cuba cuatro misioneros dominicos, conviniéndose en que uno de ellos, el P. Gutiérrez de Ampudia, acompañaría a Las Casas; y, en efecto, partieron para La Española. El P. Gutiérrez falleció en esta isla y fué substituído por el P. Montesinos. En septiembre de 1515 embarcaron para España. En Sevilla visitó Las Casas al arzobispo De Deza, el cual le proveyó de cartas para el Rey, quien se encontraba en viaje desde Burgos al Sur de España, pudiendo alcanzarle en Plasencia, donde conferenció con Fernando, y propuso para los días de pascua de Natividad una segunda conferencia; mas, aconsejado por el confesor del Rey, Matienzo, fuése a poner en conocimiento del

(11) Se entendía por "Repartimiento" o "Encomienda", en síntesis, el trabajo que, sin retribución alguna, fueron obligados a realizar los indios para los españoles; a éstos se daban pueblos y quedaban sujetos sus habitantes indios a labrar las tierras, trabajar en las minas y hacer toda labor que se les ordenase.

obispo Fonseca, de Burgos, las razones de su viaje. No es necesario repetir aquí, la manera como este obispo recibió a Las Casas. Debe advertirse, que el referido Fonseca había recibido 300 indios como esclavos, y su secretario Lope Cochinillos 800 (12), de manos del Repartidor mandado por el Rey a las Indias, Rodrigo de Alburquerque. Cuando Las Casas se dirigía a Sevilla falleció el Rey Fernando (23 enero 1516), quedando perplejo aquél por los extraños acontecimientos que le ocurrieron: Juan, el príncipe heredero, había muerto (1497); Juana, heredera del trono de Castilla por la muerte de Isabel (1504), estaba loca. (Recuérdese que Fernando el Católico era solo rey de Aragón, no de Castilla, y que, a la muerte de su consorte Isabel, quedó de regente de este último reino.) Carlos, el próximo heredero, tenía 16 años. Era, pues, necesario designar un regente para ambos reinos de Castilla y Aragón, y éste fué, por testamento de Fernando, el Cardenal Jiménez de Cisneros. Era Adrián de Utrecht, tutor del heredero del trono, Carlos, quien asumió más tarde el título de I de España y V de Alemania, y a aquél nombró Carlos, regente (13). Esto obligó a Las Casas a permanecer en España mayor tiempo del que deseaba, pues en tanto no se resolviese la disputa surgida entre ambos regentes nombrados, no podía dedicarse a su propósito. Al fin triunfó Jiménez de Cisneros, y a él acudió Las Casas.

El Cardenal regente conocía bien las orientaciones y los procedimientos recomendados por los reyes. Las Casas fué advertido por el Cardenal Jiménez de que el remedio que buscaba había de encontrarlo en Madrid, sin necesidad de dirigirse a Flandes, donde se hallaba Carlos V. Y así, ante un consejo presidido por el regente y formado por cinco personajes (entre los cuales se contaba el Ldo. Zuazo, que recibió de Alburquerque 200 indios en repartición), compareció Las Casas varias veces, acordándose que el Dr. Palacios Rubios, el P. Antonio Montesinos y el propio Las Casas, redactaran un plan para asegurar la libertad y el buen

(12) Carta del Ldo. Zuazo a M. de Chièvres. 22 enero, 1578.

(13) Adriano, natural de Utrecht, fué vicecanciller de la Universidad de Louvain; en 1507, tutor de Carlos V, quien le conservó el obispado de Tortosa; fué Inquisidor general de Aragón; se asoció a Jiménez de Cisneros en el gobierno de España, durante la minoría de Carlos; en 1520 fué nombrado regente; en 1517 llegó a Cardenal y en 1522 fué Papa.

gobierno de los indios. El plan se redactó; mas era preciso buscar los sujetos idóneos para llevarlo a cabo y Las Casas no conocía el personal, por su larga ausencia, proponiendo al Cardenal que se encargase de designarlos, y éste se fijó en los frailes jerónimos; pero, con gran sentimiento de Las Casas, éstos, se resistían a seguirle, predispuestos contra él por las habladurías de los agentes colonizadores, a tal extremo que, al despedirse Las Casas del Cardenal, le manifestó que no esperaba que esos religiosos hiciesen gran cosa. Al fin volvió a Indias el P. Las Casas (20 diciembre, 1516), nombrado *Protector de los Indios*. Separadamente llegaron los Padres de San Jerónimo. El caso fué que estos nuevos enviados no aplicaron las instrucciones recibidas del Consejo y por ende del Cardenal regente, en vista de lo cual determinó Las Casas volver a España, descontento sobre todo, por el hecho de que los Jerónimos no habían privado a los jueces de estas islas, de los indios que habían recibido en repartición.

Con efecto, en mayo de 1517 abandonó de nuevo las playas antillanas, llegando a Aranda del Duero en julio. Cuando Las Casas hizo su anterior viaje a España, en 1516, encontró a Fernando esperando la muerte; ahora, también encuentra al Cardenal Jiménez de Cisneros cercano a ella; y así como entonces los colonizadores enviaron al franciscano Fray Alonso de Espinal contra él, ante Fernando, ahora descubre que sus cartas al Cardenal han sido interceptadas, y que el rey ha sido erróneamente informado por los Padres Jerónimos (14). Nada podía ya Las Casas ante el Cardenal Jiménez de Cisneros, quien antes le oyó y creyó y confió en él. En esta situación aconteció la muerte del Cardenal en 8 de noviembre de 1517.

Un nuevo rey ocupa el trono de la poderosa nación del siglo XVI: Carlos I de España y V de Alemania. De 1492 a 1517 han pasado solo 25 años; pero ¡cuánta mudanza se notaba entre ambas fechas! Carlos, nacido en Gante, se había educado en el extranjero; su atención principal estaba fuera de España. Las coronas de España, reino, y de Alemania, imperio, e imperio germánico-romano, se ciñen en la frente de un solo hombre. Cambios notables tienen lugar al mismo tiempo en otras naciones y todas

---

(14) *Col. de Docs. Inéd.... del Real Archivo de Indias*, I, p. 264; XXXV, lib. 7, p. 230.

han de participar de los sacudimientos de su política; hasta el Papa Rey de Roma ha de ser un prisionero de Carlos, el heredero de la cruz roja de Castilla; pero Doña Juana (la loca), su madre, será reina de España hasta la víspera de la abdicación en su hijo Carlos (16 enero de 1556); así, pues, aunque reconocido como Rey de España por las Cortes de Castilla y Aragón, será un Rey-Regente. Mucho es el peso de tantas coronas, aunque, como en Carlos (15), se juntasen todas las dotes de carácter e inteligencia.

El crecimiento del luteranismo, la rivalidad de Francisco I, de Francia, la aproximación del Sultán Solimán al Danubio, la reunión de las escuadras turcas y las de los estados africanos del norte, son problemas harto múltiples y graves para un rey que, contando tan solo diez y seis años, no era más que un adolescente.

Pero Las Casas necesita hacerse escuchar. ¿Cómo? Dos hombres extraños al carácter español son ahora los supremos árbitros: William de Croy, Señor de Chièvres, Duque de Aarshot, gran Camarlengo (puesto no oficial en España, creado por Carlos para Chièvres), y Juan Salvage o Selvagius, gran Canciller. Las Casas había recibido cartas de presentación, muy recomendables, de algunos religiosos franciscanos flamencos que se establecieron en la Española, y uno de ellos era bien conocido del gran Canciller Salvage, el cual llegó a usar con aquel de tanta confianza, que las cartas de los colonizadores le eran entregadas, siendo glosadas por el mismo Las Casas; y como una de las primeras pruebas de su favor hacia éste, el gran Canciller dió por terminados los servicios de Lope Cochinillos (16). Logró Las Casas que el Rey le designara con el gran Canciller para redactar las bases que sirviesen de remedio al mal gobierno de las Indias (17). Entre las nuevas disposiciones incluyó Las Casas la de que los indios habían de gozar de libertad. Fué la primera vez que se planteaba oficialmente la emigración a las Indias, por familias. Había que proveer a cada emigrante de manutención durante el viaje, desde su residencia hasta Sevilla, puerto de embarque, abonándosele medio real diario por persona, incluyendo los niños; en Sevilla

(15) Pedro Mártir, Ep. 113, 608.

(16) Este, como antes se dijo, era secretario del Obispo Fonseca, y ambos incitaban a los colonizadores a enviar quejas contra Las Casas. Obispo y Secretario tuvieron esclavos indios.

(17) Las Casas, *Hist. cit.* lib. XV, p. 372.

había de ser alojado en la Casa de la Contratación y, durante el tiempo que tuviese que esperar allí, había de recibir 12 maravedíes por día, pasaje libre y todas las necesidades del viaje; llegado a Indias, tendría refacción para un año, hasta que pudiese atender por sí a sus exigencias vitales. El Rey había, además, de proveerlas de instrumentos de labor y medicinas. Eran, como se ve, meros usufructuarios de las tierras, propiedad del Rey (18).

Por segunda vez estuvo Las Casas poco afortunado. Una de sus proposiciones fué que cada español podría obtener doce negros esclavos. Este error lo reconoció, y de él se arrepintió después, explicando que no habría hecho tal cosa si hubiese considerado la injusticia de reducir al negro a la esclavitud, porque eran aprehendidos tiránica e injustamente. El P. Las Casas creyó que así libraría a los indios y no pensó que conseguiría con esta medida una doble esclavitud. Los colonizadores, falazmente, le habían sugerido que si se les permitía importar negros esclavos dejarían en libertad a los indios. Ahora bien; la esclavitud negra no fué introducida en las Indias por el P. Las Casas (19), puesto que al principio del descubrimiento de América, Carlos V (20), desde Flandes había dado permiso a los colonizadores para llevar negros de Guinea y Cabo Verde a la Española (21). También los frailes jerónimos recomendaron la introducción de negros esclavos en las Indias (22), e igualmente la solicitó desde Tierra-firme el regidor Rodrigo de Colmenares, en 1517 (23); también la pidieron los colonizadores de la Española por considerar insuficientes los indios (24), pues ya en 1514, cuando Alburquerque fué a la Española (Santo Domingo), como Repartidor, sólo había de 13,000 a 14,000 indios.

Es obvio que Las Casas conoció perfectamente los pingües beneficios en oro metálico que los portugueses y genoveses obtuvieron con el inicuo comercio de negros esclavos, quienes substituían a los indios en el trabajo, que había de ser para el pobre

(18) Las Casas, *Historia cit.* lib. XV, ps. 379-380.
(19) José A. Saco, *Historia de la Esclavitud de la Raza africana en el Nuevo Mundo.*
(20) Viera, *Hist. de las islas de Canarias.*
(21) Las Casas, *Historia cit.*
(22) *Colección de Muñoz,* M. S., t. 76. Memorial de los Gerónimos al Rey, 18 enero de 1518.
(23) Helps, *The Spanish Conquest in America,* V. II, p. 12.
(24) Colección cit. t. 763. Memorial de Fray Bernardino de Manzanedo, (1518).

negro más pesado, puesto que se le exigía más por considerársele más fuerte.

Cualquiera otro, sin la fortaleza de Las Casas, hubiera creído que algo fatal perseguía al pobre indio, ya que siempre que hallaba un buen corazón que lo ayudase, lo extinguía la muerte, y hubiera quizás desmayado.

Tócale ahora al gran Canciller, quien deja este mundo cuando más le necesitaba Las Casas, y, con su muerte, vuelve el Obispo de Burgos, Fonseca, a recobrar su influencia. Como Presidente del Consejo de Indias y habiendo sido privado por una ley, sugerida por Las Casas al Cardenal Jiménez, de sus 300 esclavos indios, nada bueno podía esperarse de él. Las medidas dispuestas para Indias por el Cardenal fueron borradas de la política de Fonseca, quien retiró a los padres jerónimos, que nunca fueron para él personas gratas y cuya correspondencia jamás fué respondida.

Un nuevo rayo de esperanza brilló para Las Casas. Interesado un sobrino de Laxao, sumiller o Jefe de Cámara de Carlos V, llamado Bure, en conocer los asuntos de Indias, fué presentado a él y, puesto en relación con Laxao, ambos le cobraron afecto. Así fué, que halló en ellos protectores ante el Rey.

Entre tanto, creyendo Fray Pedro de Córdova, Vicario de los religiosos dominicos en la Española y después en Tierra-firme, que Las Casas gozaba aún de influencia en la Corte, le sugirió que solicitase a favor de los dominicos y franciscanos cierta extensión de terreno en la costa, o algunas de las islas de Alonso, como a quince leguas de la orilla, a fin de asegurar un lugar aislado en el cual evangelizar a los indios y librarlos de los colonizadores. De lo contrario, se retiraría de América con todos sus misioneros, puesto que inútil creía predicar a los indios "cuando veían que aquellos que se decían cristianos actuaban en oposición a los cristianos". Tal proyecto puso en manos del Obispo de Burgos, Fonseca, quien respondió que el Rey sería bien aconsejado de no ceder tierras sin provecho alguno para él (25).

Firme en el propósito de llevar a cabo su proyecto, en suspenso por la muerte del gran Canciller, de traer inmigrantes a las Indias, se dirigió al Cardenal Adrián, quien ha sido mencionado,

---

(25) Las Casas, *Historia cit.*, libro XV, p. 397.

logrando su favor. Un italiano nombrado Berrio iría a las órdenes de Las Casas, mas, habiéndose logrado secretamente del Obiso de Burgos alterar los términos de su nombramiento, quedó desligado de la obediencia a Las Casas.

Entre tanto, comenzó Las Casas un viaje de propaganda por las provincias castellanas, reuniendo las gentes en plazas e iglesias para explicarles su plan, hasta enrolar sobre 10,000 labradores (26). Vuelto a la Corte, dió cuenta al Obispo de Burgos, y quiso asegurarse de que se había de proveer a cada emigrante, como estaba acordado. Hallábase la Corte en Barcelona (1519), y debía reunirse el Consejo de Indias. El día de víspera, Las Casas discutía con el obispo sobre la necesidad de dar a cada emigrante subsistencias para un año; a lo que aquél replicó, que el Rey gastaría más en esos emigrantes que en una armada de 20,000 hombres. Las Casas, dicen las crónicas, se expresó de este modo:

> Por lo que se ve, después de haber sido V. E. la causa de la muerte de tantos indios, quiere también la de tantos cristianos.

Fracasado este plan, volvió al sugerido por el P. Pedro de Córdova. Las Casas quiso entonces combinar el provecho pecuniario del Rey con la idea de cesión de tierras, a fin de destruir el argumento puesto por Fonseca, para lo cual ideó otro proyecto. Buscó cincuenta hombres que estuviesen dispuestos a vestir en las Indias un traje parecido al de los Caballeros de Calatrava, a fin de distinguirse, ante los indios, de los demás españoles, y dedicarse a la lícita explotación de las tierras, bajo palabra de protegerlos. En cuanto a los derechos del Rey, se comprometerían a pacificar el territorio que se les cediese, abonándole 15,000 ducados al cumplirse tres años; 15,000 por los tres siguientes; 30,000 por los cuatro siguientes, y 60,000 por los demás que transcurriesen (27). Además, habían de llevar doce misioneros franciscanos y dominicos y diez indios de la Española, que quisieran prestarse voluntariamente. Estas eran las líneas principales de su proyecto, aparte de ciertos honores que solicitaba del Rey para los nuevos colonos. Pidió que ningún indio de esos territorios se

---

(26) 10,000 más hubiesen acompañado a Colón, no por espíritu de aventura, sino para librarse de tantos impuestos feudales.

(27) Fabié, *Vida del P. F. B. de las Casas.*

diese a nadie en encomienda o esclavitud de índole alguna. Tres personas habían de formar una especie de tribunal permanente para las disputas que sobreviniesen y el Rey debía escuchar su dictamen. Las Casas nada pedía para sí.

Era entonces gran Canciller el Cardenal Arborio de Gattinara, hombre distinguido, quien, como Laxao, favoreció a Las Casas, haciendo que presentara su plan ante el Consejo de Indias. Antes solicitó el auxilio de los predicadores del Rey (28), que eran ocho, reuniéndose en varias sesiones. De tal modo influyó en ellos Las Casas, que llegaron a prestar juramento de fidelidad a los asuntos tratados por ellos, acordando influir con el Consejo de Indias; de no obtener resultado, apelar al Canciller; si tampoco lo obtenían, acudir a Chièvres, y, finalmente, ir hasta el Rey en caso necesario.

La Junta de predicadores, con entereza, requirió del Consejo de Indias mejoras para el gobierno de los indios, declarando que el sistema de repartimientos era contrario a las leyes civiles y eclesiásticas. Desde luego, el Obispo de Burgos vió la oculta mano de Las Casas detrás de este asunto; mas, quizás temeroso de graves males para él, y en virtud de haber acordado el Rey, aconsejado por el Canciller Gattinara, que el asunto había de resolverse por una Junta especial, cuyos miembros en parte estuvo facultado Las Casas para nombrar, simuló favorecer el proyecto. A la postre triunfó Las Casas, pero se presentó en escena Oviedo y Valdés (29) solicitando las tierras que pedía aquél, y ofreciendo mayor pago al Rey (1523). Varias disputas surgieron entre Las Casas y el Obispo de Burgos, presentes en el Consejo; pero los votos de los miembros favorecieron a aquél. Sin embargo, redactó el Consejo un Memorial, integrado por 30 artículos, que fué remitido al gran Consejo, en los cuales artículos se llegó a insinuar una posible defección de parte de Las Casas. Gracias al gran Canciller, pudo Las Casas responder a tiempo tantas diatribas del Consejo, y descargar toda su conciencia en favor de la verdad por él sostenida. En el gabinete privado del Canciller, sin

---

(28) Formaban el cuerpo de predicadores: Luis y Antonio Coronel, de la Universidad de París; Miguel de Salamanca, de la misma Universidad (obispo de Cuba más tarde); Dr. de la Fuente, de la Universidad de Alcalá; Alonso de León, O. F. M.; Dionisio O. S. A. y otros dos que no recordó Las Casas. Helps., *Sp. Conq. in Am.*, II, 32.

(29) El famoso Oviedo, madrileño, uno de los primeros historiadores de la Conquista de Indias, y opuesto a Las Casas.

permitirle salir de su palacio, tuvo que redactar su respuesta, la cual satisfizo a aquél.

Pocos días después, el gran Canciller reunió el Consejo de Indias, no hallando otra objeción que la del Obispo de Burgos, quien se expresó en estos términos:

Los predicadores del Rey le han redactado la respuesta.

Desde luego, el gran Canciller sabía bien que la afirmación de Fonseca era falsa, y, habiendo enterado al Rey de todo el proceso, éste ordenó que se otorgase a Las Casas su petición, sin que estuviese obligado en precio para con él.

Parecerá que Las Casas no tenía motivo para dudar ya de su triunfo; mas otro nuevo personaje se interpone para demorar la ejecución del ya obtenido proyecto: el Obispo de Darien.

Había regresado este prelado, de Indias, después de cinco años de ausencia en Tierra-firme, y no conocía a Las Casas; pero una circunstancia los colocó frente a frente. Esperaban ambos en la antecámara del Rey, en Molins del Rey, Barcelona, cada cual en espera de una audiencia, cuando el mismo Las Casas se aproximó al Obispo de Darien, entablándose un diálogo sobre el tema de Indias, que quedó interrumpido por la salida de la cámara real del Obispo de Badajoz, Bernardo de Mesa, en un tiempo a favor de las encomiendas, uno de los que confeccionaron las leyes de Burgos, y que era tenido por Carlos V en gran predicamento. Las Casas temía que la estrecha amistad que ligaba a ambos obispos pudiera ser para su causa un obstáculo, y resolvió dirigirse a la casa en que el de Darien se alojaba; una vez allí, entraron de nuevo en disputas acaloradas, retirándose Las Casas. En la tarde de ese día, el Obispo de Badajoz dió cuenta al Rey de cuanto entre Las Casas y el Obispo de Darien ocurriera, y de lo interesante que sería que él los escuchase; interesado de este modo el Rey Carlos, fijó hora para una audiencia a la que habían de acudir: el Almirante Diego Colón, a la sazón en España; un franciscano que había llegado de la Española; los Obispos de Badajoz y Darien y el P. Las Casas. Estando todos en presencia del Rey, habló primero el de Darien, diciendo que tenía cosas secretas que manifestar al Rey y que solicitaba se retirasen los que no fuesen del Consejo de S. M. El Rey, empero, quiso que hablase cuanto

tuviese que decir, sin estimar conveniente la moción del Obispo, quien dijo que había estado cinco años en Tierra-firme, adonde marchara con muchos colonizadores, que en su mayor parte perecieron de hambre por falta de provisiones durante el viaje; que los que llegaron y se establecieron, a fin de no perecer se habían entregado a robar para comer, teniendo a veces que matar; y que, en vista de que se iba destruyendo todo y de que el primer gobernador, Vazco Núñez, fué malo, y el segundo, Pedrahita, era peor, resolvió llegarse ante el Rey a exponer sus razones; que en cuanto a los indios, por lo que había presenciado, su opinión era que habían nacido esclavos por naturaleza (30).

Esto último no se explica en un obispo que debió conocer el Evangelio de Cristo y el Derecho Natural; pero muy pocos, aun entre los eclesiásticos, pensaron que los indios eran libres. ¿No es ridículo que tuviese el Papa que declarar que tenían alma los indios?

Habló en segundo lugar Las Casas. Enumeró los pensamientos que, como era de suponer, mantenía firmes desde que con Rentería acordó renunciar su "repartimiento" y buscar un remedio para evitar la destrucción de los indios, e ir por camino recto a su cristianización, en armonía con el plan que había concebido y que luego expuso en su opúsculo *De unico vocationis modo.* El que sepa que Las Casas era sevillano, letrado, hombre de vehemente temperamento y de una perseverancia probada, no vacilante ante los más altos dignatarios y poderosos gobernantes de la Corte, no ha de extrañarse de que en presencia del Rey Carlos, joven entonces de 19 años (1519), no se acobardase, máxime, después de recias oposiciones y, al parecer, fracasados intentos. No está demás agregar que algunos historiadores, entre ellos Oviedo y López Gamara, tuvieron por "andaluzadas" las repetidas narraciones de Las Casas sobre la destrucción de los indios; y, es natural que, siendo la verdad de los hechos de la conquista acusadora por demás, esos oponentes procurasen desvirtuar los malos tratamientos empleados en las Indias. Téngase en cuenta, además, que muchas de las crónicas y narraciones históricas, que hoy leemos ya impresas, fueron escritas por mandato de personas constituídas

(30) Las Casas, *Historia* cit., lib. XVI, p. 132 y sigs.

en autoridad, a quienes convenía contradecir al hombre que, sin pretender honores, buscaba solo el bien de los infelices indios y de los mismos españoles, con lo que prestaba a España un inmenso y nunca bien ponderado servicio. Las Casas, más que un historiador fué un biógrafo y penetró en el detalle, llegando a veces a la novela; pero sobre base cierta, no imaginaria. Si no existiesen el testimonio de muchos religiosos dominicos, franciscanos y jerónimos, y estadistas que vinieron a Indias (31), podríase creer, quizá, que exageraba; mas ¿qué interés guiaba a Las Casas en su constante acusar de crueles a los conquistadores? ¿Cómo le creyó el Cardenal Cisneros, hombre de gran capacidad, experiencia y talento? ¿Cómo le creyeron también los predicadores del Rey, el mismo Cardenal Adrián de Utrecht, después Papa, y tantos otros?

Continuando Las Casas en su exposición, hizo constar entre otras manifestaciones, que no entendía de agradar al Rey, a quien como súbdito estaba pronto a servir y obedecer, sino a Dios; y que renunciaba cualquier honor o premio que S. M. deseara otorgarle. Ordinariamente, y por equivocación de conceptos, se ve, sobre todo entre eclesiásticos, el afán de demostrar que se sirve al Superior, cuyas insinuaciones "son mandatos", aunque se trate de cosas extrañas al verdadero servicio de Dios; pero Las Casas, a lo que parece, no entendía de tales servilismos.

Habló en tercer lugar el Padre franciscano y dijo:

He estado varios años en la Española; se me mandó con otros hermanos de mi orden a averiguar el número de indios de la isla y eran muchos miles; al cabo de dos años recibí idéntica comisión y hallamos que habían perecido muchos miles, y así, el número infinito de indios ha sido destruído; ahora bien, si la sangre de un hombre, injustamente sujeto a la muerte, es de tal efecto, que no se remueve de la vista de Dios hasta que no se haya tomado venganza, y la sangre de los otros no cesa de exclamar: *Vindica sanguinem nostrum, Deus noster* [Venga nuestra sangre, Dios nuestro] ¿qué hará la sangre de innumerables que han perecido en esas islas bajo tan grande tiranía e injusticia? Por tanto; por la sangre de Jesu-Cristo y las llagas de San Francisco, yo ruego a V. M. que busque un remedio para tal depravación, de manera que la justicia de Dios no caiga sobre nosotros.

---

(31) Confirmados por el mismo Oviedo, aunque veladamente. *Historia General y Natural*, lib. 19, cap. IV.

Habló después el Almirante y reconoció prudentemente los males señalados, refiriendo cuánto habían los religiosos trabajado para encontrarles el remedio.

El Rey dió por terminada la audiencia. El Obispo de Darien sostuvo lo dicho por Las Casas y aprobó su plan, en un memorial presentado después al Rey.

El Obispo Fonseca, por lo que se ve, no estuvo presente en esta referida audiencia.

Una semana dedicó el ya Emperador Carlos V a los asuntos de Indias, celebrando diarios Consejos o audiencias y conviniendo en que los indios debían ser libres y tratados como tales.

En 19 de mayo de 1520, la víspera de embarcarse el Emperador para Flandes (estando ausente de España hasta junio de 1522), firmó el Real Decreto concediendo a Las Casas extensiones en Tierra-firme. Los detalles había de disponerlos el Obispo Fonseca, y cuando Las Casas esperaba una nueva oposición, encontróle, sin embargo bien dispuesto. Las Casas señaló como causa de la conducta anterior de Fonseca, el haber sido un hombre hecho por el favoritismo, ignorante y confiado en el consejo de personas ilustradas, pero codiciosas.

Carlos V, ausente en Alemania, intrigado por tantos complejos problemas que rodeaban su coronación y mezclado en graves asuntos políticos con los reyes de Francia e Inglaterra, poca atención había de prestar al simple problema de Las Casas. Este quedaba, pues, en manos de autoridades palaciegas, casi siempre, más engreídas y encopetadas que el jefe o autoridad suprema, y no era cosa de creer que el camino estaba cubierto de alfombras. Aquellos flamencos no estaban dispuestos a realizar los desembolsos que tal empresa exigía, y el Consejo de Indias, que nunca estuvo al lado de Las Casas, daría largas a la ejecución del proyecto.

Después de esfuerzos incontables, salió Las Casas de San Lucar de Barrameda en 11 de noviembre de 1520, acompañado de algunos hombres bien dispuestos y cargado de objetos útiles a los indios. Ajeno estaba Las Casas de la nueva borrasca que su proyecto iba corriendo, mientras él, en el mar, meditaba sobre su nueva empresa. Sucedía entonces lo que ocurrió durante el tiempo de nuestra dependencia de la metrópoli: una cosa se

disponía en España y otra se ejecutaba en las colonias cuando así venía en antojo a los Capitanes Generales.

Al llegar Las Casas a Puerto Rico, con gran sorpresa y hondo pesar, recibió una grave noticia, que embargó su espíritu; mas es preciso relatar antes los hechos ocurridos en las tierras que Las Casas se disponía a colonizar con sus hombres, porque son de tal trascendencia que, conociéndolos, se explica fácilmente el observador que tuviera que fracasar el más ajustado proyecto (32).

Las Casas debió haber llegado a Puerto Rico en febrero de 1521, saliendo para Cumaná en julio del mismo año.

Fray Pedro de Córdova había celebrado una conferencia con el Rey Fernando, en 1512, a cuyo efecto hizo un viaje a España, desde la Española. A su regreso, y en virtud de las órdenes del Rey, se preparó a marchar con sus religiosos a Tierra-firme, objeto de los vehementes deseos de Fray Pedro, quien se proponía extender la fe en esa parte, descubierta por Colón en su tercer viaje. Disponíase Las Casas a emprender su viaje a España (1515), cuando al llegar a la Española encontró que Fray Pedro de Córdova se había ausentado para el lugar dicho.

En efecto; Fray Pedro (33) llevó consigo a Tierra-firme al P. Antonio Montesinos, a Francisco de Córdova y al hermano lego Juan Garcés (1515). Aunque la intención de estos misioneros fué desembarcar en Tierra-firme, lo hicieron en la Costa de las Perlas, explorada por Ojeda (1499-1500). El P. Montesinos, sintiéndose enfermo en la isla de Puerto Rico, donde tocó el buque, quedó allí, por lo que no siguió la suerte de sus compañeros.

En Maracapana o Piritú (a 20 leguas de Cumaná), se establecieron F. de Córdova y Garcés, volviendo Pedro de Córdova a la Española. Como un mentís a los que interesadamente afirmaron que los indios de esa costa eran caníbales, éstos recibieron a los religiosos hospitalariamente.

Mas he aquí que poco después uno de los barcos pescadores

---

(32) Las tierras concedidas a Las Casas se extendían por la costa, desde la boca del Río Dulce (N. E. de Venezuela), hasta Santa Marta, al N. Incluían la Provincia de Paria hasta el confín de Santa Marta, inclusive.

(33) Fray Pedro de Córdova fué a la Española en 1510. Era vicario general o Provincial de los dominicos en Indias; fué uno de los más fervientes defensores de los indios, amigo y sostenedor de Las Casas, y un hombre que la Historia ha considerado como de gran santidad.

de perlas fondeó en Piritú. Aquellos indios huyeron tierra adentro; pero, confiados en los misioneros, se acercaron a los huéspedes y les dieron provisiones. Pocos días después, invitaron los españoles al cacique con su familia y criados, en número de 17, a lo que podía llamarse una recepción a bordo. Tan pronto aquellos confiados indios estuvieron asegurados, levantó anclas el barco y zarpó mar afuera, realizándose ese acto de maldad sin tener en cuenta que quedaban en poder de los indios el P. Córdova y el hermano Garcés. Los indios exigieron a éstos explicación de semejante engaño y, experimentados por los múltiples hechos análogos de que eran víctimas, resolvieron matarlos si dentro de cuatro meses no volvía el cacique con los suyos a su hogar. Llegado a la Española el buque, el cacique y todos los demás fueron vendidos. Los jueces declararon ilegal la presa... y se la repartieron. Antonio Montesinos, de regreso en la Española, apeló a los jueces (puede suponerse con qué esfuerzo, virilidad e indignación cumpliría este deber); mas fué en vano. Después de esperar inútilmente los indios de Piritú el regreso de los nativos, dieron muerte a los misioneros. Para Oviedo y otros historiadores, fué esto un crimen monstruoso de los indios, mas falta saber lo que habrían hecho ellos si se hubiesen encontrado en lugar de esos indios una y repetidas veces engañados, y alevosamente asesinados a cambio de un recibimiento hospitalario.

¿Acaso los indios no sabían lo que es el amor a la tierra natal, a la familia, a los hijos? Si el capitán Guzmán (El Bueno) sacrificó a su propio hijo, arrojando el puñal que tenía al cinto, por el honor de su patria, ¿qué podía esperarse de esos indios tan vilmente burlados, respecto de dos extraños, al cabo?

Este relato he traído, a fin de que, relacionado con el que sigue, permita explicar el estado de ánimo de los indios de la Tierra-firme al llegar Las Casas, y su lógico fracaso de colonización en Cumaná. Helo aquí: En 1518 algunos misioneros volvieron a la Costa de las Perlas y establecieron dos monasterios, uno de ellos de dominicos, cerca de Cumaná, en Chiribiche. Los indios, no solo no molestaron a los misioneros, sino que los recibieron afablemente. Podía un español, afirma Las Casas (34), cargar mer-

---

(34) Oviedo, *Historia General y Natural*, lib. 19, cap. III.

cancías tres o cuatro leguas y volver solo con el producto de su comercio, sin ser molestado (35).

En la próxima isla de Cubagua (entre la isla Margarita y Punta de Araya, al N.), tenía su centro de operación un Alonso Ojeda (36)—homónimo de aquel que engañosamente se apoderó del Cacique Caonabo, hecho esclavo—, quien se dedicaba a la pesca de perlas. Necesitaba esclavos para su empresa y siendo permitido obtenerlos entre los caníbales, era su empeño poder probar que los indios de esa parte de América lo eran. Con tal motivo se dirigió a Chiribichi con otros varios. Al arribar visitó el Convento de dominicos de Santa Fe; sólo había allí dos misioneros, y comió con ellos, manifestando deseos de ver al cacique Maraguay. ¡Qué ajenos estaban los misioneros de la traición de Ojeda y de sus perversas intenciones! Una vez Maraguay en presencia de Ojeda, éste pidió papel para escribir y empezó a interrogar al indio si por allí había caníbales, a lo que respondió el cacique airadamente "No." Entonces, Don Alonso y sus aliados se dirigieron a Maracapua, al Oeste, encontrándose a un cacique, conocedor de la Española, quien los recibió cortesmente. Ojeda pretextó haber llegado hasta Maracapana con el objeto de comprar maíz y lo compró en abundancia; pero necesitaba cincuenta indios para transportarlo a la costa, pues se hallaba a 15 leguas del punto de arribada. Cansados los indios se dispusieron a reposar y se durmieron. Esta fué la oportunidad de Ojeda, quien, con sus hombres, cayó sobre ellos, como granizada en campo de patatas, aprisionando a los que quedaron vivos.

El Cacique de Chiribichi y el de Maracapana resolvieron vengarse. Los misioneros del convento de Santa Fe y los otros, franciscanos, del de Cumaná cayeron en la sospecha y el odio de los indios, víctimas frecuentes de insaciables colonizadores, entregados al pillaje. Cuando Narváez acuchillaba a los indios cubanos en Caonao, Las Casas envió mensajes de seguridad a los que habían huído, por medio de "papelitos" fijados en el extremo de largas cañuelas, y lo mismo hizo con los de La Habana. Ahora, Mara-

---

(35) *Historia de las Indias,* XVI, p. 167-168. "Aquellos que lo han hecho me lo han contado".

(36) Las Casas dice que si no hubiese nacido no se hubiere perdido nada. *Hist. apologética,* M. S., cap. 246.

guay presencia que Ojeda le interroga y escribe en un "papelito" en el Convento. Pero como a pesar de las seguridades y los recados enviados a los indios, por medio de "papelitos", veían aquellos que después se repetían las matanzas, nada tiene de extraño que el cacique sospechase de los religiosos, aunque éstos fueran, en realidad, tan inocentes como abnegados.

¡Terrible venganza fué aquella!

A la puerta del Convento sonó la campanilla. Un golpe fatal derribó al misionero que abrió la puerta, y cayó exánime. Era domingo; hallábase el otro misionero diciendo misa y junto al altar fué privado de la vida. Todos los indios de la Costa de las Perlas, se sublevaron, desde Maracapana a Cariaco.

El Monasterio de Cumaná fué atacado; dos misioneros escaparon en una piragua hacia Cubagua; otro, el P. Dionisio, cayó en manos de los indios y sufrió la muerte (37). Aquellos indios enfurecidos derribaron cuanto en el convento hallaron, despedazándolo todo. López Gomara afirma que los españoles de Cubagua temblaron ante aquellos actos de sacrilegio. Quizá sea verdad; pero ya se dijo que en Cubagua estaban Ojeda y los que habían engañado a los indios de Maracapana, matándolos a sangre fría, sin haber sido provocados, y mal puede temblar ante la destrucción de un templo, con todos los actos de sacrilegio que trae consigo, quien no tiembla al ver rodar por el suelo las cabezas de sus indefensas víctimas. En esta afirmación sobre "temblores" no se puede confiar, después de saber cómo soldados españoles convertían en leña las imágenes y ponían fusiles al hombro de algunas otras (38).

Un autor (39) afirma que en la isla de Cubagua habían sobre 300 españoles, que no podían obtener agua ni darse de nuevo a la pesca de perlas, porque los indios en gran número los tenían sitiados y peligraba tan próspero negocio, así como sus vidas, por lo cual tomaron el partido de volverse a la Española. Estos hechos

---

(37) López Gomara, *Historia de las Indias,* cap. 76. Barcia, *Historiadores,* V. II.

(38) El pueblo de Madruga (Provincia de La Habana, Cuba), pudo presenciar en los días de la guerra de independencia, cómo soldados del ejército español conducían las imágenes de la iglesia de Pipián en medio de burlas y chocarrerías impropias de un ejército católico. También algunos libertadores usaron como sudaderos de sus caballerías, ornamentos sagrados, lo cual demuestra que el bárbaro no deja de serlo aunque viva en el siglo XX y en medio de un pueblo civilizado.

(39) Helps, ob. cit., V. II, p. 124.

tuvieron lugar, probablemente, en 1519. Ojeda fué muerto por el Cacique de Maracapana con cerca de 75 españoles (40).

El historiador Oviedo atribuye el levantamiento de los indios de esta costa, "a su malicia" (41).

Las Casas, como queda dicho, hizo escala en Puerto Rico, en dirección a la Española. La Audiencia de Santo Domingo había dispuesto enviar a Ocampo con una expedición a Chiribiche para castigar a los indios. En Puerto Rico, pues, se encontraron éste y Las Casas, quien se propuso detener la expedición, y al efecto mostró a Ocampo sus poderes, sin resultado alguno, puesto que, después de acalorada disputa, se dió Ocampo a la mar rumbo a la Costa de las Perlas. Entre tanto, Las Casas siguió rumbo a Santo Domingo. El mismo refiere (42) que fué mal recibido, porque no era bienquisto que luchase por la libertad de los indios. Investido de poderes reales, no se le opusieron abiertamente; pero excogitaron un medio para privarlo de los recursos con que contara.

Exigió Las Casas que la expedición de Ocampo fuese llamada a Santo Domingo y se prescindiese de tal empresa punitiva. Las Casas parecía ignorar que antes de su arribo a Santo Domingo se había promulgado un Bando por el que los españoles podían hacer la guerra y cautivar a los indios que habitaban ciertas islas, como caníbales, enemigos de cristianos y comedores de carne humana, para que de ese modo, quedaran en cierto modo justificadas aquellas constantes esclavitud y carnicería.

Se declaró, previo un examen—resultado de cierta trama—, que el barco de Las Casas no servía para proseguir viaje, y no era permitido utilizar embarcaciones en mal estado. No había de conformarse Las Casas con aquella nueva manifestación de perversidad, en la que entraban por partes iguales oficiales y jueces, y los amenazó con volver a España o dar cuenta de cuanto ocurría. Creyeron lo mejor no exasperar a Las Casas, por el mal que les podría sobrevenir, y resolvieron, después de algunas deliberaciones, que solamente quedara la expedición de Ocampo bajo su mando. En el acuerdo se pactaron divisiones de utilidades entre todos.

---

(40) *Col. de docs.*, Arch. de Indias, I, p. 438.
(41) Oviedo, ob. cit., lib. 19, cap. III.
(42) Las Casas, ob. cit., lib. XVI, 173.

Esta vez procedía Las Casas con astucia, ya que era la única manera de poder continuar su tan combatido proyecto (43).

Ocampo ya había arribado a Maracapana, y para apoderarse del Cacique (el mismo que dió muerte a Ojeda y sus hombres), ideó el mismo procedimiento utilizado en otras ocasiones y del que tantos ejemplos se dieron desde el comienzo de la conquista—procedimiento que Oviedo llamó "gentil"—, y fué el siguiente: Al anclar, dejó Ocampo casi todos sus hombres escondidos en las escotillas, de manera que solo unos marineros parecían tripular la embarcación. Tan pronto como los indios se aproximaron, les dieron a entender que venían de Castilla, no de Haití, y que traían vinos y otros productos para cangearlos con ellos. Así no sospecharían de sus intenciones. El Cacique, en una piragua, se detuvo cerca del barco; mas entonces un marinero armado de puñal se lanza sobre aquél y le da muerte. A una señal convenida, levaron anclas, llevándose a bordo a los demás indios que, confiados, habían subido, y algunos fueron ahorcados en el penol de la Verga. Prosiguió Ocampo sus incursiones por la costa, aprisionando indios y matando a algunos que defendían su libertad (44). Aún se encontraba Las Casas en Santo Domingo cuando varios de los esclavos de Ocampo fueron llevados a esa isla.

No olvidándose Las Casas de los labradores que con él vinieron de España y quedaron en Puerto Rico, hizo escala en esta isla para seguir con ellos a Cumaná, no encontrando a ninguno, pues fueron enrolados en embarcaciones dedicadas al pillaje y al robo.

En cuanto a Ocampo, fué hallado por Las Casas ocupado en hacer esclavos y en fundar un pueblo al que quería llamar Nueva Toledo; y no consintiendo en que se quedase, se vió obligado, "a pesar suyo", a abandonar aquella costa.

Fray Pedro de Córdova falleció en mayo de 1521, antes de partir Las Casas para Cumaná. Muertos los dos religiosos de su orden en Santa Fe, nada se había resuelto sobre el envío de otros en su lugar; en cambio, volvieron a allí los franciscanos, quienes recibieron a Las Casas como una garantía de seguridad, dada la fama de bueno de que gozaba entre los indios.

---

(43) Las Casas, ob. cit., lib. XVI, p. 178.
(44) Oviedo, ob. cit., lib. 19, c. IV.

Aún quedaban españoles en la isla de Cubagua, y sus incursiones a Cumaná obstaculizaban la obra de Las Casas. Resolvió éste amenazarlos, yendo él mismo a visitar al alcalde; mas fué en vano, pues lejos de apaciguarse, hicieron cuanto estuvo a su alcance para provocar la retirada de Las Casas, quien, aconsejado por el franciscano Fray Juan de Garceto, determinó volver a Santo Domingo y apelar a la Audiencia, muy en contra de su deseo. Su experiencia le había enseñado ya a prever lo peor, y algún desastre auguraba su ausencia.

Francisco de Soto, un buen hombre, aunque deseoso de riquezas, fué encargado durante la ausencia de Las Casas del cuidado de la casa que hubo de levantarse junto al convento, y de dos botes que para el servicio había llevado. Este Soto fletó los botes para traficar en la pesca de perlas, sin pensar en el daño que causaba. Los indios habían sido molestados nuevamente por los españoles de Cubagua. A los quince días de haberse ausentado Las Casas, los indios atacaron la pequeña colonia; pusieron fuego al convento, que era de madera y paja, y destruyeron cuanto hallaron a su paso. Soto fué herido por una flecha venenosa y murió poco después. Los religiosos escaparon en una canoa, siendo perseguidos pos los indios en una piragua, mientras los "atavales", en son de guerra, eran batidos con gran estrépito. Al fin ganaron la orilla los religiosos y sirvientes y se refugiaron entre los bosques de cactus; mas allí también fueron tras ellos los indios con sus "macanas". Dos o tres españoles perecieron; los demás pudieron, después de grandes penalidades, llegar a Santo Domingo.

Así, de esta manera bien lamentable, después de los sinsabores referidos y de otros que no han pasado a la Historia, terminó la colonia que Las Casas trató de fundar para hacer a los indios de la Costa de las Perlas un bien que no fué posible obtener por la conducta de los colonizadores, quienes se empeñaron en contrariar dicho propósito, llevándolo al fracaso.

ENRIQUE A. ORTIZ.

(Continuará.)

El ex Presbítero Enrique A. Ortiz, autor de este documentado estudio sobre el Padre Las Casas, fué siempre dentro del clero católico cubano, al que perteneció hasta hace pocos meses, un constante mantenedor de la tendencia nacionalista. Amante fervoroso

de Cuba; defensor de los principios liberales dentro de la disciplina religiosa, y orador elocuente, de palabra fácil y persuasiva, sus sermones y discursos, pronunciados muchas veces en solemnidades de carácter patriótico, fueron siempre escuchados con entusiasmo por sus oyentes. Su carrera eclesiástica, comenzada en el Seminario de San Carlos, de La Habana, fué interrumpida a causa de las persecuciones de que le hizo víctima el Gobierno de España, en época de la colonia, por sus ideales separatistas, teniendo que emigrar a los Estados Unidos de la América del Norte, donde se ordenó de sacerdote, en el Seminario católico de Washington; y más tarde obtuvo, en Roma, el título de Doctor en Teología y Filosofía. Desempeñó hasta época muy reciente el cargo de Notario en el Obispado de la Diócesis de La Habana, llegando a alcanzar, por sus propios méritos, la alta dignidad de Canónigo en el Cabildo de nuestra Iglesia Catedral. Fué colaborador de la *Revista de Instrucción Pública* y de otros varios periódicos de esta ciudad, en los cuales dió pruebas de su amor a la literatura y a la enseñanza. Actualmente reside en la ciudad de Nueva York, preparando un extenso trabajo sobre la actuación del clero católico en Cuba, del cual forma parte este capítulo que ha tenido la amabilidad de remitir a CUBA CONTEMPORÁNEA. Es de lamentar que la Iglesia católica se haya visto privada del valioso concurso que la prestaba el Padre Ortiz, quien siempre dió muestras de su infatigable perseverancia en el trabajo y el estudio.

RAMILLETE POETICO(*)

COLECCIÓN DE SONETOS HEROICOS, SAGRADOS, FILOSÓFICOS, AMOROSOS Y FESTIVOS DE INSIGNES POETAS ESPAÑOLES.

(Continúa)

DON ANTONIO MIRA DE AMESCUA.

Famoso poeta lírico y dramático, natural de Guadise. Nació por los años de 1570; y falleció en el de 1635.

109º.

¡Qué de espinas, amor, entre las flores
De tus deleites tienes escondidas,
Y qué de días y horas desabridas
En el breve placer de tus favores!
¡Qué de pesares siembras entre amores
De glorias y esperanzas prometidas,
Y qué de sobresaltos en las vidas
Que asegurar pudieran sus temores!
Si eres tan falso, amor, ¡qué divertidos
Nos llegamos a ti! ¿qué dulce engaño
Es éste, con que, amor, nos traes perdidos?
Mas ¡ay de mí! que conociendo el daño,
Juzgamos por tan cuerdos los sentidos,
Que tenemos por loco el desengaño!

La Feúire de Salamanca. Jornada 2ª.

(*) Compilación hecha por el Sr. Enrique José Varona el año 1869. Véanse los números 97 y 98 (enero y febrero, 1921) de CUBA CONTEMPORÁNEA.

Luis Velez de Guevara.

Insigne poeta dramático, y novelador famoso natural de Ecija, donde nació en enero de 1570. Murió en noviembre de 1644, el 10.

110º.

En lenguaje antiguo.

Amor, fijo de madre mal nacido
E de un martillador, el dios ferrero,
Pues es mi corazón un posadero,
¿Por qué me faces, dí, tan mal partido?
De tus coyundas fasta agora erguido
Finco mi cuello libre y altanero,
E agora fino con rigor más fiero
Que si un volcán tuviera en el sentido.
Agro-dulce eres, carrasqueño y brando,
E como el aire, estás sin peso y tomo;
Eres fantasma que se ve y se esconde.
Un no sé qué, que viene no sé cuándo,
Abura non sé qué, ve no sé cómo,
Mata non sé con qué, ni sé por dónde.

Los hijos de la Barbuda. Acto 2º.

Diego Jiménez de Enciso.

Discreto poeta andaluz, coetáneo de los anteriores.

111º

Si vivo en vas en este apartamiento,
¿Cómo estoy viva, ausente de mi vida?
Y si dejé el vivir con la partida,
¿Cómo es posible que este daño siento?

Si siento, ¿cómo del humano aliento
No me priva una pena tan crecida?
O ¿es que la pena está en el alma asida
Que imita en lo inmortal a mi tormento?
Mas ¿cómo el alma se quedó conmigo,
Y no partió, mi Cosme, a acompañaros,
Siendo de vuestro cuerpo el más amigo?
Bien quisiera partir allá a gozaros;
Mas yo, que sólo el bien de amaros sigo,
No la dejé por no dejar de amaros.

Los Médicis de Florencia. Tomo 2º.

Don Rodrigo de Herrera.

Dos poetas hubo por aquel tiempo con este nombre, portugués el uno, madrileño el otro. La comedia de que está sacado el soneto adjunto, se duda de cuál sea.

112º.

A un espejo.

Lámina breve, en quien mi pecho intenta
Ver la sentencia de mi vida o muerte;
Golfo dudoso, adonde, si se advierte,
He de hallar mi bonanza o mi tormento.
Cristalina verdad, que representa
Al hombre en el teatro de la suerte
Una y otra fortuna, y se convierte
Toda en el hombre, de lisonja exenta.
Tengo aliento y temor y espanto extraño,
Pues ver mi mal o bien en tí es preciso,
Por descifrar las dudas de un engaño.
Manifiéstale ya tu claro aviso,
Y sea más piadoso el desengaño,
Que el que en otro cristal lloró Narciso.

Del cielo viene el buen rey. Jornada 3ª.

Alonso de Salas Barbadillo.

Célebre poeta y novelador que nació en Madrid por los años de 1586, muriendo, joven aún, en 1630.

113º.

A San Juan Bautista. Al Ecce Agnus Dei.

Cumbre de santidad, monte sagrado,
Que al cielo nos enseña y encamina,
Tan señalado en santidad divina,
Que el propio Dios por vos fué señalado;
Indice de aquel libro celebrado
De la verdad que a la virtud inclina,
Y mano que corristes la cortina
Al sumo Dios cubierto y disfrazado.
¿Para qué le mostráis, varón famoso,
A un pueblo que después tiranamente
Ha de ser de su sangre carnicero?
Encoged vuestro dedo milagroso,
Y advertid que mostrarle a aquesa gente,
Es mostrar a los lobos el cordero.

Flores de poetas ilustres. Lib. 2º.

Don Antonio Coello.

Famoso poeta dramático natural de Madrid, que murió el 20 de octubre de 1652.

114º.

Dentro está del silencio y del respeto
Mi amor; y así, mi dicha está segura,
Presumiendo tal luz (dulce locura)
Que es admitido del mayor sujeto.

Dejándome engañar deste conceto,
Dura mi bien, porque mi engaño dura;
Necia será la lengua si aventura
Un bien que está seguro en el secreto.
No a los labios se asome licencioso
Mi amor, que perderá, desengañado,
Gloria que puede presumir dudoso.
No averigüe su mal, viva engañado;
Que es feliz quien, no siendo venturoso,
Nunca llega a saber que es desdichado. (a)

El conde de Sore. Jorn. 2ª. Mejor de los mejores. Madrid. 1653.

DON ANTONIO HURTADO DE MENDOZA.

Insigne poeta natural de un lugar de las montañas de Burgos, que nació a fines del siglo 16º y murió por setiembre de 1644.

115º.

La soledad.

Amable soledad, muda alegría,
Que ni escarmientos ves, ni ofensas lloras,
Segunda habitación de las auroras;
De la verdad primera compañía;
Tarde buscada paz del alma mía,
Que la vana inquietud del mundo ignoras,
Donde no la ambición hurta las horas,
Y entero nace para el hombre el día.
¡Dichosa tú, que nunca das venganza,
Ni de palacio ves con propio daño
La ofendida verdad de la mudanza,
La sabrosa mentira del engaño,
La dulce enfermedad de la esperanza,
Ni la amarga salud del desengaño!

Querer por solo querer.

(a) La excelente pieza de donde he sacado este bello soneto es falsamente atribuída a Felipe 4º.

Juan Pérez de Montalván.

Famoso poeta dramático que nació en Madrid en 1602, y falleció el 25 de junio de 1638.

116º.

Mírase herido un hombre, y porque sea
La herida más oculta y diligente,
Un paño blanco pone a la corriente,
Para que en él se empape y no se vea;
Pero la sangre, que salir desea,
Lo viene a descubrir más claramente,
Porque el color secreto no consiente,
Y la sangre lo blanco señorea.
Viendo que estoy herido de desvelos,
Para tapar, Estela, tanto daño,
Desengaños les pone a mis recelos;
Pero decidle, cielos, que es engaño;
Que si es la herida amor, y el paño celos,
Más se ha de ver la sangre con el paño.

No hay vida como la honra. Jorn. 2ª.

Don Sebastián de Céspedes.

Floreció en la primera mitad del siglo 17º.

117º.

Al interés.

Imperio injusto, loca tiranía,
Sacrílego interés, hambre dorada,
No erró Maron si te llamó malvado;
Que especie es de traición la villanía.

¿Ley ha de ser tu fuerza o tu porfía
Cuando su estrella inclina un alma honrada?
No quiero, no, la voluntad comprada,
Ni hacer de las estrellas simonía
Nacimos, Lisi, en sangre desiguales;
Mis venas son de amor, las tuyas de oro:
Mira la variedad de estos metales.
Trato las almas con mayor decoro;
No vendas los influjos celestiales;
Que no hay valor para tan gran tesoro.

En El Español Gerardo, de don Gonzalo de Céspedes. Madrid. 1615.

DON GONZALO DE CÉSPEDES.

Insigne novelador madrileño, hermano del precedente.

118º

¿Cómo eres niño, amor, si eres gigante?
Cómo eres lince si te pintan ciego?
Cómo hielas a veces siendo fuego?
Cómo eres cera si eres un diamante?
Cómo si sufres poco, eres Atlante?
Cómo tirano si eres blando al ruego?
Cómo si ausente, estás presente luego?
Cómo eres Midas si Alejandro amante?
Amor, si eres amor, ¿cómo tú mismo
De desamor y amor causas efetos
Que una aborrezca cuando el otro adora?
Escuros son al mundo tus secretos,
Babilónico amor, confuso abismo,
Que el que más te ha entendido más te ignora.

En El Español Gerardo, de don Gonzalo de Céspedes. Madrid. 1615.

Doña Beatriz de Zúñiga.

Contemporánea de los anteriores.

119º.

En elogio de El Español Gerardo, de Don Gonzalo de Céspedes.

Para tal laberinto tal Teseo,
Espera el mundo, Céspedes gallardo,
Pues le ofrecéis la vida de Gerardo,
Libre del fiero hermano de Androgeo.
Pisad, joven famoso, el rostro feo
Del envidioso monstruo y vil bastardo,
Que de tan alto ingenio ver aguardo
Mejores triunfos y mayor trofeo.
Ciña de verdes hojas vuestra frente
El amante de Dafne fugitiva,
Agora lauro, un tiempo trenzas de oro;
Y en urnas de diamante eternamente,
Vuestra memoria y vuestro nombre viva,
Trágico cordobés, griego Heliodoro.

En los principios de la obra.

Jerónimo de Moral.

Poeta lírico de aquella era.

120º.

Celos de quien bien ama, amargo freno,
Que a un tiempo me corréis y paráis fuerte;
Sombras de la enojosa y triste muerte,
Tiniebla, que se opone al sol sereno.

Víboras encubiertas en el seno
De dulces flores, mal que no se advierte
Tras prósperos principios triste suerte,
O en sabroso manjar mortal veneno.
¿De cuál gruta infernal acá salisteis,
Ruina universal de los mortales?
¡Ay! ¿Por qué perseguís mis ojos tristes?
Vuelve al infierno ya, dejad mis males,
Maldito sea el punto en que nacistes
Que bien bastaba amar sin furias tales.

Floresta de varia poesía.

DON LUIS DE RIBERA.

Excelente poeta místico, que floreció a principios del siglo 17º.

121º.

Contemplación sobre una sentencia de los cantares. (a)

¡Oh tú, linda serrana y dulce Esposa
Que al escogido joven ganadero
Vas a ver tras sus pasos y sendero,
Do apacienta en la siesta y do reposa!
Si ya te aficionó el color de rosa,
Mezclado con la nieve del otero,
Y el correr de tu amor, ciervo ligero,
Sigues tan fatigada y presurosa,
Por la divisa de su amor constante
Sobre tu corazón, que él te ha pedido
Que traigas su lazada descubierta.
Y pues te precias mucho de su amante,
El que en tu blando seno está escondido,
Guarde también del corazón la puerta.

Sagradas poesías. Sevilla. 1612.

(a) *Ponme, como señal sobre tu corazón.*

Don Juan Ruiz de Alarcón.

Excelentísimo poeta natural de Tasco en Méjico, que falleció el 4 de agosto de 1639.

122º.

Al volcán e incendios del Vesubio.

Al Nilo, Eufrates, Ganges y Danubio
Lágrimas faltan, y en ardiente abismo
Gime Neptuno todo al caso mismo
Del hijo infausto del planeta rubio.
Tanto de rayos, tanto es el diluvio,
Que, el orbe ya en funesto parasismo,
El último flamante cataclismo
Se anticipa en volcanes del Vesubio.
¡Oh humano sueño! ¡Oh necia confianza!
Despierta ya; que el cielo en el que miras,
Te ofrece avisos del mayor estrago.
Y si irrita sus iras tu tardanza,
¿Cuál será, cuál, el golpe de sus iras,
Si son tales las iras de su amago?

En El monte Vesubio, por el doctor don Juan de Quiñones. Madrid. 1632.

Tirso de Molina.

Insigne poeta dramático, natural de Madrid, cuyo verdadero nombre fué fray Gabriel Tellez. Murió en febrero de 1648.

123º.

Amor, hoy como astuto me aconsejas
Que a pesar de tus celos y favores,
Cogiendo de tus gustos verdes flores,
Labre la miel que en mi esperanza dejas.

Ya sé que los amantes son abejas,
Que en el jardín que ostentan sus amores
Labran panales dulces, si temores
No mezclan el acíbar de sus quejas.
Abeja soy, amor; dame palabra
De darme miel sabrosa de consuelos,
Que la esperanza entre sus flores labra.
No sequen mi ventura tus desvelos;
Que si es abeja amor, y el panal labra,
Los zánganos le comen, que son celos.

La Villana de la Sagra. Acto 3º, Parte tercera de las comedias de... Tortosa. 1634.

Don Francisco de Trillo y Figueroa.

Célebre poeta lírico natural de la Coruña; vivía aún por octubre de 1660.

124º.

Plumas poniendo estaba a sus birotes
Amor, para romper pechos tiranos
Pensando con los golpes inhumanos
Poner a toda vista capirotes.
Llegó Cupido el nuevo a grandes trotes,
En vez de aljaba, y flechas en las manos,
Con dos bolsas de reales castellanos,
Y dióle al viejo amor mil papirotes.
Embrazó el viejo el arco formidable,
Y al joven despidió una dura flecha,
Que herido hubiera una robusta roca.
Dió en la bolsa de amor, ¡caso notable!
Pues a sus pies cayó rota y deshecha,
Sin despegar el viejo más la boca.

Poesías varias. Granada. 1652.

Doña Luisa de Carvajal y Mendoza.

Célebre poetisa de aquella era. Natural de Jaraiajo.

125º.

A la ausencia de su dulcísimo Señor, en la comunión.

¡Ay soledad amarga y enojosa,
Causada de mi ausente y dulce Amado!
Dardo eres en el alma atravesado,
Dolencia penosísima y furiosa;
Prueba de amor terrible y rigurosa,
Y cifra del pesar más apurado;
Cuidado que no sufre otro cuidado,
Tormento intolerable y sed ansiosa;
Fragua que en vivo fuego me convierte,
De los soplos de amor tan avivada,
Que aviva mi dolor hasta la muerte;
Bravo mal, en el cual mi alma engolfada,
Con tormento camina dura y fuerte,
Hasta el puerto y ribera deseada.

Floresta de varia poesía.

Felipe IV.

Nació en Madrid el 8 de abril de 1605, y falleció el 18 de setiembre de 1665.

126º.

LA MUERTE.

Es la muerte un efeto poderoso,
Firme su proceder mal entendido,
Amada de Mitridates vencido,
Temida de Pompeyo poderoso.

Es la muerte un antídoto dudoso
Al veneno del mísero rendido,
Que de propias desdichas sacudido,
Libra en eterno sueño su reposo.
Puerto, donde la nave combatida
De la saña del mar contrario y fuerte,
Piensa tener propicia la acogida.
Es un bien no estimado, de tal suerte,
Que todo lo que vale nuestra vida
Es porque tiene necesaria muerte.

Panegírico por la poesía de D. Juan Antonio de Vera.

DON AGUSTÍN DE SALAZAR Y TORRES.

Insigne poeta lírico y dramático natural de Soria, que nació el 28 de agosto de 1642; y terminó sus días el 29 de noviembre de 1675.

127°.

Define el amor con novedad, experimentado ya de sus efectos.

Del sueño en el silencio sosegado,
En tal dulce quietud, Cintia, yacía,
Que te aseguro que poder temía
Mucho más a una pulga que a un cuidado.
De esto envidioso el ciego dios alado
Midió del aire la región vacía
Y dijo que era grande picardía
El dormir yo y estar él desvelado.
Esto diciendo, armado de veneno,
Un arpón me envió por la tetilla,
Llegando al alma su dolor tirano.
Del temor desperté, y halléme bueno;
Que esto de amor no es más que pesadilla,
Que en despertando un hombre se halla sano.

Cítara de Apolo. Madrid. 1694.

Juan Rufo.

Célebre poeta épico y lírico natural de Córdoba, que floreció a fines del siglo décimosexto.

128°.

A Ana.

Dí, Ana, ¿eres Diana? No es posible;
Que eres fecunda y eres más hermosa.
¿Eres por dicha el sol? Tampoco es cosa,
Aunque sola, a tu sexo compatible.
¿Eres Belona bella? Fué terrible;
Ni Venus, que era fácil, aunque diosa.
Pues ¿que serás, oh imajen milagrosa,
Si el ser humano y tal es increible?
Serás Diana, Ana, en la pureza,
Febo en el resplandor y en la alegría,
En valor Palas, Venus en belleza,
Y mujer a quien dió más que podía
La atenta y liberal naturaleza;
Que en hacerte, más hizo que sabía.

Poesías de... Madrid. 1857.

Don Estéban Manuel de Villegas.

Célebre poeta lírico natural de Nájera. Nació por los años de 1596, y falleció el 3 de setiembre de 1669.

129°.

En este vaso que forjó Vulcano,
Obra por cierto de mi buen deseo,
Brindis, Anacreon, que ya te veo
Abrir la boca y extender la mano.

¿Qué mucho, pues, que del cabello cano
Trueques en rojo el venerable aseo?
Lozano viejo estás: sin duda creo
Que solo el brindis te volvió lozano.
Pues ¡hola!, en tanto que esta breve vida
Del carro imita las veloces ruedas;
Tú de Batilo, yo de Filis grave,
Al dulce dueño desta vid florida
Encomendemos la pasión suave:
Que todo es sueño cuando amar no puedas.

Las Eróticas de... Nájera. 1618.

Don Francisco Manuel Melo.

Historiador y poeta insigne que nació en Lisboa el 23 de noviembre de 1611, y falleció el 13 de octubre de 1667.

130º.

A un sujeto maltratado de un ministro.

No es tiranía, Fabio, esa que emprende
El fiero monstruo que adorar solías,
Cuan aspirante a más que idolatrías
Hoy en tu mesma ceguedad se ofende.
Ni el fuego que el ánimo se enciende,
Sobre quien arden esperanzas frías,
Se paga del vapor, ni a los que envías
Injustos votos, su altivez atiende.
No por desgracia, por piedad lo cuenta;
¡Oh desprecio a más luces venerable,
Padre del desengaño siempre justo!
Deja que gima lastimado el gusto,
Y en lugar de aquel ídolo execrable
Adora por tu ídolo tu afrenta.

Obras métricas. Lyon. 1665.

Juan Bautista de Villegas.

Autor dramático que floreció en la primera mitad del siglo 17º.

131º.

¡En dos días, amor, tanto cuidado!
¿Con qué curso de tiempo habeis crecido?
¿Qué largo trato os tiene agradecido,
O qué correspondencia os ha obligado?
Una vista no más ha desvelado
Lo que es del hombre superior sentido.
¿Qué letargo pesado hemos bebido?
¿Qué esfinge o qué sirena os ha encantado?
Si es que os alimentais de ser celoso,
Con el desprecio un noble pecho olvida;
Que ya no alcanza premios el quejoso.
Acabad de acabaros con la vida,
Porque sois laberinto, en que es forzoso
Que halle sola muerte la salida.

La despreciada querida. Acto 3º.

Alonso de Acevedo.

Excelentísimo poeta épico y lírico natural de la Vera de Plasencia, que floreció a principios del siglo 17º.

132º.

En elogio de la aminta de Jáuregui.

Nació junto al Erídano abundoso
Aminta en su ribera esclarecida,
Noble zagal, cuya niñez florida
Sintió de amor el arco riguroso.

Este con Tírsis, un pastor famoso,
Pasaba en amistad su triste vida,
Y en vos se lamentaba repetida
Con su toscano plectro numeroso.
Mas vino de la Bética ribera
Un joven de gallardo ingenio y brío,
Y Aminta por el docto sevillano
Dejó su patria y amistad primera,
Y ya en el Bétis en estilo hispano
Canta, olvidado de su lengua y río.

En los principios del Poema. Roma. 1607.

Juan de Córdoba.

Poeta de aquella era.

133º.

Los celos.

Infame peste, estrago de la vida,
Torpe peso de honrados pensamientos,
Pecho de pedernales avarientos,
Boca de bestia fiera mal herida.
Fueros y leyes quiebras fementida,
Montañas rompes, piélagos y vientos,
Ni embotas tus hidrópicos alientos
Con tanta sangre humana mal vertida.
Tú armaste contra el padre más piadoso
Del hijo vil tal vez la mano aleve,
Y tal del impío padre la fiereza.
Tú probaste de sangre al golfo undoso,
Tú de asombro y dolor el golfo leve,
De miedo el sol, y el cielo de tristeza.

Floresta de varia poesía.

Dueñas.

Autor desconocido, de aquel tiempo.

134º.

Hermosa Celia, ya ha querido el cielo
Que cesen mis tormentos desiguales,
Y que en la mar de mis penosos males
Halle puerto seguro de consuelo.
Si son tales los goces deste suelo,
No quiero los contentos celestiales,
Porque aun tendrán los dioses inmortales
De mí envidia, aunque vivo en mortal suelo.
Todo el pasado mal es cifra y suma
Deste presente bien y desta gloria,
En que me ha puesto amor sin merecello.
Plegue a los dioses que, aunque se consuma
La vida, quede viva la memoria
Deste gozo en que amor ha echado el sello.

El Trovador español.

Don Pedro Calderón de la Barca.

Insigne poeta dramático natural de Madrid. Nació el 17 de enero de 1600, y falleció el 25 de mayo de 1681.

135º

A las estrellas.

Hermosas luces, en quien miro atento,
Con rasgos y bosquejos desiguales,
El número infinito de mis males
Y la esfera capaz de mi tormento,

¿Cuál de vosotras, cuál desde su asiento
Es la que influye en mí desdichas tales?
¿Cuál de vosotras, astros celestiales,
A su cargo tomó mi sufrimiento?
Tú me parece que serás, estrella
La más pobre de luz, la más obscura:
Oyeme tú, pues para tí prevengo...
Ya pensarás que digo una querella;
No es sino un galardón, por la ventura
Que no me has de quitar, pues no la tengo.

Mujer, llora y vencerás. Jornada 3ª.

Doña Jacinta María de Morales.

Contemporánea de los anteriores.

136º.

A San Pedro Mártir.

El pecho herido, la cabeza abierta,
Luchando con la última agonía,
La fe de Pedro que espirando ardía,
Dió de su gran fervor noticia cierta.
La voz turbada ya, la mano yerta
Lámina hizo del hielo en que escribía,
Con excelente sangre que vertía,
Sacros misterios que a explicar acierta.
¡Oh tú, que mas allá de lo posible
Predicación muriendo ejercitaste,
Negándote en lo humano a lo sensible!
Tú el renombre de mártir conquistaste,
Pues del sitio en que heroico padeciste
Tan eminente cátedra fundaste.

Floresta de varia poesía.

Don Alvaro Cubillo de Aragón.

Insigne poeta dramático y lírico natural de Granada, que vivía en Madrid a la mitad del siglo 17º.

137º.

A un retrato suyo.

Agradece al pincel; ¡oh sombra vana!
Tanto esplendor, que a breve lienzo fía,
Exento a la cobarde valentía
De aquel que huyendo, mi verdor profana.
Hoy me parezco a ti, mas no mañana;
¡Dichoso tú, que naces cada día,
Y el tiempo no podrá con su porfía
Poner en ti una ruga ni una cana!
¡Dichoso tú, que, el curso fugitivo
De su voraz carrera despreciando,
Siglos apuestas a vivir no vivo!
¡Y sin ventura yo, que siempre dando
Cada paso a la muerte, fugitivo,
Sé que no vivo, y muero no sé cuando!

El enano de las Musas. Madrid. 1654.

Don Juan Matos Fragoso.

Célebre poeta dramático que nació en Albito a principios del siglo 17º. y falleció en 1692.

138º.

Cubierta de lucidas banderolas,
La nave indiana el rumbo a España gira;
Entra en el golfo, y proceloso mira
Trepando el mar las gabias españolas.

Allí por escapar las vidas solas,
Más mira al cielo que al "amaina" y "vira";
Y últimamente, la esperanza espira
En competencia de montañas de olas.
Mas sirve de consuelo que se lanza
Al dulce puerto por el golfo incierto,
Y que le goza mientras no le alcanza;
Pero ha sido en mi grave desconcierto,
La desdicha mayor de mi esperanza,
Romper la nave sin salir del puerto.

La dicha por el desprecio. Jorn. 3ª.

Don Francisco de Leiva.

Célebre poeta dramático natural de Málaga, contemporáneo de los anteriores.

139º.

Amor, rey, dios y niño te han pintado,
Como deidad, desnudo a verte llego,
Como rapaz, la venda te hace ciego,
Como rey, de arco y flecha estás armado.
Como niño, terneza en ti he mirado,
Como rey, tu valor alienta el fuego,
Como dios, poderoso estás al ruego,
Y como todo, todo lo has postrado.
Tu poder, tu valor y tu terneza
Busca mi amor, rendido y temeroso;
En mi afecto acredita tu grandeza,
Mírate en mi deseo poderoso,
Examínate tierno en mi fineza,
Y harás de un infeliz un venturoso.

Cuando no se aguarda. Jorn. 2ª.

Antonio Enríquez Gómez.

Célebre poeta portugués. Floreció por el mismo tiempo que los anteriores.

140º.

Débil cordera, cuya blanca nieve
Copo a copo formó naturaleza,
Cándida ofrece al valle su pureza,
Si a tanto armiño su verdor se atreve.
Al cristal de un arroyo, altivo mueve
Lobo cruel su bárbara fiereza,
Y la simple cordera la cabeza
Inclina al agua y descuidada bebe.
No bien hubo tocado los cristales,
Cuando el nocivo monstruo a la desierta
Campaña dió de púrpura señales;
Quedando la traición mal encubierta,
El agua salpicada de corales,
El lobo ausente y la cordera muerta.

Poesías de... Madrid. 1857.

Don Jerónimo de Cáncer.

Famoso poeta lírico y dramático que falleció en setiembre de 1654.

141º.

A una rosa deshojada.

Esa mustia beldad, que enamorado
Tuvo al abril su verde lozanía,
Fragante joya, que al romper del día
Sacó la primavera en el tocado;

Substituta del sol, astro esmaltado,
Que igualmente alumbraba y influía,
Y en su verde apacible tiranía,
Por reina se hizo coronar del prado;
A mano descortés, segur villana,
Rinde cuanto esplendor y pompa adquiere,
Pagando como culpa el nacer rosa.
¡Oh! no se fíe la belleza humana;
Que es breve flor, que cuando nace muere,
Mucho más que por frágil, por hermosa.

Poesías varias. Madrid. 1651.

DOÑA SILVIA MONTESER.

Contemporánea de los anteriores.

142º.

A San Juan de Dios (a)

¿Qué buriles, qué plumas, qué pinceles,
En láminas, en rasgos, en colores,
De dos virtudes ínclitos honores
Decir podrán, aunque se muestren fieles?
Consigue una en las ansias más crueles
Ser de María consuelo en sus dolores;
Merece otra en los últimos ardores
Fortuna que eterniza sus laureles.
De esta y aquella dicha las victorias,
Semejante una y otra, las venero,
Ambas gozando eternos los pensiles.
¿Qué mucho, pues, a vista de estas glorias,
No basten, no, según las considero,
Ni plumas, ni pinceles, ni buriles?

Justa literaria a San Juan de Dios.

(a) Fué escrito para una justa; y el asunto el siguiente: "Merece san Juan Evangelista asistir a la Reina de los ángeles en la muerte de su precioso Hijo, y merece san Juan de Dios que en su muerte le asista el mismo evangelista, acompañando a la misma Señora; que le limpien el sudor del rostro y le conforten el espíritu."

Don Antonio de Solís.

Insigne historiador y poeta natural de Madrid. Nació el 18 de julio de 1610, y murió el 17 de abril de 1686.

143º.

A la Rosa.—Moralidad burlesca.

Viene abril, y ¿qué hace? En dos razones
Viste a un rosal de hojas, que ha tejido,
Y luego toma y dice: "Este vestido
Tiene ojales; pues démosle botones."
Dáselos, y los rompen a empujones
Las hormillas, que el tiempo ha colorido;
Ascuas hoy, que la púrpura ha encendido,
De los que eran ayer verdes carbones.
Nace la rosa, pues, y apenas deja
El boton, cuando un lodo la salpica,
Un viento la sacude, otro la acosa.
Ajala un lindo, huélela una vieja,
Y al fin viene a parar en la botica;
Si esto es ser rosa; el diablo que sea rosa.

Poesías de... Madrid. 1716.

Don Juan Vélez de Guevara.

Hijo del famoso Luis, y no menos aplaudido que su padre. Nació en Madrid en 1611, y murió el 22 de Noviembre de 1675.

144º.

A la memoria de Luis Vélez.

Luz en que se encendió la vital mía,
De cuya llama soy originado,
Bien que en la vida solo te he imitado,
Que el alma fuera en mí vana porfía;

Si eres el sol de nuestra poesía,
Viva más que él tu aplauso eternizado,
Y pues un vivir solo es limitado,
No te estreches al término de un día.
Hoy junta en el deleite la enseñanza
Tu ingenio, a quien el tiempo no consuma,
Pues también viene a ser aplauso suyo;
Y sufra la modestia esta alabanza,
A quien, por parecer más hijo tuyo,
Quisiera ser un rasgo de tu pluma.

Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. Madrid. 1858.

García de Salcedo Coronel.

Poeta y humanista de aquel tiempo. Fué natural de Sevilla, y murió en 1651.

145º.

Describiendo una academia que se hizo en un jardín del Prado.

El teatro un jardín con varias flores,
Luz poca, en muchas velas prevenida;
Hermosura, ignorada de escondida,
De par en par ministros y señores.
Secretario un poeta de menores,
Oración escuchada, no entendida;
La gracia en un vejamen mal vestida,
Y con menos vergüenza que primores.
A cuatro solamente reducidos
Los poetas por un pedante lego,
De su mesma ignorancia disculpado.
Muchos versos, y pocos aprendidos,
Torpe rumor, llorar cantando un ciego,
Fué la academia, oh Lísida, del Prado.

Cristales de Helicona. Madrid. 1649.

Diego Colmenares.

Autor contemporáneo de Lope de Vega. Es célebre como historiador y orador sagrado.

146º.

Seguro bien, aun de temor siquiera
No asegura de enfado al más constante;
Que a faltar el contrario repugnante,
Ni triste el mal, ni el bien alegre fuera.
Si por ausente sol montaña fiera
Blancas tocas arrastra, es ignorante;
Que a herir perpetuo el rayo rutilante,
Fuera ceniza cuanta flor espera.
Visten cambron agudo y blanca rosa
La planta que al amor dedica el suelo,
Porque su fruta dulce amarga cría.
Bien y mal mezclan tela deleitosa;
La esperanza en el mal causa consuelo,
Y sin temor el bien hidropesía.

Floresta de varia poesía.

Don Francisco de Rojas.

Insigne poeta dramático. Nació en Toledo el 4 de octubre de 1607, ignorándose la época de su muerte.

147º.

No quieren más las flores al rocío
Que en los fragantes vasos el sol bebe,
Las arboledas la desecha nieve,
Que es cima de cristal y después río:
El índice de piedra al Norte frío,
El caminante al iris cuando llueve,
La oscura noche la traición aleve,
Más que te quiero, dulce esposo mío;

Porque es mi amor tan grande, que a tu nombre
Como a cosa divina construyera
Aras donde adorarle; y no te asombre,
Porque si el ser de Dios no conociera,
Dejara de adorarte como hombre,
Y por Dios te adorara y te tuviera.

Del rey abajo ninguno. Jornada 1ª.

Cosme Gómez Tejada de los Reyes.

Ingenioso poeta de aquel siglo. Cultivó también la filosofía moral.

148º.

Al suspiro de Crisaura.

(Burla de los poetas de estilo hinchado.)

Tiemble la tierra, y con furor horrendo
Euro los montes de su gruta rompa,
Al arma toque, y de su vana trompa
Huyan las nubes al horrible estruendo.
Tema volver el mundo al caos tremendo,
Y el móvil que sus cursos interrompa
Victoria clame, y con gloriosa pompa
Celebre el triunfo bravo y estupendo;
Que si a toda la tierra es formidable
El viento bravo, vano y furibundo,
Un suspiro de amor con aura afable
Suspende las esferas y el profundo,
Sujeta al bruto más inexpugnable,
Y con él la razón, que es más que el mundo.

Floresta de varia poesía.

Doña Feliciana Enríquez de Guzmán.

Insigne poetisa sevillana. Floreció en la primera mitad del siglo 17º.

149º.

A las bodas de Maya y Clarisel.

En los campos elisios Himeneo,
Juno y Vénus las bodas celebraban
De dos esposos, y las coronaban
De arrayan y del árbol del Timbreo.
Caliope y Euterpe al son que Orfeo,
Clio y Talía en arpas acordaban,
Sus tálamos felices festejaban,
De uno y otro llegados al deseo;
"De descanso, diciendo, largos años
Les dé el divino amor, y la discordia
De su puerta no pase los umbrales;
Entre brocados y purpúreos paños
Maya y su Clarisel, siempre leales,
Gocen de felicísima concordia."

Floresta de varia poesía.

Don Diego de Saavedra Fajardo.

Insigne escritor político. Nació en Algezares el 6 de mayo de 1584, y falleció el 24 de agosto de 1648.

150º.

Este mortal despojo, oh caminante,
Triste horror de la muerte, en quien la araña
Hilos añuda y la inocencia engaña,
Que a romper lo sutil no fué bastante;

Coronado se vió, se vió triunfante
Con los trofeos de una y otra hazaña;
Favor su risa fué, terror su saña,
Atento el orbe a su real semblante.
Donde antes la soberbia, dando leyes,
A la paz y a la guerra presidía,
Se prenden hoy los viles animales.
¿Qué os arrogais, ¡oh príncipes! ¡oh reyes!,
Si en los ultrajes de la muerte fría
Comunes sois con los demás mortales?

Al fin de las Empresas políticas. Munich. 1640.

Valentín de Céspedes.

Célebre jesuíta que floreció por el mismo tiempo que los anteriores.

151º.

Divina Gloria, en cuya lumbre ardiente
Viven entretenidos mis cuidados,
¡oh, qué mal se lograran empleados
En esta luz vistosa y aparente!
Mas, aunque con astucia el mundo intente
Acreditar sus gozos afeitados,
Con mirar esos globos estrellados,
Al punto se conoce lo que miente.
¡Ay, Dios, qué poco gusto hay en lo humano!
Ay, qué atractivo es todo lo divino!
Uno ¡qué pena! y otro ¡qué consuelo!
¡Qué sólido es aquello! Esto ¡qué vano!
¡Qué asquerosa, qué inmunda que imagino
Toda la tierra cuando miro al cielo!

Las glorias del mejor siglo. Jorn. 3ª. Representóse en Madrid en 1640.

Don Agustín Moreto.

Insigne poeta dramático, que nació en Madrid a principios de abril de 1618, y murió el 28 de octubre de 1669.

152º.

Es el amor deseo de un contento
Que nunca llega a su dichoso estado;
Si no es fino, no hay gusto en su cuidado;
Si es fino, es todo pena y sentimiento.
Correspondido, está del temor lento
De la desconfianza atormentado;
Pues, ¿qué será el amor desesperado,
Si aun el correspondido es un tormento?
En su triunfo mayor padece olvido,
Y en la esperanza pena, si no alcanza;
De cualquier modo siempre muerte ha sido.
Todos ven su traición y su mudanza,
Todos cuantos le siguen se han perdido,
Y todos van tras él con esperanza.

No puede ser... Jorn. 1ª. Parte catorce de Varios. Madrid, 1661.

Don Miguel de Barrios.

Ingenioso poeta natural de Montilla. Publicó sus obras ya mediado el siglo 17º.

153º.

A la muerte de Raquel.

Llora Jacob de su Raquel querida
La hermosura marchita en fin temprano,
Que cortó poderosa y fuerte mano
Del árbol engañoso de la vida.
Ve la purpúrea rosa convertida
En cárdeno color, en polvo vano,
Y la gala de cuerpo más lozano
Postrada en tierra, a tierra reducida.

"¡Ay! dice, ¡gozo incierto! ¡gloria vana!
¡Mentido gusto! ¡estado nunca fijo!
¿Quién fía en tu verdor, vida inconstante?
Pues cuando más robusta y más lozana,
Un bien que me costó tiempo prolijo
Me lo quitó la muerte en un instante."

Coro de las musas. Bruselas. 1672.

Sor Juana Inés de la Cruz.

Insigne poetisa natural de Meca, o de San Miguel de Nepanthla, alquería cerca de Méjico. El 12 de noviembre de 1651 fué el día de su nacimiento, y el 17 de abril de 1695 el de su muerte.

154º.

Refiere con ajuste la tragedia de Píramo y Tisbe.

De un funesto moral la negra sombra,
De horrores mil y confusiones llena,
En cuyo hueco tronco aun hoy resuena
El eco que doliente a Tisbe nombra,
Cubrió la verde matizada alfombra
En que Píramo amante abrió la vena
Del corazón, y Tisbe de su pena
Dió la señal, que aun hoy el mundo asombra.
Mas viendo del amor tanto despecho,
La muerte, entonces de ellos lastimada,
Sus dos pechos juntó con lazo estrecho.
Mas ¡ay de la infeliz y desdichada,
Que a su Pírame dar no puede el pecho,
Ni aun por los duros filos de una espada!(a)

Obras y fama póstuma de... Madrid. 1714.

(a) Esta ilustre escritora, vehementísima en la expresión de los afectos amorosos, herida tal vez por grave desengaño, dejó a los diez y siete años el palacio del marqués de Mancera por los claustros del convento de San Jerónimo. ¿Quién después de esto no escucha en esos versos el grito conmovedor de un corazón lacerado?

Estebanillo González.

Bufón de Octavio Picolomini, y Gobernador y Capitán General de los Países Bajos por Felipe 4º. Escribió su vida.

155º.

Diéronme ser los montes de Galicia,
La sacra Roma en sus escuelas ciencia,
La libertad de Génova conciencia,
El regalo de Nápoles malicia.
La intratable Calabria el avaricia,
El poder limitado la paciencia,
Los trabajos del mundo la experiencia,
Y los Estados Bajos la codicia.
Experto en tales dones, he quedado
En lances y donaires tan curtido,
Que si llegase al fin, que he deseado,
Pondré todas las chanzas en olvido;
Y si no estoy del mundo retirado,
Me hallo de no estarlo arrepentido.

Vida y hechos de... Madrid. 1854. En los principios.

Doña María de Zayas y Sotomayor.

Insigne noveladora y poetisa madrileña, que floreció en la primera mitad del siglo 17º.

156º.

Si mis penas pudieran ser medidas,
No fueran penas, no, que glorias fueran;
Con más facilidad contar pudieran
Las aves que en el aire están perdidas.
Las estrellas a cuenta reducidas,
Mas cierto que ellas número tuvieran,
Por imposibles, fáciles se vieran
Contadas lás arenas esparcidas.

Sin ti, dulce y ausente dueño mío,
La noche paso, deseando el día,
Y en viendo el día, por la noche lloro.
Lágrimas donde estás con gusto envío;
Gloria siento por ti en la pena mía,
Cierta señal que lo que pierdo adoro.
Espero, desespero, gimo y lloro,
Que sin ti, dueño amado,
Me cansa el río y entristece el prado.
¡Cuándo llegará el día
En que te vuelva a ver, señora mia!
Que hasta que yo te vea,
No hay gusto para mí que gusto sea!(a)

Tarde llega el desengaño. Novelas y Saraos. Zaragoza. 1647.

Anónimos.

Pertenecen todos al siglo décimoséptimo, y alguno a los últimos años del anterior.

157º.

¿Ves la instabilidad de la fortuna,
O al animoso viento hoja ligera,
Ves tierno junco en húmida ribera,
Que obedece a las ondas de una en una?
¿Ves, en la tempestad mas importuna
Del orgulloso mar, veloz galera?
¿Ves en la celestial azul esfera
El vario vulto de la blanca luna?
Pues ten por cierto que es fortuna estable,
La hoja al viento, el junco al agua fuertes,
Inmoble la galera al mar mudable,
Los vultos de la luna sosegados,
Sin crecer ni menguar de varias suertes,
Si son contigo, Aleida, comparados.

Flores de poetas ilustres.

(a) Fué opinión de Juan de la Cueva, seguida por críticos modernos, que solo en asuntos burlescos se toleraba el estrambote. La verdad es que yo conozco en el antiguo parnaso español sonetos heroicos, sagrados y amorosos con esa adición. Recuerdo de momento entre los poetas que tal hicieron a Damián de Vegas, Cosme de Aldama, el gran Lope, y aun otro de los autores dramáticos que le siguieron.

158º.

A la mañana de San Juan

Si alguna vez, mañana, te arreaste
De rojos arreboles y colores,
Y si a nueva canción los ruiseñores
Con tu blandura fresca convidaste;
Si alguna vez los campos rociaste
Con aguas olorosas y licores,
Si también produjiste nuevas flores,
Con que ninfas y bosques alegraste;
Hoy cumple que nos muestres tus riquezas
Los rayos de tu rostro variando
Con la lumbre del sol en el oriente.
Destierra los pesares, las tristezas,
Que hoy nace el gran Bautista, deseando
Señalar a su Dios entre la gente.

El Trovador español.

159º.

Cual bate el viento en medio el golfo airado
Las blancas alas de veloz navío,
Así el suspiro ardiente el pecho mío
Bate en mitad del llanto apresurado;
Y antes que al rostro y pecho congojado
Falte el fogoso aliento, y turbio río
Al sutil elemento, y licor frío,
Faltará el raudo curso y soplo helado;
Y antes, mudando el natural estilo,
Será muy más posible que carezcan
De aliento el Austro, de humidad el Nilo,
Que en mil borrascas y turbiones rojos,
Las fuentes de mis males no me ofrezcan
Austros al pecho, Nilos a los ojos.

Flores de poetas ilustres.

160º.

¿Queréis ver, amadores, en qué grado
Amor me hiere, aflige y atormenta?
Estad un poco atentos. Tened cuenta,
Si a ello os da lugar vuestro cuidado.
Después de haberme puesto en tal estado,
Que no hay mortal dolor que yo no sienta,
Mil veces me ha jurado que se afrenta
De ver la perfección do me ha empleado.
No estoy desto quejoso, pues no hay duda
En no merecer yo mi pensamiento,
Sino de ver amor cuán mal me ayuda;
Que, de celos de verme en tal tormento,
Mi lengua turba, ata, y hace muda,
Porque decir no puedo lo que siento.

Floresta de varia poesía.

161º.

Antes que borre el tiempo mal criado,
Pintura celestial, imagen rara,
Los matices y esmaltes de tu cara,
Rasgos divinos del pintor sagrado;
Antes que el cierzo con su soplo airado
Desas lumbres apague la luz clara;
Antes que desengaste muerte avara
Las blancas perlas del coral preciado,
Gozad la vida, pues teneis bonanza,
Si no quereis después de vuestro yerro
Os dé a vos corrimiento, a mí venganza,
Mirad que tras la edad que agora es de oro,
Se ha de seguir por fuerza la de hierro,
Pobre de risa, rica de ansia y lloro.

Flores de poetas ilustres.

162º.

Si para Dios con Dios nos disponemos,
Hombres de Dios, sin Dios, ¿qué imaginamos?
Y si la puerta es Dios, y a Dios entramos,
A Dios que es luz, ¿sin Dios atinaremos?
Si el medio es Dios, y a Dios por fin tenemos,
Y Dios es el auxilio, y a Dios vamos,
Decidme, ¿por qué a Dios sin Dios buscamos?
¿Pensais que a Dios sin Dios hallar podremos?
Henchid por Dios de Dios vuestras entrañas
Que si las toca Dios de Dios movidas,
Harán de Dios por Dios cosas extrañas;
Y si por Dios no van a Dios regidas,
Serán a Dios sin Dios vuestras hazañas,
Como sin Dios, de Dios aborrecidas.

Devocionario espiritual de Amberes, sin portada.

(Concluirá.)

REFLEXIONES SOBRE LA CRISIS ECONOMICA(*)

TRADUCCIÓN DEL DR. JULIO VILLOLDO.

SE oye decir que "el mundo de los negocios está inquieto", que "los negocios no marchan", que no solamente la industria de automóviles tiene dificultades, sino que la metalurgia está afectada, al igual que la industria textil y la de cueros y pieles, lo mismo que otras muchas; de manera general se comprueba una suspensión de pedidos y de compras; el consumidor se abstiene; el productor se inquieta, y, como, por otra parte, encuentra difícilmente crédito en los Bancos y la moneda se dificulta, él restringe la fabricación y despide una parte del personal. Este malestar en los momentos del nuevo empréstito, esta paralización a la entrada del invierno, producen gran alarma. Se teme que la reconstrucción del país se resienta, que la paz social, restaurada hace seis meses apenas, se comprometa de nuevo; se sigue con mirada entristecida las fluctuaciones del cambio, y se escuchan con oído inquieto los sonidos sordos y amenazadores que llegan de todas partes.

No se puede negar, evidentemente, que pasamos por un momento penoso, y que los recelos están, sin duda, justificados. Pero

---

(*) En el primer número de *La Revue de la Semaine* que ha comenzado a publicarse en París en 12 de noviembre último, bajo la dirección de M. Fernand Laudet, se publicó este interesantísimo trabajo que CUBA CONTEMPORÁNEA reproduce, traducido del francés por uno de sus redactores, recomendando la lectura del mismo, por tratarse de un bien meditado estudio sobre las causas de la crisis económica, en su aspecto general, y porque algunas de las muy atinadas reflexiones que contiene resultan aplicables al problema económico cuyas consecuencias se sufren actualmente en Cuba, con tanta intensidad como antes se experimentaron otros resultados ventajosos, de carácter transitorio, producidos por el desequilibrio que en todo el mundo ocasionó la guerra europea.

nótase, desde luego, que esta depresión no es tan sólo en Francia. Viene de lejos: parece haber nacido en el Japón; de allí se extendió a los Estados Unidos, Inglaterra y el continente europeo, y jamás se ha podido ver con mayor claridad que la economía mundial forma un conjunto en el que todas las partes son solidarias.

La crisis que se declaró entre nosotros a mediados del otoño, va a durar algún tiempo y más de uno sentirá, ante sus acometidas, temblar la casa. Pero si hay choques o caídas, no habrá catástrofe. Confortaos; una vez más, Francia se "mantendrá".

Además, ¿cómo esperar que de las exageraciones a que fuimos llevados después de la guerra, de la prodigiosa subida de los precios, de este afán de gozar, de esta fiebre general que se ha enseñoreado del mundo, habíamos de descender sin sacudidas hacia un régimen normal?

Antes de llegar a la llanura, en la cual se extenderá en medio de la cosecha, el torrente franqueará los desfiladeros y hervirá entre las rocas. Todo está en comprender bien el sentido de la presente crisis.

La guerra, es preciso reconocerlo, había arrojado en la penumbra ciertas nociones esenciales a la sana actividad económica de un país. Suprimió prácticamente la noción del *precio de producción.* Durante la guerra se hallaba uno en presencia de un comprador que jamás se cansaba, de un cliente ávido, por así decirlo: el Estado. Se podía echar millones tras millones de toneladas en el gaznate de este Moloch, quien lo devoraba todo y demandaba sin cesar más alimento. Aguijoneado por la necesidad de atender a la defensa nacional, el Estado descuidaba las demás consideraciones: "Producid", le gritaba a la industria. "Producid, cueste lo que cueste." Para multiplicar la producción, la industria, a su vez, no retrocedía ante ninguna audacia. No tenía más que un cuidado: atender los pedidos del Estado, pues las demandas del Estado eran las de la patria. Y ha sido precisamente porque así tenía que ser, porque los industriales, patronos y obreros, han tenido esta candente noción de su deber, por lo que el heroísmo del soldado no ha sido en vano y Francia se ha salvado.

Cogidos en el torbellino de la guerra, ¿a dónde han ido a parar las antiguas reglas de prudencia y mesura? Se fueron, con todo lo demás. Pero, de haber subsistido, el país hubiera perecido.

La experiencia ha trastornado todas las dimensiones en uso. Era preciso acostumbrarse a cifras enormes, a proporciones colosales; no volver la mirada, no perderse en largos exámenes, lanzarse a fondo, adelante. Este era el precio de la victoria.

El fin de las hostilidades, de carácter repentino y sorprendente, ¿podía detener de improviso este aliento poderoso? No lo podía, en modo alguno, cuando hemos visto producirse un fenómeno que, lejos de anular, prolongaba en cierto punto las enseñanzas de la guerra. El mundo, comprimido y estrechado durante cuatro años, se distendía. Los hombres, saturados, por así decirlo, de privaciones, demandaron para ellos los bienes de que habían carecido durante tanto tiempo. Se dieron cuenta también de la extensión de los daños causados por la guerra; hicieron el inventario de las pérdidas y ante los campos devastados y las casas destruídas, y en presencia de los graneros y almacenes vacíos, se dieron cuenta de la inmensidad del trabajo que les esperaba, de la necesidad de comenzar sin demora la obra de la reconstrucción. Se volvieron entonces hacia la industria y le gritaron una vez más: "¡Producid!"

El antiguo grito de guerra se convirtió en un himno: éste fué "el himno de la producción", entonado por los gobiernos y coreado por los pueblos.

De este modo, la industria no ha tenido que cambiar de espíritu ni que revisar sus métodos. Aún después de la guerra, continuaba para ella la contienda. Lo mismo que antes, no tenía por qué preocuparse del precio de venta; miles de brazos se extendían, por adelantado, hacia sus productos; se le pedía que los hiciera salir, y que salieran pronto y en cantidad. Las exigencias del consumo fueron tales, que bastaba poder entregar en tiempo para obtener pingües beneficios. Los precios se inflaron de mes en mes. Fué la época de los intermediarios y de los especuladores. Se veía pulular las "gentes de negocios". Se extendía la idea de que "hacer negocios" era forzosamente hacer buenas negociaciones y para esto no hacía falta que hubiera competencia, ni estudios especiales ni tradiciones, sino únicamente mucha audacia y otro tanto de cinismo.

Sin embargo, no se podía seguir marchando indefinidamente a ese paso. Trabajar para la guerra es una cosa; laborar para la paz es otra. La guerra gasta y destruye al par que se fabrica para

ella; la paz, al contrario, amasa y acumula. Sin duda, la guerra aniquila más deprisa, pero también la paz construye rápidamente, cuando los pueblos se dedican a ello.

Durante la lucha, reina la incertidumbre del mañana. De esto resulta una mentalidad particular, en la cual se mezclan la indiferencia y el fatalismo al deseo del gozo inmediato. En el seno de la paz renace, al contrario, el espíritu de previsión y de economía, la inquietud del porvenir. Los Estados normalizan sus presupuestos. Ellos, tan pródigos, se convierten en parsimoniosos; es preciso atender los pagos, cumplir las promesas y conocer sus recursos. Las medidas excepcionales que facilitan la vida de los ciudadanos, se suprimen una por una. El impuesto reaparece, y las contribuciones son aumentadas de manera formidable.

A su vez, los particulares proceden a la revisión de su presupuesto doméstico; sacan la cuenta de sus entradas y de sus gastos, preocupados por las cargas que los aguardan y del porvenir de sus hijos. De ese modo el vértigo de la guerra y el que sigue a la contienda se va disipando poco a poco.

Al propio tiempo, renace la lucha económica entre las naciones. Los países poseedores de materia prima y a los cuales la guerra ha perjudicado menos se apresuran a sacarle partido de su situación privilegiada. Se lanzan a la conquista de mercados. El egoísmo comercial les arrebata también los recuerdos de la antigua solidaridad, y la competencia extranjera llega de pronto a proyectar su sombra sobre la producción indígena.

Los elementos que influyen sobre la producción se multiplican de ese modo y se complican de día en día. En el orden material, psicológico y político se agregan los unos a los otros, sin tomar precauciones, y un buen día, en el momento en que la máquina, lanzada a toda velocidad, estaba en pleno rendimiento, ésta se descompone y detiene su marcha.

Hemos llegado precisamente a uno de estos momentos. Las necesidades más apremiantes están satisfechas. La sed de placeres, el apetito de lujo que se habían declarado después del armisticio han comenzado a moderarse. Se empieza a ver claro en el presupuesto nacional y en el propio. Ya se sabe de qué entradas se dispone, lo que la vida cuesta, lo que absorben los impuestos. Se sabe que la materia prima es menos escasa que antes, que ya no

hay que temer una penuria mundial, y que, por otra parte, los medios de transporte funcionan casi normalmente. Se han acumulado también algunas provisiones. Se está menos apurado. Se puede esperar. ¿Qué es lo que se espera? Que los precios bajen.

La crisis actual no es, pues, una crisis profunda, y no será, probablemente, más que una crisis pasajera. Falta mucho, nadie lo duda, para que todas las necesidades del país se cubran. Ah! mucha falta hace que se terminen los trabajos de reconstrucción. Un inmenso campo está abierto a la actividad industrial y comercial del país. No hay exceso de producción; lo que hay es crisis de consumo. El consumidor "se retrae", calcula, se priva; interviene de nuevo como un factor esencial en el juego de la producción. He aquí un hecho notable.

La crisis presente significa, en realidad, que se avecina un nuevo período. Se concluye la época en que todas las calidades, todas las cantidades se adquirían sin reparar en el precio. Nos aproximamos, paso a paso, al régimen normal. No se trata ya de producir tan sólo, sino de producir con entero conocimiento de causa. No se trata ya de montar una fábrica importante y de despachar una serie de productos, sino de estudiar si el mercado puede adquirirlos, y en cuánto tiempo. Es necesario mirar adelante, atrás y alrededor de uno. Se trata, en fin, de producir barato, y para esto es preciso calcular muy bien los precios de costo. Esta noción, que las circunstancias habían relegado al segundo plano, reaparece ahora en el primero y a toda luz, y con ella, todo lo que es esencial a la ciencia y al arte industrial. Las facultades que la actual situación reclaman del industrial no son hoy del todo las mismas de ayer, y el que se valía como tal de estas circunstancias extraordinarias se encuentra hoy desorientado. Ayer era el organizador fuerte, el adiestrador infatigable, el hombre de rápidas decisiones y de vastas concepciones el que triunfaba. Hoy, lo es el hombre flexible y prudente, que tiene el sentido de las posibilidades, el buen administrador que se procura, teniendo en cuenta los días malos, una fuerte caja y abundantes reservas.

Alguien ha dicho, refiriéndose a la crisis actual: "Si el Señor Precio de costo vuelve, la Señora Quiebra no está lejana." Sucede, en efecto, que los negocios mal cimentados, muy recientes o demasiado ambiciosos, aquellos que tienen demasiados capitales

que remunerar y necesitan, para sostenerse, de un rendimiento muy inmediato o considerable, o los que simplemente no han visto venir la crisis, se encuentran en mala situación. Si estos negocios son reducidos a la quiebra, sería necesario socorrerlos, ayudarlos a transformarse y tratar de que los accidentes irremediables fuesen lo más raro posible. Pero, al mismo tiempo, no debe perderse de vista que la quiebra es la que proteje la salud profunda del régimen actual de producción. Se ha hecho con frecuencia la observación, y no tiene por ello menos valor. La quiebra es un castigo que permanece suspendido sobre todas las actividades del comerciante y del industrial. Si éstos conducen bien sus empresas y las circunstancias les son favorables obtienen ganancias. Si se equivocan, o si el viento cambia, están obligados a liquidar sus negocios. Desde el punto de vista personal, debemos lamentarlo; socialmente, es preciso felicitarnos de que el lugar quede libre para hombres más dichosos y para nuevas empresas, mejor dirigidas y que tengan en cuenta las lecciones de la experiencia. Por una eliminación en cierto aspecto mecánica, la quiebra desembaraza al organismo económico de células enfermas que podrían infestarlo; mantiene su vigor y su perpetua juventud.

Ciertamente, se pueden hacer varias objeciones a los proyectos de nacionalización de las grandes ramas de la industria, que el socialismo y el sindicalismo quieren imponerse. Pero la más grave de todas es que, precisamente, las industrias nacionalizadas estarían sustraídas a la quiebra; escaparían a esta saludable sanción. Un individuo o un grupo de particulares puede quebrar, sin que la sociedad se resienta; pero la nación na puede hacerlo, y si quiebra, lleva a la ruina a todos sus componentes. La industria nacionalizada no tendrá, por tanto, ni el estímulo del beneficio personal, ni la amenaza de la caída. No tendrá por incentivo más que la probidad de sus colaboradores. Además, por muy elevado que sea el concepto que éstos tengan de sus deberes, no estarán por eso menos sujetos al error, y en muchas ocasiones se equivocarán y se lanzarán a operaciones desastrosas. Cada vez que esto suceda, el peso de estos errores recaerá sobre la masa de los ciudadanos, y será este agregado de contribuyentes el llamado a suplir los déficits de su infortunada gestión.

La nacionalización no es, por otra parte, la única fórmula a

la moda que, en la presente crisis, aclara los peligros. Las dificultades de la hora presente subrayan esta verdad, muy olvidada: que lo que se ha convenido en llamar "los negocios" implica riesgos considerables. No basta para prosperar establecer una fábrica sobre un terreno cualquiera y abrir un establecimiento de venta. El mecanismo de la vida económica, simplificado por la guerra, se ha convertido en algo infinitamente complejo y delicado. Depende de mil factores, de los cuales no es la voluntad humana el más decisivo. Es una madeja que se enreda y desenreda sin cesar. Para transformar un brillante negocio en uno malo, no hay necesidad de gran cosa ni de largo tiempo; un nuevo invento, una subida en el precio de producción, la aparición de un producto extranjero alteran las situaciones mejor planeadas, y sucede que a la mañana siguiente de una operación fructuosa, una empresa no puede subsistir. Así, pues, el cargo de director de una industria es uno de los más duros y difíciles que se conocen. No solamente exige cualidades de técnico, sino que requiere toda clase de conocimientos generales y de aptitudes particulares que pocas veces se encuentran reunidas: una vigilancia continua, una segura información, un buen golpe de vista, una gran prontitud en los cambios inesperados, buen sentido y un equilibrio imperturbable.

¿Cómo, pues, en estas condiciones, se puede pretender, razonablemente, colocar junto al patrón delegados obreros? ¿De qué manera se prestará la dirección de un negocio a ser sometida a la inspección de un *soviet* de fábrica, o de un delegado de sindicato? ¿De qué manera estará el obrero en condiciones de juzgar sanamente y de pesar todas las circunstancias que determina la conducta del patrón? El obrero conoce la mano de obra, de la cual es representante; pero esto no es más que uno de los elementos de la producción. Fuera de este aspecto, el obrero vaga por terreno que desconoce; o bien su inexperiencia lo condena a no ser más que un juguete entre las manos del patrón y a permanecer silencioso y embarazado en la mesa de la junta directiva—y entonces esta cooperación, esta intervención no es más que un simple engaño—, o bien intenta discutir, hacer oposición y empeñarse en una lucha a cada momento, y en este caso la dirección no es ya posible; el negocio peligra y pronto los obreros se encuentran en la calle.

Entre las muchas empresas que viven, el número de las que prosperan y tienen éxito es ínfimo, y no existe apenas ningún negocio que se desarrolle siguiendo una línea regularmente ascendente. Aun los negocios mejor administrados pasan por una serie de altas y bajas. Es, pues, a esta inestabilidad, a estas incertidumbres, a las que se pretende ligar la suerte del obrero.

La participación en los beneficios, tan grata a los teorizantes, presupone una industria en perpetuo y constante estado de prosperidad. Pero, a los primeros reveses, se presentan obstáculos insuperables. El obrero abandona la fábrica que ya no produce beneficios, o que no los rinde a su gusto, o que produce menos que la próxima. Imputa al patrón la insuficiencia o la falta de utilidades y pretende que ocupe su lugar un hombre escogido por él. De todos modos, son el desorden y la anarquía los que se establecen en el régimen económico del país.

Otro tanto se puede decir de la participación de acciones por parte del obrero. Nada es mejor, en apariencia, que dar al obrero, bajo la forma de acciones, una parte de la propiedad de la empresa, a condición de que el negocio sea próspero, de que la acción produzca un dividendo regular y represente un valor real. Pero si la empresa se hunde, si, de pronto, el obrero no tiene entre sus manos más que un pedazo de papel sin valor, ¿qué es lo que pasará? ¿No tendrá el derecho de pensar que se ha abusado de su confianza, y el mejor patrón no sería aquel que, deseoso de dedicar cierta cantidad a su personal, hubiera puesto este dinero al abrigo de sorpresas, fuera del mismo negocio, en una caja de seguridad, donde el obrero hubiera podido estar seguro de encontrarla intacta, en cualquier momento?

En tiempo de crisis, el mejor servicio que se les puede hacer a los obreros es el de sustraerlos, lo más completamente que sea posible, a las fluctuaciones de la vida económica. Relevarlos de la zozobra de la existencia material y de la preocupación del mañana, garantizándoles trabajo y salarios fijos, proporcionados a sus esfuerzos y a sus necesidades, conseguirles a precios económicos habitaciones higiénicas y facilidades para alimentarse; asegurarlos contra las enfermedades, los accidentes del trabajo, los paros y la vejez; organizar el aprendizaje de sus hijos y llevar a los obreros más aptos hasta los puestos más elevados.

Este programa encierra más realidades tangibles que las que existen en la dictadura del proletariado o en los espejismos de la socialización.

Crisis de consumo, crisis pasajera, por sensible que sea la crisis económica por que atravesamos, tendrá un efecto beneficioso si ofrece la oportunidad de una reparación, de un reajuste de nuestros métodos e ideas, si contribuye a purificar la atmósfera en que vivimos después de la guerra y si, al través de las apariencias de un día, nos hace más sensibles a las leyes inmutables que gobiernan la actividad de los hombres.

André François-Poncet.

EÇA DE QUEIROZ(*)

I

NO hemos visto jamás caso literario análogo o semejante al del autor de *A reliquia.* Los traductores españoles han popularizado en la Península y en América sus novelas *El crimen del Padre Amaro* y *El primo Basilio;* no sabemos que se haya vertido a nuestro idioma su romance *Os maias;* el que traza estas líneas insertó en las páginas de *La Revista Cubana,* publicación mensual de la Habana, de limitada circulación, la traducción que hiciera de *A reliquia,* una de las obras maestras de la moderna literatura ibérica. Su autor, Eça de Queiroz, pertenece por fuero de ejecutoria al grupo selecto de escritores portugueses que, por su fecundidad y sus condiciones de polígrafo, parecía presidir el difunto Oliveira Martins, y en el que se destacaban el sobrio poeta Antero de Quental, muerto trágicamente, y que hizo tanto ruido con sus es-

(*) Este interesante estudio sobre Queiroz, inédito y casi desconocido en Cuba, por el escaso intercambio literario y de prensa que existía entre nuestro país y la República Argentina en la época de su publicación, lo dió a conocer el diario *La Nación,* de Buenos Aires, en su número correspondiente al día 10 de julio de 1895. Los Dres. Carlos Manuel y Jesús de la Cruz, hijos del autor, quienes actualmente se ocupan en recopilar todos los trabajos publicados por su ilustre padre, para editarlos, completos, en varios volúmenes, han logrado conseguir, después de no pocos esfuerzos y de vencer serias dificultades, una copia de este artículo, tal como se publicó en el citado periódico argentino, para el cual fué expresamente escrito. CUBA CONTEMPORÁNEA, al reproducirlo en sus páginas atendiendo a las circunstancias antes expuestas, llama la atención acerca de la fecha, relativamente lejana, en que fué publicado este juicio sobre Queiroz, puesto que ella explica algunas de las afirmaciones y apreciaciones que en él se hacen, como la referente a ciertas analogías entre las novelas *El crimen del Padre Amaro,* de Queiroz, y *La caída del Padre Mouret,* de Zola, que el tiempo transcurrido con posterioridad ha dado ocasión de rectificar, después de haberse aclarado a cual de ellas corresponde la prioridad en cuanto a la época de su publicación.

cultóricos sonetos, impregnados de pesimismo, y con su enérgico y viril folleto *Causas de la decadencia de los pueblos ibéricos;* Guerra Junqueiro, el volteriano autor de *La vejez del Padre Eterno,* que tiene las audacias desmelenadas de Juan Richepin en sus delirios de ateo y las conmovedoras ternuras de Victor Hugo cuando canta la infancia y el hogar; y Ramalho Ortigao, autor de *A Hollanda,* conjunto de pinceladas magistrales y de sagaces y profundas observaciones, periodista de combate y crítico sugestivo, cáustico y batallador. Todos son escritores de nervio, estilistas consumados, sencillos y elocuentes, llevándose la palma como artista Eça de Queiroz, que es, por la índole de sus facultades, un satírico y un novelador, que viene de la cepa del autor de Don Quijote y de los romancistas picarescos que surgen en el período de la decadencia.

El crítico dómine que leyó *O primo Bazilio,* congestionado de erudición y ávido de pasarse de listo, exclamó con desdén: "Plagio desenfundado de la Madame Bovary, de Flaubert". El mismo o sus acólitos leyeron *O crime do Padre Amaro,* y denunciaron el libro como parodia bastarda de la exuberante novela de E. Zola *La faute de l'abbé Mouret.* Nada hemos leído en contra de *Os maias,* aunque los rebuscadores de semejanzas podrían buscar su génesis en Plauto, Shakespeare y hasta en la *Mlle. de Maupin,* de Gautier. Y no sería raro que viesen en *A reliquia,* una falsificación, poco menos que una profanación, de la *Vie de Jesús* del insuperable Renán.

Es evidente que el escritor portugués se inspiró en Flaubert para escribir *El primo Basilio,* como se inspiró en Zola para escribir *El crimen del Padre Amaro,* como se inspiró en la obra magna de Renán para redactar *A reliquia.* Pero no fué un copista, ni un rapsoda, ni un plagiario. Inspirándose en obras ajenas pudo ser original.

La tesis de *El primo Basilio* coincide con la de *Mad. Bovary,* como la de *El crimen del Padre Amaro,* con la de *El pecado del Abate Mouret,* y hay rasgos análogos entre los personajes de entrambas; pero estas son analogías superficiales, menos acentuadas que la de los argumentos. Pudo la intolerancia, ya que se dió a la caza de semejanzas, señalar también diferencias, con lo cual hubiera hecho obra de justicia y verdadera labor crítica. Descu-

briendo diferencias, estudiándolas, agrupándolas y comparándolas con las semejanzas, se hubiera venido a parar en que la perfección de estilo de Flaubert lo aleja extraordinariamente del estilo de Eça de Queiroz, en tanto éste supera de modo extraordinario a aquél por sus aptitudes para el romance. En la novela, el escritor portugués, sin que llegue a aplebeyar su estilo, lo deja correr sosegado y transparente, valiéndose de los grandes trazos, de la exposición concreta y llana, de la lengua media que no entorpece la penetración en el vulgo ni sabe a rastrero al paladar del refinado. Hay una alianza de sencillez y naturalidad que hace de sus novelas modelo de amenidad; tiene centenares de páginas de letra compacta y se leen de un tirón, provocando el deleite de un néctar. Esa sencillez, esa naturalidad, producto de una inspiración riquísima e ingenua, tiene su expresión más loable en la concepción y desarrollo del argumento, en el dibujo de los caracteres, en el movimiento y carácter del diálogo. Humano, real, preciso, el argumento se apodera del ánimo como una maga, lo embarga y arrastra y suavemente lo lleva hasta la última línea.

Los caracteres, a primera vista, producen el mismo efecto que las figuras de cera: el ánimo, sorprendido y confuso, no acierta a distinguir el sér vivo de su copia inmóvil. El lector, ante la verdad pasmosa de los personajes, cae en la ilusión, no de que lee una página de seductor romance, sino que está viendo actuar y producirse en la vida a tal cual personaje patético o ridículo, noble o indigno, de los que han formado su campo de observación de la sociedad. Y el diálogo es la prolongación del comentario del analista que va urdiendo la trama del carácter sin que el lector lo perciba, con la sutileza de la araña que diseña y teje su tela; es siempre conciso, sencillísimo, como el diálogo cotidiano en la vida prosaica; empieza y acaba hasta con las brusquedades con que en la escena más ordinaria de la común faena.

Podrá ser, juzgado por sus novelas, pobre la potencia inventiva de Eça de Queiroz; pero su visión de la realidad humana suple maravillosamente aquella falta o minoración. Podrá ser que la lectura de ajenos romances le haya sugerido sus novelas, pero en la ejecución ha excedido a sus modelos; podrá ser, en fin, que con sus elementos naturales no sea más que un modificador, un reformador, restaurador y mejorador de la obra ajena; pues he aquí

que tiene uno de los resortes más poderosos de la verdadera originalidad.

La fuerza del verismo y naturalidad de su método de composición, resulta más que en sus dos primeras novelas en *Os maias,* que por su argumento parecía el más reacio de los temas para conformarse con lo verosímil y natural. Allí vierte, con manos pródigas, los recursos de sus facultades de artista, exalta su estilo, plantea problema de gran trascendencia social, sin separarse un ápice de su concepción típica de la realidad de la vida.

II

También *A reliquia,* libro "sui géneris", ha sido denunciado como producto de sugestiones recogidas en *Salambó* y en *La tentación de San Antonio.* Esto, por ser improbable, es una imputación. El autor, viajero infatigable y curioso como Loti, como Bourget, visitó los Santos Lugares partiendo de Lisboa la morena, y las reminiscencias de esta romería unidas a las sugestiones de *La Vida de Jesús,* de Renán, han podido ser suficientes para procrear el libro, sin que en él se descubra clara o confusamente huella de la influencia de Gustavo Flaubert.

Un escritor que ha guardado en la mente sus peculiares visiones de una excursión por el Mediterráneo, desde Lisboa hasta Jerusalén; ese mismo artista que ha sufrido en su conciencia las crisis de las creencias religiosas infundidas, y que lee más luego, con melancólica delicia, el libro de Renán, cuyas páginas proliferan en su alma de artista, no son elementos que bastan para explicar cumplidamente la génesis de un libro sin resabios de servil imitación o de laborioso "pastiche".

Ambrosio Thomas buscó en las páginas de *Wilhem Meister* el episodio de los amores de Guillermo y Mignon, que ya revoloteaba en las baladas de Goethe; provocó esa honda simpatía de lo sentido y no expresado que podría traducirse con esta exclamación: "Si tú no concibes ese idilio, yo lo hubiera concebido", y movido por la misma emoción, pudo expresar en melodías inefables los sentimientos más delicados que el Júpiter de Weimar puso en los labios de la niña errante y amorosa. Lo mismo ha podido ocurrir a Eça de Queiroz con la *Vida de Jesús,* de Renán. Es el romancista que

con los recursos de su ingenio explota la labor magna del exégeta, es el satírico que se venga de sus cándidas ciencias de adolescente, el realista que utiliza la noción humana, natural y esencialmente religiosa que diera el ilustre crítico del mártir de Judea.

La Sra. Pardo Bazán fué la primera—y hasta ahora no sabemos que haya seguido sus huellas ningún otro escritor peninsular—que, trazando un retrato de Eça de Queiroz, en su libro *Por Francia y por Alemania,* aludiera, de paso y en párrafo muy expresivo por la justicia del encomio, al libro *A reliquia,* en el que los críticos portugueses han alabado la adquisición de joya inestimable para su literatura patria.

A reliquia es novela, es sátira profunda y de largo vuelo, es maravillosa fábula histórica, es caricatura ingeniosa y chispeante, es un libro docente, una expresión de viaje, un esfuerzo de estilo que, sin dejar de parecerse al que empleara en sus novelas, sabe tener la austeridad clásica que ha hecho de Tácito un modelo, el colorido de los que pintan con la pluma y el tono breve y "saudoso" que da a muchos de sus períodos la melodía de una música lejana que llega a nuestro oído como un murmullo, como un período que empieza con el acento de una estrofa y acaba con el tono de una salmodia.

Si hemos de dar crédito a uno de sus biógrafos, que por su fe y su carácter de íntimo del autor de *A reliquia* no puede ponerse en tela de juicio, Eça de Queiroz lucha a brazo partido con la expresión, selecciona su lenguaje, lo lima y pule, modifica una y otra vez el original sobre la prueba de imprenta, y aun llega al extremo de retirar el manuscrito completo de un libro, redactado con brega afanosa con el vocablo y con la neuralgia, y rehacerlo desde el lema hasta la última línea. Y así se explica, por este inaudito procedimiento, la perfección artística de *A reliquia.* Flaubert componía del mismo modo, pero esto no revela copia de un hombre por otro hombre, sino analogía de temperamento.

La base del argumento es el proceso de la hipocresía desde que se agarra al corazón, hasta que halla su castigo, su expiación y, en último extremo, el arrepentimiento.

Su manifestación más constante y esencial es la hipocresía religiosa, que tiene tantos representantes en todos los ritos que pululan por el mundo, y que es la forma untuosa, mística y sutil del

sentido utilitario y egoísta de Sancho Panza. Acaso no hay vicio que mejor encarne y exponga la depravación de una conciencia. Teodorico Raposo, el personaje tipo, sólo tiene el defecto de que en la adolescencia es un imbécil, petulante y con caracteres de cretino, y en la pubertad—sin que veamos las causas de la mudanza—, es el hipócrita astuto, sagaz y refinado, que sabe sentir como artista y pensar con superior discernimiento. Es el único lunar que puede señalarse en el carácter del protagonista, y a fe que causa grima en una galería de figuras vivas, admirable, que se irguen y mueven ajenas a todo reproche de inverosimilitud.

Doña Patrocinio de las Nieves, la beata estúpida y babosa; el Dr. Topsius, el sabio alemán, arqueólogo y erudito; Mary, la cortesana de York, domiciliada en Alejandría; los sacerdotes que forman la habitual tertulia de Doña Patrocinio; la Celestina inmunda de Jerusalén; el montenegrino Potte y el portugués Alpedrinha; aquel otro hipócrita de Lisboa, mercader de filtros milagrosos, estampas y reliquias; el mismo beduino, momia en el albornoz, que guía la caravana; los personajes secundarios que actúan en la primera época de la vida del héroe, todos son obras acabadas de verdad humana y originalidad artística.

Teodorico es ateo. Hechos sus cálculos, se halla único heredero del cuantioso caudal de su tía doña Patrocinio, que procura inocularle su fervor de fanática católica, apostólica y romana, y resuelve fingirse más devoto que la devotísima señora para mejor asegurarse la herencia, cuando, como decía él en sus rezos a los santos, "reventase la asquerosa vieja". Su hogar era una capilla y la tertulia una tertulia de sacristía. Allí se fragua, por insinuaciones de Doña Patrocinio, que prohijan sus consejeros los sacerdotes, un viaje a Jerusalén, que ha de realizar Teodorico en nombre y en intención de su tía. Con la bolsa repleta de oro y la maleta de bálsamos y de estampas, parte el mozo para la Tierra Santa, ofreciendo traer a su tía, por solicitud de ella, una reliquia, y rezar con unción, en su nombre, junto al sepulcro del Crucificado. Parte el mozo de Lisboa con escala en España, Italia, Grecia y larga estada en Alejandría.

En Malta intima con el Dr. Topsius, que será su precioso compañero de viaje, un "cicerone" sabio de la Universidad de Bonn, descendiente de una familia de eruditos monstruos, uno de los

cuales escribió casi una enciclopedia sobre la expresión fisionómica de los lagartos. En Alejandría, Teodorico Raposo deja deslizarse los días halagado por Mary, la rosa de York, y paseando en calesa a la sombra de los sicomoros, mientras el mozo acaricia los rizos de oro crespo de la gentil inglesa, que devuelve un beso con una caricia, el bueno del Dr. de Bonn, de la imperial Alemania, recita versos de Goethe o narra episodios de la dinastía de los Ptolomeos.

Parten de Egipto para Palestina, y de Jaffa a Jerusalén. Al salir de Alejandría, Mary, como un recuerdo de deliquios amorosos, regala a su amante con una camisa de seda de uso. La pintura del paisaje y la evocación de los recuerdos históricos desde Jaffa a Jerusalén es inferior a las páginas memorables de Chateaubriand o de Lamartine. La moderna Jerusalén causa en el ánimo del viajero la impresión de una vieja harapienta y piojosa. Rompe su monotonía el grupo de romeros, la turba de devotos que disputa vociferando y en su exaltación fanática se van a las greñas en el mismo sagrado recinto.

En la fonda en que se hospedan Teodorico y el doctor, un mesón con honores de hotel, hospédanse un corpulento y membrudo escocés y su hija, una miss melancólica y romántica que caza águilas al vuelo. Comen en la misma mesa, y un día mientras el portugués y el alemán tienen que habérselas con una sopa que es engrudo de zapatero, el escocés hace crugir sus mandíbulas de león sin apartar los ojos de un número del *Times* de Londres, en tanto que la gallarda miss lee versos de Byron o de Shelley. Terminado el almuerzo, silencioso como funeral, sale la sajona pareja y el escocés echa a rodar por el suelo el paraguas de Topsius, sin volver la vista atrás. El doctor saca el pañuelo, recoge el paraguas, lo limpia, y disculpa a aquel príncipe de Escocia. Raposo se indigna por el servilismo del germano, asegura que es comerciante en especias y no un príncipe, y que si a él le ocurre el lance no le deja hueso sano al insolente escocés, que conservaría tristes recuerdos de la cólera de un hidalgo de Portugal, Raposo y bachiller. Aquella misma noche el chorrear del agua de una esponja en el vecino aposento indica a Raposo que la miss se estaba bañando allí, a dos pasos de él, húmeda y desnuda como la madre de la belleza helénica. Sale al corredor y pega el ojo encarnizado

al hueco de la cerradura, esperando ver cruzar la estatua viva y sin velo, pero sólo logra ver un espacio iluminado por una bujía, cuando oye ruidos de pasos en el corredor. El escocés que llega, y al verle en aquella postura, tranquilo, sin desplegar los labios, lo acomete a puntapiés, imperturbable, magullándolo, tendiéndolo sin que el fanfarrón de la mesa del hotel haga otra cosa que exclamar compungido: "Dé Vd. gracias a que estamos tan cerca del sepulcro de Cristo, que a no ser así le comería los hígados."

Otro día después de haber bebido cerveza y limonada enfriada en las aguas del Jordán, descubre un árbol espinoso, que ofrece tema a Topsius para un curso de botánica, y que sugiere a Raposo la idea de sacar de sus ramas erizadas la más valiosa de las reliquias. Con decir a doña Patrocinio que de aquel mismo árbol, el día de la crucificación, se hizo la corona de espinas que para escarnio pusieron los judíos en la frente de Nuestro Señor Jesucristo, apoyando la patraña en la sabia autoridad de Topsius y en la autoridad seráfica del Patriarca de Jerusalén, la beata de Lisboa y sus tertulianos quedarían convencidos y caerían prosternados de pasmo y temor devoto. El criado hace la corona y la envuelve con el mismo esmero que la camisa de la rosa de York y en un papel del mismo color.

El sabio alemán asiente a todas las sugestiones del hipócrita, embebido en su plan de redactar una historia de los Herodes, tema que lo solicita en igual medida que la historia de la dinastía de los Lagidas, y que lo lleva a todos los excesos de la investigación minuciosa y paciente, como lo es aquella escena en que escarba afanosamente en un estercolero para desenterrar un trozo de columna, con asombro de un asno, que pace cerca de allí, y que a ratos vuelve la cabeza para mirar de hito en hito al arqueólogo.

III

Una noche, durmiendo Raposo en la tienda, Topsius, envuelto en una toga de armiño, lo despierta de súbito, y parten juntos, al rápido galopar de sus yeguas árabes, por un camino de rocas de basalto. La claridad del día va revelándoles el paisaje y la época; caminan hacia Jerusalén, faro y corazón del judaísmo, las vísperas del proceso de Jesús. El lector apenas percibe lo brusco de la

mudanza. Van primero a una tertulia de miembros del Sanedrín, amigos de Topsius, en donde se comenta, en todos los tonos y conforme las tendencias del tiempo, las actitudes del rabino Jesús. Veneran a Jehová, se conforman con ser colonos de Roma porque ésta respeta su teocrático poder, y se irritan como lobos que ven en peligro sus presas naturales, ante la actitud del galileo adusto y reformador. ¡Cómo se destaca en los diálogos la superstición oriental y el egoísmo sacerdotal obstinado en la conservación de su soberanía sobre las conciencias! Pero aun en aquella tertulia se alza ya la voz del esenio, el acento del sectario que simpatiza ardientemente con el apostolado de Jesús, que palpita de gozo al oir sus arengas en las asambleas del desierto y sus excomuniones a los parásitos del templo. Y Topsius, que a todo se adapta, asiente a todas las opiniones con la misma facilidad con que masca la ensalada simbólica de yerbas amargas, las cigarras fritas y con que bebe el agua de rosa y de naranjo en que flotan trozos de hielo.

Prolóngase aquella excursión por la Jerusalén clásica, describiendo el templo, sus ceremonias y las costumbres como pudiera hacerlo un discípulo de Flabio y Josefo, en revivicencia admirable, pudiendo ser el erudito alemán y el hidalgo portugués testigos discretos de los episodios capitales del proceso y muerte de Jesús, conforme a la natural y humana interpretación de Renán.

¡Qué cuadro tan pintoresco y lleno de vida y de poesía aquél en que Jesús aparece como un reo ante el Pretor! ¡Qué contraste el que ofrece el rabino, humilde y melancólico, sin más aureola que la serenidad de su semblante que revela el mártir resignado a su sino, atado de manos, desnuda la típica cabeza árabe, sudoroso, raídas las sandalias por las arenas de los caminos; y la actitud desabrida e indiferente de Poncio Pilatos, del romano refinado, envuelto en su toga majestuosa, casi marmórea, arrellenado en la silla curul, y ajeno y desdeñoso de aquel conflicto de sectarios! ¡Qué cuadro el de la turba abigarrada, en donde se destaca el plebeyo innoble que vocifera y la mujer madre que mira con ternura al interesante reo! ¡Qué encrespamiento de tumulto y de despecho cuando el romano, recto y justiciero, declara que el rabino, "pobre diablo que dice cosas incoherentes", no merece castigo, y se levanta altivo y desdeñoso como una estatua que descendiese

de su pedestal! Los fariseos azuzan la turba, que se arremolina en torno de Robam, el gran pontífice, que se irgue en su talla de patriarca bíblico y va al Pretorio, a la cabeza del coro trágico, a pedir a Poncio Pilatos que revise su fallo y condene a muerte al rabino. Y el pretor romano, adusto, apoyado junto a una estatua de Augusto, envuelto en su toga, oye con semblante que es máscara de yeso, a la ingeniosa apelación del pontífice, hasta que éste, más osado, lo acusa de faltar al cumplimiento de sus deberes, lo que enciende la ira de Pilatos, que le interrumpe lleno de soberbia.

—¡Callad! Los representantes de César no vienen a aprender sus deberes para con César a una colonia bárbara del Asia.

Y el orgulloso sarcasmo del pretor apenas si hiere la quisquilla del astuto judío que, firme en su plan tortuoso de casuista experto, prosigue su alegato amenazando a Pilatos con enviar a Roma una comisión que lo denuncie al César por su tolerancia interesada y pérfida con los profetas que, predicando en la apariencia nuevas doctrinas religiosas, propalan en realidad la rebeldía contra el poder romano. "Clara es tu intención, romano; quieres provocar una insurrección contra César para ahogarla en sangre y pedir luego los honores del triunfo. Yo no he estado en Roma, pero sé que a eso que tú haces se llama allá *fe púnica*." La amenaza hace trepidar el corazón del pretor; César, caduco, puede dar crédito a la calumnia y vuelve luego al "velarum" a ocupar su sitial, debajo de la efigie de la loba. Este último cuadro, lleno de movimiento y vida, supera al anterior. El asesor romano, el miembro del Sanedrín, el escriba, el intérprete, el coro, el pretor y el reo, todos viven intensamente al soplo vital que les infunde la pluma del artista. Pilatos no se rinde sin hacer el último esfuerzo. Por un momento no más oye con sorpresa una frase de Jesús, pero esto no influye en su ánimo; se pone al lado del reo por un vago sentimiento de justicia y por orgullo de ciudadano romano, de magistrado de Roma, que resiste a las exigencias de colonos astutos y fanáticos. Cuando el intérprete, por mandato del pretor, pide al pueblo que escoja entre Jesús, el reo inmaculado, y Barrabás, que vertió al pie del Xistus la sangre de un legionario, narrando el delito de ambos, ¡con qué fruición, con qué salvaje regocijo clama la muchedumbre por el perdón del asesino y la crucifixión del impecable, más que por odio al rabino por restallar

como un latigazo la ofensa en los oídos del pretor! ¡Con qué soberano ademán de cansancio y de desprecio pronuncia el fallo: "¡Id y crucificadlo! Mas no soy yo quien derramo esa sangre." "Que caiga sobre nuestras cabezas", repusieron los fariseos, y Topsius y Teodorico vieron a Jesús cuando emprendía la ruta para el suplicio, a tiempo que el pretor, recogidos con arte forense los pliegues de su toga, descendía las gradas de bronce. Entre esta escena y la escena postrera del Calvario, como expresivo contraste, viene la pintura de una ceremonia ritual en el templo, pomposa y magnífica. Cuando el erudito alemán y el hidalgo lusitano llegan a la cúspide del cerro, destácase lánguido y caliente todavía, como si acabase de exhalar el último suspiro, bajo un cielo purísimo, mudo y sereno, el cadáver del "Hombre más perfecto que ha nacido de mujer". Salen de allí, llenos de horror, cuando se va a hacer la prueba del *crurifragio,* y se alejan para topar en la ladera al rapsoda griego que canta hexámetros como en los días olímpicos de Homero, y que tiembla y calla para siempre jamás cuando se ha consumado la inmolación del mártir en la meseta de la sombría colina. El esenio les cuenta los vanos esfuerzos que hicieran por volver a la vida al moribundo, y al día siguiente sienten el rumor que levanta el clamor de sorpresa de María de Magdala cuando halló el sepulcro vacío. De noche y al galope vuelven a la tienda donde aún arde la bujía que dejaran al partir y con el alba que viene emprenden ruta para Jaffa. Vuelve la travesía del desierto, monótona y sin más episodio que el de la viuda pordiosera, a quien Teodorico regala con la camisa de seda perfumada de la rosa de York, para que cubra su desnudez y dé calor a la criatura que amamanta.

Despídese cordialmente del futuro historiador de los Herodes y regresa a Lisboa, tostado por el sol de Arabia, siempre anhelando la muerte de doña Patrocinio.

Llega el día solemne de abrir la caja en que viene la ponderada reliquia; los sacerdotes tertulianos, doña Patrocinio, palpitante de mística emoción, se congregan en el oratorio, que es ascua de oro, y tras los rezos rituales Teodorico hace saltar la tapa y Doña Patrocinio rasga el papel pardo que envuelve la reliquia. En vez de la corona de espinas, aparece la camisa de seda de Mary, rosa blonda de York con tufo a pecado. El hipócrita, por la semejanza

de los envoltorios, no paró mientes en que el criado, en la ruta del desierto, dió de limosna a la pordiosera la corona de espinas, y en un instante se descubrió la falsa vil de su comedia, trayendo como testigo terrible y diabólico de sus liviandades, la camisa de la cortesana vulgar de Alejandría. El heredero del caudal de la rígida beata, es arrojado de su hogar como un perro, y cuando poco tiempo después, muere al fin Doña Patrocinio de las Nieves, lega toda su fortuna a iglesias y monasterios y a su amadísimo sobrino Teodorico Raposo los espejuelos de color de humo que jamás desmontara de su afilada nariz de aguilucho. Teodorico vive algún tiempo vendiendo reliquias, amuletos, frascos de agua legítima del Jordán, pedazos de madera del Arca de Noé y clavos de la misma con certificados de autenticidad expedidos por el patriarca de Jerusalén, hasta que, agotado este filón de superchería, hace examen de conciencia e inicia mudanza radical en su vida. Uno de sus condiscípulos, comerciante opulento, le ofrece acomodo; como es experto y laborioso asciende y prospera. Un día el condiscípulo insinúa a Teodorico la conveniencia de una alianza de familia; él tiene una hermana, poseedora de valioso patrimonio, y que a mayor abundamiento siente viva simpatía por el Raposo. Pero Teodorico, por horror a su pasado, le declara que él no ama a su hermana porque es muy fea, porque no le inspira amor, pero que codicia su dote, y sólo por ésta se avendría a casarse con ella, para gozar vida regalada y sibarítica. El condiscípulo antes admira que censura el lenguaje rudo, brutal e ingénuamente cínico de Teodorico, y más tarde celebra su boda realizando el ideal rastrero de toda su existencia. El castigo le hizo arrancarse la máscara de la farsa, y ya desnuda el alma, quedó la bestia con todos sus apetitos, que el arrepentimiento o la expiación no modifican la esencia de la naturaleza moral.

IV

El precioso libro, verdadera reliquia de estilo y de nervios artísticos, tiene este lema, programa completamente realizado por el autor: *Sobre anudez forte da verdade o manto diaphano da phantasia.*

Ese lema, que es la apología de su labor toda, nos da el se-

creto de la magia de sus novelas, del perfume de poesía que brota de *A reliquia,* como si al volver cada página devolviese el aroma de un nardo o de un grano de incienso. Por su índole y su mérito, *A reliquia* es joya en todas las literaturas en que tome carta de naturaleza por la traducción. Como los lienzos de Munckasy corresponde al ciclo de Renán, a la interpretación realista y humana de los símbolos creados por el sentimiento y la fantasía.

La intensidad de la cultura y la producción prolífica y complicada de nuestra época, tan rica y diversa, ha dado a la sugestión un relieve y un alcance tales, que pudiera decirse que es el complemento de un sentido nuevo. La originalidad, tan difícil después de tanta creación y tanto estímulo, ha tenido un auxiliar poderoso en la sugestión. Con los horizontes que dejan entrever los grandes escritores o los pensadores más distinguidos de nuestra era, podría redactarse una biblioteca novísima y copiosa.

El sistema del modelo es la enseñanza por la sugestión. Las sugestiones de escritores como Flaubert, Zola, Renán, activando sobre enérgicas facultades artísticas, han cooperado a la formación de una personalidad literaria de primer orden, original y distinta como la del escritor portugués que redactara las páginas imperecederas de *A reliquia.*

MANUEL DE LA CRUZ.

Tampa, Florida, mayo 1895.

Periodista distinguido; escritor valioso, de pluma fácil y galano estilo, fué Manuel de la Cruz uno de nuestros más renombrados literatos, habiéndole sorprendido la muerte, prematuramente, en la ciudad de Nueva York (1896), mientras prestaba sus servicios al lado de Tomás Estrada Palma, Delegado del Gobierno Revolucionario de Cuba en los Estados Unidos, con el mismo entusiasmo y fervor patriótico que antes había demostrado colaborando con Martí por el triunfo del ideal separatista. Autor de numerosos trabajos literarios, en los cuales dió pruebas de sus excelentes cualidades como crítico e historiador, merecen citarse entre ellos con singular encomio las obras que tituló *Cromitos Cubanos* y *Episodios de la Revolución Cubana.*

BIBLIOGRAFIA(*)

LAS OBRAS Y LOS DÍAS. Glosas de Eugenio D'Ors. Ediciones mínimas. Buenos Aires. MCMXX. 8º, 32 p.

Del *Glosari,* tan fecundo en orientaciones y tan merecedor de estudios como los ya realizados por Rucabado y Farrán (en la antología de *Xenius,* impresa hace algunos años), han sido seleccionadas las pequeñas prosas de *Las obras y los días.* Eugenio D'Ors es un filósofo que ha hecho amable su tarea de poner un comentario a la actualidad. Pudo limitarse a ser un gacetillero banal, y habría cumplido su deber; pero elevó la misión que le habían encomendado y se convirtió en un director espiritual de Cataluña. Hoy es traducido, estudiado y comentado.

Hay en *Las obras y los días* un sabor de frescura y una aspiración al ideal que dan a la tarea ligera del periodista y a las cosas vulgares un nuevo aspecto en una más alta situación. Son pequeñas síntesis en que están encerrados la vida y los acontecimientos, vistos por un artista que es a la vez filósofo.

Andrés Lichtenberger. EL REYECITO. Versión castellana de R. Blanco Belmonte. París. Ediciones Literarias. 7, rue de Lille, 7. [1920]. 8º, 256 p.

Panonia es un reino de la Europa oriental en el que gobierna la familia Kainof desde tiempos prehistóricos. El primer monarca fué el único superviviente de la raza de Caín. Por su valor y por su ferocidad, llegó a ser el caudillo de sus contemporáneos y fundó la dinastía que al través de las centurias conservó siempre su fiereza selvática. De esa casa real es descendiente Miguel VIII. Reyecito de nueve años, interrumpe sus juegos y sus sueños infantiles para presidir serios y fas-

(*) Debemos recordar que en esta sección serán únicamente analizadas aquellas obras de las cuales recibamos dos ejemplares remitidos por los autores, libreros o editores. De las que recibamos un ejemplar, sólo se hará la inscripción bibliográfica correspondiente.

tidiosos Consejos de la Corona. Vive en pleno sacrificio desde el día en que un nihilista mató a su padre el Rey Bogus y lo convirtió a él en la víctima del Ministerio y del Parlamento. "Once maestros escogidos están encargados de inculcar a Miguel la ciencia universal". El coronel Krenof inspecciona esos estudios. Y el padre Krinski le infiltra cristianamente el santo temor a Dios. Un rey debe creer en Dios. Son personajes que se comprenden, se completan. Pero Miguel pasa en la capilla momentos encantadores mirando los perfiles de los santos, pintados en los vidrios, que el sol ilumina fantasmagóricamente. Y las graves sesiones son interrumpidas por la entrada en la habitación de algún libre pajarillo o por la presencia de alguna mosca en los cabellos largos y escasos del señor Ledda, profesor de ciencias.

Miguel se va explicando la vida por las observaciones que su inteligencia hace en derredor suyo. La madre huyó hace años de la barbarie del rey Bogus. En el castillo feudal, convertido en palacio, está prohibido hablar de aquella linda dama que fué reina. Una multitud de cosas oscuras flota en el ambiente. Miguel desconfía de todos: del regente, el tío Pablo, que heredaría la corona en caso de fallecimiento del monarca; de Bárbara, su ama de llaves; del doctor Yacklou, que le examina diariamente y tasa su comida; del Presidente del Consejo. Sólo tiene afecto por su perrita, Nelly, su compañera de juegos.

Ultimo representante de una dinastía de terribles capitanes, Miguel odia la guerra. Detesta el olor de la sangre. No comprende que haya hombres dispuestos a lanzarse sobre otros hombres, y que los reyes afiancen su poderío en esas luchas carniceras. El gabinete partidario de la guerra, cae. Miguel respira satisfecho.

El día de San Esventilo, héroe nacional, los nihilistas tratan de aprovechar la gran manifestación cívica para asesinar al rey. Lanzan una bomba desde un balcón, y sólo matan al coronel y a muchas otras personas. El rey se salva. Logra salir de aquella masa informe de hombres y caballos mutilados. Miguel tiene, días después, la visión horrible de que los asesinos habían sido ejecutados. ¡Es por él que han matado aquellos hombres! La fiebre lo domina, lo mata, pierde el conocimiento. Durante muchos días Panonia sufre con la agonía de su rey. Pero a poco se inicia la reacción. Consulta de médicos. El especialista francés Bonnard, prescribe un viaje a Cannes, en el Mediterráneo. En una casa en que hay mucha gente, en el hotel, el rey de Panonia es un huésped más. Tiene una parte del jardín exclusivamente suya. Respira aire. Ve el sol. Juega. Hace amistad con una anciana que le presenta a Lillie Waze, linda americanita millonaria de nueve años, con la que juega puerilmente. Miguel se repone: está alegre, fuerte, robusto. Ya no es aquel niño endeble. Pero esto lo acerca a la tortura de volver a presidir los Consejos de la Corona y a vivir en el ambiente pesado y triste de su reino. El doctor Bonnard certifica la curación, y es preciso partir: en Panonia se teme que estén ocultando

la muerte del rey. Miguel teme la sucesión de los días en la capital de su país. Tiene la esperanza de volver todos los años a la costa del Mediterráneo. Pero no le basta. Piensa en el suicidio, para libertarse definitivamente. El tren corre, y es muy fácil abrir la puerta que cae sobre la vía y tirarse entre las ruedas para que el convoy destroce su cuerpecito... Es demasiado fácil. Pero Miguel es un Kainof. Los Kainof no se matan. Luchan hasta el último momento. Miguel acepta la lucha: se batirá contra todo lo que le amenace en su pueblo. El reyecito se lleva un poco de vida, de sol, de luz. La alegría de Lillie está en su alma. Miguel se yergue. "Luchará hasta el último aliento para intentar vivir y ser rey."

Don Juan Manuel. El conde Lucanor. Prólogo y notas de F. J. Sánchez-Cantón. MCMXX. Editorial "Saturnino Calleja" S. A. Casa fundada el año 1876. Madrid. 8º, 340 p.

"El lunes 12 de junio de 1335, estando en su castillo de Salmerón, ganado a los moros, en tierra de Murcia, firma D. Juan Manuel la última hoja del libro de Patronio, comenzado quizá dos o tres años antes." Es ese "libro de Patronio" el que se conoce también con el título *El conde Lucanor*. Su autor, el infante D. Juan Manuel, lo llamó *El libro de los enxiemplos del conde Lucanor et de Patronio*.

Fué propósito de D. Juan Manuel mostrar en apólogos su experiencia de la vida y su saber de los libros para que sirvieran de ejemplo a los hombres. "Et sería maravilla,—dice—si de cualquier cosa que acaezca a cualquier homne, non fallare en este libro su semejanza que acaesció a otro." El mérito mayor de la obra del infante es el idioma. En aquellos tiempos la gente culta no se cuidaba del pueblo. El infante D. Juan Manuel en la prosa y el arcipreste de Hita en el verso iniciaron la costumbre de contar con los no letrados. *El conde Lucanor* es, además, la primera colección de novelas cortas escritas en lengua romance.

De ese monumento literario ha hecho la casa editora "Saturnino Calleja" una bella edición, manuable y correcta, que servirá para divulgar este libro "más famoso que leído".

Dr. Gustavo Adolfo Mejía. La defensa del Capitolio. Habana. Imprenta "El Fígaro". O'Reilly núm. 36. 1920.

En la Universidad de Clark se leyó, en la Conferencia de mayo de 1920, un mensaje suscrito por el coronel Thorpe, miembro de las tropas de ocupación norteamericana en Santo Domingo. Ese mensaje de justificación es un insulto y una farsa, según afirma el Dr. Mejía. El coronel Thorpe presenta a la República Dominicana como una nación de mulatos incultos, y hace una relación de las mejoras puestas en práctica

por los gobernantes del Norte. El Dr. Mejía le contesta de un modo sereno, pero enérgico, y asegura que todo el plan de reformas realizadas que enuncia el Coronel es falso. Muestra el Dr. Mejía un cuadro desconsolador: en lo alto del Gobierno de Santo Domingo reina un contralmirante de la armada de los Estados Unidos, que se hace llamar Gobernador Militar de la República Dominicana, Encargado de la Presidencia de la República Dominicana. Ese militar, que ocupa el cargo del prócer Dr. Francisco Henríquez Carvajal, tiene como consejeros, o ministros, a siete oficiales de marina y mantiene correspondencia con los jefes de los demás Estados del mundo, de los que es igual por disposición del Presidente de una República extraña. Y tal anomalía subsiste, a pesar de la protesta de todo un pueblo y de las gestiones realizadas por los dominicanos ilustres que recorren la América en demanda de comprensión y de justicia.

Abraham Ramírez Peña. Sucinta historia de los Juegos Florales. Discurso. Octubre de 1919. San Salvador, República de El Salvador. Imprenta Nacional. 1920. 8º, 50 p.

Nuestros países van surgiendo a la vida intelectual. En algunos, creeríase que el despertar es robusto, pujante y ascendente. El impulso dado, de ser persistente, será definitivo. De tiempo en tiempo se efectúa en algún pueblo americano una hermosa fiesta de cultura. Y hay poetas, oradores, artistas que toman participación en el empeño. En la capital de El Salvador se verificó en octubre de 1919 un torneo para conmemorar el descubrimiento de la América. Fué mantenedor el Sr. Ramírez Peña, que escribió un documentado discurso histórico acerca de los Juegos Florales. Es una síntesis bien hecha y una valiosa contribución al conocimiento de la evolución experimentada por las justas intelectuales. El Sr. Ramírez Peña incluye en su trabajo una noticia de los Juegos Florales celebrados en El Salvador y algunas consideraciones sobre la influencia de la civilización española en América y de las causas que produjeron la emancipación de las naciones americanas.

Raza y patria. (Premiada con medalla de oro). Trabajo presentado en el concurso abierto por el Ateneo de El Salvador, a iniciativa de la Comisión de Festejos de la celebración de "La Fiesta de la Raza" en el CLXXVII aniversario del descubrimiento de América. Alberto Castro García. Alighieri. San Salvador. Imprenta Nacional. 1920. 4º, 56 p.

Camilo Destruge. Biografía del General don León de Febres Cordero, Prócer de la Independencia de Guayaquil y Bene-

mérito de la Emancipación Americana. Obra premiada en el Concurso Histórico de la Municipalidad de Guayaquil, con motivo del Centenario de la Independencia (1820-1920). Guayaquil. Imprenta Municipal. [1920]. Con retrato y grabado. 4º, 98 p.

Miguel Angel Fernández Córdova. CEREBRO y CORAZÓN. Guayaquil. Imprenta Mercantil de Monteverde y Velarde. 1919. 4º, 500-X p.

Ediciones Renovación. Luis Araquistain. LA REPÚBLICA DE LOS SOVIETS. Información sobre sus Doctrinas, sus Hombres y sus Hechos. Falcó y Borrasé Editores. 1920. [San José, Costa Rica] 8º, 152 p.

EJERCICIOS ORTOGRÁFICOS. Compuestos y ordenados para que puedan servir de obra de texto en las escuelas primarias, por Fernando Pons, Profesor de Castellano en el Instituto "Juan Montalvo"... Quito. Ecuador. Linotipo Nacional. 1915. 8º, 208 p.

J. R. Portocarrero. EL PROBLEMA "POLÍCO-FINANCIERO SOCIAL DE CUBA". Sus causas y soluciones... 15 de enero de 1921. Habana. 8º, 96 p.

CORRESPONDENCIA DO 2º VISCONDE DE SANTAREM. Colligida, coordenada e com annotações de Rocha Martins. (Da Academia das Sciencias de Lisboa). Publicada pelo 3º visconde de Santarem. IV volume. 1831-1832. 1918. Alfredo Lamas, Motta & Cª. Lda. Editores. 100, Rua da Alegría. Lisboa. 4º, 548-XXII p.

Varios autores. OCIOS LITERARIOS. México. Imprenta Franco-Mexicana, S. A. 1ª de la Academia, 10. 1920. 4º, 108 p.

M. Vincenzi. CRÍTICA TRASCENDENTAL. 1920. Imprenta María v. de Lines. San José de Costa Rica. 4º, 160 p.

Ramón Zelaya. MEA CULPA CENTROAMERICANA. Imprenta Alsina. San José, C. R. 1920. 4º, 60 p.

ENRIQUE GAY CALBÓ.

La Habana, febrero, 1921.

NOTAS EDITORIALES

UNA BAJA EN LA PRENSA ESPAÑOLA: *LA LECTURA*

Después de haber lanzado a la circulación 240 números, que forman en total veinte volúmenes, ha suspendido su publicación, en diciembre último, *La Lectura,* de Madrid, importante revista mensual de ciencias y artes, fundada hace veinte años por Clemente de Velasco y dirigida por Francisco Acebal.

El motivo alegado por la casa editora de dicha Revista para suspender su publicación—la imposibilidad de seguir sosteniéndola en las actuales onerosas condiciones, determinadas por el considerable aumento de todos los gastos, y preferir esa radical solución a cualquiera otra que resultara gravosa para el público—, es, seguramente, una de las circunstancias que han de haber influido en esa tan sensible resolución de la empresa editorial *La Lectura;* mas es probable que no sea la única, ni siquiera, acaso, la más poderosa de las razones que han podido contribuir a aquel resultado.

Es cierto, en realidad, según hemos dicho nosotros también en esta Revista, que, "a causa del alza incesante de los jornales, del costo increíble del papel y de otras diversas circunstancias", es imposible mantener los precios de suscripción establecidos desde años anteriores a la guerra; pero no es menos cierto, asimismo, que cuando las circunstancias del medio predominante en el país donde una publicación tiene su arraigo y la base de su sostenimiento resultan adecuadas y propicias al esfuerzo cultural que aquélla realiza, cualquier pequeño sacrificio de orden pecuniario suele aceptarse por los suscriptores, gustosa o resignadamente, sin que esa circunstancia sea motivo de que se la niegue o escatime

el apoyo que los hombres cultos, y aun los medianamente cultos, están moralmente obligados a prestar, en todos los países, a toda obra de fines elevados y, con especialidad, a las que desinteresadamente, sin ánimo de lucro contribuyen a la instrucción y educación de los habitantes del país donde la empresa radica, a la difusión de conocimientos útiles, al necesario intercambio de ideas y a la siempre provechosa discusión de principios y doctrinas.

Por las razones expresadas, pudiera ser que la determinación tomada por los editores de *La Lectura,* igual a la que hace pocos años adoptaron los mantenedores de *La España Moderna,* más que una excesiva consideración respecto de sus suscriptores, sea el resultado del natural desencanto producido por el hecho, doloroso e inexplicable, de que regateen su pequeño apoyo monetario para el sostenimiento de las más valiosas publicaciones quienes derrochan, en cambio, buena parte de sus fortunas en los múltiples placeres de exagerada molicie; quienes suelen estar siempre dispuestos a realizar crecidos dispendios para disfrutar de goces materiales o sensuales; quienes, en fin, a pesar de ser considerados como hombres cultos, por su posición social o económica, rechazan desdeñosamente la lectura de selectos trabajos científicos o literarios, acaso porque resultan manjares demasiado exquisitos para sus paladares, insensibles a todos los gustos que no sean de sabor acre en demasía.

Cuba Contemporánea lamenta sinceramente la desaparición de *La Lectura,* en cuyas páginas se conservan trabajos de valor y mérito indiscutibles.

EL GENERAL XIMENEZ DE SANDOVAL

A fines del mes de febrero último falleció en Madrid el general del Ejército español don José Ximénez de Sandoval, cuyo nombre figura en las páginas de la Historia de Cuba por haber sido el jefe, con el grado de Coronel entonces, de la columna española que dió muerte en el combate de *Dos Ríos,* el 19 de mayo de 1895, a José Martí, principal organizador y director espiritual de la revolución cuyo triunfo culminó en la obtención de la independencia cubana y en el establecimiento de nuestra República.

El comportamiento, noble y caballeroso, que observó el general Ximénez de Sandoval después de aquella acción de guerra, en la que perdió la vida el Apóstol de nuestras libertades, recogiendo su cadáver y llevándolo con el respeto y consideración debidos al pueblo de Remanganaguas, primero, para ser embalsamado, y luego hasta el Cementerio de Santiago de Cuba, donde se le dió cristiana sepultura, ha sido causa de que su nombre, aunque ligado al recuerdo de uno de los sucesos más luctuosos de nuestra historia, haya sido pronunciado siempre respetuosamente por el pueblo de Cuba, al cual dió el citado General una nueva prueba de su gentileza e hidalguía, devolviendo espontáneamente varios objetos pertenecientes a Martí que en su poder conservaba, a fin de que pudieran guardarse como reliquias en nuestro Museo Nacional, donde hoy se hallan.

El general Ximénez de Sandoval, cuya conducta merece señalarse en contraste con el cruel comportamiento que observaron otros muchos jefes militares españoles durante nuestras luchas por la independencia, pronunció en el acto de efectuarse la inhumación del cadáver de Martí estas palabras, dignas de que se las recuerde:

> Señores—dijo—: ante el cadáver del que fué en vida José Martí y en la carencia absoluta de quien ante él pronuncie las frases que la costumbre ha hecho de rúbrica, suplico a ustedes no vean en el que a nuestra vista está al enemigo y sí al cadáver del hombre que las luchas de la política colocaron ante los soldados españoles.
>
> Desde el momento en que los espíritus abandonan la materia, el Todopoderoso, apoderándose de aquéllos, los acoge con generoso perdón allá en su seno; y nosotros, al hacernos cargo de la materia abandonada, cesa todo rencor como enemigo, dando a su cadáver la cristiana sepultura que los muertos se merecen.

CUBA CONTEMPORÁNEA ha creido oportuno recoger en sus páginas las frases transcriptas, al rendir este justo homenaje póstumo a la memoria de quien fué, a la vez, militar valiente y noble adversario.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE CESPEDES

Por uno de esos olvidos, tan frecuentes, que demuestran la ingratitud de los pueblos respecto de sus grandes hombres, Carlos Manuel de Céspedes, el patriota insigne que lanzó el grito de La Demajagua, en la fecha memorable del 10 de octubre de 1868; el prócer que sacrificó vida y haciendas en aras de la libertad de Cuba; el mártir de San Lorenzo, que prefirió la muerte, antes de caer prisionero en poder de los dominadores de su patria, por él tan amada, no tiene aún en nuestra República, a los diez y nueve años de constituída ésta, un recuerdo digno de su augusta memoria.

Cuba Contemporánea, que en 1917 sugirió la idea de un homenaje al Libertador de la América nuestra, el inmortal Bolívar, proponiendo que se diera su nombre a la avenida de esta capital que aún entonces se denominaba de la Reina, iniciativa que tuvo éxito completo, al acordarse, pocos meses después, dicho cambio de nombres por el Ayuntamiento de La Habana, estima cumplir ahora un deber patriótico al sugerir la idea de que se dé el nombre glorioso del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas, de esta capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes.

LA SOCIEDAD CUBANA DE DERECHO INTERNACIONAL Y LA DOCTRINA DE MONROE

En la segunda quincena del corriente mes, o en los primeros días de abril próximo, celebrará su reunión anual la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, para tratar exclusivamente sobre la Doctrina de Monroe, a virtud del acuerdo tomado en la reunión del año anterior.

Interesante en extremo es el temario formulado, por la Comisión especial que al efecto designó la Junta Directiva de dicha Sociedad, para el estudio de la citada Doctrina desde los puntos

de vista expositivo y crítico, según puede apreciarse por la siguiente enumeración de las materias que han de ser tratadas y discutidas en esa próxima reunión:

1.—Estudio de la bibliografía cubana sobre la doctrina de Monroe.
2.—Estudio de la doctrina de Monroe al surgir en 1823.
3.—Evolución de la doctrina de Monroe después de 1823.
4.—Aplicación política de la doctrina de Monroe.
5.—Aplicación económica de la doctrina de Monroe.
6.—Casos en que se ha aplicado la doctrina de Monroe según su texto oficial.
7.—Casos en que no se ha aplicado la doctrina de Monroe según su texto oficial.
8.—La diplomacia europea y la doctrina de Monroe.
9.—La ciencia europea y la doctrina de Monroe.
10.—La diplomacia latinoamericana y la doctrina de Monroe.
11.—La ciencia latinoamericana y la doctrina de Monroe.
12.—Cuba y la doctrina de Monroe hasta la constitución de nuestra República.
13.—Cuba y la doctrina de Monroe desde la constitución de la República hasta nuestros días.

Son, pues, de excepcional importancia las cuestiones que van a ser discutidas en la próxima reunión de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, y es de esperar, por consiguiente, que nuestros abogados y escritores especialistas en asuntos internacionales habrán de concurrir a dicha sesión, contribuyendo al más completo estudio de una materia que, como la doctrina de Monroe, tanto interés tiene para Cuba y los demás países latinoamericanos.

IMP. DE LA SOCIEDAD EDITORIAL CUBA CONTEMPORANEA

Cuba Contemporánea

AÑO IX

Tomo XXV. La Habana, abril 1921. Núm. 100.

LIBERTAD DE PENSAMIENTO

> Toda persona podrá libremente, y sin sujeción a censura previa, emitir su pensamiento, de palabra o por escrito, por medio de la imprenta o por cualquier otro procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades que impongan las leyes, cuando por alguno de aquellos medios se atente contra la honra de las personas, el orden social o la tranquilidad pública.
>
> *Art. 25 de la Constitución de la República.*

ES propio de un periodista escribir acerca de la libertad que tenemos en Cuba, en la práctica y en la teoría, para la emisión del pensamiento. El periodista ha hecho una profesión del comentario y la difusión de las noticias. En la vida actual de los pueblos es un factor de adelanto y una rueda más de la maquinaria complicada de la organización social. A veces, como el maestro incapaz de que habló Saco, es un azote de la sociedad a la cual pretende servir.

"Hablemos con sinceridad; pensemos con sinceridad", dice Rodó. Hagámoslo. Hubo un tiempo en Cuba, durante la dominación española, en que la protesta se mantenía latente en todos los espíritus, indignados por la mordaza y por el atropello. En las poblaciones, en los caseríos, en los barrios, los cubanos se reunían para expresar sus opiniones, contrarias al régimen colonial. No fueron pocos los casos, como el de Santa Isabel de las Lajas, en

la Provincia de Santa Clara, en que los autonomistas locales se vieron obligados a reunirse bajo un árbol, para poder celebrar su fiesta y agasajar a los jefes del partido que los visitaban. Era un estado de protesta. Los periodistas, los oradores y el pueblo se completaban. Hoy la situación no es la misma: los ciudadanos de la República sienten ahora un apocamiento de espíritu que no experimentaron los colonos de España; y a los periodistas les ha sido necesario intensificar la propaganda partidarista. Son los únicos portavoces de la protesta.

La prensa, indudablemente, es culpable de que la opinión pública en muchos casos se extravíe. Los apasionamientos del diarismo han causado gran daño a la República: han elevado ídolos de fango y han destruído injustamente buenas reputaciones; han defendido tendencias mezquinas y a jefes venales; han combatido varias veces en favor de la rebelión y la indisciplina, y han luchado en otras ocasiones a favor de quienes representaban la tendencia a la conquista o retención del poder por medios y procedimientos censurables. O dicho en otras palabras:

> ...la Prensa en general carece de esa unanimidad sobre determinados valores, que es lo que hace efectiva su fuerza en la conciencia del pueblo. Por muy alto que un periódico ponga al patriota A, a la idea B y al sentimiento C, siempre hay otro que los ponga por el suelo. No se discute, sino que se ataca, se desprestigia, se aniquila (1).

No ha sabido, pues, ocupar su sitio la prensa de nuestro país. Esa es la realidad. Pero ha prestado, en cambio, el servicio de intentar, en la generalidad de los casos, oponer un valladar a la fuerza incontenible de los victoriosos en las contiendas electorales, cuando en ellas no ha prevalecido la pureza del sufragio. En épocas de acogotamiento nacional, de censura y de vigilancia, la prensa ha lanzado un tenue rayo de luz, tímido pero esclarecedor, sobre las extralimitaciones y las concupiscencias de los gobernantes. Ha sufrido persecuciones y clausuras. Y los periodistas han sido en distintas épocas, durante el Gobierno Interventor norteamericano y después de constituída la República, acusados, encarcelados y multados.

---

(1) José Antonio Ramos. *Manual del Perfecto Fulanista,* 1916, p. 294.

En cuanto a la libertad de reunión de que se ha disfrutado y se disfruta en Cuba, recordemos esto que escribió en época de la dominación española (1895), un pensador ilustre y patriota:

Dicen que existe en Cuba la libertad de reunión. Cada vez que los habitantes se congregan, previo aviso a las autoridades, tienen presente un funcionario que puede suspender la reunión, cuando lo estime conveniente. Al Círculo de Trabajadores se le prohibió reunirse, fundándose en que el edificio en que había de celebrarse la asamblea no era bastante sólido. El año pasado convocaron los miembros del Círculo de Hacendados a sus compañeros de todo el país, para realizar una gran demostración, en demanda de los remedios que exigía el estado crítico de sus negocios. El gobierno encontró medios de impedir que se reuniesen. Uno de los sucesos más significativos ocurridos en Cuba, y que arrojan más luz sobre su verdadero régimen político, es el fracaso de la junta magna proyectada por el mismo Círculo de Hacendados en 1884. Esa corporación solicitó el concurso de la Sociedad Económica y de la Junta General de Comercio para reunirse en una asamblea, que elevase al gobierno de la Metrópoli las quejas que inspiraba al país la situación precaria en que se encontraba. Iban ya muy adelantados los trabajos preparatorios, cuando un amigo del gobierno, el señor Rodríguez Correa, manifestó que el Gobernador General veía *con desagrado y prohibía* la celebración de la junta magna. Esto bastó para que el Círculo se atemorizase y fracasara el proyecto. Se ve, pues, que los habitantes de Cuba se reunen, cuando el gobierno cree conveniente permitirles que se reunan (2).

Algunos meses después de la revolución de febrero de 1917, ya pacificado el territorio de la nación y posesionado del Gobierno el Presidente reelecto y proclamado por el Congreso de la República, se trató por dos legisladores, miembro el uno de la Cámara de Representantes y del Senado el otro, de reformar la Constitución. Habían reaparecido ya algunos de los diarios cuya publicación suspendió el Gobierno al iniciarse aquel movimiento armado, pero su actuación era desmayada, como la de convalecientes. De los dos proyectos de ley, el de la Cámara tenía más partidarios en los centros oficiales, porque daba mayor suma de poder, atribuciones y prerrogativas al Presidente de la República. La prensa de oposición, limitábase a esbozar ínfimas censuras al combatir la mencionada reforma. Una institución de tendencias

(2) Enrique José Varona. *De la Colonia a la República.* 1919, p. 62.

cívicas y culturales, la *Fundación Luz Caballero,* reunió a los cubanos más distinguidos para que desde su tribuna imparcial se dijera al país qué clase de reformas se trataba de introducir en la Constitución y hasta qué punto eran convenientes esas modificaciones del Código Fundamental. Cubanos eminentes se pronunciaron en contra de los dos proyectos, y a ellos se debe en gran parte que no tengamos la Constitución tergiversada. En cada una de las citadas reuniones había, como en los tiempos pasados, un delegado del Gobierno, que, según la Ley de Orden Público—entonces en vigor por estar aún suspendidas las garantías constitucionales—, tenía facultades para disolver las juntas y disponer la detención de los oradores.

Es cierto—y hay justicia en reconocerlo—, que en aquella ocasión la libertad de pensamiento fué respetada y que la presencia del referido delegado, por muchos inadvertida o ignorada, en nada cohibió las opiniones de los oradores, algunos de los cuales formularon acres censuras contra la actuación de los gobernantes, al hacer una crítica severa de sus actos. Mas la situación legal de los allí reunidos resultaba igual a la existente en la época a que se refirió el Dr. Varona, y la facultad discrecional del Gobierno para poder restringir la libertad de pensamiento era la misma.

La prensa poco o nada podía hacer, temerosa de que cualquiera extralimitación en la línea de conducta trazada diera motivo a una nueva orden de clausura.

Después ha habido un libertinaje periodístico. En un año de campaña electoral los mismos periódicos han atacado hasta la injuria y enaltecido hasta la hipérbole a los mismos personajes, y han llegado a increíbles excesos de lenguaje y a monstruosas acusaciones. Otros han pedido al léxico todas las virulencias, para lanzarlas al rostro de los contrarios. Las pasiones se han caldeado. Se ha vuelto a multar, encarcelar y vigilar periodistas.

*

La República de Cuba ha tenido cuatro Constituciones acordadas por Asambleas Constituyentes, puestas en vigor y cumplidas, aunque tres de ellas en parte y en los territorios sublevados contra el dominio español. Fué la primera votada en el pueblo libre

de Guáimaro el día 10 de abril de 1869; la segunda, en Jimaguayú, el 16 de septiembre de 1895; la tercera, en La Yaya, el 30 de octubre de 1897; y la actual, fechada en La Habana el 21 de febrero de 1901. Todos esos cuerpos legales están basados, en lo fundamental, en la Declaración de los Derechos del Hombre acordada por la Convención de la Revolución Francesa. En todos, a excepción del de Jimaguayú, se ha reconocido y consignado el derecho a emitir libremente el pensamiento. Dice la Constitución de Guáimaro:

> Art. 28.—La Cámara [supremo poder en la Revolución] no podrá atacar las libertades de culto, imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición, ni derecho alguno inalienable del pueblo.

Los convencionales de 1869, patriotas llenos de optimismo y de entusiasmo ingenuo, legislaron como si fuera para un pueblo en paz; consignaron en su legislación todos los derechos que el hombre había alcanzado al través de los siglos; mas, sin embargo, esos asambleistas eran sólo arrojados paladines de una libertad inexistente. El derecho de emitir opiniones fué debidamente respetado en la República de bambúes de que nos habla Márquez Sterling.

Si todos los artículos de la Constitución de Guáimaro están inspirados en la formación de un estado de cosas democrático y pacífico, los de la Constitución de Jimaguayú tienen como finalidad la firme organización de los cubanos para la guerra. Aleccionados por las enseñanzas terribles de la Revolución anterior, los constituyentes redactaron sólo un reglamento por el cual se había de regir el Consejo de Gobierno de Cuba en armas. En esas reglas no podía haber sitio para los derechos que todas las legislaciones reconocen a los ciudadanos, porque no había ciudadanos, sino soldados de una causa desconocida aún por los demás poderes de la Tierra.

Ya más fuerte la Revolución; extendidas las operaciones bélicas de los cubanos por todo el territorio nacional; consolidada la organización de la República, la Asamblea Constituyente, reunida en La Yaya en cumplimiento de un mandato de la anterior Constitución, sustituye el reglamento por un Código Fundamental y redacta una excelente Constitución con deberes y derechos

definidos, que es un ensayo serio y bien meditado. El artículo 13 de esa Constitución dice:

Art. 13.—Todos los cubanos tienen derecho a emitir con libertad sus ideas y a reunirse y asociarse para los fines lícitos de la vida.

La Constitución vigente, acordada en La Habana el año 1901, garantiza en su artículo 25 la más absoluta libertad para la emisión del pensamiento. Como puede verse, en todas las fases de la vida pública cubana, en la evolución de las instituciones nacionales realizada con la intervención de los cubanos, ha habido una tendencia clara, inconfundible, a respetar los derechos logrados por el hombre desde hace algunas centurias y afirmadas con la Revolución Francesa. No podían conducirse de otro modo quienes preferían morir y perder familia y fortuna a pactar con las tiranías coloniales. En las sociedades modernas la libertad del pensamiento es indispensable. Cuando son amordazadas las ideas, falta mucho para el completo desarrollo de la vida civilizada.

Los fundadores de la nacionalidad, sinceramente republicanos, tradujeron su sentir y el de todo el país al redactar la Constitución. Pusieron en ella las convicciones arraigadas que los llevaron a la Revolución redentora y afirmaron la mayor suma de libertades para los habitantes de Cuba. Todos habían sufrido en los tiempos coloniales la persecución más injusta, y todos anhelaban que las generaciones venideras no encontraran para su progreso el valladar de inmotivadas restricciones.

Para ser obra humana, la Constitución es perfecta, en cuanto a libertades. Acaso tenga el jurisconsulto, o el estadista, algunos reparos que ponerle. Tal vez el período presidencial sea muy corto; o las prerrogativas del Poder Ejecutivo sean muchas y algunas de ellas peligrosas; o la organización del gobierno nacional deba ser parlamentaria y no representativa. El tiempo ha ido probando que alguna rueda falta, o es deficiente, en la maquinaria ideal. Pero también se ha probado que cuando los hombres han dirigido bien la nación y han aplicado honradamente los preceptos de la Ley, los derechos humanos han sido respetados y la Constitución ha sido eficaz. Los Constituyentes han visto con satisfacción que su obra era buena, que garantizaba a los ciudadanos

la posesión de sus libertades, con tanto sacrificio lograda después de un siglo de luchas.

*

Examinados los términos en que nuestra Carta Fundamental consigna la libertad de pensamiento, veamos cuáles son los preceptos legales sobre la materia.

Múltiples veces se ha hablado de la arbitrariedad del sistema implantado en Cuba para juzgar los llamados delitos de imprenta. Hace años un Representante, periodista, logró de las Cámaras la derogación de la Ley de Imprenta que nos habían dado los Capitanes Generales de la Colonia. Y fué grave error que el congresista dejara sin una legislación adecuada la vida del periodismo y la emisión del pensamiento. Con la ley antigua, que algunos gobernantes de la Colonia no respetaron a veces, se encontraban un poco defendidos los periodistas. Ciertos trámites y ciertos preceptos los respaldaban y les rodeaban de alguna consideración. Suprimida la ley, el vacío es completo. Hay libertad; pero falta reglamentación. El Congreso debió acordarla, y no dejar la interpretación o el incumplimiento del artículo 25 de la Constitución a los delegados del Poder Ejecutivo, muchas veces contrarios del periodista o del periódico acusado y encausado.

Hay dos procedimientos para juzgar los delitos de imprenta: el correccional y el de instrucción. Para recurrir al primero se ha aplicado una Orden Militar dictada por los primeros interventores norteamericanos, y para el segundo se han tenido sencillamente en cuenta los preceptos del Código Penal que castigan la injuria, la calumnia, las publicaciones sediciosas, etc.

La tramitación de un juicio correccional es siempre igual: denunciado un artículo, la policía se presenta en la redacción del periódico y ocupa las cuartillas y los ejemplares en existencia del día en que aquél aparece publicado. Se cita al autor del artículo, o al director del periódico, para que comparezca al día siguiente ante el Juez Correccional de su demarcación. Si es el Presidente de la República el querellante, suele darse con anterioridad instrucción a un Fiscal para que pida determinada pena, que en muchos casos es de prisión. El acusado hace sus descargos por sí o por medio de un defensor, y, después de ser oído, el Juez

dicta su sentencia, casi siempre condenatoria, pues son pocas las absoluciones que han resuelto los señores Jueces Correccionales. Y como no se puede apelar contra sus fallos, y como el único que tiene facultades para trocar una prisión de esa índole por una multa es el Presidente, puesto que a él compete conceder o negar la gracia de indulto, el periodista se ve recluído en una cárcel, tratado algunas veces sin las debidas consideraciones, y sólo por condescendencia o favor obtiene permiso para recibir visitas y seguir publicando sus escritos.

El procedimiento de instrucción tiene para los acusadores, cuando éstos son gobernantes, el inconveniente de que no se castiga el delito con la rapidez y la eficacia que reclaman las pasiones y las necesidades del momento. El acusado puede defenderse mejor y en muchas causas con éxito, o lograr que la pena sea benigna. Tramita la querella en este caso un Juez de Instrucción, y la resuelve una Sala compuesta por magistrados menos accesibles a sugestiones que un Juez Correccional; y la sentencia es sólo condenatoria cuando existe en realidad el delito.

En los períodos de excitación o de perturbación nacional, exacerbadas las pasiones políticas, relajado el respeto que en la normalidad hay para las personas y los intereses ajenos, se ha llegado a disponer en varias ocasiones la clausura de algunas publicaciones y el encarcelamiento de sus redactores, sin el requisito previo de la denuncia y formación de causa. Se detiene la circulación de los ejemplares por el correo y se impide la venta en las calles. Interrumpida así la aparición de un diario y cerrados sus talleres, quedan sin trabajo y casi en la indigencia numerosos periodistas y operarios y las familias respectivas. Nadie paga después los perjuicios que hayan recibido las empresas y los tristes días de desamparo que hayan sufrido los que de ellas viven. El procedimiento, como puede verse, resulta violento, expuesto al error y falto en lo absoluto de garantías para la prensa.

*

Examinado fríamente el cúmulo de dolencias que agobian a Cuba, si es que puede haber frialdad en un cubano que contempla los males de su tierra y se halla impotente para remediarlos, se ha de reconocer que no toda la culpa es de los directores máximos

de la nación, esto es, de los hombres que forman el Ejecutivo y su grupo circundante. Es justo reconocerlo y proclamarlo. El Congreso, por omisión, y por comisión, es también culpable. Nuestros legisladores, lo mismo los primeros—surgidos de la Revolución—que los actuales, han dejado de hacer, han dejado hacer y han contribuído a hacerlo todo en la República, y el gobierno de la República ha sido confiado al buen criterio y discreción del ciudadano elevado a la Presidencia, que ha sido siempre, hasta ahora, un fundador de la Patria, que luchó militar o civilmente por la libertad y por los derechos del hombre.

El Congreso, al derogar la Ley de Imprenta colonial, no debió permitir que el hombre de ideas fuera llevado ante un Correccional, confundido con delincuentes vulgares, de condición moral ínfima, y medido por la misma vara de una justicia inconstitucional por arbitraria y por absurda. Debieron los legisladores reglamentar el procedimiento y fijar límites para la persecución de los delitos de imprenta. Y, sobre todo, debieron decir, en forma terminante y expresa, que el artículo 25 de la Constitución es intangible, puesto que no figura entre aquellos que, por las causas previstas en el artículo 40, pueden ser suspendidos en ciertas ocasiones. Al redactar la Ley de Orden Público que en el Código Fundamental se consigna, y en la cual no se han ocupado hasta la fecha, tenían la magnífica oportunidad de hacer esa declaración importante para la mejor garantía de la libertad del pensamiento.

En nuestro Congreso ha habido loables iniciativas; ha habido hombres de valer, y los hay en la actualidad. Proyectos valiosos y hombres competentes han sido, sin embargo, desconocidos o burlados. Atendiendo los unos y respetando a los otros, se habría dado la suficiente autoridad moral al Poder Legislativo para oponerse a las demasías de los otros Poderes. El estímulo habría servido para que los congresistas de talento presentaran la reglamentación necesaria e imprescindible para la aplicación de la Carta Constitucional. La libre emisión del pensamiento sería así debidamente garantizada, y no se encontrarían los escritores y los tribunos con la eterna amenaza de ser llevados ante un Juez Correccional, irresponsable e inapelable.

Y resuelto el problema de la jurisdicción; dada al periodista

la seguridad de que sus descargos serán oídos y sus derechos respetados, terminarían, de seguro, la extensión de la inmunidad parlamentaria hasta la prensa en la persona de un director de periódico, y las represalias oficiales contra las publicaciones, que se resuelven en castigos injustificados a los redactores y operarios sin culpa. Se le daría al periodista responsabilidades y garantías, cosas correlativas, ya que, si no es justo exigir a un hombre que se entregue sin defensa, en mano de sus acusadores, puede en cambio obligársele a comparecer ante jueces y tribunales regulares, representantes de la justicia y cuyos errores son susceptibles de reparación. El periodista, entonces, no sería capaz de refugiarse, como actualmente ocurre, en un acta de legislador, muchas veces prestada.

*

¿El derecho? ¿La libertad? Son abstracciones, de las que viven los pueblos. Por ellas han combatido siempre, derrocado tiranías, fundado reinos y repúblicas, alterado la organización secular de las sociedades y cometido hasta crímenes. Pero son abstracciones que los legisladores y los estadistas deben considerar como los límites de su gestión, para que los ciudadanos las respeten y, con ellas, a los mismos estadistas y legisladores.

ENRIQUE GAY CALBÓ.

La Habana, marzo, 1921.

ELEMIRO BOURGES (*)

S un gran novelista ignorado del gran público.

Y sin embargo, un prestigio glorioso rodea su nombre. Nunca, desde que empezó su vida literaria, fué un desconocido; pero puede afirmarse que, después de haber escrito dos obras maestras, es todavía un malconocido.

Hombre de aislamiento, refractario a las camaraderías, a los cenáculos, a las exhibiciones, la juventud literaria le lee y le respeta sin conocerle personalmente. Es semejante a las divinidades misteriosas que viven ocultas detrás del cortinaje del templo e inspiran una fe inconmovible a los creyentes que no las han visto nunca. Las obras milagrosas del ídolo valen más que la contemplación de su rostro.

Los que empiezan a escribir admiran como un ejemplo digno de imitación a este maestro solitario y honrado que no busca el elogio, vive lejos de los hombres y no organiza la menor publicidad cuando de tarde en tarde lanza un nuevo libro, sin pensar en la gloria, por un desdoblamiento intelectual que parece automático.

Muchos novelistas jóvenes que han conocido el triunfo y empiezan a ser populares van en busca de Elemiro Bourges, le sorprenden en su retiro para hacerle hablar, para oirle en silencio, encontrando en el rumoroso arroyo de su palabra las arenas de oro de los buenos consejos.

Es el asceta de la literatura en estos tiempos de *bluff* y de *réclame,* el artista desinteresado, el autor de *El crepúsculo de los*

(*) Prólogo a la novela *El crepúsculo de los dioses,* de la colección *La Novela Literaria,* dirigida por el gran escritor Vicente Blasco Ibáñez y publicada por la "Editorial Prometeo", de Valencia, España.

dioses y de *Los pájaros se alejan y las flores caen,* completamente ignorado del gran público que venera en cambio a los fabricantes de cuentos y novelas a tanto la línea para regocijo moral e intelectual de las familias.

Los principiantes que le admiran de lejos, los escritores que le rodean, como respetuosos discípulos, procuran con su adoración, corregir esta enorme injusticia. La Academia Goncourt, institución creada para el fomento de la novela, que sólo se compone de una decena de novelistas, le buscó en su yermo de ermitaño literario para que fuese uno de los Diez.

No hay hombre de letras que ignore su nombre. Todos le llaman maestro, y sin embargo, de sus dos novelas famosas sólo se han vendido unos miles de ejemplares después de largos años de existencia. Ninguna de las dos ha conseguido numerosas traducciones.

¿Por qué?...

Al frente de *Los pájaros se alejan y las flores caen,* el novelista coloca como una profesión de fe las palabras del poeta griego: "Cantaré para mí y para las Musas."

Lo que quiere decir en buen romance: "Escribiré a mi gusto, pensando únicamente en el arte y sin acordarme del lector."

No es que Bourges desprecie al público. Todos los que producen una obra artística buscan su fallo instintivamente. Pero este grande hombre escribe sin pensar en él, produce para sí mismo, y luego de haber terminado su obra le basta con sentir el placer del creador, y no hace ningún esfuerzo por despertar la atención y la curiosidad de las masas. El deseo de aprobación que experimenta todo artista se satisface en Bourges con el elogio de unos cuantos amigos célebres o en camino de serlo que forman su mundo.

"Cantaré para mí y para las Musas." El novelista no se acuerda del público, no se preocupa de adivinar ni de halagar sus gustos; no le importa saber cuál es la última moda literaria; no busca a nadie, permanece inmóvil en su pequeño jardín, cultivando las flores maravillosas que forman su obra o mirando a lo alto. "El que desee conocerme, que me busque." Y el público lo ignora, pasa de largo ante su cerca, que sólo franquean unos cuantos íntimos y va en busca de otros que mueven los brazos

como aspas de molino para atraer a las gentes y llenan el espacio con el atronante pregón de sus propios méritos o las escandalosas invectivas que dirigen a sus rivales.

Además, la vida de Elemiro Bourges explica la causa de esta situación pocas veces vista de escritor célebre, autor de obras magistrales, y sin embargo mal conocido.

*

Su nacimiento fué en 1852, el mismo año en que nació Paul Bourget. Natural de Manosque, pequeña ciudad de los Bajos Alpes, su educación la hizo en un Liceo de Marsella, capital que atrae la vida y la juventud de todas las provincias del Sur de Francia.

En este Liceo tuvo por condiscípulo a Fernando Brunetière. El famoso crítico, a pesar de su carácter reservado y glacial, trató siempre a Bourges con la fraternidad de su época de colegial. El autor de *El crepúsculo de los dioses* fué tal vez el único que le tuteaba en París; pero que yo sepa, jamás este afecto de la juventud lo quiso manifestar Brunetière, en las críticas que dedicó a la novela contemporánea en la *Revue des Deux Mondes*. Entre Bourges y Brunetière, antiguos amigos, se levantaba como un muro la diversidad de creencias. Cuando Bourges publicó su dos novelas célebres, el crítico estaba ya en plena crisis de conciencia, en plena "conversión" religiosa, mostrando una animosidad y una injusticia de fanático contra todos los escritores que no eran de su bando. De aquí indudablemente su silencio para Bourges. Antes que atacar al panteísta, al descreído, al partidario de Schopenhauer que se revela en *Los pájaros se alejan y las flores caen,* prefirió callarse y no molestar a un camarada de su adolescencia.

En 1874, Bourges se trasladó a París. Sus veintidós años y sus aficiones literarias le hicieron instalarse en el Barrio Latino, siguiendo la vida juvenil y algo irregular de los que sueñan con la gloria y sufren a todas horas las escaseces de la pobreza. Sus íntimos amigos en este período de bohemia fueron Paul Bourget, Juan Richepin, Raul Ponchon, Mauricio Bouchor, y otros que obtuvieron menos renombre. Elemiro Bourges vivía cerca del Jardín de Plantas, en la vieja calle de Guy de la Brosse, ocupando el piso más alto de una casucha agrietada, casi en el aire, sin prestar

atención a los acontecimientos de la vida pública, preocupado únicamente de literatura y de arte, escribiendo sus primeras obras y leyendo mucho.

Siete años duró este período de preparación, de obscuridad y de miseria juvenil, que fueron iguales para su amigo Paul Bourget.

Cuando éste consiguió la dirección literaria de *El Parlamento,* Elemiro Bourges entró a trabajar en dicho diario como encargado de la crítica dramática. El dulce Andrés Theuriet, futuro académico, y el novelista suizo-francés Eduardo Rod, antiguos compañeros del Barrio Latino, figuraban también en esta redacción.

Bourges publicó al mismo tiempo numerosos artículos literarios en *Le Gaulois* e hizo la crítica de los libros en varias revistas.

Su periodismo terminó en 1886. Aficionado al aislamiento, que favorece el estudio y facilita la producción literaria, le era difícil adaptarse a la vida agitada de una redacción. La misma tendencia a la soledad le hizo vivir en los alrededores de París, lejos del bullicio de la circulación, en los hermosos bosques que circundan a la capital, viniendo a ella las horas necesarias nada más para adquirir nuevos libros y entregar su trabajo creado en el brumoroso silencio de los campos.

Al emanciparse de la servidumbre del periodismo, gracias a una nueva situación social, modesta pero independiente, Elemiro Bourges se dedicó por completo a sus aficiones.

El novelista fué novelista nada más. Así viene viviendo desde hace treinta años, y así vivirá hasta su muerte.

*

Pocos autores han producido menos que Elemiro Bourges.

En el mismo tiempo que su antiguo camarada Bourget ha escrito docenas de volúmenes y Richepin no menos cantidad de colecciones de cuentos, colecciones de poesías, dramas, comedias y poemas de ópera, él sólo ha publicado cuatro novelas: *Bajo el hacha, El crepúsculo de los dioses, Los pájaros se alejan y las flores caen* y *La nave.*

Esta es toda la obra de Bourges; y con ser tan corta, hay que hacer en ella una división.

Bajo el hacha es una novela hermosa, pero una novela de ju-

ventud. Es su primera obra, escrita en el pobre retiro aéreo de la callejuela inmediata al Jardín de Plantas, cuando el autor tenía veinticinco años. El libro resulta digno de su nombre: cualquier novelista célebre podría firmarlo sin miedo; pero apenas se adivina en él al Bourges de las obras posteriores. *Bajo el hacha* da la sensación concentrada y poderosa de la terrible guerra de la Vendée entre realistas y republicanos. La guillotina es el principal protagonista, el eje de la obra. Todos los personajes giran en torno de ella, lo mismo que en una tragedia esquiliana, bajo el imán de la fatalidad. Las descripciones de horrores y matanzas impresionan por su concisión y su exactitud. Desde la primera página a la última ruge el hombre-fiera, enloquecido por el fanatismo de sus ideales, lo mismo el que lleva la escarapela blanca que el que ostenta la escarapela tricolor. Si Víctor Hugo no hubiese escrito *Noventa y tres,* la novela juvenil de Elemiro Bourges sería célebre en el mundo entero. Sin embargo, de todas sus obras es la más popular, la más leída, por haber aparecido en el folletón de numerosos periódicos, siendo reimpresa luego en varias ediciones económicas.

Pero repito que *Bajo el hacha,* con sus méritos indiscutibles de novela vigorosa y sobria, apenas si hace presentir al gran maestro de *Los pájaros se alejan y las flores caen.* Unicamente al final asoma el futuro novelista shakespiriano, el artista de los sublimes contrastes, el creador de situaciones brutalmente hermosas. El pequeño batallón republicano cercado por los realistas forma el cuadro, dispuesto a morir matando. Los soldados andrajosos aúllan la *Marsellesa* mientras hacen fuego o clavan sus bayonetas en la ola enemiga que les asalta. Y en el centro del grupo vociferante y heroico, como vértice de esta pirámide de hombres, el representante de la Convención levanta con las dos manos, místicamente, lo mismo que un sacerdote que oficia, el cuchillo de la guillotina que se había perdido y acaba de encontrarse, hostia triangular de acero, símbolo luminoso de un gran desquite histórico, imagen bárbara de la venganza, a cuya vista los soldados azules rugen con nueva fuerza la *Marsellesa* y echan pie adelante para vencer.

*

Hay que dejar a un lado la primera y la última obra de Bourges: *Bajo el hacha,* por ser una novela de juventud; *La nave,* porque está incompleta. Su autor sólo ha publicado la primera parte, y van transcurriendo varios años sin que aparezca la segunda.

Su verdadero trabajo novelesco está condensado en los dos libros de en medio: *El crepúsculo de los dioses* y *Los pájaros se alejan y las flores caen.*

La primera de estas novelas—que fué la segunda de Bourges—la empezó en su pobre vivienda de la calle de Guy de la Brosse, en 1877, terminándola en 1882, cuando ya empezaba a ser conocido por sus artículos y sus críticas.

Resulta oportuno marcar el carácter de los años en que se produjo dicho libro.

El crepúsculo de los dioses es el título de la más grandiosa de las obras de Wágner, y Bourges lo adoptó como un homenaje a este genio musical, que representa una de sus mayores adoraciones. El mismo Wágner aparece en los primeros capítulos como uno de los personajes de la novela.

Ser entusiasta de Wágner no significa nada extraordinario en los momentos actuales. Para los más es seguir una moda, simular un entusiasmo que confiera cierta superioridad a los ojos del vulgo. Todos le admiran: hasta los que sólo han llegado a poder tragar la "romanza de la Estrella" de *Tannhauser* o los fragmentos más dulces de *Lohengrin.*

Pero cuando Bourges lanzó *El crepúsculo de los dioses,* ser wagnerista representaba en París dar palos y recibirlos al final de todo concierto, ser conducido al puesto de policía con el traje roto y el rostro amoratado, pasar por mal patriota, verse excluído de toda reunión de personas decentes, como un loco peligroso.

Una justa indignación popular gravitaba sobre la obra de Wágner. Las tristezas de la invasión de 1870 aún estaban recientes: sólo iban transcurridos diez años. Y el gran músico-poeta, en un acceso de pesado humorismo germánico, había cometido la mala acción de escribir una opereta mediocre burlándose de las angustias de los parisienses durante la defensa de su capital, burlándose de Víctor Hugo, etc.

Los pueblos no perdonan estas desafinaciones, y menos aún

cuando el culpable es un hombre de genio que quiso descender voluntariamente de sus alturas para actuar de bufón desgraciado.

Además, la protesta contra Wágner por motivos puramente artísticos no era menos grande que la animosidad patriótica.

Judith Gautier, Williers de l'Isle-Adam y otros escritores jóvenes habían ido poco antes de la guerra, como peregrinos de una religión misteriosa, a visitar al hombre-ídolo en su retiro de Lucerna; los wagneristas de París forman una francmasonería, pasándose la orden secreta para asistir a todos los conciertos donde el director tenía la audacia de anunciar una obra de su Mesías; pero la mayor parte de los intelectuales, literatos, artistas, hombres de ciencia, se mostraban refractarios a su música. Los más no la entendían, lo declaraban con franqueza, sin las simulaciones del snobismo. Otros alcanzaban a comprenderla, pero no querían oirla, a causa de la antipatía personal que les inspiraba su autor.

En este ambiente desfavorable lanzó Bourges su segundo libro.

El crepúsculo de los dioses es una novela casi histórica. Su protagonista resulta igual al duque de Brunswick—destronado por Bismarck a raíz de la campaña de 1866 contra Austria, que terminó con la victoria de Sadowa—, un príncipe soberano de la Alemania feudal, uno de los hombres más ricos del mundo, que pasó el destierro de su destronamiento en París haciendo toda clase de locuras despilfarradoras, hasta que, en sus últimos momentos, retirado en Suiza, legó los restos de su fortuna a la ciudad de Ginebra, con la obligación de que le erigiese una estatua ecuestre.

De la vida de este loco principesco, avaro y pródigo, corrompido y sentimental, celoso de sus prerrogativas feudales y viviendo entre estafadores y cocotas, ha hecho Bourges un libro que es a la vez una novela de aventuras interesantes, una novela de variados amores que llegan a bordear el incesto, y una novela filosófica.

La idea de Bourges de crear una novela semejante a los dramas de Shakespeare, con acción rápida, escenas violentas salpicadas de incidentes cómicos, príncipes mezclados con villanos, figuras ideales pasando entre personajes grotescos, se manifiesta por primera vez en *El crepúsculo de los dioses*. El protagonista

es un monstruo de egoísmo y soberbia; su primogénito, una fiera impulsiva; la cantante wagneriana, una ambiciosa como lady Macbeth; y los otros hijos, especialmente las mujeres, tienen la suavidad poética, el blanco idealismo de las mejores creaciones del dramaturgo inglés.

Cuando los personajes son rigurosamente históricos aparecen con su verdadero nombre entre los personajes desfigurados o inventados de pies a cabeza por el novelista. Esta es una de las novedades de Bourges. Así como en *Los pájaros se alejan y las flores caen* figura M. Thiers, en *El crepúsculo de los dioses* aparecen Ricardo Wágner al principio del libro, y Napoleón III en mitad de él, pero con una verdad y un relieve este último que no ha obtenido tal vez en los estudios históricos dedicados a su persona.

*

Al publicarse esta novela, en 1885, la escuela naturalista monopolizaba la literatura francesa, extendiendo su influencia sobre el resto del mundo. Zola era el escritor cuyo nombre estaba en todos los labios como tema de discusión, provocando negativas feroces o elogios apasionados, que llegaban a divinizar hasta los errores del maestro.

La revelación de Bourges novelista-poeta hizo creer a algunos enemigos del naturalismo que acababa de surgir un hombre capaz de colocarse enfrente del arrollador Zola. A la ola gigantesca y sombría del naturalismo, Bourges podía oponer como un dique otro género de novela, más lírica, más bella.

Pero los que confiaban en una influencia inmediata de este escritor quedaron chasqueados. Bourges no puede ser un jefe de escuela, un agitador literario. Le faltan la ambición, la acometividad y, sobre todo, las actividades del genio expansivo. Es un solitario, un contemplador que se pierde en las cosas que estudia indefinidamente, y sólo transcurridos muchos años experimenta la necesidad imperiosa de resumir y poner en forma literaria sus impresiones.

Mientras unos cuantos admiradores se esforzaban por conseguir que el público y la crítica fijasen su atención en *El crepúsculo de los dioses,* el autor huía de París, buscando una existencia más de acuerdo con sus gustos.

De 1886 a 1902 vivió en Samois, un pueblecito enclavado en los hermosos bosques de Fontainebleau, leyendo y soñando bajo las seculares encinas, viendo interrumpidas sus reflexiones por las medrosas carreras de los venados, que partían los matorrales con un ruido de cañas rotas, escalando las colinas de peñascos, en cuyos intersticios rebuscan los cazadores de víboras los reptiles ocultos entre las agujas caídas de los pinos, viviendo la misma existencia de artista campestre que veinte años antes habían llevado Millet y otros pintores célebres en la vecina aldea de Barbizon.

En este retiro produjo *Los pájaros se alejan y las flores caen,* la más poética de las novelas modernas y al mismo tiempo la más intensa como pensamiento filosófico. En los bosques de Fontainebleau compuso igualmente la primera parte de *La nave,* inmenso diálogo en el que se presentan todos los sistemas engendrados por lo que hemos convenido en llamar razón humana, chocando unos con otros al confrontarse, mostrando sus vicios y rompiéndose en menudos fragmentos.

Cuando su elección de miembro de la Academia Goncourt y los deberes sociales de su posición literaria le hicieron abandonar este retiro selvático, atrayéndolo a París, no pudo decidirse a permanecer en la capital y buscó el bosque más cercano.

Versalles, población y jardín al mismo tiempo, urbe silenciosa como una ciudad muerta, rodeada de inmensos parques, fué su nuevo retiro a las puertas de París. Y en Versalles permaneció hasta 1906, decidiéndose al fin a dar el gran paso, a fijar su residencia en la capital enorme, "triste lugar para los seres que aman la calma, propicia a las largas meditaciones".

En París buscó el distrito menos parisién, el barrio más cerca de la Naturaleza, el tranquilo Passy, que hace pocos años era todavía un pueblecillo anexo a la capital, donde existen hoy aún pequeñas huertas perdidas entre los palacetes recién construídos y basta atravesar una calle para caer entre los grandes árboles del Bosque de Bolonia.

*

La doctrina literaria del autor de *Los pájaros se alejan y las flores caen* está resumida en el corto preámbulo del libro.

Yo soy en esta novela—dice Bourges—el discípulo de los grandes poetas ingleses del tiempo de Elisabeth y de Jacobo y del más grande

de entre ellos, Shakespeare, aunque resulte algo presuntuoso llamarse discípulo de tal maestro.

Nuestras obras famosas más recientes, con su escrúpulo por lo natural y su minuciosa copia de las realidades diarias, nos han disminuído y deformado el hombre de tal modo, que me he visto en la necesidad de recurrir al espejo mágico de los poetas para volver a verlo en su heroísmo, su grandeza y su verdad.

Que el lector atribuya en consecuencia todo lo que encuentre de bueno en este libro al soberano influjo de los grandes maestros del llanto y de la risa: Webster, Ben Jonson, Ford, Beaumont y Fletcher... Shakespeare.

Las faltas solamente son mías.

Como se ve, Elemiro Bourges acusa al realismo imperante entonces, de empequeñecer y deformar el hombre, extremando aún su vulgaridad, y frente a las novelas famosas que en aquellos momentos alcanzaban un éxito mundial opuso su novela shakespiriana, de héroes y acciones extraordinarias, de rudos contrastes e intensa poesía.

El joven novelista Edmundo Jaloux ha dicho de esta obra:

Se halla a igual distancia del realismo minucioso y profundo de *El crepúsculo de los dioses* y del idealismo esquiliano de *La nave.* Es una novela extraordinaria, extraña, mágica, amarga y poderosa, en la que se encuentran a la vez todos los horrores, todas las brutalidades de la vida y todas las gracias, todas las ternuras del ensueño. Esta novela hace pensar en el Shakespeare de *Como gustéis* y del *Sueño de una noche de verano,* pero al mismo tiempo en el de *Hamlet* y *El rey Lear.*

Los pájaros se alejan es, como escribe Juan Variot, biógrafo de Bourges, algo más que la historia del gran duque Floris, primeramente esclavo de la miseria, y luego, cuando ha llegado a las más altas felicidades, esclavo de sus vicios y sus pasiones, pobre barco medio sumergido que flota al azar, esperando la catástrofe final. Existen en este libro las sacudidas de todos los dramas y todas las comedias de la existencia,

el frenesí que domina en ciertos momentos el corazón de los hombres, sus odios implacables, sus risas que suenan a falso, sus crímenes cometidos inconscientemente, sus bajezas diarias y esa universal fealdad en que se sumerge la muchedumbre de los humanos, mientras que la implacable Naturaleza desarrolla sus esplendores y cubre con su gloria la triste pobreza del mundo.

La descripción de la última noche de la Commune, noche roja de sangre y de incendio con que empieza el relato novelesco, resulta inolvidable. No se pueden enumerar todas las escenas de este libro, que bastarían separadamente para infundir enorme interés a una obra escénica. Con *Los pájaros se alejan,* un hombre de teatro podría construir media docena de dramas. Yo he sentido el estremecimiento trágico más intenso al seguir las entradas sucesivas de los mendigos ciegos que traen a la princesa de ojos muertos las noticias fatales que acabarán con su vida. Y el final del gran duque Floris cayendo ante la tumba de nuestra madre Eva, enterrado por las arenas del simoun, es igualmente otra escena inolvidable.

Hay un personaje misterioso—dice Variot—que gravita sobre *Los pájaros se alejan,* y este personaje es la Fatalidad; la Fatalidad que perturbó el mundo antiguo, y cuya potencia parece reirse de los esfuerzos de los hombres. Los personajes de Esquilo y de Sófocles, los personajes de Shakespeare, hablan, ríen, se agitan, claman sus dolores, hacen esfuerzos sin fin para escapar a sus angustias mortales; pero no impiden con esto que la Fatalidad les toque en la frente, y todos sucumben, que tengan culpa o tengan razón, lo mismo los buenos que los malos.

Lo más hermoso del libro como pensamiento filosófico se encuentra en los últimos capítulos. La larga conversación del ilustre doctor Manes con el Gran Duque es demoledora. El médico va a separarse para siempre de su noble amigo, y a pesar de que conoce su cansancio de vivir, le revela el resultado negativo de sus largos estudios: le hace conocer toda la tristeza, toda la nada horripilante de nuestra existencia.

La sabiduría es una ilusión, la felicidad es un ensueño, la caridad de los hombres una hipocresía, el amor un engaño. Todo acaba en el ridículo: los sabios de otros tiempos son objeto de la burla de los sabios del presente; ¿pero qué serán los grandes hombres de nuestra época cien años después de su muerte?... Un tema de irrisión. Las leyes y la justicia no son más que simulacros, vanos fantasmas: los hombres se odian, se desprecian y se matan. El progreso es una mentira, la libertad otra mentira, los grandes conquistadores unos criminales afortunados, muchas veces sin nigún talento.

Este discurso del doctor Manes resulta la más noble, la más

potente acusación que jamás se ha escrito contra el mundo moderno. Es de un "nihilismo", de una aspereza de tono, de un acento tan mordiente, que al terminar su lectura se cree surgir de un horrible ensueño; y sin embargo, es el retrato más exacto de la humanidad. Al principio del libro, París arde y clamores infames cubren el ruido de la batalla. Al final, el sabio, tranquilo, explica a Floris que la humanidad no merece siquiera el trabajo de despreciarla. Una frase española le sirve para resumir su pensamiento entero: *Todo es nada.*

¡Qué terrible destructor este Elemiro Bourges solitario, viviendo entre árboles, enemigo de la política y de la acción sobre las masas, pronto a huir de los hombres para refugiarse en el estudio!

Pero una luz brilla en las últimas páginas sobre las ruinas de la negación, sobre la nada de nuestra vida.

Cuando el Gran Duque muere en el desierto ante las piedras de la tumba de Eva, sepultado por la arenisca tormenta, "mientras el horizonte se empurpura, el cielo se abrasa hasta el infinito y las trombas huyen como bosques de fuego", su hermano el ex arzobispo José María—separado voluntariamente de la Iglesia porque no cree en sus doctrinas y su noble alma no acepta el seguir desempeñando una comedia—vive en una isla desierta, meditando lejos de los hombres, y tiene una visión que le hace contemplar el cadáver de Floris.

El sacerdote sin dios ruega con los ojos puestos en el mar profundo, y su oración al gran misterio que nos rodea es un hermoso cántico impregnado de panteísmo.

—¡Oh Dios!—exclama al final—. ¡Oh infinito!... Tú solo existes.

Así acaba, en una especie de éxtasis, este libro violento y espléndido, esta novela tan pronto apasionada y rugiente como sumida en una calmosa beatitud.

*

El absurdo desnivel entre los grandes méritos de Bourges y la limitada popularidad de su nombre y de sus libros tiene una explicación.

Ha producido muy poco; en realidad, dos novelas nada más, y

estas dos novelas surgieron en los momentos más desfavorables.

Cuando apareció *El crepúsculo de los dioses* se hallaba en plena gloria la escuela naturalista, y esta novela poética y shakespiriana sólo fué un ligero golpe de pico, un arañazo sin eco contra el gigantesco y duro obstáculo. Había que insistir, había que repetir los golpes. Los grandes innovadores literarios deben tener biceps incansables, una voluntad tenaz y no conocer la fatiga.

Hasta ocho años después no apareció *Los pájaros se alejan,* y este segundo libro aún tuvo peor suerte. Se publicó casi al mismo tiempo que *La Débâcle,* la novela de Zola que produjo más escándalos y mayores discusiones. ¡Quién iba a fijarse en la poética y dramática historia del gran duque Floris, Hamlet de nuestros tiempos!

Además, los enemigos del naturalismo tenían ya un novelista que oponer al naturalismo: Paul Bourget, el antiguo compañero de Bourges. Y éste, que no siente con vehemencia el hambre de la gloria, volvió a su soledad estudiosa, y desde entonces sólo ha producido la primera parte de *La nave.*

En la época presente no basta con tener talento y demostrarlo en un libro o dos. Hay que producir mucho. Todas nuestras actividades han sido centuplicadas por la vida moderna. Los medios de publicación son mayores que en otros tiempos. Todos los grandes escritores de nuestros días resultan incansables productores; la lista de sus obras llena una página a lo menos.

Hay que imaginarse a Zola, a Daudet o al mismo Bourget produciendo dos novelas nada más y permaneciendo luego inactivos. Aunque estas dos novelas fuesen las mejores de todas las que conocemos de ellos, ¿su renombre sería comparable con el que han obtenido lanzando sin descanso volumen sobre volumen?...

Puede alegarse el caso de Gustavo Flaubert, autor solamente de cuatro novelas, y sin embargo famoso. Pero Flaubert surgió en un período desierto, cuando la novela estaba abandonada por la muerte del formidable Balzac y a la espera de un sucesor. Por esto bastó un solo libro, la historia de Emma Bovary, para que todos concediesen a su autor la herencia del maestro difunto.

Elemiro Bourges nació en una casa llena, en el período más fecundo de la novela francesa. Los maestros consagrados no podían contarse con los dedos. El se presentaba como uno más;

era el creador de un género nuevo: la novela poética y shakespiriana. Pero tuvo que luchar contra muchos: contra los naturalistas y contra los llamados novelistas psicólogos. Una docena de murallas le cerraban el paso. Debía redoblar los golpes, manejar el pico incansablemente, lanzar su ariete contra las piedras, escribir, repetirse, publicar un volumen por año, para que el público y la crítica se enterasen de la existencia de una nueva novela.

Y Bourges, en toda su larga vida, sólo ha dado dos libros.

Así se comprende que este gran novelista, admirado a pesar de su aislamiento, no haya podido crear escuela y carezca de una celebridad mundial.

Le ha faltado la fuerza de la insistencia.

Además, Bourges, carácter bondadoso, tiene un defecto tremendo para un hombre que necesita del público. No busca a las gentes, y lo que es peor, las rehuye cuando van en busca de él. Los periodistas lo encuentran con dificultad cuando desean escribir algo sobre su persona o su obra. Yo mismo he tenido que esforzarme para conseguir detalles de su vida y que me diese su retrato. Como a todo autor, le place que sus obras se difundan, pero muestra cierta retracción cuando se trata de su persona.

Tal vez este gran artista que observa de lejos a los hombres los menosprecia un poco y está contento de su aislamiento. Pero aunque este menosprecio sea efectivo, no les reprocha sus vicios y bajezas, pues sabe—y lo ha probado en sus libros—cuán poco basta para que los hombres adquieran un aire de grandiosidad.

El lector no podrá explicarse en qué emplea su tiempo este maestro solitario, que ha escrito tan poco y sin embargo no cesa de trabajar.

Elemiro Bourges lee, es un gran devorador de libros, y la lectura excesiva resulta las más de las veces fatal para un escritor. No hay que proclamar, como algunos, que el artista debe ser un ignorante sublime, un instintivo. En la época actual, todo escritor debe sentir su inspiración equilibrada y lastrada por una gran cultura. El novelista necesita saber de todo... pero sin exceso.

Recuerdo la frase de Zola sobre Paul Adam, cuando éste publicó sus primeras obras.

—Sabe demasiado para novelista—dijo el maestro.

En Elemiro Bourges, el exceso de lectura no se refleja sobre

sus libros haciéndolos pesados. Pero esta hambre insaciable de nuevos conocimientos, esta voluptuosidad del saber, le distrae, le aparta de su sendero, convierte en simple contemplativo al que hubiese podido ser un productor gigantesco.

Y hace doce años que los admiradores de *Los pájaros se alejan* esperan que el autor de *La nave* salga de su laborioso retiro de poeta de la novela, de evocador de bellas escenas, de cincelador de filosóficos pensamientos, dando la segunda parte de dicha obra.

VICENTE BLASCO IBÁÑEZ.

EL PADRE LAS CASAS Y LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES EN AMERICA(*)

(Concluye)

EN el mes de mayo de 1517 salió Las Casas para España a recorrer un espinoso camino en pos de su proyecto de colonización para cristianizar a los indios de la parte del Continente que tantas veces se ha repetido. En 1521 llega, al fin, a su ansiado Cumaná para contemplar cuán cerca estaba ahora del principio, como en 1517. Pero no intentó otra empresa semejante.

El que hubiere leído en Oviedo y en Gamara las descripciones de esta aventura de Las Casas, habrá observado una marcada inclinación a ponerle en ridículo. ¿Podía Las Casas prever los quilates de maldad que en el corazón endurecido de sus enemigos, con quienes tuvo que luchar, se ocultaban? Quizá, juzgando por el propio Las Casas, que narra estos esfuerzos de su vida, pecara de sencillo al creer, por ejemplo, en esos jueces de la Española, a quienes apelara y de quienes no podía esperar más que diatribas. Al menos, si le hubiese seguido en su expedición el bueno de Rentería; si hubiese tenido a su lado un otro amigo; pero estuvo solo en Indias. Aquellos venerables españoles Isabel, Cisneros, De Deza, Pedro de Córdova, Matienzo, Luis y Antonio Coronel, Miguel de Salamanca, Alonso de León, Dr. La Fuente; aquellos caballerosos extranjeros Chièvres, Bure, Laxas.... ¿dónde están ahora, que pueda Las Casas volverse hacia ellos? El fin llegó

(*) Véase el número 99 (marzo, 1921) de CUBA CONTEMPORÁNEA.

para algunos; los otros ya no eran privados del Rey, y éste, Carlos (45), muy preocupado de sostener el peso de tantas coronas, apenas podía pensar en que un varón esforzado luchaba solo, a brazo partido, contra la perversidad de sus conterráneos de América, para quienes valían más el oro americano, las perlas de sus islas y el cuerpo del indio esclavizado que la incorporación de tan abandonados salvajes a la civilización cristiana. Carlos no podía prestar toda la atención que exigían aquellos sus súbditos, de suerte fatal: hizo todo lo que puede hacer un hombre en bien de sus semejantes.

Obispos quedaban en la Corte real, que mojaban la pluma para pedir, hipócritamente, y sin que lo pareciera, indios esclavos en repartición, como ganado que se realiza. Cuando llegó el momento de darles sepultura ha habido, sin embargo, para ellos el ridículo, marmóreo y afiligranado monumento a "su grandeza" (46). Y las cadenas de Colón se colgarían en la pared, para decir al mundo que el que trajo a América la cruz de Cristo en los mástiles de sus carabelas, sólo mereció el hierro en sus manos; en las mismas que se levantaron para ofrecer a un Rey de la Tierra todo un nuevo mundo, y al del Cielo millones de almas, el día 12 de octubre de 1492.

De este fracaso dió Las Casas cuenta al Rey Carlos V, al Cardenal Adrián (ya Papa), y a las autoridades del Reino.

Era muy elevado el propósito de Las Casas en llevar a cabo esta empresa para entregarse a actos de arrepentimiento. Sin embargo, al recordar ese tan azaroso pasado ¡cuánta amargura embargaría su alma y cuántas veces reafirmaría su anhelo de hacer lo que pudiera en el decurso de su vida por aquellos sus protegidos, destinados a extinguirse, como un tronco prendido por el rayo! Otros pueblos que fueron más fuertes y brillaron en la guerra y en la paz; otras razas también habían tocado, tiempo hacía, a su ocaso; la misma nación poderosísima que los sometía, había de contemplar, sentada sobre los viejos pergaminos de un pasado, mezcla de pavor y de gloria, la puesta de aquel sol que no se ponía en los dominios del Emperador romano Carlos V.

---

(45) Después, en 1526, Carlos V dió un decreto en beneficio de los indios, de que se hablará. *Rec. leys. de Inds*, Lib. IV, Tit. IV, Ley V.

(46) Oviedo, ob. cit., lib. 29, cap. 9.

Quizá haya sido ordenado por una Ley más alta—dice un escritor—que los aborígenes del Nuevo Mundo se desvaneciesen para dar lugar a la civilización y cristiandad del Viejo Mundo, mas ¡ay de aquella nación o de aquellas gentes por quienes semejante tragedia sea efectuada! (47).

Las Casas pensó que ahora con mayor necesidad que antes debía volver a España a buscar nuevo remedio.

Entregado se hallaba Las Casas a sus meditaciones cuando Fray Domingo Betanzos quietamente toma asiento a su lado, le dice al oído algunas palabras y se levanta para dejarle de nuevo solo con sus pensamientos. Esto sucedía en 1522, en el Convento de los religiosos dominicos de la Española. Las palabras de Betanzos dejaron huellas en Las Casas (48).

Una voz le decía que volviese a España; otra, que ingresase en la orden de Santo Domingo. Si él hubiese vuelto a España, fácil le hubiese sido demostrar que del desastre de Cumaná no era él responsable. Había en su favor, además de su probada e incansable perseverancia y buena fe, el testimonio de un testigo ocular: el Contador Miguel Castellanos, compañero de Las Casas en Cumaná. El ha dejado a la posteridad la defensa que algunos aún quieren negarle. Describe Castellanos la oposición de Ocampo y los 600 esclavos capturados antes de llegar Las Casas, vendidos a los oficiales de Santo Domingo (49).

El P. Las Casas ingresó en la Orden de Santo Domingo. Una labor distinta había de regular sus futuros propósitos. Ocho años (1522-1530), consagró a la vida del Convento, estudiando y practicando las reglas de la Comunidad, sin que su nombre diera rumores a nuevas empresas. No predicaba: no le fué permitido. Esto lo explica o una prohibición de la Audiencia de Santo Domingo, o, lo que es más probable, una prudente medida de su Superior. Parte de ese tiempo lo dedicó a esbozar su Historia de las Indias que, según testimonio autorizado (50), comenzó en 1527 y terminó en 1561.

---

(47) *The New Laws of the Indies*, 1542-43, London, 1893.

(48) Las Casas, ob. cit., lib. XVI, p. 198.

(49) Quintana, Apénd. de la *Vida de las Casas*. Carta de Castellanos a Carlos V (núm. 9.)

(50) Remesal, *Hist. de Chiapas y Guatemala*, lib. 3, Cap. I.—(Antonio Remesal, dominico, siglo XVII). *Colección de docs. inéds. para la Historia de España.*

Durante el período de la vida de Las Casas comprensivo de 1522 a 1531 existe confusión, porque algunos sientan que su primera actuación, en relación con los indios, después de ingresar en el Convento de Santo Domingo, fué con motivo del levantamiento en Santo Domingo del Cacique Enrique o Enriquillo (Bauruco) con quien estuvo en relaciones Las Casas, según Oviedo(51), entre otros; otros creen que partió para España (1530). Para seguir los pasos a Las Casas tendré ante la vista los informes suministrados por Remesal (52): Ciertamente, Las Casas obtuvo de la Corte, a la que visitó, un decreto en favor de los indios del Perú, previendo los males que la expedición de Pizarro y Almagro había de ocasionar al reducirlos a la esclavitud. Es lo más probable que estuviese en España corto tiempo y que regresase a la Española, dado que debía asistir a un Capítulo (especie de sesión deliberativa) de la Orden, siendo elegido para trasladarse a México con Fray Francisco de San Miguel, con el propósito de continuar hacia el Perú, donde harían proclamar el Real Decreto sobre la libertad de los indios, allí donde Pizarro conquistaba y donde el mismo Las Casas afirma (53) haber visto un oficial ricamente vestido, el cual iba con muchos otros a robar indios de Perú. Siguió viaje a este lugar, volviendo a Panamá y de ahí al puerto Realejo (1532). En 1534 Las Casas emprendió un segundo viaje al Perú. Lo sorprendió un huracán que le obligó a volver atrás. Según Remesal, en 1533 estuvo Las Casas en Santo Domingo y fué entonces cuando intervino con éxito en el levantamiento contra los españoles del Cacique Bauruco (Enrique). En Nicaragua Las Casas se puso frente al gobernador R. de Contreras (1534-1536), a causa de las atrocidades cometidas por Alvarado. Oviedo, aunque atenuando una de las hazañas de este caballero, reconoce que la ciudad india de Nicaragua, cuya población era de 50.000 habitantes (54), y que con otros distritos, como Martinari, Matiari e Itipitapa, sobre 72.000 indios, quedó desolada tres años después de las disensiones

---

(51) Oviedo, ob. cit., lib. 5, II. Charlevoix, *Hist. de St. Domingue,* T. I, lib. 6, p. 474 y siguientes.

(52) *Hist. de Chiapas,* lib. 3, cap. 3.

(53) *Hist. apologética,* M S, cap. 180.

(54) Actualmente, Managua cap. de Nicaragua; tiene 30.000 habitantes.

entre el Gobernador y Las Casas (55). Oviedo visitó esos lugares. Y véase cual de los dos tenía razón: A Pedro Alvarado habíanle prohibido la Audiencia de México y los oficiales del Rey que llevase a cabo una expedición que preparó, y que realizó, contra tal prohibición, al Perú, cedido a Francisco Pizarro. Llevó una expedición a Guatemala, que conquistó, dejando los mejores recuerdos por su arrogante figura, comparada con la de Murat (56), su expresión amable y hermosura tal que recibió de los mexicanos el dictado de Fonatiuh (El Sol); pero que capturó engañosamente caciques para quitarles tesoros, desoló, como Atila, todo lo que a su paso tocara, y, para usar de su propio testimonio:

> Tan grande fué la matanza que hicimos entre ellos [indios del lago Amatitán] que en poco tiempo no quedó uno vivo (57).

En el testamento de Alvarado se descubren cuántos agravios infirió a los indios. Alvarado llegó hasta formar un expediente de proceso contra Las Casas, prohibiéndole la predicación, lo cual significaba que callase ante tamañas atrocidades. ¡Cuál no sería la matanza, que los indios cambiaron el nombre del río Olintipec por el de Xequiquil, que significa "río de sangre"! Refiere Las Casas (58) que muchas veces Alvarado llevaba consigo hasta 4.000 indios en sus expediciones y que sólo cinco o seis llegaban vivos; y que cuando alguno se cansaba por las cargas que soportaba o por el hambre, la fatiga y la debilidad, quedaba abandonado en el camino; a veces, por ser muchos los postrados, les cortaban la cabeza. ¿Acaso eran los indios otra cosa que bestias para los valientes conquistadores? Refiérese que cuando un soldado del ejército español, durante la guerra de Cuba (1895-1898), sufría los desmayos consiguientes a una marcha penosa, era abandonado en el trayecto, una vez despojado del armamento, y era lo más seguro que cayese en manos de "insurrectos", quienes le libraban con la muerte de sus fatigas. Si esto es cierto, es for-

---

(55) Oviedo, obra cit., lib. 42, cap. 5.
(56) Helps, obra cit., III, 169.
(57) Carta de Pedro Alvarado a Cortés. Remesal, lib. cit. (4-10), su testamento (4-7.) Barcia, *Relación de P. Alvarado a H. Cortés*, I-158.
(58) *Brevísima relación de la Destrucción de las Indias*, p. 15-16.

zoso reconocer que tan bárbaros eran los unos como los otros y tanto como el caballero Alvarado.

En 1536 encuéntrase Las Casas en Guatemala, aprendiendo la lengua utlatecán (quiché), pues allí había de establecerse y predicar a los indios. ¿No era para Las Casas un infortunio ver que, do quiera que dirigía sus pasos para llevar la consoladora misión del que llega en nombre de Dios, encontrara en vez de campo de paz, campo de Aceldoma (de sangre)?

A los 62 años, después de un desgaste de energías como el que requieren empeños de la clase y magnitud del que se impuso a Las Casas, parece imposible que el hombre pueda darse a empresas que exigen grandes facultades físicas. Mas no así Fray Bartolomé, quien a esa edad va a emprender la conquista de Tuzulutlán; y no es nada esto, aún, si se recuerda que a los 82 años se defiende con clarísimas facultades mentales contra Sepúlveda cuando debía, a esos años, haberse hallado, por sus quebrantos, bajo la tierra.

No es preciso repetir porqué Tuzulutlán era llamada "Tierra de Guerra". Antes de dar comienzo a la pacificación de esta parte de México (hoy Guatemala), aseguró Las Casas, como superior de la Orden de Santo Domingo (2 de mayo de 1537), un contrato con el Gobernador. Remesal obtuvo acceso a los archivos de Guatemala, y de allí pudo extraer auténticos antecedentes para su Historia de Chiapas y Guatemala; y aunque esa su obra es hoy rara y codiciada, de ella han sido extraídos importantes documentos (59) entre los cuales se halla uno que se refiere al citado contrato.

Extracto: El gobernador promete poner bajo el nombre y vasallaje de S. M. el Rey todos los indios que Las Casas pacifique por la persuación. Ofrece no dar en repartimiento o encomiendas dichos indios. Todas las provincias habrán de reconocer a S. M. y pagarle un moderado tributo, según sus fuerzas y servicios, en oro, algodón, maíz o cualquier otro artículo que cultiven o con el que comercien. Lo firmó Alonso Maldonado, Gobernador interino de Guatemala, y con él Las Casas, Rodrigo de la Drada y Pedro de Angulo O. S. D.

---

(59) Public Library, *Res. Books*, Room 303, New York, U. S. A., From Book 3, chapt. 9 and 11.

El próximo paso dado por Las Casas fué traducir a la lengua "quiché" los artículos principales de la fe católica, tales como la creación del mundo, la caída de Adán, su expulsión del Paraíso, la mediación de Cristo, su pasión, etc., etc. Después los pusieron en verso (coplas sencillas) y música. Valiéndose de algunos indios mercaderes lograron que fuesen aprendidas, y poco a poco fueron los indios de los alrededores aficionándose a cantarlas al son de sus *tepanastle* (60) instrumentos musicales. Enviábales Las Casas campanillas, espejillos, tijeras, cuchillas, etc., a los que eran muy dados. Como había abierto una escuela, los primeros catecúmenes salieron de ella para la "Tierra de Guerra", comenzando por los indios kachiquels, Zutugals y Atitlán (de habla "quiché").

Sabido es que los indios sienten pasión por la música, a la que, entre bailes y ceremonias, dedicaban días y a veces meses completos, por lo que puede conjeturarse el efecto que produciría a los indios el espectáculo, una vez aprendidas las coplas en su propia lengua. ¡De qué manera más fácil, sana y recreativa iba Las Casas ganándose a tan bravos indios, por un procedimiento tan distinto al opuesto de exterminio! Jamás habían percibido aquellos indios la cadencia de su lengua, como entonces, ni música tan armónica había acompañado las entonaciones a sus dioses. Fué aquello una preparación a la cristianización por el auxilio del arte y de la ética, puesto que también presentaban como repugnantes el culto grosero de sus dioses y los sacrificios humanos. Aún no se había aventurado Las Casas a acercarse a aquellas tribus: con el verso y la música y las dádivas, heraldos de paz, iba penetrando en sus corazones. Como es de suponer, el Cacique quiso saber de los indios emisarios quién había sido el autor de las coplas y de la música; sólo pudieron informarle que no habían sido ellos, sino unos hombres que no usaban joyas, ni querían oro, ni cacao, ni apoderarse de ellos (en contraposición a los conquistadores). Ninguno de los citados indios manifestó tanta inclinación a repetir aquella música como el propio Cacique. Oído a los indios, resolvió enviar a un hermano suyo, Cacique de Coban, con una comitiva, a conocer a aquellos hombres extraordina-

---

(60) Especie de tambor largo, de madera, sin piel y con dos ranuras longitudinales.

rios que vivían cerca de ellos sin aspirar a esclavizarlos, encargándole sobremanera que examinase debidamente cómo vivían. Al llegar a la residencia de Las Casas fué recibido el hermano del Cacique con muestras de cariño y obsequiado con presentes para él y el Jefe de la tribu. Invitados a visitar al Cacique, estimó Las Casas que era más conveniente que fuera uno solo, a fin de no arriesgar la vida de los demás en caso de algún accidente.

En efecto, fué designado Fray Luis Cáncer, conocedor de la lengua "quiché" en mayor grado que los demás monjes, y partió para la casa del Cacique, provisto de lo necesario para permanecer entre los indios varios días, y de presentes. No olvidó una copia del contrato celebrado entre Las Casas y el Gobernador Maldonado. Con tan vivos colores y de tan jubilosa manera refiere Remesal el recibimiento hecho al misionero, que cualquiera que esté familiarizado con las fiestas políticas que se celebran en nuestros pueblos de campo, podría representárselo: arcos de "caña-bravas" y "pencas de guano"; vítores, aclamaciones y "timbales"; el suculento lechón asado, ofrendas de flores; nada faltó al buen misionero, portador de paz. A su llegada el Cacique le recibió con evidentes manifestaciones de agrado, terminando por hacerse cristiano, y no sólo ésto, sino que también invitó a muchos, predicando entre ellos la nueva fe. ¡Cuál no sería el regocijo de Las Casas al retorno de Fray Luis! Recordaría, sin duda, su fracaso en Cumaná y la villanía de aquel Ojeda, su causa inmediata, y, pensaría también cuán sórdida fué la conducta de los que habían informado a España que los indios eran poco menos que bestias, sólo capaces de ser substituídos por éstas y lanzados a la desesperación. Bien es verdad que, según base del contrato, no había Alvarados ni Pizarros por aquellos contornos.

Ahora ya podía Las Casas acudir con seguridad. Al terminar la estación de las lluvias (octubre), salió para la "Tierra de Guerra" con otro misionero, Fray Pedro de Angulo.

Una dificultad vino a estorbar la misión de Las Casas: habíase concertado matrimonio entre una hija del Cacique de Coban y el Cacique convertido, de modo que la prometida era su sobrina, y surgía la oposición entre los ritos de la religión de uno y otro. Los sacerdotes indígenas no aprobaban la conversión de los indios y predicaban contra la religión cristiana; lo que se

explica si se tiene en cuenta que la resistencia a las nuevas doctrinas religiosas es sostenida siempre por el Sacerdocio aun entre idólatras, y llega a tomar las proporciones lamentables de que es testigo la Historia. Al cabo, no sin contratiempos y desavenencias entre convertidos y paganos, la desposada fué llevada a la casa del Cacique su prometido y, sin sacrificios de animales ni las demás ceremonias del ritual idólatra, celebróse cristianamente la concertada unión.

No creyó Las Casas bastante, para asegurar su empresa, que continuasen los indios diseminados en pequeños grupos de cuatro o cinco casas cada uno, separados por largas distancias; y así, entró en su plan reunirlos en "pueblos", de manera que pudiesen asimilar más fácilmente sus enseñanzas, las relaciones de más estrecha comunidad social y protegerse mejor de los ataques de otras tribus. Este propósito tropezó con el apegamiento del indio al pedazo de tierra en que nace, al bosque, al río, a la montaña; sentimiento natural de todo pagano (61). Difícil empresa con los indios de Tuzulutlán. Las Casas escogió un lugar (62), equidistante de Tuzulutlán, Cobán, Atitlán, Amatitán, Copán y Guatemala. Allí construyó una iglesia y se dedicó a enseñar a algunos indios, que alojó en casas abandonadas y reedificadas al efecto, no solamente la doctrina cristiana, sino artes manuales y usos domésticos (1538). Paulatinamente fueron agregándose familias, hasta sumar 500 habitantes en poco tiempo. Fué necesario para Las Casas aumentar el número de misioneros, pues en Santiago (63) quedó sólo Rodrigo de Labrada (ya se había ausentado Fray Luis) y Fray Angulo era su único compañero, siendo ellos suficientes para las atenciones de la misión y de la escuela. Después de ponerse de acuerdo con el Obispo de Guatemala y de recibir las licencias necesarias del Prior de México, Betanzos, salió para España con Cáncer y Labrada, en 1538 (64).

---

(61) Pagano: El que nace y vive en "pagos" o pequeños grupos de casas.

(62) Rabinal.

(63) Santiago, fundada por Alvarado, junto a Almoluca o volcán de agua (25 de julio, 1524). Guatemala era el nombre de esa ciudad y ha sido situada en tres lugares distintos. En Santiago de Guatemala estableció Las Casas un monasterio, de donde salió para su recorrido en la "Tierra de la Guerra".

(64) Remesal. Fija este viaje en esa fecha.

Al llegar Las Casas a España, Carlos V se hallaba en Alemania. Entretanto, preparó su obra *Destrucción de las Indias* (65), con la que parece haber perseguido, más que otro fin, el de informar al Emperador y al Consejo de Indias de los males del sistema de colonización adoptado, a fin de que se buscara y aplicara el mejor remedio. Además escribió un extenso memorial (66), en el que probaba con veinte argumentos las razones por las cuales no debía darse a los españoles indios en "encomienda" o como pago del trabajo, lo que llevó a cabo de orden del Emperador, para dar cuenta de dicho memorial en una junta que habría de celebrarse en Valladolid, en 1542. No faltaron a Las Casas enemigos que se dirigiesen personalmente al Emperador, quien dió más crédito a "Micer Bartolomé" (67) que a los colonizadores descontentos. Entre los protestantes estuvieron los oficiales de Guatemala, los cuales no vacilaron en afirmar, contra toda verdad, que Las Casas nunca vió a los indios de "Tierra de Guerra" y que no tuvo con ellos comunicación. La junta fué celebrada en Valladolid y presidida por el Arzobispo de Sevilla, Presidente a su vez del Consejo de Indias. En ella fueron discutidos los "diez y seis remedios" ofrecidos por Las Casas.

No obstante lo crítico del momento, pues Carlos V debía conferenciar en Barcelona con su Almirante Andrés Doria sobre problemas que afectaban a España, Flandes y Alemania, reunió otra Junta en la Ciudad Condal, en la que estuvieron presentes casi todos los de la de Valladolid, más el confesor suyo y el célebre estadista Grauvella. El Emperador adoptó, después de dividida la opinión, la solución de Las Casas, promulgando las *Nuevas leyes de Indias.*

Una de las cláusulas más contundentes era esta: que los monasterios y los obispos, gobernadores, presidentes, corregidores, auditores y otros oficiales de S. M. presentes y pasados que poseían repartimientos estaban obligados a renunciarlos. Desde luego, no hubiese sido necesario incluir esta cláusula si los en ella no-

---

(65) Es una exposición de lo ocurrido en cada una de las colonias. Se ha traducido a varios idiomas.

(66) *Veynte Razones,* Sevilla, 1552.

(67) El Emperador Carlos V, llamaba a Las Casas Micer Bartolomé.

minados no los hubiesen poseído (68). Respecto de los dominicos, quizás no sea cierto que tuvieran repartimientos, al menos que todos los disfrutasen, pues precisamente se distinguían por sus defensas de los indios. No sólo Las Casas: también el Superior de Santo Domingo, P. Pedro de Córdova, fué un señalado defensor de los indios de la Española. De los otros es muy creíble que los tuvieran, porque sólo sabemos que se dedicaban, con anterioridad a esta época y en ella, a realizar actos de efectismo religioso más que a la catequisis, verdadero seminario de cristianos nuevos. Otra cláusula que no debe pasar inadvertida es la de que no había de penetrar un español en tierra de Tuzulutlán, cuya pacificación y conversión estaba reservada a Las Casas. Esta medida fué también adoptada por los jesuítas en sus misiones del Paraguay, donde no permitían a los españoles comunicarse con los indios. Bien claro salta a la vista que estas cortapisas, puestas para evitar, como ellos decían, que fueran pervertidos sus indios, tenían que abrir un hondo surco, el cual más tarde había de vivificar el odio a la Monarquía española o a la hegemonía de España en América. Como fueron recibidas, en México sobre todo, estas leyes, lo explica el hecho de haber pretendido los colonizadores salir vestidos de luto al encuentro de D. Tello de Sandoval, enviado para ponerlas en vigor, de lo que el Virrey Mendoza, uno de los mejores virreyes que tuvo la América, hubo de disuadirles. Mas estas leyes no se cumplieron, desgraciadamente, como lo comprueban los informes remitidos en 1544 por Blasco Núñez de la Vela, enviado al Perú, en los que se muestra sorprendido ante el Emperador de que se siguieran enviando indios a la minas (69).

Las nuevas leyes se promulgaron con toda solemnidad en la Catedral de Sevilla; y Fray Luis Cáncer partió hacia América con todos los documentos necesarios para la promulgación de aquéllas en la "Tierra de Guerra". Las Casas permaneció en España, seguro del favor del Emperador y del odio de los colonizadores de América. Algunos Caciques, bautizados por Las Casas

(68) Alguien informó a Carlos V que estas autoridades poseían repartimientos, y de un manuscrito copia Prescott (M. S. of 1542), estas palabras: "Todos los Conventos de dominicos y de la merced tienen repartimientos. Ninguno de ellos ha convertido o enseñado a los indios. Procuran sacarles el mayor provecho, los hacen trabajar en las minas y con esto y limosnas se han hecho ricos."

(69) Col. de Muñoz (M. S.)

y sus compañeros, recibieron, a petición suya, el título de Don, por cédula real del Emperador Carlos V, como fueron los de Atitlán, Tecpan y Tequizistlán (70).

Un autor inglés (71) dedica a Las Casas (a quien considera como el único capaz de haber logrado conseguir que se convirtieran en Leyes los remedios propuestos para sus protegidos), los siguientes versos de Virgilio (72):

> Primus abit, longeque ante omnia corpora Nisus
> Emicat, et ventis et fulminis ocior alis,
> Proximus huic, longo sed proximus intervallo,
> Insequitur Salius.

Tenía aquél sobrada razón. ¿Quién, con los experimentos de Cumaná y los desengaños recibidos, hubiese insistido con energía tanta ante la Corte de España, a donde llegaban contra él las más viles denuncias? ¿Quién, por un montón de indios "miserables"?

Fué en 1543 cuando Las Casas se dirigió a Barcelona a demostrar personalmente su gratitud al Emperador por la promulgación de las nuevas leyes. ¡Cuál no sería su sorpresa al recibir de aquél el ofrecimiento del Obispado de Cuzco, en México! ¡El, que en presencia del mismo Emperador, en su primera entrevista había hecho renuncia de cuantos favores personalmente pudiera sentirse inclinado a hacerle objeto! Son poquísimos los que rechazan este grado en la jerarquía de la Iglesia, y muchos los que en su corazón abrigan estas esperanzas. Muy poco codiciable como es de suponerse, resultaba el cargo en aquella fecha, en que el sacrificio y el trabajo eran, no poseyendo minas o indios, necesarios para mantenerse decorosamente. Mas, aun cuando se le hubiese ofrecido el arzobispado de Toledo, el más pingüe beneficio de Europa en aquella época, no lo habría aceptado el hombre que siempre mostró gran desinterés y sólo ansiaba ejercitarse entre los indios. Se estableció un obispado en Chiapas, Guatemala, y después de grandes y repetidas instancias y aun mandato, aceptó este cargo, cerca relativamente de Tuzulutlán, por lo que no quedaría separado de sus indios. En 4 de julio

(70) Remesal, lib. 3, cap. 21 l. c.
(71) Helps, obra cit.
(72) Aeneid, lib. V. 318.

de 1544 partió para la Española, donde fué mal recibido. Aquello de "Honores mutuant mores" (los honores hacen cambiar de costumbres), no rezó con Las Casas, quien, al decir de Remesal (73), vistió siempre humildemente y su hábito, algunas veces roto y otras remendado, era sencillo. Ya instalado en Ciudad Real (capital de Chiapas), maltratado fué de los españoles (74) quienes le llamaron por motes que hicieron repetir a los niños; le dispararon un arcabuz al través de la ventana de su aposento, por lo que resolvió acudir a la Audiencia de Honduras personalmente, recibiendo ofensas del Presidente. Cuando regresó, encontró la más fuerte resistencia por parte de los colonizadores, que conocían las nuevas leyes, los cuales le pusieron una emboscada para obligarle a prometer que no había de privarlos de sus esclavos y encomiendas (75). Debió ser aquella escena, tal cual la describe el citado autor, semejante al espectáculo que ofrecería un pueblo pequeño, en medio del campo, que quisiera capturar un puerco hidrófobo: hombres apostados detrás de "matorrales", provistos de estacas y varillas de "rasca-barriga"; otros, menos "valientes", agachados detrás de firme y espaciosa roca; los más detrás de las puertas de sus casas, esperando "que pasara" la fiera para asestarle el certero golpe; porque hubo allí algo semejante. Al llegar al Monasterio de Copanabastla, le previnieron que no continuara viaje, pues lo iban a matar; mas él, sin temor, se dirigió con su acostumbrada compañía a Ciudad Real. Muy pronto se halló entre los primeros centinelas indios; éstos se echaron a sus pies y le reconocieron como a su bienhechor. Continuaron el viaje hasta la ciudad, donde llegaron a la aurora.

Fué tal la furia de aquellos colonizadores que del alcalde abajo le llenaron de improperios y denuestos. Aconsejado por dos misioneros mercedarios, abandonó silenciosamente la ciudad en dirección a su Convento, andando toda la noche; las turbas enfurecidas le siguieron, rodearon el edificio, forzaron la entrada y, ya en su presencia, descargaron los más resueltos una salva de groseros insultos. Todo esto tenía lugar, añade Remesal, a las

---

(73) Lib. cit., 6-2.

(74) *Col. de Docs. Inéds... del Real Archivo de Indias,* Vol. VII.

(75) Remesal, lib. 7, cap. 8.

nueve de la mañana. Al fin se retiraron aquellos caballerosos colonizadores, alcaldes, regidores, juez de paz, y toda la noble turba de malhechores enojados (acostumbrados a capturar caciques engañosamente y a matar indios en masa), satisfechos de la grande y valerosa hazaña. Quizá recordaron que de igual manera fué la soldadesca del huerto de los olivos a tomar prisionero a Jesús, por el horrendo delito de proclamar la igualdad de los hombres y llamar bienaventurados a los que sufren, a los pobres, a los que padecen injusta persecución; porque a eso del mediodía, volvieron en busca de Las Casas, al que pidieron perdón, llevándole triunfalmente a su residencia de Ciudad Real; más aún: le hicieron ricos presentes y celebraron fiestas en su honor (76).

No duró mucho tiempo el triunfo de Las Casas, pues el Emperador Carlos V revocó las nuevas leyes, debido a la gran resistencia que encontraron en todas partes, especialmente en México y Perú. Sucedió con motivo de esta revocación que el Auditor de la Audiencia de Honduras, al dar a conocer a Las Casas que el Presidente de la Audiencia de México, Tello Sandoval, requería su presencia en un sínodo de obispos que debía celebrarse en dicha ciudad, le habló en estos términos:

> V. R. sabe que estas leyes, aunque hechas en Valladolid, una de las razones por las cuales se han hecho odiosas en Indias, es por haber V. R. puesto sus manos en ellas. Los conquistadores consideran a V. R. tan prejuzgado contra ellos, que creen que lo que V. R. hace en favor de los indios no es tanto por su amor a ellos, como por su odio a los españoles. Teniendo yo que privar a los colonizadores de Chiapas de sus indios, lo han de sentir más si ocurre estando V. R. allí; así, es conveniente que V. R. parta para México cuanto antes.

En México se preparaba a Las Casas un recibimiento semejante, pero más formidable, que el de Ciudad Real, y tuvo que esperar que se calmasen los ánimos un tanto, para aproximarse. A su arribo se hospedó en el Convento, donde se dedicó varios años a escribir su obra mejor. Los auditores solicitaron de él una entrevista, la cual rechazó, acusándolos de haber mandado a cortar la cabeza de un sacerdote en Antequera. El odio que sintieron

---

(76) Remesal, lib. cit. 7-9.

por Las Casas fué tal, que le dirigían cartas insultantes, llegando a llamarle los de Chiapas, el "Antecristo".

Es verdad que cuando un hombre, en cualquier medio social en que desarrolle su actividad, se halla dirigido por la más recta intención y encamina sus energías hacia el mejor desenvolvimiento de las gestiones que constituyen su deber, si aquellos que le rodean no llegan a entenderle, o son guiados por un espíritu interesado, bajo alguna forma, el hombre sólo encuentra obstáculos y la mejor de las gestiones se diluye entre las pasiones que le acechan. No es humanamente posible luchar con entero éxito, de esta suerte, y si se tiene la desgracia de depender de otro hombre, más o menos bien intencionado, pero débil, vacilante y egoísta, entonces hay que decir, con el adagio popular nuestro: "Es inútil arrojar piedras al Morro." Y en Las Casas esto se observa: sus triunfos, consecuencias de un derroche de labor, de sacrificios, de angustiosos empeños, son efímeros y el resultado, por tanto, poco copioso en bienes para sus protegidos los indios. ¿Ha de inculparse duramente a los Reyes de España, al Consejo de Indias, a los cancilleres reales? Positivamente, la intención de Fernando, aunque un tanto egoísta y falto de talento, era buena; la de Cisneros fué mejor, pero, a pesar de su carácter firme y resuelto y, por añadidura investido de una jerarquía eclesiástica elevadísima, que hizo brillar con su indiscutible talento, de poco tiempo, pues lo arrebató la muerte, pudo disponer para forzar sus mandatos. Ahora Las Casas puede confiar en el aprecio de Carlos V, a todas luces hombre de independencia de criterio y adornado de muchas dotes necesarias en quien rige los destinos de un pueblo; sin embargo, ¿pudieron él y sus antecesores en el Reino gobernar solos? No; las influencias de hombres que no parecieron entender el problema de Indias, sino desde el punto de vista de lo que entre latinos se llama el "honor nacional", y entre reyes el "prestigio de la Corona"; cegados por riquezas y esplendores de opulencias, más bien engañosas, tuvieron que traducirse en consejos de Estado ante aquéllos. Si a esto se añade la perversidad, factor que jamás falta, y que suele disfrazarse de virtud para introducirse, ¿cómo es posible esperar otra cosa para el P. Las Casas, que el desprecio de los unos y la tenaz resistencia de los otros, ante los buenos propósitos de una reina, un rey, un re-

gente y un emperador? ¡Si al menos Carlos V no hubiese tenido que afrontar otros problemas! Mas no: este período de la Historia de España y de América es abrumador; allá parecía que las coronas se juntaban como nubes, presagios de tempestad; aquí comienzan los importantes levantamientos de los mismos españoles descontentos que culminan con la muerte de Gonzalo Pizarro y otros ambiciosos. Esto vemos al estudiar la historia de Las Casas; y si tratamos de penetrar en la obscuridad de ese abismo de incoherencias, chocará en nuestros ojos un rayo de luz intensa que parece cegarnos: es el carácter español, pío como sus Ildefonsos y fiero como sus Mahomas; que de unos y otros tiene la psicología de este pueblo iguales componentes. Las industrias y las ciencias esperan en esos tiempos su resurrección, mejor dicho, su reincubación; la conquista de vasallos y la expansión de un cristianismo metido en el alma a mandoble limpio constituyen la gloria presente y el infortunio futuro de la Nación que con el Africa ha recibido el botín de grandes hazañas llevadas sobre los rizos del Mediterráneo.

Las Casas asistió al Sínodo o reunión de obispos y prelados de las órdenes religiosas ya establecidas en América. Y, a fe que tuvo que mostrarse descontento, porque no podían satisfacerle algunas de las conclusiones de esa junta deliberativa, que buscó fórmulas para servir a Dios sin irritar a la fiera, que en este caso puede llamarse el Diablo. Véanse algunas: La 1ª: Todos los incrédulos, de cualquier secta que fueren y cualquiera que hubieren sido las faltas cometidas contra la ley natural, nacional o divina, tienen, sin embargo, justo señorío sobre sus posesiones. Por las leyes nuevas, inspiradas por Las Casas, había de privarse a los colonizadores de sus repartimientos, fueran creyentes o no, justos o pecadores. Ahora, hasta los criminales tienen señorío sobre los pobres indios y sus tierras. La 2ª: Hay cuatro clases de incrédulos. Los indios fueron considerados incrédulos. Según esta base están en lo cierto los budistas al llamar incrédulos a los cristianos. La 3ª La Sede Apostólica concedió a los reyes de Castilla y León jurisdicción en las Indias sólo para que se predicase el Evangelio y se convirtiesen los indios; mas no para que esos reyes se enriquecieran. La 4ª: Que la Santa Sede, al conceder a los reyes citados la supremacía en Indias, no quiso

privar a los señores de Indias de sus estados, jurisdicciones y dignidades. La 5ª: Que los reyes están obligados a proveer los gastos de la conversión de los indios a la verdadera fe. La cuestión principal, eje de las leyes, no fué resuelta: la esclavitud de los indios. En vista de esto, Las Casas convocó una nueva Junta, a la que asistieron hombres ilustrados, pero ningún Prelado, resolviendo que los españoles que habían hecho esclavos a los indios eran "tiranos"; que la esclavitud era ilegal; que los que poseían esclavos debían libertarlos, y que ni aun estaban obligados los indios al servicio personal no retribuído (77).

En Chiapas una india se acercó a Las Casas y, arrojándose a sus pies, le dijo dolorosamente (78):

> Padre mío, soy libre; mírame, no tengo la marca del esclavo en mi rostro y, a pesar de eso, me han vendido como esclava. Defiéndeme tú, que eres nuestro padre.

Este caso prueba la desatención de las leyes de Carlos V, como la de las demás leyes emanadas de la Corte. Las Casas, había resuelto volver a España desde el momento en que el Auditor de la Audiencia de Honduras le habló en los términos ya narrados; así que, en vez de ir otra vez a Chiapas, embarcó para España en 9 de noviembre de 1547. Antes nombró un Vicario para su diócesis, y al llegar presentó la renuncia de su Obispado de Chiapas. Este fué el último viaje de Las Casas a España, para no regresar de nuevo a América. Diez y siete años le quedaban de vida, los cuales pasó lejos de sus protegidos empleándolos en su defensa.

Uno de los más ilustrados historiógrafos de la Corte de Carlos V, el Dr. Juan G. Sepúlveda, escribió por aquella época un tratado que tituló *Democrates secundus, sive de justis belli causis,* defendiendo el derecho del Papa y el de los reyes de España a someter por la guerra a los habitantes del Nuevo Mundo. Ya antes escribió su *Democrates,* cuya finalidad fué defender a los españoles de las acusaciones de que eran objeto en el extranjero a causa de su comportamiento en Indias. El libro en cuestión presenta a un alemán, Leopoldo, afirmando que los españoles habían

(77) Remesal, lib. cit. 7-17.
(78) Remesal, lib. cit. 6-2.

llevado la guerra a los indios, sin justicia, sin piedad y sin consideración cristiana, mientras Demócrates responde a dicha acusación. La materia se desarrolla en forma dialogada. Esta obra fué sometida a la aprobación del Consejo de Indias, el cual no permitió se diese a la imprenta; apeló Sepúlveda al Emperador Carlos V, quien le dió su aprobación. El Consejo de Indias sometió la obra al de las Universidades de Alcalá y Salamanca y, siendo contrario a Sepúlveda el informe, prohibióse su impresión. Entonces Sepúlveda se dirigió a un amigo suyo, auditor de la Rota de Roma y se consintió la publicación de la obra, llevada a cabo en 1550. De manera que contra el dictamen del Consejo de Indias, presidido por el Arzobispo de Sevilla, y el de los doctores de Alcalá y Salamanca, las dos famosas Universidades de España en aquellos tiempos, prevaleció la influencia del Auditor romano en la curia papal. Nótese que la defensa o apología que escribió Sepúlveda ataca directa y principalmente a Las Casas, a sus escritos y memoriales y a sus muchos informes sobre la materia; luego es fácil y propio concluir que, con la aprobación de ese tratado, quedaron desautorizados, con Las Casas, cuantos sostuvieron que no podía llevarse la guerra a los indios ni hacerlos esclavos bajo el pretexto de convertirlos, procedimiento que Roma repudiara en Mahoma e Isabel de Inglaterra. Recuérdese que, precisamente, acababa de declarar el Sínodo de Prelados de México (1546), cuál era la mente de la Silla Apostólica. Por tanto, Sepúlveda envolvía en sus defensas-ataques a los propios reyes y regentes de España y a personalidades civiles y eclesiásticas que han sido ya mencionadas. Pero al fin, es de viejo sabido que "De Roma viene lo que a Roma va". La introducción del libro fué prohibida en España por un decreto imperial, lo que, desde luego, no evitó que fuese tan leído como si no lo hubiese sido. ¡Poner trabas al libro! Los revolucionarios americanos estaban al corriente del movimiento europeo del siglo XVIII, no obstante haberse prohibido toda literatura de principios democráticos y presentarse en las casas expendedoras de libros un atildado y severo inspector a cada momento. ¿Quién detiene el pensamiento! Un título mejor cuadra a la obra de Sepúlveda: *La conversión del infiel a palos o El rebelde a la hoguera.*

Las doctrinas sentadas, o mejor dicho, defendidas por el Rev.

Dr. Sepúlveda, merecen el honor de pasar "in memoriam" al *Jus barbarorum gentium*. Es asaz interesante la controversia sostenida entre Las Casas y Sepúlveda para dejar de exponerla.

En 1550 el Emperador Carlos V convocó una Junta de teólogos para someter a su deliberación si podía hacerse guerra de conquista legalmente contra las naciones del Nuevo Mundo, en el caso de no haber cometido más falta que la de ser infieles, es decir, no cristianos. ¡Qué espectáculo aquel en que catorce teólogos y hombres de ciencia, reunidos (pro-tribunali), serios, atentos y graves, los sabios de la Grecia occidental, intérpretes de la Escritura Sagrada, brillantes escolares de ayer y consejeros ilustres de hoy, iban a dar un fallo sobre la licitud de un principio, que llevaba ya cincuenta y ocho años de aplicación (1492-1550)! Por él se diría a la nación: "continúa esclavizando en nombre de Dios, del Papa y del Rey", o por el contrario, "abstente de seguir el camino emprendido", fallo en suma, que confirmaría la labor del venerable anciano de setenta y seis años, o que sancionaría el crimen, bajo el supuesto y sagrado derecho de hacer guerra al infiel.

Sepúlveda está allí leyendo durante cinco consecutivos días su obra de Apología. Las Casas está también y oye. Le llega su turno y replica. El famoso Domingo de Soto, figura sobresaliente del Concilio de Trento, es encargado de recopilar los argumentos de ambos contendientes. Sepúlveda opone una docena de contraargumentos. Las Casas opone doce respuestas.

Mucho sabía Sepúlveda; mas creyó conveniente mezclar en su controversia la autoridad de San Agustín, San Ambrosio y Santo Tomás de Aquino, y apoyarse en el antiguo y nuevo Testamento bíblico para probar que bien muertos fueron desde Hatuey hasta el último indio que había caído exhausto en la minas del Perú.

Las Casas, quizá no tan familiarizado con lo que dijeron Plutarco y Cicerón, Esopo y Sancho, oponía Escritura a Escritura, Historia a Historia, y al desconocimiento de Sepúlveda, toda su experiencia de sesenta años entre indios y conquistadores, a quienes conocía mil veces mejor que aquél. Contra un cerebro ponía su gran corazón. A cuatro puntos redujo Sepúlveda toda su tesis. Es legal—sostenía—seguir la guerra contra los nativos del Nuevo Mundo por cuatro razones:

1ª—Por la gravedad de los pecados que los indios habían co-

metido, principalmente por su idolatría y pecados contra la naturaleza.

2ª—Por la rudeza de su condición que los obliga a estar bajo el servicio de personas de naturaleza más refinada, como eran los españoles.

3ª—Por la necesidad de extender la fe, lo que es más eficaz subyugando primero a los nativos.

4ª—Para proteger a los débiles contra los mismos indios, en vista de las crueldades que éstos cometían con los indígenas, matando muchísimos de ellos para sacrificarlos a sus dioses y comiéndose los unos a los otros.

En apoyo de la primera razón adujo ciertas palabras (versículos o textos) del Capítulo 20 del libro bíblico *Deuteronomio,* 10 a 15. Voy a transcribirlos:

> Cuando te acerques a una Ciudad a declarar la guerra, estonces proclama la paz. Si acepta la paz y abre sus puertas, entonces toda la gente que está dentro será tu tributaria y habrá de servirte.
>
> Y si no acepta la paz contigo y hace la guerra contra ti, entonces habrás de ponerla sitio.
>
> Y cuando el Señor tu Dios la hubiere entregado a tus manos, habrás de matar cada macho con el filo de tu espada.
>
> Pero las mujeres, los niños y el ganado y todo lo que hubiere en la Ciudad, aun el espolio [botín de guerra] podrás tomarlo para ti y comerás del despojo de tu enemigo, lo que el Señor tu Dios te ha dado.
>
> Esto harás con toda Ciudad que estuviere muy lejos de ti, que no son de las ciudades de estas naciones.

A estos textos opuso Las Casas este otro del mismo libro *Deuteronomio,* cap. 23, vers. 7:

> No abominarás de un Edomita porque él es tu hermano; no abominarás de un Egipcio porque fuiste un extranjero en su tierra.

No fué éste el único argumento opuesto a la primera razón; mas no es caso de referirlos todos. Piénsese, no más, qué sería de la humanidad si estos textos escriturales, traídos por Sepúlveda, fuesen incorporados al Derecho natural o de gentes. ¡Dónde irían a parar, sobre todo, las mujeres y los niños, reducidos a la servidumbre!

A la segunda razón, opuso Las Casas todo cuanto sabía de los indios: Naturalezas rudas, pero inteligencias claras, prontas a res-

ponder a la enseñanza de cualquier conocimiento; rudos, pero pacíficos casi todos, hospitalarios y más leales que los conquistadores, a quienes sólo opusieron resistencia cuando se vieron maltratados y vejados en sus más hondos sentimientos de padres, maridos y conciudadanos. Según esta razón, mal entendieron los godos y árabes el derecho que les cabía de hacer esclavos a los naturales de la Península ibérica, más rudos que ellos, al menos respecto de los segundos, cuya civilización era muy superior.

A la tercera razón opuso Las Casas su éxito con los indios de la "Tierra de guerra", a los cuales subyugó con espejillos, filarmónicas, tijerillas, baratijas diversas y con el cariño, la confidencial amistad y las dulces palabras de Cristo.

A la cuarta razón opuso ésta: "De dos males debe escogerse el menor." Los sacrificios humanos, dijo, eran un mal menor que el matar a discreción. "No matarás" es un mandamiento más categórico que "Defenderás al inocente". Recordó el sacrificio que de su propio hijo iba a ofrecer a Dios, Abraham; que los bárbaros europeos ofrecieron sacrificios humanos, y que, entre otros ejemplos, los romanos, cuando se hicieron más civilizados, fueron más humanos.

Cierto es que los indios mexicanos solamente ofrecían 80,000 víctimas anuales al dios Huitzilopochtli en el Teocalli del Tecpan de la ciudad de México. Esto era una verdad abominable; pero pensemos que si, como dice el Evangelio de Cristo, cuyo texto debían tener presente los teólogos del partido de Sepúlveda, *Fides ex auditu* (la fe entra por el oído) lo que requiere predicación de la palabra de Dios, eran irresponsables aquellos indios de no haber oído jamás hablar de Jesucristo, de Dios ni de los preceptos del Decálogo. Y si, como la Iglesia Católica enseña, aunque puede llegar a conocerse la existencia de Dios, no le es posible al hombre sin la Fe conocerle debidamente, de modo que la razón sola se extravía y presenta el ejemplo de aquellos grandes sabios de la antigüedad, Sócrates, Séneca, Cicerón, Plutarco, Platón, etc., etc., ¿por qué maravillarse de que las razas apartadas de la evangelización de Cristo fuesen idólatras, si la idolatría existe aún hoy en más de 500.000,000 de individuos que viven en comunicación con el cristianismo, como los chinos, tártaros y nipones? ¡Oh ceguedad, no de los tiempos, impersonales, sino de los hombres, al poner a

Dios, que es infinito en bondad y sabiduría y justicia, a la altura de una deidad pagana, que se personaliza en Marte, guerrero, o en Júpiter, siempre desatando rayos contra los hombres y contra los hombres inocentes! ¿En qué se diferenciarían, por tanto, en este punto, las doctrinas de Cristo y las de Mahoma?

Otro argumento presentó Sepúlveda, basado en el Capítulo XIV del Evangelio de San Lucas, que se contrae a la invitación que hiciera cierto señor a una cena por él dispuesta. Entrar en los detalles de la contraargumentación de Las Casas paréceme, sin embargo, innecesario, puesto que basta la simple lectura de este Capítulo para comprender que no podía probarse con su texto el infundado aserto de Sepúlveda.

Es lo cierto que, en su defensa, el P. Las Casas estuvo cerca de caer en las redes de la Inquisición, porque al sostener abiertamente que no debe emplearse la fuerza para promover la fe católica, la causa del Papado resultaba combatida y desautorizada, ya que por la Historia sabemos de las guerras llevadas por él a los infieles, entre ellas la que envolvió durante tres siglos a cruzados contra musulmanes. Sin duda fué hábil al combatir este particular, o su carácter episcopal le salvó de semejante peligro. No dejó Sepúlveda de recordar y argüir en su favor que los indios habían dado muerte a varios misioneros; mas el P. Las Casas supo distinguir claramente los hechos. Si aquel Ojeda no hubiese levado anclas en Cumaná, llevándose engañosamente una familia entera de indios y dejando malvadamente al P. Garcés y a F. de Córdova a merced de los que ya habían sido víctimas de atropellos y crímenes no hubiesen asesinado los indios a aquéllos al convencerse de la traición. Si los españoles no hubiesen llevado hostiles incursiones a la Florida, antes de llegar allí el buen P. Luis Cáncer, tampoco le hubiesen privado de la vida; ni el mismo Las Casas hubiese estado a punto de haber sido muerto en Cumaná. Esos indios, afirmó Las Casas, después de las extraordinarias crueldades de que fueron víctimas, tenían suficiente causa para hacer guerra a los españoles, y aun a los cristianos todos hasta el día del juicio. No teniendo los floridanos conocimiento de los monjes, a quienes antes no habían visto, al mirarlo en compañía de los otros, hablando el mismo idioma, mal podían saber que daban muerte a un misionero, que, como el P. Luis, fué el

primero que penetró en la "Tierra de Guerra", persiguiendo la conversión de estos otros indios por los métodos empleados en Tuzulutlán.

Al lado de Sepúlveda se colocó el fraile franciscano Bernardino de Arévalo; y, finalmente, a excepción de uno (79), la Junta se manifestó de acuerdo con Sepúlveda.

En nombre del Emperador Carlos V, gobernaba entonces su hijo Felipe II, quien, por Real Cédula de 3 de noviembre de 1550, prohibió que la obra de Sepúlveda entrase en Indias, disponiendo se recogiesen los ejemplares que se encontrasen en dichas tierras.

El P. Las Casas, hallábase establecido en el Colegio de San Gregorio, de Valladolid (tierra que dió asilo a dos proscriptos: Colón y Las Casas, las dos principales figuras del descubrimiento), donde continuaba escribiendo su Historia sobre la destrucción de las Indias.

Un hecho vino a despertar a aquel León de Judá, en su lecho de retiro, a los ochenta y un años de su vida: En 1555 Felipe II subió al trono de los Países Bajos por resignación a su favor de su padre (80), y en enero del siguiente año al de España; las necesidades de la Corona eran apremiantes y el tesoro no bastaba a sostener extremas necesidades impuestas por las especiales circunstancias en que se hallaba envuelto el reino de España. Los agentes del Perú hacían esfuerzos ante Felipe II, a fin de que se reconociera el derecho de herencia de las encomiendas, a cambio de los muchos millones que producirían al Rey. Ante el peligro de que se hiciera hereditaria la esclavitud de los indios, Las Casas escribió al monarca, por conducto de su confesor B. Carranza, en la forma más enérgica. Se refería a la ley de 1536, por la que sólo podían trasmitirse las encomiendas a la primera generación; a la ley de 1542, por la que se privaba a los colonizadores de las mismas, y que Don Tello de Sandoval, enviado de Carlos V a México para ponerla en vigor, no llevó a cabo hasta substanciarse una apelación que se entabló, revocándola el Emperador en 1545,

---

(79) Fray Domingo de Soto.

(80) Felipe, hijo de Carlos I de España y V de Alemania, sucedió a su padre en los Países Bajos, en 25 de octubre de 1555; en el trono de España y Sicilia, en 16 de enero de 1556, y poco después en el Condado de Burgondia. A Carlos sucedió en el trono de Alemania su hermano Fernando.

y a la de 1549, por la que se prohibió el servicio de encomiendas, uniendo a su testimonio el de otro miembro del Consejo de Indias: Domingo de Soto.

A los noventa años produjo su pluma, inagotable para denunciar males y solicitar remedios, un memorial o Tratado sobre los indios del Perú. En él expone los tributos que se imponían a los indios por los gobernadores y detalla los que debían pagar anualmente 500 familias de Arequipa, según puede verse por la siguiente relación que transcribo al pie de la letra (81):

180 carneros del Perú [que no los había en Arequipa].
300 piezas de algodón [cada una capaz para vestir un indio].
1000 barriles de maíz.
850 „ de trigo.
1000 aves.
1000 sacos con sus cuerdas.
60 cestas de cacao.
100 toallas de algodón.
30 puercas.
50 @ de camarones secos.
500 @ de pescado.
5 @ de lana.
40 pieles de lobos marinos, curtidas.
40 id. id. id. sin curtir.
2 @ de cordel.
3 tiendas de campaña.
8 manteles de mesa.
2000 barriles de pimientos.
2 @ de bolas de algodón.
9 paños para uso doméstico.
3 @ de sebo para fabricación de velas.
15 indios para el servicio del encomendero.
8 „ „ cultivar la huerta.
8 „ „ cuidar el ganado.

Si, aparte de este tributo, se añade que carecían de libertad y que estaban obligados a trabajar sin el necesario descanso, bien puede suponerse el estado de tiranía a que esos indios se hallaban sometidos.

En general, las causas que tuvieron por efecto la destrucción

(81) Helps. lib. cit. IV, 231.

de los indios, además de estos tributos excesivos y de la privación de su libertad, fueron: la dispersión consiguiente de millares de familias que, refugiadas en los bosques, perecían entre las garras de las fieras; la imposibilidad de criar a sus hijos, a quienes se veían precisados a abandonar, ya para acudir a las minas, ya porque eran trasladados de una región a otra.

Refiere un Auditor (82) que vió

...después del toque de oración (6 p. m.), un gran número de indios cruelmente conducidos por un personaje; llevaban una enorme pieza de madera, tan larga como un pino real, y cuando se detenían a descansar, un negro, armado de una fusta, hería a cada uno para que continuasen la marcha, no para que llegaran pronto, sino por el hábito que tenían los colonos de maltratarlos. Como iban desnudos, excepto una envoltura de tela que cubría los ijares, y como el negro descargara los golpes con fuerza, eran visibles los efectos del castigo. Ninguno volvió la cabeza, ni pronunció una palabra; tal era el estado de su miseria. Es costumbre exigir de ellos un constante trabajo. Este maltrato de los indios es la causa de haber renunciado yo el cargo de Auditor.

El último esfuerzo de Las Casas tuvo lugar en 1566, el mismo año de su muerte. La Audiencia de Guatemala había sido suprimida, y los dominicos se dirigieron a él, a fin de que gestionase su reposición, dado que no había oportunidad para los indios de llevar sus quejas a la Audiencia de México, cuyo acceso, por la gran distancia, carencia de medios de transporte y desamparo, era una dificilísima empresa.

Desde Valladolid trasladóse a la Corte de Madrid, donde halló el término de sus trabajos, pues allí murió, en 6 de julio de 1566, el hombre a quien, después de Colón, se considera, con justicia, la figura de más relieve de la Conquista y el testigo más formidable de sus grandes errores.

Santo Domingo ofrece como un relicario venerando de su memoria las ruinas del primer Convento levantado en América, donde él vivió, escribió y prodigó a los indios tanto consuelo.

Nuestra patria lo presenta a las generaciones que se suceden

---

(82) Antonio Zurita. *Rapport sur les Chefs de la nouvelle Espagne (Translation of Voyages).* Ap. Helps. lib. cit. IV. 233.

como testigo de las matanzas de Narváez y como el primer evangelista de los indios siboneyes.

Santo Domingo, Cuba, Venezuela, Guatemala, Honduras, el Perú y México, sobre todas las demás repúblicas, deben a Las Casas un gran monumento que sintetice la nota más suave y armónica del amor cristiano a las razas aborígenes de nuestra América. *Res sacra miser.*

ENRIQUE A. ORTIZ.

RAMILLETE POETICO (*)

COLECCIÓN DE SONETOS HEROICOS, SAGRADOS, FILOSÓFICOS, AMOROSOS Y FESTIVOS DE INSIGNES POETAS ESPAÑOLES.

(Concluye.)

163º

No queda ya, cruel señora mía,
Ningún género grave de tormento
En que probar mi firme sufrimiento
(Que ser más bien tratado merecía).
Tornaste en noche oscura el claro día,
Tu fe y mis esperanzas diste al viento,
Deshiciste en un hora el firme asiento
Que en mil años fundó mi fantasía.
Y tras todo, pensando derribarme,
Muéstrame claramente altivo pecho,
Que me desprecia con desdén tirano.
Hártate ya, cruel, de atormentarme;
Que al fin ha de quedarme, a tu despecho,
La gloria de ser muerto por tu mano.

Flores de poetas ilustres.

(*) Compilación hecha por el Sr. Enrique José Varona el año 1869. Véanse los números 97, 98 y 99 (enero, febrero y marzo, 1921) de CUBA CONTEMPORÁNEA.

Preguntas y respuestas entre un monarca y un consejero de estado.(a)

164º

¿Qué es lo que haceis?—En nada discurrimos.
¿Pensais en algun medio?—No sabemos.
¿Buscaisle en la justicia?—No podemos.
¿Esforzais la milicia?—No la vimos.
¿Dónde está el bien común?—No lo sentimos.
Su honra ¿dónde está?—No la tenemos.
Habladme sin rebozo—No queremos.
Advertidme siquiera.—No advertimos.
¿Qué consultais?—Los cuándos y los cómos.
¿Y los motivos?—Eso no alcanzamos.
De guerra ¿qué sentís?—Perdidos somos.
¿Socorreis al imperio?—No atinamos.
¿Hay alguna esperanza?—Ni aun asomos.
¿Y el caso de la copa?—En eso estamos.(b)

Biografía de Felipe 4º por don Adolfo de Castro. Madrid. 1857.

(a) Sátira disparada contra Felipe 4º y su imbécil ministro el conde-duque de Olivares.

(b) Habiéndose socorrido oportunamente a Fuenterrabía, el Monarca hizo merced a su privado de una copa de oro, que había de donarla todos los años en conmemoración del triunfo. A esto alude donosísimamente el final del soneto. En otro de los infinitos papeles satíricos que por entonces corrieron, se lee:

"Y advertid que el Conde-Duque,
Pues por alcaide le toca,
Conserve a Fuenterrabía;
Si no, que os vuelva la copa."

Don Juan de Ferreras.

Famoso historiador natural de la Bañeza. Nació en junio de 1652, y falleció el 8 del mismo mes en el año de 1735.

165º

A San Juan de Dios.

Ora Jesús cual loco le abandona,
Rasga a azotes su espalda el rigor fiero,
La cruz abraza, osténtase cordero,
Y las espinas de su amor blasonan.
Ora san Juan de Dios loco le abonan
Tantos azotes del rigor severo;
Coge su cruz, y amante verdadero,
Las espinas tambien su amor coronan.
De la sagrada cruz Jesús pendía,
Y a madre y hijo el Benjamin amado,
Clavado del amor, los asistía.
De entrambos Juan de Dios enamorado,
La compasión tan cerca le tenía,
Que estaba con Jesús crucificado.

Floresta de varia poesía.

Don Ignacio de Luzan.

Docto humanista y poeta natural de Zaragoza, que nació el 28 de marzo de 1702, y falleció el 19 del mismo mes en el año de 1754.

166º

En estilo fidenciano (a)

Quotiescumquœ[1] mi cara Galatea
Con blanda risa y con amor me mira,
De sus ojos parece que respira
Un *nescio quid*[2] que todo me recrea.

(a) Habiendo escrito cierto autor italiano, bajo el nombre supuesto de Fidencio, rimas en que entretejió frases y palabras latinas, imitando el lenguaje de los pedantes de su tiempo, recibió este estilo el nombre de Fidenciano.

1. Cuantas veces.
2. No sé qué.

Mas luego que de mí (ya desdén sea,
Ya descuido) su vista se retira,
¡*Hen!*[3] otro *nescio* quid, sin ser mentira,
Sienten con triste afán *prœcordia mea.*[4]
Unde nam[5] provendrá tan raro e incierto
Efecto? ¿De su amor? ¿De sus enojos?
Tanto puede un favor, y una aspereza?
¡Ay de mi! que yo tengo *pro comperto,*[6]
Que el *nescio quid* no viene de sus ojos,
Y que el mal está todo en mi cabeza.

La poética por... Zaragoza. 1737.

FRAY AMBROSIO DE LA ROCA.

Religioso carmelita, contemporáneo del anterior.

167º

Mi Dios, cuando tus obras considero,
Te admiro mudo, atónito te adoro;
Niño entre bestias afectando el lloro,
Del cuchillo legal rendido al fuero;
De lobos preso a modo de cordero,
A azotes desollado poro a poro,
De juncos llena la cabeza de oro,
Colgado entre ladrones de un madero;
Y al fin, sacramentado en par sensible,
De tus obras compendio a la fe pura,
Amor ostentas tanto incomprensible,
Que de tu sacra mística dulzura
Ni cabe en el silencio lo indecible,
Ni aun lo decible cabe en la criatura.

Luz del alma. Madrid. 1726.

---

3. ¡Ay!
4. Mis entrañas.
5. ¿De dónde pues.
6. Por sabido.

DON NICOLÁS FERNÁNDEZ DE MORATÍN.

Insigne poeta lírico y dramático. Nació en Madrid en 1737, y falleció el 11 de mayo de 1780.

168º

Dorisa ingrata.

Un alto y generoso pensamiento,
Inspiración del cielo soberano,
Me puso la aurea cítara en la mano
Para cantar el dulce mal que siento.
Y fué tan grato el sonoroso acento,
Que la ancha vega, el apacible llano,
Y el cavernoso monte carpentano
Mostraron compasion de mi tormento.
Turbóse el río de cerúleo manto,
Oculto entre los álamos sombríos,
Al ver su cisne lamentarse tanto.
Moviéronse los brutos más impíos,
Y los ásperos troncos a mi llanto;
Y no la que causó los males míos.

Obras de don Nicolás y don Leandro F. de Moratín. Madrid. 1857.

DON JOSÉ DE CADALSO.

Ilustre poeta que nació en Cádiz el 8 de octubre de 1741, y murió desgraciadamente en la noche del 27 de febrero de 1782.

169º

Renunciando al amor y a la poesía lírica con motivo de la muerte de Filis.

Miéntras vivió la dulce prenda mía,
Amor, sonoros versos me inspiraste;
Obedecí la ley que me dictaste,
Y sus fuerzas me dió la poesía.

Mas ¡ay! que desde aquel aciago día,
Que me privó del bien que tú admiraste,
Al punto sin imperio en mí te hallaste,
Y hallé falta de ardor á mi Talía.
Pues no borra su ley la Parca dura
(A quien el mismo Jove no resiste),
Olvido el Pindo, y dejo la hermosura,
Y tú también de tu ambición desiste,
Y junto a Filis tenga sepultura
Tu flecha inútil, y mi lira triste.

Poesías de... Madrid. 1821.

Don Tomás de Iriarte.

Doctísimo humanista y poeta natural de Santa Cruz en la isla de Tenerife. Nació el 18 de setiembre de 1750, y falleció el 17 del mismo mes en el año de 1791.

170º

Tres potencias bien empleadas en un caballerito de estos tiempos.

Levántome a las mil como quien soy.
Me lavo. Que me vengan a afeitar.
Traigan el chocolate; y a peinar.
Un libro... Ya leí. Basta por hoy.
Si me buscan, que digan que no estoy...
Polvos... Venga el vestido verdemar...
¿Si estará ya la misa en el altar?...
¿Han puesto la berlina? Pues me voy.
Hice ya tres visitas. A comer...
Traigan barajas. Ya jugué. Perdí...
Pongan el tiro. Al campo; y a correr...
Ya doña Eulalia esperará por mí...
Dió la una. A cenar, y a recoger...
¿Y este es un racional?—Dicen que sí.

Colección de obras en verso y prosa de... Madrid, 1805.

DON GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS.

Literato, orador, poeta, jurisconsulto, filósofo y economista eminente. Nació en Gijón el día 5 de enero de 1744, y terminó sus gloriosos días el 27 de noviembre de 1811.

171º

A Clori.

Sentir de una pasión viva y ardiente
Todo el afán, zozobra y agonía;
Vivir sin premio un día y otro día,
Dudar, sufrir, llorar eternamente;
Amar a quien no ama, a quien no siente,
A quien no corresponde, ni desvía;
Persuadir a quien cree y desconfía,
Rogar a quien otorga, y se arrepiente;
Luchar contra un poder justo y terrible,
Temer más la desgracia que la muerte;
Morir, en fin, de angustia y de tormento,
Víctima de un amor irresistible;
Vé aquí mi situación, esta es mi suerte;
Y ¿aun pretendes, ¡cruel!, que esté contento?

Obras publicadas e inéditas de... Madrid. 1858.

DON FRANCISCO GREGORIO DE SALAS.

Poeta de aquel tiempo, natural de Jaraicejo.

172º

Jamás la soledad me contradice,
Su quietud a la mía da lecciones,
Oigo aquí de la paz mudas razones,
Que su silencio estático me dice.
Ningún traje ni porte aquí desdice,
En ella no hay discordias, ni cuestiones,
Estímulos, ejemplos, ni ocasiones,
Que hagan a la razón que se deslice.

Ni el feliz me da celos importunos,
Ni la ambición aviva mi deseo,
Hallando en todo así dicha colmada;
Pues en estos retiros oportunos,
Como nadie me ve, ni a nadie veo,
Nadie sabe de mí, ni yo sé nada.

Poesías de... Madrid. 1797.

Don Francisco Nieto y Molina.

Ingenioso poeta gaditano, que floreció en la segunda mitad del siglo 18º

173º

A su perromaquia (a).

Si los gatos lograron merecer
Los aplausos de un Lope singular (b);
Si los burros en verso rebuznar
A impulsos del famoso Pellicer (c);
Si las moscas sus gracias extender,
Que un ingenio las quiso celebrar (d);
Si Homero a los ratones aclamar
Para dar a las ratas que roer (e)
A los perros mi musa ha de aplaudir;
Tengan fama los perros donde quiera,
En los pueblos, los campos y los cerros.
Perros aplaudo, ¿qué podrán decir?
Que elijo por asunto una perrera,
O que soy un poeta dado a perros.

Al frente del poema. Madrid. 1765.

(a) Poema burlesco en cuatro cantos, cuyos personajes son perros. Publicóle Nieto con este título: *La Perromaquia,* fantasía poética en redondillas, con sus argumentos en octavas.

(b) Donosísimo poema, que, con el título de *La Gatomaquia,* publicó Lope entre las rimas del supuesto Burguillos.

(c) *La Burromaquia,* poema de Gabriel Alvarez de Toledo Pellicer y Tovar, impreso con sus obras póstumas en 1774. Madrid.

(d) Don José de Villaviciosa, que compuso el bellísimo poema intitulado *La Mosquea.* Cuenca. 1615.

(e) Alude a *La Batracomiomaquia,* o Guerra de las ranas y los ratones, atribuído a Homero.

Don José Iglesias.

Célebre poeta natural de Salamanca, que falleció el 26 de agosto de 1791, a los treinta y ocho años de su edad.

174º

Era invierno, y las horas del sosiego,
Cuando Fabio durmiendo descuidado,
Soñaba que era estío, y que abrasado
Se vió de la Canícula y su fuego.
Sueña que a un limpio estanque se va luego,
Y de enojosa ropa despojado,
Se entra en el baño dulce y regalado,
Que le refrigeró con blando riego.
La frialdad del agua placentera
Conoce, que del pecho enardecido,
Poco a poco el calor le echaba fuera:
Despierta en esto, torna en su sentido,
Y ve que a efecto de su borrachera
En un gran lodazal se halla tendido.

Poesías póstumas de... Madrid. 1835.

Don Juan Pablo Forner.

Célebre poeta natural de Mérida. Nació el 17 de febrero de 1756, y falleció el 17 de marzo de 1797.

175º

Alegórico.

Despierta, Elpin: y guarda que al hambriento
Lobo no sirve, no, tu grey de pasto:
Tú roncas, y el zagal hace su gasto
Devorando tus reses ciento a ciento.

De rotas pieles número cruento
Luego te entrega el desalmado Ergasto,
Y el daño apoca, aunque en ejido basto
Pace escaso ganado y macilento.
Despierta, Elpin: y en las calladas horas
Cuando sin luna las estrellas lucen
Observa, espía a tu zagalas fieles:
Verás como desuellan con traidoras
Manos tu grey, y pérfidos reducen
Tu hacienda toda a ensangrentadas pieles.

Teson del Parnaso Español por don Manuel José Quintana. Perpiñan. 1817.

Don Juan Meléndez Valdés.

Insigne poeta lírico natural de Ribera del Fresno. Nació el 11 de marzo de 1754, y acaeció su muerte el 24 de mayo de 1817.

176º

Las armas del amor.

De tus doradas hebras, mi señora,
Amor formó los lazos para asirme,
De tus lindos ojuelos para herirme
Las flechas y la llama abrasadora.
Tu dulce boca, que el carmin colora,
Su púrpura le dió para rendirme:
Tus manos, si al encanto quise huirme,
Nieve, que en fuego se me vuelve ahora.
Tu voz süave, tu desden fingido
Y el albo seno do el placer se anida
Pábulo añaden al ardor primero.
Amor con tales armas me ha rendido:
¡Ay armas celestiales! ¡ay mi vida!
Yo soy, yo quiero ser tu prisionero.

Poesías de... Madrid. 1820.

MANUEL JUSTO RUVALCABA.

Célebre poeta épico y lírico natural de Santiago de Cuba. Nació el 9 de agosto de 1763, y falleció el 4 de noviembre de 1805.

177º

A Nise bordando un ramillete.

No es la necesidad tan solamente
Inventora suprema de las cosas,
Cuando de entre tus manos primorosas
Nace una primavera floreciente.
La seda en sus colores diferente
Toma diversas formas caprichosas,
Que aprendiendo en tus dedos a ser rosas
Viven sin marchitarse eternamente.
Me parece que al verte colocada
Cerca del bastidor, dándole vida,
Sale Flora a mirarte avergonzada;
Llega, ve tu labor mejor tejida
Que la suya de Abril, queda enojada,
Y sin más esperar, vase corrida.

Cuba poética. Habana. 1858.

EL CONDE DE NOROÑA.

Célebre poeta épico y lírico natural de Castellón de la Plana. Murió en 1816, a los cincuenta y seis años de su edad.

178º

Situación inalterable del justo.

Al ambicioso aterran los cuidados
De ser entre los hombres el primero;
Al avaro la sed del vil dinero,
Cercado de temor por todos lados;

Al jugador la suerte de los dados,
De los dañosos naipes y el tablero;
Al soberbio le ahoga su ardor fiero;
Al lascivo deseos no arreglados.
A estos destruye la voraz conciencia,
Poniendo los delitos por delante,
Y dándoles pesar con su presencia:
Mas el justo, sereno su semblante,
Sabe la grande indubitable ciencia
De no temer a nadie ni un instante.

Poesías de... Madrid. 1779.

DON LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN.

Excelentísimo poeta dramático y lírico, hijo del famoso don Nicolás. Nació el 10 de marzo de 1760, y falleció el 21 de junio de 1828.

179º

Junio Bruto.

Suena confuso y mísero lamento
Por la ciudad; corre la plebe al foro,
Y entre las fasces que le dan decoro
Ve al gran senado en el sublime asiento.
Los cónsules allí. Ya el instrumento
De Marte llama la atención sonoro;
Arde el incienso en los altares de oro,
Y leve el humo se difunde al viento.
Valerio alza la diestra; en ese instante
Al uno y otro joven infelice
Hiere el lictor, y sus cabezas toma.
Mudo terror al vulgo circunstante
Ocupa. Bruto se levanta, y dice:
"Gracias, Jove inmortal: ya es libre Roma"(a)

Obras de don Nicolás y don Leandro F. de Moratín. Madrid. 1857.

(a) Un severísimo crítico moderno encerró el juicio critico de este admirable soneto en estas dos frases: "Superior a todo elogio: no se hallará otro mejor en todo el Parnaso español."

DON MANUEL DE ARJONA.

Insigne poeta natural de Osuna, que nació el 12 de junio de 1761, y murió el 25 de julio de 1820.

180º

Al amor.

Sufre las nieves, sin temer el frío,
El labrador que ocioso no pudiera
De la dorada mies cubrir su era
A la llegada del ardiente estío.
No recela el furor del noto impío,
Ni la saña del ponto considera
El mercader, que a la vejez espera
Descanso lisonjero, aunque tardío.
Mujer, hijos y hogar deja, y cubierto
El soldado de sangre en suelo extraño
El honor de su afan contempla cierto.
Solo yo, crudo amor, busco mi daño,
Sin esperar más fruto, honor, ni puerto
Que un costoso y estéril desengaño.

Tesoro del Parnaso español. París. 1861.

DON JUAN BAUTISTA ARRIAZA.

Famoso poeta madrileño. Nació el 27 de febrero de 1770, y murió el 22 de enero de 1837.

181º

La flor temprana.

Suele tal vez, venciendo los rigores
Del crudo invierno y la opresión del hielo,
Un tierno almendro desplegar al cielo
La bella copa engalanada en flores;

Mas ¡ay! que en breve vuelve a sus furores
El cierzo frío, y con funesto vuelo
Del ufano arbolillo arroja al suelo
Las delicadas hojas y verdores.
Si tú lo vieras, Silvia: "¡Oh pobre arbusto,
Dijeras con piedad, la suerte impía
No te deja gozar ni un breve gusto!"
Pues repítelo, ingrata, cada día;
Que el cierzo frío es tu rigor injusto,
Y el triste almendro la esperanza mía.

Poesías líricas de... Madrid. 1829.

Dionisio Solís.

Poeta trágico coetáneo de los anteriores.

182º

Puro y luciente Sol, ¡oh qué consuelo
Al alma mía en tu presencia ofreces,
Cuando con rostro cándido esclareces
La oscura sombra del nocturno velo!
¡Oh cómo animas el marchito suelo
Con benéfica llama, y cómo creces
Inmenso y luminoso, que pareces
Llenar la tierra, el mar, el aire, el cielo!
¡Oh Sol! entra en la espléndida carrera,
Que el dedo te señala omnipotente,
Al asomar por las etéreas cumbres:
Y tu increado Autor piadoso quiera
Que desde oriente a ocaso eternamente
Pueblos felices en tu curso alumbres.

Versos de J. Nicasio Gallego recogidos y publicados por Domingo del Monte, Filadelfia. 1829.

Don José Marchena.

Literato doctísimo natural de Utrera. Nació en 1770, y falleció en 1821.

183º

La razón.

Conozco, en mí una luz, y no la veo;
Me alumbra, y no distingo su hermosura,
Me desvía del mal, y me asegura
Cuando en el bien se fija mi deseo.
Si equivoco sus luces, lo que creo
Servirme de placer, me da amargura;
Y hasta volver a hallarme en su luz pura,
Nuevas tinieblas hallo a nuevo empleo.
¡Oh llama celestial! ¡llama divina!
¡Oh cuántas veces sin tu luz errado,
Tropecé a cada paso en precipicio!
¡Ah! por piedad me guía y encamina;
Pues sólo en tí se logra asegurado
No errar el paso y acertar el juicio.

Don Manuel de Zequeira.

Célebre poeta natural de La Habana. Nació el 28 de agosto de 1763, y murió en el año de 1846.

184º

La ilusión.

Soñé que la fortuna en lo eminente
Del más brillante trono, me ofrecía
El imperio del orbe, y que ceñía
Con diadema inmortal mi augusta frente:
Soñé que hasta el ocaso desde oriente,

Mi formidable nombre discurría;
Y que del septentrión al mediodía,
Mi poder se adoraba humildemente:
De triunfantes despojos revestido,
Soñé que de mi carro rubicundo
Tiraba César con Pompeyo uncido;
Despertóme el estruendo furibundo,
Solté la risa, y dije en mi sentido:
"Así pasan las glorias de este mundo:"

Poesías de... Nueva York. 1829.

Don Alberto Lista.

Insigne poeta, matemático eminente, historiador y crítico doctísimo. Nació en Sevilla el 15 de octubre de 1775, y falleció el 5 del mismo mes del año de 1848.

185º

Demóstenes.

Rayo de la elocuencia, ¿por qué truenas
Si es ya la libertad un nombre vano?
Trasíbulo, lanzando al espartano,
No el vicio y la maldad lanzó de Atenas.
De tu sublime voz la patria llenas:
Brillan asta y arnes contra el tirano;
Mas ¡ay! del griego en la cuidada mano
Las armas pesan más que las cadenas.
Sumido en ocio y en delicias, ¿quieres,
Que el hierro, de los persas tan temido,
Contra el astuto macedón esgrima?
Y aunque al tirano venzas, nada esperes:
Que a un pueblo turbulento y corrompido
¿Cuándo falta un Felipe que lo oprima?

Poesías de... Madrid. 1822.

DON JUAN NICASIO GALLEGO.

Excelente poeta zamorano. Nació el 14 de diciembre de 1777, y espiró en la madrugada del 9 de enero de 1853.

186º

Al nacimiento de Pradina.

Cuando al morir el polvoroso estío
El otoño asomó la rubia frente,
Frescura dando al congojoso ambiente,
Vida a las plantas, movimiento al río,
Nació Pradina, y celestial rocío
Vivificó las flores de repente;
Arrullólas Favonio blandamente,
Y el sol brilló con nuevo señorío.
Alegre al verla el ruiseñor trinaba,
Y de su boca de coral salía
Fragante olor que el aire embalsamaba.
"¡Triste de tí, Casinio! (cuando abría
Los bellos ojos, el amor clamaba)
¡Ay de tu libertad, y aun de la mía!"
Dijo; y sin que pudiese
Contener Cupidillo su alegría,
Llegó, se sonrió, besóla, y fuése.

Obras poéticas de... Madrid. 1854.

DON JOSÉ JOAQUÍN DE MORA.

Célebre poeta gaditano. Nació en 1783.

187º

Pensamiento de Pope.

"Para mí (dice el hombre) en su carrera
La etérea anchura el sol alegra y dora;
De noche para mí luz bienechora
La luna esparce en la callada esfera.

Para mí, pez el mar, flor la pradera,
Troncos la selva y frutos atesora;
Jugos de vida y aura triscadora
Fecundan para mí la sementera."
Y conmueve del orbe los cimientos
El terremoto; en destructor mugido
Convierte el río el plácido murmullo.
Sacude los callados elementos
Igneo fulgor del cielo desprendido,
Y enmudece aterrado aquel orgullo.

Poesías de... Madrid. 1853.

El Duque de Frias.

Célebre poeta madrileño. Nació el 20 de julio de 1783, y falleció el 28 de mayo de 1851.

188º

A los autores que escribieron las Corona fúnebre de la duquesa de Frias.

Cuando con lira de ébano doliente,
Musas de Iberia, acompañáis mi lloro,
A vuestro canto fúnebre sonoro
Brindo la gratitud que el alma siente.
Esa que lamentáis, astro luciente
Que del sol no envidió los rayos de oro,
Como de gracias mil rico tesoro,
Fué de bondad inagotable fuente.
Plácida, sobre el áspero Apenino,
Rotos los gonces de la tumba duros,
La sombra os oye de Maron divino;
Y reflejada en los cristales puros
Que a Sunio rinde el piélago vecino,
La del cantor de los troyanos muros.

Obras poéticas de... Madrid. 1875.

Don Francisco Martínez de la Rosa.

Doctísimo humanista y poeta granadino, que nació en 1789.

189º

Pasa fugaz la alegre primavera,
Rosas sembrando y coronando amores;
Y el seco estío, deshojando flores,
Haces apiña en la tostada era:
Mas la estación a Baco lisonjera
Torna a dar vida a campos y pastores;
Y ya el invierno anuncia sus rigores,
Al tibio sol menguando la carrera.
Yo una vez y otra vez ví en Mayo rosas,
Y la mies ondear en el estío;
Ví de otoño las frutas abundosas,
Y el hielo estéril del invierno impío:
Vuelan las estaciones presurosas...
¡Y solo dura eterno el dolor mío!

Obras completas de... París. 1845.

El Duque de Rivas.

Célebre poeta cordobés. Nació el 10 de marzo de 1791. Murió no ha muchos años.

190º

Mísero leño, destrozado y roto,
Que en la arenosa playa escarmentado
Yaces, del marinero abandonado,
Despojo vil del ábrego y del noto.
¡Cuánto mejor estabas en el soto,
De aves y ranas y verdor poblado,
Antes que envanecido y deslumbrado,
Fueras del mundo al término remoto!

Perdiste la pomposa lozanía,
La dulce paz de la floresta umbrosa,
Donde burlabas los sonoros vientos:
¿Qué tu orgulloso afan se prometía?
¿También burlarlos en la mar furiosa?
He aquí el fruto de altivos pensamientos.

Obras completas de... Madrid. 1854.

Doña Vicenta Maturana.

Noveladora y poetisa natural de Cádiz, donde nació el 6 de julio de 1793.

191º

El ruego.

Cuando guiado del honor ardiente
Al combate camines animoso,
Y obligando al caballo belicoso,
Te arrojes al peligro ciegamente;
Cuando rompiendo la enemiga gente
Huya en confuso bando temeroso,
Y debas a tu acero victorioso
El sublime renombre de valiente;
Cuando tu vista anime, y el soldado
Al contemplar su ardor el suyo aumente,
Despreciando la muerte denodado;
Modera tu valor, y al occidente
Vueltos los ojos, del amor guiado,
Allí recuerda a tu Delina ausente.

Poesías de... Madrid. 1829.

Siendo esta la última de las poetisas españolas nacidas antes del siglo actual, que ocupará un lugar en esta colección, no me parece inoportuno poner aquí al catálogo de las damas, de quienes sé que han cultivado la poesía en España, en los siglos 16º, 17º y 18º, en obsequio de la que ha de leer estas líneas. Hélas aquí, siguiendo en

lo posible el orden cronológico: Santa Teresa de Jesús. Doña Beatriz Galindo. Juliana Morella. María de San José. Doña Leonor de Iciz. Doña Hipólita de Narvaez. Doña Luciana de Narvaez. Doña Cristobalina Fernández de Alarcón. Doña Marcela Trillo de Armenta. Doña Catalina de Solís. Doña Raimunda Matilde. Doña Violante Misevea. Doña Eugenia de Contreras. Doña Ana Caro. Doña María Varona. Doña Isabel de Rivadeneyra. Doña María de Zayas. Doña Beatriz de Zúñiga. Doña Luisa de Carvajal. Doña Mariana de Valderas. Doña María de Horozco. Doña Jacinta María de Morales. Doña Laura Clementa. Doña Isabel de Figueroa. Doña Silvia Monteser. Doña Feliciana Enríquez de Guzmán. Doña Luisa de Silva. Doña Angela Acevedo. Doña Bernarda María. Doña Ana de Ayala. Doña Clara Barrionuevo. Doña Ana de Castro Egas. Doña Bernarda Ferreira de la Cerda. Doña Jerónima de Velasco. Doña Ana de Zuazo. Doña Laurencia de Zurita. Doña Jacinta Baca. Doña Josefa Luisa de Chaves. Doña Feliciana Félise. Doña Constanza Fontana. Doña Antonia Garay. Doña Bitris de Gevora (sic). Lucinda. Doña Antonia Nevares Santoyo. Señora Peregrina. Violante do Ceo. Doña Catalina Zamudio. Doña Leonor Cueva y Silva. Sor Juana Inés de la Cruz. María Doceo. Doña María Nicolasa Helguero y Alvarado. Doña Mariana Silva.

Don José García de Villalta.

Poeta sevillano que murió en 1840.

192º

A don Eugenio de Ochoa.—Escrito en 1834.

Desplomados apenas los potentes
Templos de Libertad que hubo en Castilla
Se alzó la insana funeral cuchilla
Contra ingenios o libres o eminentes.
No más en nobles hechos afluentes
Se elevaron los números de Ercilla;
Ni el canto sonoroso a maravilla
De Garcilaso, entre espumosas fuentes.
¿De do aprendiste, Vate soberano,
A verter en tus versos la ternura,
Y el hechizo, y el pasmo sobrehumano,
Y tantas gracias, tantas, y hermosura?
¿Dónde en el reino adusto del tirano
Pudiste iluminar tu antorcha pura?

Antología por don Carlos de Ochoa. París. 1862.

JOSÉ MARÍA HEREDIA.

Insigne poeta, y uno de los mayores de nuestros tiempos. Nació en Santiago de Cuba el 31 de diciembre de 1803, y falleció el 7 de mayo de 1839.

193º

A mi esposa.

Cuando en mis venas férvidas ardía
La fiera juventud, en mis canciones
El tormentoso afán de mis pasiones
Con dolorosas lágrimas vertía.
Hoy a tí las dedico, esposa mía,
Cuando el amor más libre de ilusiones
Inflama nuestros puros corazones,
Y sereno y de paz me luce el día.
Así perdido en turbulentos mares
Mísero navegante al cielo implora,
Cuando le aqueja la tormenta grave;
Y del naufragio libre, en los altares
Consagra fiel a la deidad que adora
Las húmedas reliquias de su nave.

Cuba poética.

DON JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

Insigne poeta dramático. Nació en Madrid el 6 de setiembre de 1806.

194º

A Calderón.

Tú que en acento de desdén profundo
Dijiste al ver la pequeñez humana:
"Sombra es la vida como el sueño vana,
Fantástica existencia la del mundo;"

Cuando brillabas luminar fecundo,
Sol refulgente de la escena hispana,
¿Pudo tener tu mente soberana
Por ilusión tu ingenio sin segundo?
Desde el Tíber al patrio Manzanares,
Desde el Rin a los Andes mereciste
Universal admiración y altares:
Y eterna de tu nombre la memoria,
Ella te enseña que decir debiste:
"Sueño todo será, menos mi gloria."

Antología por don Carlos de Ochoa. París. 1862.

MARIANO CASTRO.

Excelente poeta, que murió no ha muchos años. Fué sacerdote de las Escuelas Pías.

195º

A DON EMILIO ESCALANTE.
La guerra civil.—Soneto alegórico.

¿El fieron vendabal con ronco estruendo
No ves turbar las ondas, oh Escalante,
Y al bramido del piélago espumante
La esfera responder con eco horrendo?
Rayo desolador el seno abriendo
De parda nube, surca centellante
Espacio inmenso... ¡Ay! ¿ves en un instante
Con su llama cien mástiles ardiendo?
Pues, ¡oh mi dulce Emilio, huye; prudente
Deja a la mar sus sirtes rugidoras;
Vuelve hacia el puerto la velada antena:
Y si a tu afán son premio insuficiente
Esos bienes no escasos que atesoras,
El pecho de un amigo es rica vena.

Nueva colección de autores etc. Madrid. 1855.

Don Juan Floran.

Tierno poeta natural de Cartagena, que nació en uno de los primeros años de este siglo.

196º

Pura y undosa fuente, que serena
Retratas en tu fondo cristalino
La copa erguida del flexible pino,
Cuando tu seno con su sombra llena;
Así corone cándida azucena
Tu margen solitaria de contino;
Así nunca rebaño peregrino
Enturbie tu raudal, huelle tu arena:
Que me digas te ruego, si mejora
Ese cristal mi rostro; pues no fuera
A ser tú fiel, tan cruda mi pastora.
Esto dice Mirtilo, y considera
Su imagen en el agua; empero llora,
Y el agua turba y su retrato altera.

Escrito en Cádiz, en 1824. Album pintoresco. Barcelona. 1843.

Don Ventura de la Vega.

Insigne poeta lírico y dramático natural de Buenos Aires. Nació el 14 de julio de 1807, y murió el 29 de noviembre de 1865.

197º

En una representación del Oréstes de Alfieri, traducido por Solís. (a)

El Parnaso tembló: Febo indignado
Despedazó su cítara de oro,
Y en abundante y encendido lloro
Melpomene bañó su rostro airado.

(a) El autor de *Camila* y otras piezas notables, de quien puede verse un soneto en el número 182º. Este de Vega es bellísimo, pero la crítica es injusta. La traducción de Solís puede colocarse entre las mejores de nuestro siglo.

Carnerero, de berros coronado (b),
Conduce al ara el furibundo coro;
Comella, oyendo el cántico sonoro,
Desde el limbo sonríe alborozado (c)
Intenso y fiero, con osada planta,
Ante el marmóreo altar Solís parece
Y la segur de Góngora levanta.
Triste Racine al verla se estremece;
Baja Alfieri desnuda la garganta,
Y al sacrificio bárbaro la ofrece.

Obras poéticas de... París. 1866.

Gabriel de la Concepción Valdés.

Célebre poeta habanero. Nació el 18 de marzo de 1809, y murió el 27 de junio de 1844.

198º

Al aniversario de la muerte de Napoleón.

El águila caudal dejando el Sena
Bate sus alas al rayar el día,
Y de los aires la región vacía
Mide veloz con majestad serena:
Baja, y tiende la garra en Santa Elena
Con que la Europa un tiempo estremecía,
Pugnando por alzar la losa fría
Que yerto cubre al vencedor de Jena.
Suspende al fin el mármol atrevida
Mirando absorto con turbada frente
Tanta grandeza en polvo convertida;

(b) Poetastro que vivía por aquel tiempo, y ha dejado, entre originales y traducidas, treinta y cuatro piezas dramáticas, de las cuales ya nadie se acuerda. Llamóse don José María Carnerero.

(c) Don Luciano Francisco Comella, versista infatigable del primer tercio de este siglo. Compuso más de setenta obras dramáticas, que han corrido la misma suerte que las del citado en la nota anterior.

Y aunque el estrago de sus triunfos siente;
De Bonaparte el nombre al sol levanta,
Su muerte llora, y sus victorias canta.

Poesías de Plácido. Matanzas. 1838.

Don José de Espronceda.

Célebre poeta natural de Almendralejo. Nació en 1810, y falleció el 23 de mayo de 1842.

199º

Fresca, lozana, pura y olorosa,
Gala y adorno del pensil florido,
Gallarda puesta sobre el ramo erguido,
Fragancia esparce la naciente rosa;
Mas si el ardiente sol lumbre enojosa
Vibra del can en llamas encendido,
El dulce aroma y el color perdido,
Sus hojas lleva el aura presurosa.
Así brilló un momento mi ventura
En alas del amor, y hermosa nube
Fingí tal vez de gloria y de alegría;
Mas ¡ay! que el bien trocóse en amargura,
Y deshojada por los aires sube
La dulce flor de la esperanza mía.

Obras poéticas de... París. 1865.

El Marqués de Molins.

Famoso poeta natural de Albacete. Nació en 1812.

200º

A una señora de sobrado severo aspecto.

Bella como la flor que Mayo cría,
Como del alba el fúlgido lucero,
Cual nueva luna de nevado Enero,
Cual limpia aurora de sereno día,
Deja, Laura, que plácido sonría
A los tuyos el labio lisonjero,
Y ostente en tu semblante placentero
Del puro corazón pura alegría.
Tal vez como la lluvia del estío
La juventud es bella cuando gime;
Mas no abrevies el curso de los años;
Que obra es del tiempo el ademan sombrío.
El la arruga en la frente nos imprime,
Cual sella el corazón con desengaños.

Obras poéticas de... Madrid. 1857.

Gertrudis Gómez de Avellaneda.

Insigne poetisa lírica y dramática. Nació en esta ciudad en el año de 1816.

201º

A Washington.

No en lo pasado a tu virtud modelo,
Ni copia al porvenir dará la historia,
Ni el laurel inmortal de tu victoria
Marchitarán los siglos en su vuelo.

Si con rasgos de sangre guarda el suelo
Del coloso del Sena la memoria,
Cual astro puro brillará tu gloria,
Nunca empañada por oscuro velo.
Mientras la fama las virtudes cuente
Del héroe ilustre que cadenas lima,
Y la cerviz de los tiranos doma,
Alza gozosa, América, tu frente,
Que el Cincinato que formó tu clima
Le admira el mundo, y te le envidia Roma.

Poesías de... Madrid. 1850.

Ramón Zambrana.

Filósofo insigne, literato docto y apreciable poeta. Fué natural de La Habana, donde murió no ha mucho tiempo.

202º

La luz.

Llegará con los siglos el momento
De severa justicia, señalado
Por el Supremo Juez, y en que premiado
Será el mortal según merecimiento;
Al eco entonces de fatal acento,
En su inmenso artificio trastornado,
Sus mundos en tropel desordenado
Verá rodar el alto firmamento.
Todo perecerá, la voz airada
Llegará destructora hasta el averno,
Consumirá en su esencia el éter mismo:
Mas cuando todo vuelva a ver la nada,
Para alumbrar el juicio del Eterno
Aun brillará la luz sobre el abismo.

Cuba poética.

Don José Zorrilla.

Poeta lírico y dramático que nació en Valladolid el 21 de febrero de 1817.

203º

Con el hirviente resoplido moja
El ronco toro la tostada arena,
La vista en el ginete alta y serena
Ancho espacio buscando al asta roja.
Su arranque audaz a recibir se arroja
Pálida de valor la faz morena,
E hincha en la frente la robusta vena
El picador, a quien el tiempo enoja.
Duda la fiera, el español la llama:
Sacude el toro la enastada frente,
La tierra escarba, sopla y desparrama;
Le obliga el hombre, parte de repente,
Y herido en la cerviz, húyele y brama,
Y en grito universal rompe la gente.

Obras de... París. 1852.

Don Ramón de Campoamor.

Insigne poeta y filósofo. Nació en Navia el 24 de setiembre de 1817.

204º

El Descreimiento.—A doña Isabel 2ª.

Más que la luz de la razón humana,
Amo la oscuridad de mi deseo,
Y más que la verdad de cuanto veo,
Quiero el error de mi esperanza vana.

Teneis razón, hermosa Soberana,
Que no sé cuándo dudo y cuándo creo;
Si hoy, comparado a mí, todo es ateo,
Tal vez de todo dudaré mañana.
Entre creer y dudar, mi alma indecisa,
Mientras pasa esta vida de quebranto,
Que es eterna en dar fin, yendo de prisa,
El dudar y creer confundo tanto,
Que unas veces mi llanto acaba en risa,
Y otras veces mi risa acaba en llanto.

Doloras y cantares de... Madrid. 1866.

José Gonzalo Roldán.

Célebre poeta habanero. Nació en 1822, y falleció el 6 de enero de 1856.

205º

Soñar y amar.

Soñé que en una selva silenciosa
Junto a un lago risueño y transparente,
Ví de mi Lesbia la serena frente
Pura cual siempre, y como siempre hermosa.
Soñé que con manera pudorosa
Puso en un lazo azul jazmin luciente,
Y al seno los unió tierno y latiente,
Con trenzas de áurea seda primorosa.
Díjome: "Adios", y vuelvo a mi retiro:
En vano quise detener su brazo,
Fué como el viento rápido su giro.
Y mi dulce ilusión cumplió su plazo...
Y el corazón llevóse en un suspiro
Selva, lago, jazmín, trenzas y lazo.

Cuba poética.

Don José Selgas.

Famoso poeta murciano.

206º

El sauce y el ciprés.

Cuando a las puertas de la noche umbría,
Dejando el prado y la floresta amena,
La tarde melancólica y serena
Su misterioso manto recogía;
Un macilento sauce se mecía
Por dar alivio a su constante pena,
Y en voz suave y de suspiros llena
Al son del viento murmurar se oía:
"¡Triste nací!... mas en el mundo moran
Seres felices, que el penoso duelo,
Y el llanto oculto, y la tristeza ignoran!"
Dijo, y sus ramas esparció en el suelo.
"Dichosos ¡ay! los que en la tierra lloran",
Le contestó un ciprés, mirando al cielo.

La Primavera y el Estío. Madrid. 1866.

Don Antonio Arnao.

Distinguido poeta murciano, que nació el 22 de febrero de 1828.

207º

La queja.

Así cantaba un triste: "Ave canora,
Que, empapadas las alas en rocío,
Cruzas cantando de la selva al río,
Al claro albor de la temprana aurora.

"Pues conoces el mal que me devora,
Duélete amante del tormento mío;
Hoy a tus alas mi esperanza fío;
Vuela a la ingrata que mi pecho adora.
"Besa su labio como miel süave,
Y róbale su voz de dulce encanto
Conque dar vida y muerte a un tiempo sabe.
"Dí que morir prefiero a duelo tanto,
Y que si anhela que mi vida acabe..."
Aquí espiró la voz ahogada en llanto.

Ecos del Táder. Madrid. 1857.

Juan Clemente Zenea.

Célebre poeta natural de Bayamo. Nació en 1832.

208º

El lunar.

Dejó un arcángel las celestes salas
Para verte nacer, y enamorado
Te tocó junto al labio sonrosado
Con la lijera punta de sus alas.
Para aumentar tus naturales galas
Queda el lugar en que tocó, manchado,
Y tantas gracias a tu rostro ha dado
Que al mismo autor de ese lunar te igualas.
Yo que te adoro, y que por dicha mía
Amante soy de una mujer tan bella,
Contemplándote a solas me embeleso;
Y para nada ambicionar, querría
Donde el arcángel te dejó esa huella
Dejarte el alma entre la miel de un beso.

Cantos de la tarde. Habana. 1860.

DON JUAN MARTÍNEZ VILLERGAS.

Escritor satírico natural de Gomeznarro. Nació en 1819.

209º

Un día, y no por cierto muy remoto,
En un congreso, con afan urgente,
Tratóse de elegir un presidente
Sin intriga, sin riña, ni alboroto.
Yo que allí estaba, atisbo y ando y troto;
Cuento, gracias a ser tan diligente,
Con la unanimidad de aquella gente;
Y ¿que vine a sacar? un solo voto.
"Ese voto, me dijo un gran jumento,
Fue el mío", y lo juró por el bautismo;
Y otro tanto escuché de más de ciento;
Pero, aunque me lo tachen de egoísmo,
Quiero decir, para acabar el cuento,
Que había yo votado por mí mismo.

Museo epigramático. Barcelona. 1865.

ANÓNIMO.

210º

Soneto en eco.

Es el amor segun abrasa, brasa,
Es nieve que ha quedado al hielo, hielo,
Es a quien yo pedir consuelo suelo;
Y saco poco de su escasa casa.
Es un ardor que a quien traspasa pasa,
Y como a veces yo pasélo, sélo;
Es un pleito do no hay de apelo, pelo,
Y es del demonio que le amasa, masa.

Tirano, en quien el cielo inspira ira;
Un ardor que si no se amata, mata;
Gozo, primero que cumplido, ido;
Flechero que al que se retira tira;
Cadena fuerte que aun de plata, ata;
Y mal que en muchos ha tenido nido.

Museo epigramático. Barcelona. 1865.

Luisa Pérez.

Insigne poetisa natural de Santiago de Cuba. Nació en 1837.

211º

Dicen que cuando cubre la pureza
Una frente de virgen con su velo.
Suaves miradas le dirige al cielo,
Y le dan las estrellas su belleza.
Pero si el vicio mancha su limpieza
Vertiendo en ella su funesto hielo,
Levanta el ángel de su guarda el vuelo
Y Dios torna a otro lado la cabeza.
Yo en el mundo soy joven y soy pura;
Divino Salvador, Dios poderoso,
Contémplenme tus ojos con ternura,
Y que el ángel me guarde cuidadoso,
Pues cayera a tus pies agonizante
Si tú al verme volvieras el semblante.

Cuba poética.

MARTINA PIERRA.

Poetisa camagüeyana.

212º

Desaliento.

Que brille el sol espléndido y fulgente,
O en negras nubes vele su aureola:
Que la flor entreabra su corola,
O la destroce el huracán rugiente.
Que apacible y sereno el mar se ostente,
O airado encrespe su irritada ola,
Que la tórtola gima triste y sola,
O celebre su amor alegremente:
Nada me importa ¡La natura entera
Mi corazón a conmover no alcanza.
Oigo un acento que me grita: espera!
Mas siento que vacila mi esperanza.
Y vago errante, sola y abatida,
Cual hoja seca en el erial perdida!

Album cubano. Habana. 1860.

DON JOSÉ MARTÍNEZ MONROY.

Insigne poeta que nació en Cartagena el 25 de enero de 1837, y falleció el 22 de setiembre del año de 1861, a los veinte y cuatro de su edad.

213º

El beso.

El beso, como tierna mariposa,
Que va de flor a flor volando breve,
De boca a boca desprendido, mueve
Sus tenues alas de color de rosa;

Es a veces sonrisa cariñosa,
Que el dulce gozo sobre el labio llueve,
O lágrima tal vez ardiente y leve,
Que del llagado corazón rebosa;
O bien suspiro triste y anhelante,
Que da la angustia a la perdida calma;
Mas para mí, que gimo delirante,
De amor ornado por la hermosa palma,
Es la esencia del alma de mi amante,
Que baña las esencias de mi alma.

Poesías de... Madrid. 1864.

MERCEDES VALDÉS MENDOZA.

Célebre poetisa cubana.

214º

A Escévola.

Tiende la mano Escévola arrogante
Sobre el carbón en ascuas convertido,
Y no exhala su boca ni un gemido,
Ni oscurece una sombra su semblante.
Lleno de fuego el pecho palpitante,
A un combate glorioso decidido,
Es un volcán que brota enfurecido
La hirviente lava de su ardor triunfante.
Tiembla a su aspecto el mísero tirano,
Y su futura suerte comprendiendo
Cobarde rompe el cetro soberano;
Y allí entre tanto Escévola sonriendo
Le muestra altivo su abrasada mano,
Al monarca, y al mundo confundiendo.

Album poético-fotográfico. Habana. 1868.

F. A. DE B.

En los apéndices a las poesías del malogrado Monroy insertó el doctísimo don Juan Eugenio Hartzenbusch una oda y tres sonetos, todo excelente, como parto de un ingenio, que dejó rebozado con esas iniciales. He aquí el primero de los tres.

215º

El sol en oriente.

Ya nitilante en raudo remolino
Hierve, ¡oh sol!, en oriente el polvo de oro
Que tus ruedas levantan; ya el tesoro
De tus rayos relumbra diamantino.
Desplégase ondeante y purpurino,
Al revolar el céfiro sonoro,
Tu regio manto, y en alegre coro
Siguen las rubias Horas tu camino.
Naturaleza ríe y se levanta
Del sueño en que yació suspensa y muda,
Y con su pompa y su beldad encanta;
Y el hombre que vacila ante la duda,
Al contemplar magnificencia tanta,
Vuelve a la fe, y al Hacedor saluda.

Poesías de... Madrid. 1864.

LUISA MOLINA.

Poetisa cubana.

216º

¡Imposible! no puede su dulzura
Retratar mi pincel, ni hallo colores
Que coloren y adornen mis amores,
Ni contornos que pinten su figura.

Está clara, perfecta, dulce y pura
En mi mente su imagen entre flores
Y no hay voces, suspiros, ni rumores,
Que remeden su acento y su ternura.
El no existe ¡ay de mí! sobre la tierra
Y aunque la luz de mi razón reclamo,
En mí vive este amor, y me da guerra.
Mi consuelo, mi bien, así le llamo;
Una heroica lealtad mi pecho encierra,
Y un ardor, un suspiro es lo que amo.

Cuba poética. Habana. 1858.

POLITICA INTERNACIONAL

LAS INDEMNIZACIONES

LA guerra europea ha dejado tras sí una larga y complicada estela de problemas que aun mantienen el mundo en zozobra. De acuerdo con el tratado de paz de Versalles, para el mes de mayo de este año deberán haber fijado los aliados las sumas que Alemania ha de pagar como indemnización de guerra.

Estas cantidades no pudieron fijarse entonces porque, destinadas en su mayor parte a la reconstrucción de las regiones devastadas, era forzoso esperar que se hiciera el cálculo del costo de esas reparaciones. En el mes de enero se celebró la segunda conferencia de París, convocada para tratar sobre las reparaciones, y todo el mundo miró con atención y ansiedad su actuación, ya que nadie ignora la importancia enorme que tiene este problema de las indemnizaciones.

Puesto que Alemania había provocado la guerra y con ella ocasionado perjuicios enormes y gastos fabulosos, lógico resultaba para los aliados que ella pagara las consecuencias y abonara a los vencedores sumas bastantes para cubrir esos gastos. Francia es la más interesada de todas, no sólo porque sus regiones septentrionales son las que más han sufrido, sino también porque para ella es cuestión vital el que Alemania pague. Francia se ve hoy frente al problema de la reconstrucción de sus tierras, cuyo costo se estima que no bajará de seis mil millones de dólares, obra que tiene que realizar para levantar de nuevo el país, y, además, con la enorme deuda exterior representada por los empréstitos de la guerra. A pesar de su riqueza proverbial ¿está en condiciones de soportar esta situación? Se estima por algunos expertos que del

hecho de que Alemania pague o no dependerá la bancarrota o la salvación de la hacienda francesa.

Muy presente tuvo esto Clemenceau en las Conferencias de la Paz, cuando se esforzó denodadamente por asegurar los medios de forzar a Alemania al pago de la cantidad que Francia necesita para normalizar su vida económica. Comprendió él que después de esta guerra, su patria necesitaría reponerse y estar segura contra cualquier ataque. Lo primero quiso obtenerlo con las indemnizaciones; lo segundo obteniendo para Francia una alianza anglo-yanqui que, unida a la limitación del armamento de Alemania, pudiera permitirle estar tranquila sobre su paz futura.

Para los mismos Estados Unidos, que tan apartados se han mantenido de las cuestiones europeas desde el fracaso de Wilson, todo este problema tiene una importancia capital, ya que esa indemnización que debe pagar Alemania servirá para que a su vez las naciones europeas les paguen los enormes empréstitos de la guerra, y de nuevo los mercados europeos puedan presentarse en condiciones normales para las transacciones mercantiles.

La conferencia de París fijó las indemnizaciones en veintiún mil millones de dólares, que se repartirían en la siguiente forma: 11,000 para Francia, aproximadamente; 4,500 para Inglaterra; 2,200 para Bélgica; otro tanto para Italia, y el resto para Serbia y Polonia. Esta cantidad se pagaría en un plazo de más de cuarenta años, durante los cuales, desde luego, se devengarían intereses que harían crecer notablemente la suma a más del doble.

Es curioso el efecto que produjo este acuerdo en Francia e Inglaterra. Mientras la opinión pública en la primera se mostró en el sentido de estimar insuficiente la cantidad y veía en ello la influencia inglesa, Inglaterra, por su parte, estimaba que a nada definitivo se había llegado, y que aquella cifra, que no creía definitiva, no era más que un elemento para continuar las negociaciones en la próxima conferencia de Londres. Y se explica esa diferencia. Francia aguarda las indemnizaciones como tabla salvadora para su hacienda pública, y como el medio para poder levantar las regiones arrasadas por la guerra. Inglaterra, en cambio, que no ha sufrido en su territorio y no tiene regiones que reconstruir; que cuenta con un inmenso imperio para obtener recursos, poco a poco se ha ido acostumbrando, según parece, a la

idea de que poco obtendrá de Alemania, y quizás prefiere reducir la cantidad antes que provocar un nuevo conflicto para el cual los pueblos de Europa deben sentirse fatigados.

Los aliados quieren que Alemania pague cuanto pueda pagar; pero ¿cuánto puede pagar Alemania? La suma debe ser bastante para responder a las necesidades aliadas y para constituir un fuerte gravamen sobre el ex imperio; mas hay un límite del cual no se puede pasar: el de la fuerza económica de Alemania; y aquí está el problema, pues mientras unos estiman que la cantidad fijada es prudencial, los alemanes, en cambio, dicen que es absurdo y que su patria nunca padrá hacer frente a tal obligación.

En efecto; al reunirse los delegados aliados y los representantes alemanes el 28 de febrero en Londres, para arreglar la cuestión económica, en ese sentido se expresaron los alemanes. Las contraproposiciones que hicieron produjeron un desencanto general. De seguro que Inglaterra se hallaba bien dispuesta para una reducción y quizás para hacer presión sobre Francia en este sentido; pero sin duda ha visto las pocas esperanzas de arreglo que hay al notar que las ofertas alemanas apenas si cubren la cuarta parte de las exigencias aliadas. El efecto producido ha sido desastroso y tras varias conferencias, en las que los delegados alemanes se mostraron tenaces porque, según decían, tenían instrucciones de su gobierno de no firmar nada que Alemania no pudiera pagar y estimaban que se exigía demasiado, las cancillerías se han desilusionado mucho.

Francia, más recelosa, más interesada en todo esto, decidió tomar medidas enérgicas y al efecto, en combinación con Bélgica y con Inglaterra ha comenzado la ocupación de territorios alemanes como medio coercitivo para llevar al ex imperio a la resolución de pagar. Hasta ahora la ocupación se desarrolla tranquilamente, sin que pueda preverse hasta dónde llevará todo esto.

IRLANDA

Desde la verde Erin nos llegan a diario por el cable las noticias de la sorda lucha que allá se libra entre el poder dominador de la Gran Bretaña y los tenaces hijos de aquella isla, que parecen decididos a alcanzar su independencia.

Viejo, muy viejo es el problema de Irlanda; hunde sus raigambres hasta aquellas páginas de la historia donde se nos cuenta cómo Inglaterra llegó a dominar a los nativos irlandeses. Pero es más tarde, en tiempos de Cronwell, cuando el problema se hizo más agudo; y quizás desde entonces tomó los caracteres de encono irreconciliable que hoy presenta. Cuando el Protector logró sentarse en el trono de su víctima, Carlos I, puso gran empeño en someter por completo a Irlanda, y a la isla mandó ejércitos que dejaron sangrienta huella de su paso por el territorio y los pechos rebosantes de temor y de odio contra el invasor.

Irlanda fué país conquistado; sus tierras confiscadas sirvieron para premiar a los conquistadores satisfaciendo su avaricia, y, mezclada la lucha política y de ambición con la lucha religiosa, se prosiguió con encarnizamiento, dando por resultado que los católicos irlandeses se encontraran en muchos casos como servidores de los conquistadores ingleses en las tierras que poco antes habían sido de su propiedad.

Todo el genio político de la Gran Bretaña no ha bastado para resolver este problema, que ante sí han tenido los diferentes gabinetes, sin que liberales ni conservadores hayan logrado encontrar la solución satisfactoria. Cuando la dominación fué un hecho, recurrieron entonces los irlandeses a la resistencia individual y se organizaron para mantener vivo el sentimiento nacionalista y mejorar su suerte en lo posible. Así constituyeron la "Land-league" o liga agraria que excitó a los campesinos a negarse a pagar los arrendamientos, y los arrendatarios expulsados se vengaban matando a los propietarios de las tierras. Los esfuerzos de Gladstone en las diversas ocasiones en que asumió la dirección del gobierno inglés resultaron, a fin de cuentas, infructuosos, ya que las demandas irlandesas iban creciendo y la situación tornándose cada vez más crítica.

De constitución mental más tenaz y paciente que brillante, al través de generaciones sucesivas se ha ido grabando en los irlandeses el odio contra Inglaterra, y el rencor por las atrocidades cometidas en otros tiempos no se ha atenuado. Además, quizás sus aspiraciones han sufrido un cambio, y si hace muchas décadas el problema se agitaba principalmente en torno de la cuestión agraria, aspecto de bienestar material en la vida irlandesa, que

produjo la exasperación de los expulsados, hoy, que la condición material de los nativos ha mejorado gracias a los esfuerzos de las asociaciones locales nacionalistas y a algunas concesiones de la corona, su anhelo va encaminado a un fin ideal, cual es obtener su independencia.

Es bien conocido el tipo irlandés de *Patrick,* fuerte, grande, apto para trabajos rudos, quizás un poco tosco en sus ideas y en sus sentimientos, apegado al suelo nativo, del cual muchas veces ha tenido que emigrar buscando campo más adecuado en esta parte del Atlántico; pero que siempre ha conservado por su patria un amor nostálgico, en que se mezcla la añoranza del suelo lejano con la añoranza de la libertad perdida hace siglos. Católico cerrado, su sentimiento religioso ha venido a servir de sostén al nacionalismo, porque ve en Inglaterra un enemigo de su credo, que más de una vez ordenó terribles represalias contra los fieles de la iglesia de Roma. Cuando *Patrick* llega a tener una idea, cuando se propone algo, con esa tenacidad persistente de las inteligencias nebulosas del norte, dedica toda su actividad a conseguirlo, y el caso es que, para quebradero de cabeza de Inglaterra, *Patrick* se ha propuesto ser independiente.

Mas por desgracia suya, la verde Erin sólo se halla a pocas millas de Albión, que nunca ha dejado escapar fácilmente de entre sus garras una presa; pero que en este caso pone especial empeño en que a sus propias puertas no llegue a constituirse una nación libre, que siente hacia ella el más intenso de los odios. La fuerza y el poder de la Gran Bretaña hacen comprender a los irlandeses en lo absurdo de conseguir su independencia por una insurrección de los nativos, que sería prontamente sofocada por el gobierno de Londres; pero, a la vez desesperados ya de poder lograr algo por la razón, invocando ese principio de la propia determinación que para ellos, como para otros pueblos, no ha pasado de ser una frase feliz, aunque sólo una frase, han iniciado una guerra terrible, guerra negra de emboscadas y asesinatos, que en la sombra de la noche hace caer uno a uno a los servidores de la corona inglesa; guerra en la que el asesinato ha sustituído a la batalla, el puñal y la pistola al fusil, y la esquina o el rincón obscuro donde se esconde el atacante a los campos en que se libran las batallas de las guerras corrientes. Día tras día leemos

los cables en que se relatan nuevos crímenes, que hacen extremecer de horror, pero que demuestran una firmísima voluntad de independizarse que, acosada por todos lados, ha tenido que recurrir a estos medios para combatir lo que para ellos es odiado poder opresor.

Quizás esta forma de guerra requiere una abnegación mayor en quienes la practican, porque es más fácil arrastrar una masa de hombres a empuñar la armas y a correr alegres y decididos a morir por un ideal, que convencerlos de que empuñen el arma homicida y ataquen a los soldados ingleses como vulgares asesinos.

Inglaterra no ha respondido con mano blanda a estos ataques. Al lado de los cables que relatan los nuevos atentados de los nacionalistas irlandeses vienen los que nos cuentan las ejecuciones incesantes que se llevan a cabo en las prisiones, cumpliendo las sentencias de muerte que se dictan contra los que caen en manos de la justicia. Es una guerra sin cuartel, despiadada, que va desolando poco a poco el país y enconando cada vez más los ánimos, porque los soldados ingleses, exasperados a su vez por estos ataques que muchas veces no pueden contestar, se vengan saqueando e incendiando casas irlandesas, que quedan como huellas humeantes de esta guerra negra.

El problema es serio. No se trata de un simple brote fácil de sofocar, de una exaltación momentánea que pasará en breve, renaciendo la calma. El gabinete de Saint James ha debido sentir ansiedad al ver cómo un alcalde de Cork se deja morir de hambre por ser fiel a su ideal, y, sobre todo, al saber que muchas veces, mientras que dentro de los negros muros de una prisión se procedía a ejecutar la sentencia de muerte dictada contra irlandeses, por la parte exterior de esos muros centenares de mujeres, con la rodilla en tierra, rezaban por aquellos que iban a perecer. El alcalde de Cork es una prueba de la fuerza estoica de la lucha actual; pero esas mujeres que silenciosamente elevaban sus preces no son otra cosa que el odio que se ha de infiltrar en las generaciones futuras, cuando como madres eduquen a sus hijos en el mismo sentimiento que allí las congregó por la causa nacional. Por si esta generación no alcanza la independencia, en los hogares irlandeses se preparan otras nuevas que se apresten a la lucha.

¿Solucionará el *Home-rule* esta lucha? No parece fácil: los irlandeses quieren su independencia. Quizás vislumbraron ellos un rayo de esperanza en la guerra europea. Cualquier golpe que debilitara el poder inmenso de la Gran Bretaña vendría a favorecer su causa. Mas el giro que tomaron los acontecimientos borró esa ilusión e Inglaterra sigue fuerte y poderosa.

A donde puede conducir esta lucha empeñada no puede preverse. La Gran Bretaña se esfuerza en mantener su dominio, que le es indispensable, sobre Irlanda, mientras que los hijos de ésta luchan por alcanzar su legítima aspiración de independencia, repitiéndose quizás, como canto de esperanza, los versos de Moore en una de sus *Melodías Irlandesas:*

Erin, oh Erin, tho' long in the shade,
Thy star shall shine out when the proudest shall fade.

ERNESTO DIHIGO.

La Habana, marzo, 1921.

BIBLIOGRAFIA(*)

Biblioteca Latino-Americana. Dirigida por Hugo D. Barbagelata. Gertrudis Gómez de Avellaneda. SAB... París, 7, rue de Lille. Buenos Aires, Rivadavia 1571. [1920]. 8º, 292 p.

La Avellaneda escribió *Sab* "para distraerse de momentos de ocio y melancolía", y la publicó para que muchos amigos que la habían leído y juzgado con benevolencia conservaran un ejemplar.

Es *Sab* una obra romántica, escrita y publicada en los años del romanticismo. Es novela cubana, y puede ser considerada como novela histórica y de costumbres, según advierte el prologuista de esta nueva edición, Hugo D. Barbagelata. En nuestra literatura es una de las obras maestras.

La Biblioteca Latino-Americana, que tan interesantes libros ha publicado, en este volumen ha querido rendir tributo a la camagüeyana insigne, porque "siempre habrá unas manos femeninas, las cuales, cada mañana, dejarán ocultos, bajo la almohada de su lecho, libros como el de *Sab.*" Ha querido también la Biblioteca dar a conocer a los americanos la autobiografía escrita por la poetisa para su amigo D. Ignacio de Cepeda, editada por un amigo de éste muchos años después de la muerte de la autora y reproducida luego varias veces en Cuba y en España, precediendo a sus interesantes cartas amatorias.

Rubén Darío. Tributo de Cuba a su memoria. Tomo I. HIPSIPILAS. Poesías raras recogidas y ordenadas por el Dr. Regino E. Boti, Correspondiente de la Academia de la Historia. Con prólogo y notas. La Habana. Imprenta «El Siglo XX». Teniente Rey 27. 1920. 4º, 188 p.

La admiración crece con los años. El tiempo pasa y permite conocer aún más la obra del poeta, y en todos los países de habla española es

(*) Debemos recordar que en esta sección serán únicamente analizadas aquellas obras de las cuales recibamos dos ejemplares remitidos por los autores, libreros o editores. De las que recibamos un ejemplar, sólo se hará la inscripción bibliográfica correspondiente.

mayor cada día el entusiasmo por el errante sembrador de emociones exquisitas.

Regino E. Boti, en su retiro amado de Oriente, en Guantánamo, vive una envidiable existencia. Rico, fuerte y curioso de saber y de ilusión, ha sabido llenar de belleza sus días, y en la tranquilidad provinciana disfruta las inefables satisfacciones que pueden dar una selecta biblioteca y un talento comprensivo. Lee, piensa, escribe, sin la perturbadora sensación del torbellino actual. Y cumple su papel social sencillamente, por placer y por amor. Su obra es así perfecta, y sus juicios son ponderados y serenos.

Boti ha querido que, en el coro de loas surgido al acaecer la muerte de Rubén Darío y que no ha terminado, estuviera representada Cuba con un homenaje digno del poeta y de nuestra patria. En una obra que probablemente constará de dos tomos ha coleccionado muchas de las poesías de Darío, raras por lo poco conocidas e interesantes por lo que revelan de la personalidad del maestro. Es una selección acuciosamente hecha en revistas y diarios más que en los libros del autor. Boti ha puesto en esta labor muchos días de su vivir de artista. Cree él que su colección nada añadirá a la gloria de Rubén Darío, pero que "entre su producción dispersa y casi ignorada hay elementos indispensables para la fijación de los exactos valores de su desenvolvimiento estético e ideológico" y por ello reune esos elementos, que desde ahora han de ser también estudiados por todos los que tengan algún interés en el más cabal conocimiento del poeta. Y cuando aparezca el segundo volumen el propósito de Boti se verá plenamente realizado.

El tomo primero de *Hipsipilas* contiene unas notas liminares: *Para quien va a leer,* y cinco partes: *Primeras notas, Rimas, Prosas profanas, Canto errante de vida y esperanza* y *Hacia Caronte.* Termina con unas notas en que se patentizan el serio empeño de Boti en hacer un trabajo que mereciera la atención de los inteligentes en literatura y el deseo de contribuir con datos y con referencias de valor a la empresa de comprender mejor y admirar más al maravilloso renovador de la poesía castellana.

Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas. I. HEINE.... Editorial Cervantes. Rambla de Cataluña, 72. Barcelona. [1920]. 16º, 80 p.

La Editorial Cervantes, de Barcelona, ha iniciado la publicación de una serie de libritos en que selecciona las mejores poesías líricas de los mejores poetas. El primer volumen ha correspondido a Heine, uno de los más traducidos y admirados por su humorismo sentimental, por su genio y por su desgraciada vida. Figuran en la colección poesías del *Intermezzo* y de otros libros de Heine, cuyas traducciones han sido

hechas por Teodoro Llorente, Fernando Maristany, J. A. Pérez Bonalde, José Pablo Rivas y Guillermo Valencia. De nuestro Francisco Sellén, que hizo una magistral versión al castellano del *Intermezzo,* nada. Acaso los editores no conozcan el tomito dado a la imprenta por Sellén el año 1875 en Nueva York. Y es lástima, porque muchas de las composiciones de esta nueva edición no son tan perfectas y sencillas como las de nuestro compatriota.

La diplomacia oriental en el Paraguay. [Buenos Aires, Urquiza y el Uruguay]. Correspondencia oficial y privada del doctor Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores de los gobiernos de Berro y Aguirre. Comentada por Luis Alberto de Herrera. Montevideo. 1919. 4º, 404 p.

Ojeada al pasado que pone de manifiesto grandes heroísmos y tremendos errores, apasionamientos y noblezas. Los años con su transcurso indetenible han ido apagando la fanfarria de aquellos odios y el clamor de los vencidos. De la epopeya que vivió el Paraguay sólo queda una nación derrotada que va reconstruyéndose con lentitud.

Luis Alberto de Herrera, hombre público de talento y de acometividad, hijo del que fué Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay antes del recrudecimiento del conflicto, hace una revisión histórica de las causas de la contienda y de los hombres que la determinaron.

Ese proceso puede ser tomado como lección. En el pasado encuentran los pueblos que quieren subsistir las señales indicadoras del peligro. Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil se despoblaron en una guerra feroz, y culpa fué de sus directores que la diplomacia no evitara las soluciones violentas.

Fernando de Soignie. Crónicas de sangre. Prólogo del Dr. Evelio Rodríguez Lendián. Profesor de Historia Universal en la Universidad de la Habana. Imprenta del Ejército. Habana. [1920?] 8º, 244 p.

Como recuerdo de la incansable labor periodística que realizó durante la guerra, en propaganda de sus convicciones aliadas, el autor ha publicado una selección de sus *Crónicas de sangre,* dadas en *La Discusión* al entusiasmo de las gentes.

Descendiente de belgas, Soignie sintió que su deber le obligaba a concurrir al gran torneo de opiniones enemigas inciado con la cruenta lucha. Y periódicamente combatió en favor de la libertad de los hombres y de la independencia del pequeño reino invadido.

Pasan otra vez por estas páginas los jinetes cabalgando los cuatro corceles bíblicos, destruyendo vidas y cosas y dejando la miseria y el rencor en las almas. Vivirán muchos años los espectadores de la gran tragedia; disfrutarán largos períodos de paz y de ventura, y siempre tendrán en la memoria los días en que fueron sojuzgados por un extranjero cruel, cuyo cerebro sólo concebía la orden militar y la obediencia. Todo lo demás: la ciencia del invasor, la contribución de éste al adelanto del mundo, serán insignificantes comparados con el recuerdo terrible. Y en las generaciones que vengan quedará la impresión de que unos bárbaros del siglo XX deshicieron con sus cañones las conquistas del Derecho y la Civilización.

Soignie es un cronista: sabe escoger las notas precisas para impresionar y convencer; y lo hace con naturalidad y cultura.

Lope de Vega. Teatro. Tomo I. Peribáñez y el Comendador de Ocaña.—La estrella de Sevilla.—El castigo sin venganza.—La dama boba. Prólogo de Alfonso Reyes. MCMXIX. Editorial "Saturnino Calleja" S. A. Casa fundada el año 1876. Madrid. 8º, 346 p.

Este gran amador que fué Lope de Vega y llenó el teatro español con sus obras, tuvo diversas modalidades en su vida: tenía un poco de soldado, de galán, de poeta, de religioso y de hombre sin escrúpulos. Lope vivió en los tiempos de Cervantes, y no poco tiene que atribuir la crítica histórica de los sufrimientos del gran novelista al magnífico poeta. No fué éste buen amigo del autor del *Quijote,* al que pudo evitar muchas pesadumbres.

De la producción de Lope, maravillosa por su extensión y por su belleza, la casa editorial de Calleja se propone escoger las mejores obras, que publicará en varios volúmenes. Cuatro son las comedias del primero: *Peribáñez y el Comendador de Ocaña, La estrella de Sevilla, El castigo sin venganza* y *La dama boba.* Todas de amor, y todas de gran fuerza descriptiva, como de un autor que vivió intensamente en su mundo y en su época y supo observar los defectos y las grandezas de la sociedad, a la vez que saboreaba sus placeres y disfrutaba de sus liviandades.

Guillermo Posada. Sonetos. Bogotá. MCMXVIII. 16º, 152 p.

Correspondencia do 2º visconde de Santarem. Colligida, coordenada e com annotações de Rocha Martins. (Da Academia das Sciencias de Lisboa). Publicada pelo 3º visconde de San-

tarem. V volume. 1833. 1918. Alfredo Lamas, Notta & Ca. Lda. Editores. 100, Rua da Alegria. Lisboa. 4°, 534-XXII p.

Juan Stefanich. Delegado del Paraguay al III Congreso Internacional de Estudiantes Americanos. Lima, Julio 1912. HACIA LA CUMBRE... Publicada por el "Centro Estudiantil". Asunción: Talleres Nacionales de H. Kraus.—1914. 8°, X + 200 p.

E. G. C.

La Habana, marzo, 1921.

NOTAS EDITORIALES

CUATRO NUEVOS ACADEMICOS

En la sesión extraordinaria que celebró la Academia Nacional de Artes y Letras el día 2 de marzo último fueron elegidos, por unanimidad, para ocupar los sillones vacantes en la Sección de Literatura, por fallecimiento de la señora Aurelia Castillo de González y de los señores Emilio Bobadilla *(Fray Candil)* y Mario Muñoz Bustamante, el joven escritor Bernardo G. Barros, redactor de CUBA CONTEMPORÁNEA; el Dr. Mariano Aramburo y Machado, abogado, profundo conocedor del Derecho y la Sociología, orador conceptuoso y elocuente y Rector de la Academia Católica de Ciencias Sociales; y el distinguido periodista Arturo R. de Carricarte, Director fundador de la Biblioteca Municipal de La Habana, escritor y crítico, cuya competencia en cuestiones literarias es bien conocida.

En la misma sesión de la Academia, y para cubrir el puesto vacante en la Sesión de Música desde que falleció, en 1918, el maestro Emilio Agramonte, fué también electo el señor Juan Torroella, notable artista, cuyos méritos le han permitido alcanzar señalados triunfos en Cuba y en los principales centros musicales de Europa.

CUBA COONTEMPORÁNEA se complace en reconocer el acierto que ha tenido la Academia Nacional de Artes y Letras al cubrir los citados cuatro sillones vacantes, y felicita a los elegidos por el honor de que han sido objeto.

UN MENSAJE DE ANATOLE FRANCE Y HENRI BARBUSSE

Desde su actual residencia de Buenos Aires nos ha remitido el notable escritor y sociólogo argentino José Ingenieros, muy estimado colaborador de CUBA CONTEMPORÁNEA, una copia del Mensaje que dirigen Anatole France y Henri Barbusse "a los intelectuales y estudiantes de la América Latina", cuyo es el siguiente texto:

Con fervorosa esperanza nos dirigimos a la magnífica falange de escritores, artistas y estudiantes que anhelan renovar los valores morales, sociológicos y estéticos de los jóvenes pueblos de la América Latina. Al mismo tiempo que les enviamos nuestro saludo fraternal, como trabajadores del pensamiento, queremos expresarles lo que de ellos esperamos, para servir mejor, conjuntamente, a la obra enaltecedora de estimular una revolución en los espíritus conforme a los ideales que ya alborean en la nueva conciencia de la humanidad.

El cataclismo colosal que acaba de asolar el viejo continente, desbordando sobre el mundo entero las desgracias que son sus consecuencias lentas y crónicas, ha provocado la meditación de muchos hombres sobre la tragedia de la vida social. En presencia de tantas matanzas y ruinas, los que se consagran a las obras de la imaginación y del razonamiento han comprendido que es necesario mezclar a sus preocupaciones intelectuales el anhelo de ser útiles a la humanidad, vibrando al unísono de sus más legítimas aspiraciones de justicia y cooperando en todos los esfuerzos colectivos que expresan una saludable voluntad de renovación.

La realidad obliga a repudiar los viejos principios que han conducido las sociedades al borde de los más terribles abismos, creando una situación que parece sin salida; todo lleva a creer que eran injustas y artificiosas las verdades intelectuales y morales afirmadas para justificar las instituciones que servían la ley de los más violentos, permitiendo que algunos hombres ociosos explotaran masas considerables de sus semejantes y que ciertos países oprimieran a otros con escarnio de sus derechos autonómicos. Ese desequilibrio social que gobernantes sin escrúpulos pretenden llamar orden, es en realidad caótico desorden, en que el trabajo del brazo y del cerebro es objeto de explotación abusiva por parte de los especuladores indignos. Esa fórmula es monstruosa en sí misma. En el engranaje social contemporáneo, el dinero, que debiera representar al trabajo, se ha convertido en una potencia mágica y devoradora, que vive de vida propia, conduce y tuerce el Estado, se infla a expensas de todo y contra todos prospera. Nuestra época es, en la acepción más completa de la palabra, una época de parasitismo económico. El bienestar de los individuos y la vida de los pueblos está a

merced de ese régimen monstruoso; todas las miserias, todos los sufrimientos, todos los despojos, todas las guerras, tienen sus raíces en las voracidades que se derivan de la injusticia económica.

No debemos contentarnos con reconocer la iniquidad de ese estado de cosas; nuestro deber de intelectuales y de artistas es hacerlo comprender a todos. También en esos dominios hay que amar la verdad y mostrarla sinceramente: los que con su ignorancia o su indiferencia permiten la fructificación del mal, deben comprender que su pasividad es tan nefasta como la culpa misma. No basta afirmar que el remedio a los sufrimientos voluntarios de los hombres está en el advenimiento de un orden social en que reinarán universalmente la coperación y la justicia; conviene hacer compartir esa creencia a los demás, porque es preciosa y bienhechora. Las ideas son los resortes invisibles de los actos humanos; enseñando a pensar bien preparamos la acción rectilínea.

Para esta obra de renovación intelectual y moral invitamos a los hombres habituados a trabajar en los dominios más nobles de la actividad consciente y reflexiva. Hemos fundado el grupo *¡Claridad!* con el objeto de difundir, como una religión experimental, el amor por las doctrinas que pongan al desnudo los males pasados y que muestren cuáles son los principios de justicia, de verdad y de belleza que nos alientan a buscarles remedio.

Nuestro movimiento no tiene las limitaciones que traban a los partidos políticos, a las academias preceptistas, a las capillas artísticas. Toda inquietud de renovación y toda esperanza de justicia convergen a nuestra obra. Por eso hemos hallado eco simpático en todas partes del mundo; se han manifestado buenas voluntades doquiera, llenas de fe en nuestro esfuerzo.

Anhelamos tener en la América Latina un magnífico haz de amigos actuantes, que sean dignos de ella y de nuestro gran objetivo. Estamos seguros que este llamado será oído por una minoría selecta y clarovidente, por lo mejor de la juventud que estudia y sueña, por todos los intelectuales y artistas que confían en la posibilidad de mejorar la sociedad humana, sin olvidar que esa obra reclama mucha energía y voluntad, fuerte adhesión y disciplina.

Los que nos honran atribuyendo algún valer y alguna eficacia a nuestros trabajos, pónganse resueltamente en contacto con nosotros, envíennos sus nombres y sus adhesiones. Necesitamos conocernos y contarnos para orientar nuestra acción.

En todas las ciudades de esa América conviene crear secciones locales, confederadas en el orden nacional, continental e internacional, para que la inspiración y la solidaridad recíprocas multipliquen los resultados de cada una y hagan converger todos los esfuerzos hacia los ideales comunes.

La experiencia del Grupo *¡Claridad!* en el viejo continente, desde hace un año, nos ha permitido llegar a constituir un organismo pres-

tigioso y práctico, mediante revisiones y perfeccionamientos sucesivos; ello nos induce a ofrecer nuestra cooperación para sembrar en vuestra América el nuevo espíritu que está renovando a la humanidad y para buscar los medios de difundirlo entre los hombres capaces de poner su inteligencia al servicio de ideales interesados.

¡Libres camaradas americanos; venid a nosotros!

Bellamente escrito, como era de esperar del justo renombre literario de que gozan sus autores, el transcripto mensaje es un toque de llamada, dado en un medio bastante bien predispuesto para que los deseos de "renovación de los valores morales, sociológicos y estéticos" y los "ideales que ya alborean en la nueva conciencia de la humanidad" arraiguen y fructifiquen. En nuestra América, como en Europa, existen vehementes anhelos de transformar la actual imperfecta estructura de la sociedad, hasta ahora asentada sobre bases y principios en muchos aspectos injustos e irritantes. Mas, a pesar de esta circunstancia favorable a la propagación de las doctrinas que defiende el grupo *¡Claridad!*, es muy posible que la coordinación de voluntades necesaria para realizar el esfuerzo que se intenta no resulte todo lo fácil que pudiera suponerse, y que no se cuente hoy para realizarlo con los entusiasmos que en época pasada, aunque no remota, hubiera despertado un grito de combate semejante, lanzado con la promesa de segura y rápida victoria.

No es posible desconocer que, acaso por la ausencia de ciertos prejuicios y odios intensos que todavía hoy perduran en el Viejo Mundo, en esta parte del orbe situada al oeste del Atlántico existe una visión más clara de los escollos y dificultades que ofrecen algunos problemas y de los peligros que entraña la solución de los mismos. Por otro lado, los momentos actuales son de desilusión y escepticismo, determinados por las consecuencias poco satisfactorias que ha tenido para la humanidad la última gran contienda que tantos esfuerzos ha demandado y tantas energías ha consumido. Cuando Europa ardía en llamas y el mundo entero parecía conmoverse sobre los cimientos seculares en que su antigua organización descansaba, los hombres intelectuales y pensadores de todos los países creyeron, fundadamente, que la colosal lucha empeñada entre numerosos pueblos que parecían dispuestos a vencer o perecer, sacrificando en aras del triunfo muchas de las conquistas

y no pocas de las riquezas que la civilización moderna había logrado acumular en el transcurso de varios siglos, era demasiado gigantesca para que los resultados únicos de ella fueran—como lo habían sido los de casi todas las grandes guerras anteriores—, una nueva distribución de territorios, con las consiguientes modificaciones en el mapa general del mundo, y el pago impuesto a los vencidos, de las indemnizaciones que para su satisfacción y desquite tuvieran a bien fijar los vencedores. Y surgió la esperanza de que la humanidad sufriría una completa y radical transformación; de que todos los problemas planteados desde tiempos remotos tendrían solución adecuada; de que todas las injusticias iban a ser reparadas y todos los legítimos anhelos satisfechos...

La decepción sufrida, forzoso es confesarlo, ha sido tan grande como lo fué la esperanza; la Justicia ha sido una vez más sacrificada; el Derecho se ha visto, lo mismo que antes, supeditado por la Fuerza; los intereses creados han sido más fuertes que todas las energías empleadas para romper las viejas ligaduras; y en lo político como en lo internacional la voluntad incontrastable de las grandes potencias sigue imponiéndose, en Europa, en Asia y en Africa, lo mismo que en América y Oceanía, a los pueblos débiles, cuyas ilusiones de lograr absolutas libertad e igualdad en el trato con las naciones fuertes y poderosas han sido, según parece, definitivamente desvanecidas.

Y si del aspecto político se pasa a considerar el social y económico, los resultados son todavía más desconsoladores: los males antiguos, lejos de desaparecer, se han visto agravados; muchos de los remedios aplicados han sido ineficaces y contraproducentes; a la dictadura de la autocracia y de la plutocracia se la ha pretendido reemplazar por la dictadura del proletariado, execrable también, como todas las tiranías, y mil veces peor que aquélla, por ser en sus finalidades y en sus procedimientos la completa negación de toda libertad, igualdad, equidad y justicia. Ante el derrumbamiento de tantas ilusiones acariciadas y de tantas esperanzas concebidas, la humanidad parece mostrarse vacilante e irresoluta, y, atónita ante el peligro, desconfiada por lo contraproducente de ciertas medidas que se estimaron magníficas soluciones, parece dispuesta a aquietarse y a refrenar sus impaciencias, convencida de que la obra de renovación, de reparación y de perfecciona-

miento es difícil y peligrosa cuando se intenta realizar precipitadamente, y de que no es posible llevarla a cabo sin contar con la dirección y el concurso de quienes, sin perder de vista ninguno de los múltiples aspectos del problema, poseen el buen tacto y la prudencia necesarios para poder convertir en risueña realidad lo que hasta ahora sigue siendo una utopía...

Podría también agregarse que el preinserto mensaje resulta poco explícito, toda vez que se limita a pintar, con vívidos colores y pinceladas vigorosas, los males de que adolece la sociedad actual y a señalar la necesidad de una renovación de los valores existentes o predominantes; mas no dice en concreto cuáles son "los viejos principios que han conducido las sociedades al borde de los más terribles abismos", y que por esta causa deben ser repudiados; ni cuáles "las verdades intelectuales y morales, injustas y artificiosas, afirmadas para justificar las instituciones que servían la ley de los más violentos", ni cuáles, en suma, los procedimientos que han de emplearse para lograr una remoción completa y efectiva de todos esos factores que coadyuvan a mantener el actual desequilibrio social y económico.

De todos modos, es un síntoma consolador, que hace concebir esperanzas de éxito y sirve de estímulo para secundar el noble esfuerzo que se propone el Grupo *¡Claridad!,* el hecho de que al frente de ese gran movimiento de opinión, rectificador de injusticias y reparador de agravios, figuren hombres de la talla intelectual de Anatole France y Henri Barbusse, quienes acaso logren encauzar todas esas grandes energías, hoy dispersas, que, bien dirigidas y rectamente orientadas, podrían llegar a conseguir, quizás, una organización social más perfecta que la actual y una mejor distribución de lo que por muchos se considera la causa más eficiente del bienestar individual y colectivo: el dinero, que acumulado o invertido forma el capital y constituye la riqueza.

Cuba Contemporánea, al insertar en sus páginas el importante mensaje de Anatole France y Henri Barbusse, contribuye muy gustosamente a la mayor divulgación de las ideas y los propósitos que en él se exponen.

INDICE DEL TOMO VIGESIMOQUINTO

(ENERO-ABRIL, 1921)

POR MATERIAS

Págs.

ALGO SOBRE LAS UNIVERSIDADES.—Manuel F. Cestero..... 81
BIBLIOGRAFÍA.—Enrique Gay Calbó.
Enrique M. Amorím.—*Veinte años*..... 215
Alejandro Andrade Coello.—*Tres poetas de la música. Anforas* 214
Víctor Andrés Belaunde.—*Nuestra cuestión con Chile*..... 216
Regino E. Boti.—*Hipsipilas*..... 429
Diego Carbonell.—*Juicios Históricos. Ernesto Renán*..... 216
Don Juan Manuel.—*El Conde Lucanor*..... 325
Eugenio D'Ors.—*Las obras y los días*..... 223
F. F. Falco.—*Por el progreso agrícola de Cuba*..... 95
Gertrudis Gómez de Avellaneda.—*Sab*..... 429
Heine.—*Poesías*..... 430
Luis Alberto de Herrera.—*La diplomacia oriental en el Paraguay* 431
Andrés Lichtenberger.—*El Reyecito*..... 323
Carlos Antonio Llanes.—*Conferencias*..... 95
Gustavo Adolfo Mejía.—*Acuso a Roma*..... 216
— — — *La defensa del Capitolio*..... 325
Juan Manuel Planas.—*La corriente del Golfo*..... 96
Abraham Ramírez Peña.—*Sucinta historia de los Juegos Florales*..... 326
Christián Röeber.—*Poemas*..... 96
Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.—*Concurso Internacional*..... 217
Fernando de Soignie.—*Crónicas de sangre*..... 431
Lope de Vega.—*Teatro.* (Tomo I)..... 432
Carlos de Velasco.—*Martí*..... 97
EÇA DE QUEIROZ.—Manuel de la Cruz..... 310
EL CLERO SEPARATISTA DE CUBA: EL PADRE DOBAL.—Francisco G. del Valle..... 117
ELEMIRO BOURGES.—Vicente Blasco Ibáñez..... 343
EL PADRE LAS CASAS Y LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES EN AMÉRICA.—Enrique A. Ortiz.....238, 384
HASTA LA VUELTA.—Carlos de Velasco..... 5
LA DOCTRINA DE MONROE Y EL PACTO DE LA LIGA DE LAS NACIONES.—Emilio Roig de Leuchsenring..... 11

Págs.

La Doctrina de Monroe y el Pacto de la Liga de las Naciones.—(Debate en la Sociedad Cubana de Derecho Internacional) 136
La preponderancia de los Estados Unidos en el Mar Caribe.—Raúl de Cárdenas 221
Libertad de pensamiento.—Enrique Gay Calbó 333
Los créditos y la moratoria.—Antonio Gutiérrez Bueno 192
Notas Editoriales: La Dirección.
Cuatro nuevos Académicos 434
El general Ximénez de Sandoval 329
Emilio Bobadilla. (Fray Candil) 219
En el quinto aniversario de la muerte de Sola 218
Homenaje a la memoria de Céspedes 331
La Dirección y Administración de "Cuba Contemporánea" 98
La renuncia del Secretario de Hacienda 99
La Sociedad Cubana de Derecho Internacional y la Doctrina de Monroe 331
Manuel María Coronado 116
¡34,191 inmigrantes antillanos en un año! 114
Una baja en la prensa española: La Lectura 328
Un mensaje de Anatole France y Henri Barbusse 335
Política Internacional.—Ernesto Dihigo.
Irlanda 424
La sesión de la Asamblea de la Liga 203
Las indemnizaciones 422
Ramillete Poético.—Enrique José Varona 43, 155, 265, 384
Reflexiones sobre la crisis económica.—André François-Poncet (Traducción del Dr. Julio Villoldo) 301
Revista Literaria.—*(Los estudios sobre literatura hispanoamericana de Isaac Goldberg.—Juicio de Goldberg sobre Martí.—Una nueva publicación de la "Hispanic Society of America").* Luciano de Acevedo 208
Revistas Extranjeras. Medio siglo de República.—Luciano de Acevedo 88

POR AUTORES

Acevedo, Luciano de.—*Revista Literaria.* (Los estudios sobre literatura hispanoamericana de Isaac Goldberg.—Juicio de Goldberg sobre Martí.—Una nueva publicación de la "Hispanic Society of America") 208
— — — *Revistas Extranjeras. Medio siglo de República.* .. 88
Blasco Ibáñez, Vicente.—*Elemiro Bourges* 343
Cárdenas, Raúl de.—*La preponderancia de los Estados Unidos en el mar Caribe* 221
Cestero, Manuel F.—*Algo sobre las Universidades* 81
Cruz, Manuel de la.—*Eça de Queiroz* 310
Debate en la Sociedad Cubana de Derecho Internacional.—*La Doctrina de Monroe y el Pacto de la Liga de las Naciones* ... 136
Dihigo, Ernesto.—*Política Internacional.*
Irlanda 424
La sesión de la Asamblea de la Liga 203
Las indemnizaciones 422

Págs.

FRANÇOIS-PONCET, André.—*Reflexiones sobre la crisis económica.* (Traducción del Dr. Julio Villoldo) 301
GAY CALBÓ, Enrique.—*Bibliografía.*
Enrique M. Amorím.—*Veinte años* 215
Alejandro Andrade Coello.—*Tres poetas de la música. Anforas* 214
Víctor Andrés Belaunde.—*Nuestra cuestión con Chile* 216
Regino E. Boti.—*Hipsipilas* 429
Diego Carbonell.—*Juicios Históricos. Ernesto Renán* 216
Don Juan Manuel.—*El Conde Lucanor* 325
Eugenio D'Ors.—*Las obras y los días* 223
F. F. Falco.—*Por el progreso agrícola de Cuba* 95
Gertrudis Gómez de Avellaneda.—*Sab* 429
Heine.—*Poes'as* 430
Luis Alberto de Herrera.—*La diplomacia oriental en el Paraguay* 431
Andrés Lichtenberger.—*El Reyecito* 323
Carlos Antonio Llanes.—*Conferencias* 95
Gustavo Adolfo Mejía.—*Acuso a Roma* 216
— — — *La defensa del Capitolio* 325
Juan Manuel Planas.—*La corriente del Golfo* 96
Abraham Ramírez Peña.—*Sucinta historia de los Juegos Florales* 326
Christián Röeber.—*Poemas* 96
Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.—*Concurso Internacional* 217
Fernando de Soignie.—*Crónicas de sangre* 431
Lope de Vega.—*Teatro.* (Tomo I) 432
Carlos de Velasco.—*Martí* 97
G. DEL VALLE, Francisco.—*El clero separatista de Cuba: El Padre Dobal* 117
GUTIÉRREZ BUENO, Antonio.—*Los créditos y la moratoria* 102
LA DIRECCIÓN.—*Notas Editoriales.*
Cuatro nuevos Académicos 434
El general Ximénez de Sandoval 329
Emilio Bobadilla. (Fray Candil) 219
En el quinto aniversario de la muerte de Sola 218
Homenaje a la memoria de Céspedes 331
La Dirección y Administración de "Cuba Contemporánea" ... 98
La renuncia del Secretario de Hacienda 99
La Sociedad Cubana de Derecho Internacional y la Doctrina de Monroe 331
Manuel María Coronado 116
¡34,191 inmigrantes antillanos en un año! 114
Una baja en la prensa española: La Lectura 328
Un mensaje de Anatole France y Henri Barbusse 335
ORTIZ, Enrique A.—*El Padre Las Casas y los conquistadores españoles en América* 238, 384
ROIG DE LEUCHSENRING, Emilio.—*La Doctrina de Monroe y el Pacto de la Liga de las Naciones.* (Proposición presentada a la Sociedad Cubana de Derecho Internacional) 11
VARONA, Enrique José.—*Ramillete Poético* 43, 155, 265, 384
VELASCO, Carlos de.—*Hasta la vuelta* 5

ERRATAS IMPORTANTES

Pág.	*Línea*	*Dice*	*Debe decir*
21	36 (nota)	*absolute*	*obsolete*
53	31	161Z	1617
54	19	161Z	1617
107	6	1880	1860
107	28	despreciado	depreciado
115	10	incinariosis	uncinariosis
116	6-7	ocurrida	ocurrido
128	30	fueran desterrados	fuera desterrado
132	37 (nota)	SACRDOTE	SACERDOTE
134	40 (nota)	mes	más
241	30	Tuzulatlán	Tuzulutlán
328	4	veinte	sesenta
362	9	Fonatiuh	Tonatiuh

IMP. DE LA SOCIEDAD EDITORIAL CUBA CONTEMPORANEA

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00041848171